



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO

Código: MAN-GD-003

Versión: 1

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Vigencia: 25-09-2024

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - 2025



	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
		Versión: 1
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Vigencia:25-09-2024

Tabla de Contenido

	Pág
FICHA TÉCNICA	14
ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL	16
SIMBOLOS INSTITUCIONALES	17
BANDERA IESA	17
ESCUDO IESA	17
HIMNO IESA.....	18
PRESENTACIÓN.....	19
JUSTIFICACION.....	24
PRÓPOSITOS Y/O OBJETIVOS GENERALES DEL PROYECTO	28
CAPITULO I	30
CAPITULO II	32
2. DIAGNÓSTICO DEL MICRO CONTEXTO	32
2.1 RESEÑA HISTÓRICA INSTITUCIONAL	32
2.1.2 Caracterización Socioeconómica.....	36
CAPITULO III	42
3. MARCO CONCEPTUAL	42
3.1 CONCEPTUALIZACIONES	42
3.1.1 Hombre	42
3.1.2 Educación	43
3.1.3 Aprendizaje	44

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
		Versión: 1
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Vigencia:25-09-2024

3.1.4 Conocimiento	45
3.1.5 Cultura	46
3.1.6 Educación y Sociedad	47
3.1.7 Comunidad Educativa.....	47
3.1.8 Educación y Desarrollo	48
3.1.9 Enseñanza.....	49
3.1.10 Educación y Pedagogía	50
3.1.11 Modelo Pedagógico	50
3.1.11.1 Tradicional	51
3.1.11.2 Romántico.....	51
3.1.11.3 Conductista	52
3.1.11.3.1 Aplicación del Modelo Conductista de Enseñanza Aprendizaje.....	52
3.1.11.4 El Enfoque De Sistemas y La Tecnología Educativa	54
3.1.11.5 Desarrollista	55
3.1.11.6 Socialista.....	55
3.1.11.7 Constructivista	56
3.1.11.7.1 Aplicación Del Constructivismo	57
3.1.11.8 Modelo social cognitivo	64
3.1.11.9 Modelo Dialogante	64
3.2 MARCO LEGAL	66
3.2.1 La constitución política.....	67
3.2.2 Ley 115 de 1994 y Ley 715 de 2001.....	67
3.2.3 Guía 21 del M.E.N. Competencias Científicas, Laborales y Ciudadanas.	68
3.2.4 Norma ISO 9001 2015. Norma Internacional De Calidad	68

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
		Versión: 1
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Vigencia:25-09-2024

3.2.5 Ley 60 Del 12 de agosto de 1996.	68
3.2.6 Ley 715 De 2001.....	68
3.2.7 Decreto 1075 De 2015.....	68
3.2.8 Ley 1620 De 2013.....	68
CAPITULO IV.....	69
4. FUNDAMENTACION	69
4.1 FUNDAMENTO PSICOLÓGICO.....	69
4.2 FUNDAMENTO SOCIOLÓGICO	73
4.3 FUNDAMENTOS AXIOLOGICOS	74
CAPITULO V	76
5. ARTICULACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL EN CONSONANCIA CON LA NORMA ISO 9001:2015 AL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.....	76
5.1 ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	76
5.2 PRESENTACIÓN DE LA INSTITUCIÓN	77
5.2.1 Horizonte Institucional.....	77
5.2.1.1 Misión	77
5.2.1.2 Visión	77
5.2.1.3 Política de Calidad	77
5.3 ESTRUCTURA FUNCIONAL DEL SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD EN LA INSTITUCION	78
5.3.1 Proceso De Gestión Directiva	79
5.3.2 Proceso de Gestión de la Calidad.....	79
5.3.3 Proceso Gestión de la Comunidad	80

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
		Versión: 1
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Vigencia:25-09-2024

5.3.4 Proceso de Gestión Educativa.....	80
5.3.5 Proceso de Gestión de Inscripción y Matricula	81
5.3.6 Proceso de Gestión Administrativa y Financiera.....	81
5.3.7 Proceso de Gestión Tecnológica	81
5.4 GESTION DIRECTIVA.....	82
5.4.1 Fundamentación de la Gestión Directiva	82
5.4.2 Política de la Gestión Directiva	83
5.4.3 Estrategias para Aplicar la Política de Gestión Directiva	83
5.4.3.1 Establecimiento de Convenios con entidades estatales y/o privadas, para satisfacer necesidades interinstitucionales.	83
5.4.3.2 Participación de la Comunidad.	83
5.5 VALORES INSTITUCIONALES	83
5.6 POLÍTICA DE INCLUSIÓN DE PERSONAS CON CAPACIDADES DISÍMILES O DIVERSIDAD CULTURAL	84
5.7 GESTIÓN ESTRATÉGICA.....	85
5.8 GOBIERNO ESCOLAR	85
5.9 CLIMA ESCOLAR.....	86
5.10 OTROS CONCEPTOS RELACIONADOS CON EL CLIMA ESCOLAR	88
5.10.1 Conflicto	88
5.10.2 Convivencia Escolar	89
5.10.3 Mejora de la Eficacia Escolar	90
5.11. PROPUESTAS Y METODOLOGÍAS DE TRABAJO PARA UN CLIMA ESCOLAR POSITIVO	90
5.11.1 Aprendizaje Cooperativo.....	90

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
		Versión: 1
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Vigencia:25-09-2024

5.11.2 Enseñar a Resolver Conflictos Individualmente	91
5.11.3 Mediación En Conflictos	92
5.11.4 Formación del Profesorado.....	93
5.11.5 Reconocimiento de Logros	94
5.12 CULTURA INSTITUCIONAL.....	94
5.13 RELACIONES CON EL ENTORNO.....	96
5.14 MANUALES E INSTRUCTIVOS	96
5.15 INDICADORES DE GESTION	97
CAPITULO VI.....	98
6. GESTION EDUCATIVA	98
6.1 FUNDAMENTACIÓN DE LA GESTIÓN EDUCATIVA.	98
6.2 POLITICA DE LA GESTION EDUCATIVA.....	100
6.3 COMPONENTE PEDAGÓGICO.....	100
6.4 AMBIENTE ESCOLAR	100
6.4.1 La Parte Física.....	101
6.4.2 En lo Social.....	102
6.4.3 En lo Intelectual y Recreativo.....	103
6.5 DISEÑO DEL CURRÍCULO	103
6.6 PLAN DE ESTUDIOS	105
6.6.1 Objetivos Generales del Plan de Estudios.....	105
6.6.2 Introducción	106
6.6.3 Justificación	109
6.6.4 MARCO LEGAL	111
6.7 DOCUMENTOS DE REFERENCIA NACIONALES	118

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
		Versión: 1
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Vigencia:25-09-2024

6.7.1 Lineamientos Curriculares 1998	118
6.7.2 Estándares Básicos de Competencias (ebc) 2006	118
6.7.3 Derechos Básicos De Aprendizaje (DBA) 2015-2017	118
6.7.4 Matriz de Referencia 2015	119
6.7.5 Orientaciones Pedagógicas 2015-2016	119
6.7.6 Mallas De Aprendizaje 2017	119
6.7.7 Estrategias Para El Mejoramiento De Los Aprendizajes.....	120
6.7.8 Índice Sintético De Calidad Educativa (ISCE).....	120
6.7.9 Uso Pedagógico De Resultados	121
6.7.10 Metas De Aprendizaje.....	121
6.8 PLANES DE ÁREA	123
6.9 PLANES DE AULA	125
6.9.1 Planeación	128
6.10 MOMENTOS PARA PLANEAR EL APRENDIZAJE	132
6.10.1 Momento de exploración.....	132
6.10.2 Momento de estructuración.....	133
6.10.3 Momento de práctica-ejecución	133
6.10.4 Momento de transferencia	133
6.10.5 Momento de valoración.....	133
6.10.6 Implementación:.....	134
6.10.7 Seguimiento A La Implementación Del Plan De Aula:	134
6.11 CULTURA DEL MEJORAMIENTO CONTINUO	136
6.12 LA EVALUACIÓN FORMATIVA COMO HERRAMIENTA PARA EL MEJORAMIENTO	137

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
		Versión: 1
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Vigencia:25-09-2024

6.13 EVALUACIÓN INTERNA	142
6.14 EVALUACIÓN EXTERNA.....	158
6.15 EVALUACIONES EXTERNAS NACIONALES.....	159
6.16 MODELO PEDAGÓGICO ARAÚJISTA	160
6.16.1 Características Del Modelo Pedagógico Araújista	160
6.16.2 Componente Pedagógico	160
6.16.2.1 Pedagogía Dialogante	160
6.16.2.2 Implicaciones	162
6.16.2.2.1 Propósitos.....	162
6.16.2.3 Contenidos.....	166
6.16.3. Estrategias Metodológicas.....	167
6.17 APOYO A ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES	168
6.18 APOYO PEDAGÓGICO PARA ESTUDIANTES CON DIFICULTADES DE APRENDIZAJE.	169
6.19 EL CAMBIO EN LAS RELACIONES ENTRE EL ESTUDIANTE Y EL DOCENTE	169
6.20 LAS IMPLICACIONES DIDÁCTICAS DE UN MODELO DIALOGANTE.....	171
6.21 EVALUACION.....	175
6.22 CARACTERISTICAS QUE REQUIERE UN BUEN DOCENTE EN LA PEDAGOGIA DIALOGANTE.....	177
6.23 ÁREAS.....	179
6.23.1 Áreas Del Conocimiento	179
6.23.2 Áreas De Formación	180
6.23.3 Áreas Obligatorias y Fundamentales	180

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
		Versión: 1
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Vigencia:25-09-2024

6.23.4 Asignaturas	180
6.24 POR NIVELES Y CICLOS	181
6.24.1 Objetivos De La Educación En Transición	181
6.24.2 Objetivos Generales de la Educación Básica	182
6.24.3 Objetivos Específicos de la Educación Básica en el Ciclo de Secundaria	183
6.24.4 Objetivos Específicos de la Educación Media Académica	185
6.25 PROYECTOS	186
CAPITULO VII.....	187
7. GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.....	187
7.1 FUNDAMENTACION DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA....	187
7.2 POLITICA DE LA GESTION ADMINISTRATIVA	187
7.3 ESTRATEGIAS DE LA GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	187
7.3.1 Administración de la Planta Física y de los Recursos.....	187
7.3.2 Proyectos para la Adecuación y Embellecimiento de la Planta Física:	188
7.3.3 Suministros y Dotación:	189
7.4 ADMINISTRACION DE LA PLANTA FISICA Y DE LOS RECURSOS.	189
7.4.1 Mantenimiento de Equipos y Recursos para El Aprendizaje:	189
7.4.2 Seguridad y Protección	190
7.4.3 Administración de Servicios Complementarios	190
7.4.4 Perfiles	191
7.5 IMPLEMENTACION DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS.	194
7.6 MANEJO ADECUADO DE RECURSOS	194
7.6.1 Recursos Financieros	194
7.6.2 Recursos Físicos	195

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
		Versión: 1
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Vigencia:25-09-2024

CAPITULO VIII	196
8 GESTION DE LA COMUNIDAD	196
8.1 FUNDAMENTOS DE LA GESTION COMUNITARIA.....	196
8.2 POLÍTICA DE LA GESTIÓN COMUNIDAD.	197
8.3 DIMENSIONES.....	198
8.3.1 Participación Y Convivencia.....	198
8.3.2 Permanencia E Inclusión	198
8.3.3 Prevención	199
8.3.4 Seguridad.....	200
8.3.5 Proyección	200
8.4 PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES DE FAMILIA	200
8.5 PARTICIPACIÓN DE DOCENTES	200
8.6 MANEJO DE CONFLICTO	201
8.7 FUNCIONES DE LA TRABAJADOR SOCIAL	201
8.8 SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL	203
8.9 SERVICIO DE ORIENTACIÓN	204
CAPITULO IX.....	205
9. GESTIÓN INSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA	205
9.1 FUNDAMENTACIÓN	205
9.2. POLÍTICA DE LA GESTIÓN INSCRIPCIÓN, ADMISIÓN Y MATRÍCULA	206
9.3. ESTRATEGIAS DE APLICACIÓN	207
9.3.1. Atención Al Usuario.	207
9.3.2. Archivo Institucional.	208
9.3.3. Ambiente Escolar Agradable.....	208

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
		Versión: 1
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Vigencia:25-09-2024

9.3.4. Difusión De la Oferta.....	209
CAPITULO X	213
10. GESTIÓN DE LA CALIDAD	213
10.1 FUNDAMENTACIÓN	213
10.2 POLITICA DE LA GESTIÓN DE CALIDAD.....	213
10.3 ESTRATEGIAS DE APLICACIÓN	214
10.4 INFORMACIÓN DOCUMENTADA	214
10.5 CONTROL DE PRODUCTO NO CONFORME.....	215
10.6 AUDITORÍAS INTERNAS.....	215
10.7 ACCIONES CORRECTIVAS Y O PREVENTIVAS.	216
10.8 TRATAMIENTO A LAS PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS	216
10.9 FOR-GL-001 LISTADO MAESTRO DE DOCUMENTOS INTERNOS	217
10.10 FOR-GL-002 LISTADO MAESTRO DE DOCUMENTOS EXTERNOS.....	229
10.11 INDICADORES Y SU MEDICIÓN.....	235
CAPITULO XI.....	236
11 GESTIÓN TECNOLÓGICA.....	236
11.1 FUNDAMENTACIÓN	236
11.1.1 Conceptos Claves Dentro De La Gestión Tecnológica.....	238
11.2 MARCO LEGAL	240
11.3 POLITICA DE LA GESTIÓN TECNOLÓGICA	241
11.4 ESTRATEGIAS DE APLICACIÓN	241
11.4.1 Atención Al Usuario	241
11.4.2 Copias De Seguridad.....	242

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
		Versión: 1
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Vigencia:25-09-2024

11.4.3 Mantenimientos Preventivos y Correctivos	242
11.4.4 Difusión de Contenidos WEB.....	243
11.5 INDICADORES	243
CAPITULO XII.....	245
12. EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL	245
12.1 EVALUACION INSTITUCIONAL.....	245
12.2 AUTOEVALUACION INSTITUCIONAL.....	245
12.3 EVALUACIONES EXTERNAS.....	246
12.4 EVALUACION DE DESEMPEÑO	246
12.4.1 Periodicidad	247
12.4.2 Evaluación Del Aprendizaje	247
12.4.3 Publicación De Resultados	248
12.4.3.1 Publicación De Resultados De Evaluación Institucional	248
12.4.3.2 Publicación De Resultados De Evaluaciones De Desempeño.....	248
12.4.3.3 Publicación De Resultados De Evaluaciones De Aprendizajes	248
12.5 CRITERIOS DE EVALUACION	248
12.6 ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN.....	250
12.7 NIVELACIONES Y / O ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS PARA SUPERAR DIFICULTADES.....	254
12.8 DE LA REPROBACIÓN Y PROMOCIÓN.	255
12.9 RESPECTO A LA PROMOCIÓN ANTICIPADA DE LOS ESTUDIANTES REPROBADOS.....	258
12.10 ESTRATEGIAS PARA LA VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES.....	259

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
		Versión: 1
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Vigencia:25-09-2024

12.11 ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES.....	261
12.11.1 Conformación de las Comisiones de Evaluación, Seguimiento y Promoción.	261
12.12 ESTRATEGIAS DE APOYO NECESARIAS PARA RESOLVER SITUACIONES ACADÉMICAS PENDIENTES DE LOS ESTUDIANTES.	264
12.13 SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y PROMOCIÓN	266
12.13.1 Acciones Que Garanticen El Cumplimiento Por Parte de Directivos y Docentes Para que se Cumpla lo Establecido en el Sistema Institucional de Evaluación, Seguimiento y Promoción	266
12.14 ESTRUCTURA DE LOS INFORMES DE LOS ESTUDIANTES.	267
12.15 INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES DE PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES SOBRE LA EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.	267
12.16 DE LA AUTOEVALUACIÓN Y LA COEVALUACIÓN.	268
12.17 SEGUIMIENTO A EGRESADOS.....	269
12.18 CONTROL	270
12.19 SEGUIMIENTO AL PEI, PLANES Y PROYECTOS.....	270

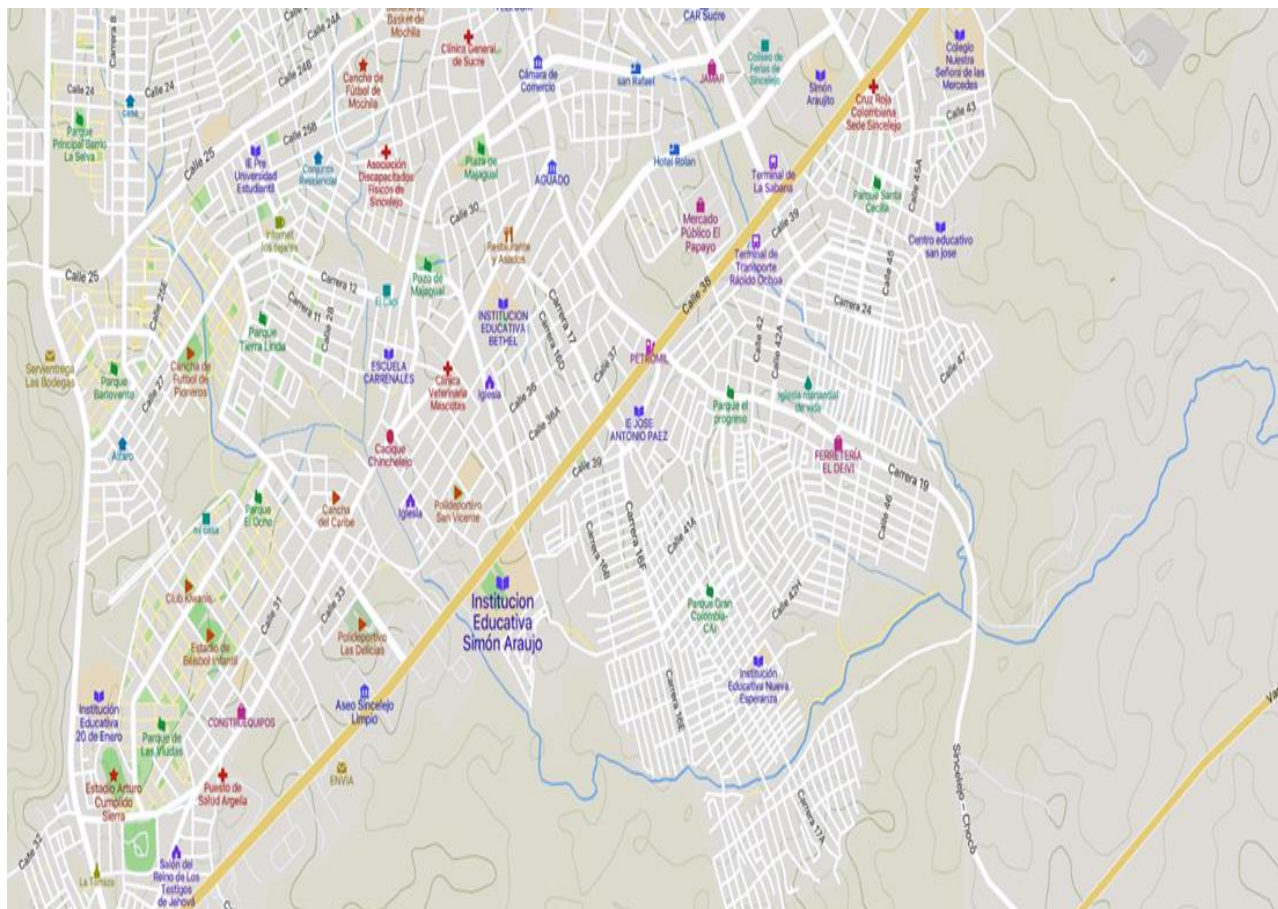
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
		Versión: 1
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Vigencia:25-09-2024

FICHA TÉCNICA

Nombre	Institución Educativa Simón Araújo	
Sede principal	Calle 38 No. 5 C - 315 Carretera Troncal de Occidente	
Página Web	http://iesimonAraújo1.edu.co	
Correo electrónico	ee170001001658@sincelejoaprende.edu.co	
SEDES		
SEDES	DIRECCION	CODIGO DANE
La Trinidad	Carrera 22 N° 42 B 41	170001002271
El Progreso	Carrera 19 N° 45 A 17	170001038292
Villa Mady	Calle 41 N° 27 - 28	170001038560
El Minuto de Dios	Calle4 N° 40 - 33	170001038225
Las Delicias	Calle 33 N° 8A 33	170001000473
Municipio	Sincelejo	
Comuna	8	
Núcleo Educativo	2	
Naturaleza	Oficial	
Carácter	Mixto	
Calendario	A	
Jornadas	Mañana, Tarde y Única	

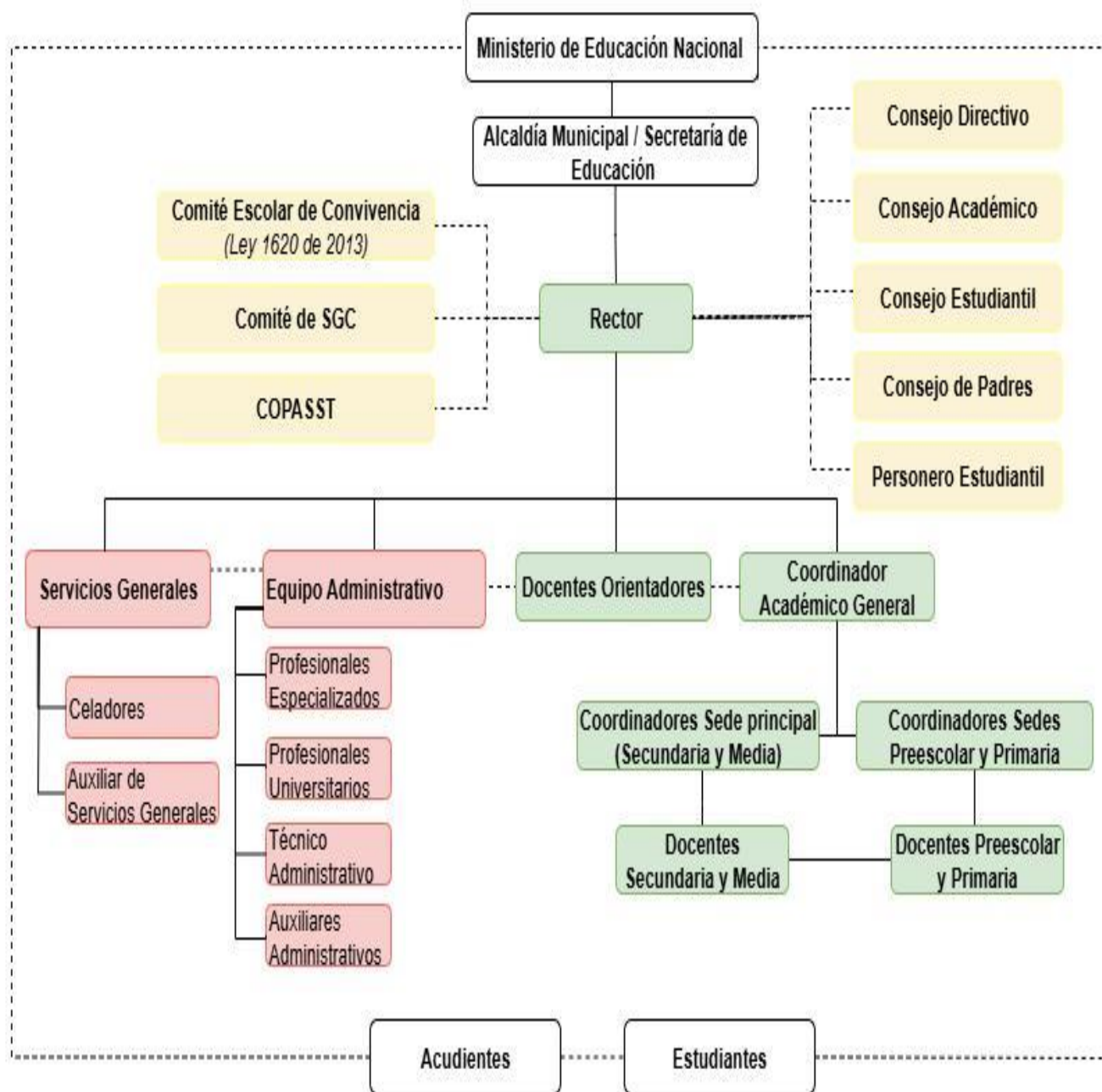
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO		Código: MAN-GD-003
			Versión: 1
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		Vigencia:25-09-2024

GEOREFERENCIACIÓN INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO





ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL



	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 1
		Vigencia: 25-09-2024

SIMBOLOS INSTITUCIONALES

BANDERA IESA



ESCUDO IESA



	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO		Código: MAN-GD-003
			Versión: 1
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		Vigencia: 25-09-2024

HIMNO IESA

Marchemos, Marchemos
Estudiantes del Araújo
Luchemos, luchemos
Con Honor y probidad.

El Pueblo nos llama
Porque exige la verdad
La Patria nos cita
Para que sembremos paz.

Démosle nuestra sangre hermanos
Que en frutos de luz renacerá
Y en lugar de fusiles fraticidas
Progreso, cultura y unidad.

Sembremos el alma en esta tierra
Gritemos con fuerza y gallardía
Herencia de falsos no tenemos
Porque es nuestra la porfía.

CORO

Estudiantes del Araújo
Paladines del amor
Defended la autonomía
De tu escuela con honor.

Estudiantes del Araújo
Por Colombia hay que luchar
Estudiad y preparaos
Que la luz está al llegar.

Marchemos, marchemos
Estudiantes del Araújo
Llevemos la voz a los caminos
Que el pueblo vibrante está contigo
Hagamos del libro un gran amigo
Que fragüe del hombre su destino
La luz es el lema del Araújo
Sus aulas son ecos libertarios
Araújo, es fibra de la patria
Araújo, es el pan del proletario

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 1
		Vigencia: 25-09-2024

PRESENTACIÓN

El presente documento tiene la firme intencionalidad de realizar un proceso de articulación del Sistema de Gestión de la Calidad con un Proyecto Educativo Institucional, contextualizado con nuevas realidades que surgen de esta estrategia de articulación, entrelazado con la norma Internacional ISO 21001:2018 y la ISO 9001. 2015.

Reconociendo que el Proyecto Educativo es concebido como un proceso permanente de desarrollo humano e institucional, que posibilita la construcción de un sentido de identidad para cada comunidad educativa, de permanente articulación con su entorno social, cultural y económico, de cohesión y compromiso de esa comunidad con visiones positivas del futuro para la institución y para su entorno

El Proyecto Educativo Institucional es el horizonte legal y sociocultural de referencia dentro del cual, se establece el “deber ser” de la oferta educativa, se identifican y especifican los procesos formativos en la relación docente-estudiante, se salvaguarda la naturaleza propia de la institución a saber: la formación humana integral de los estudiantes e identifican los medios, mediaciones y recursos indispensables para el cumplimiento de la misión institucional, el logro de los objetivos de formación en coherencia con las necesidades, expectativas de formación diagnosticadas y los valores que se fomentan desarrollan.

El núcleo del Proyecto Educativo Institucional lo constituyen las relaciones de enseñanza-aprendizaje, docente-estudiante y por consiguiente por la pedagogía, el diseño curricular, los procesos de evaluación, los medios y las mediaciones y los ambientes propicios para el aprendizaje. En el PEI se hace referencia a los “factores”, características y aspectos que agrupados por niveles y áreas de gestión estructuran la oferta educativa entorno a núcleo misional, a saber: la relación pedagógico-formativa docente-estudiante, posibilitada por valores, contenidos, contextos, prácticas y desempeños, denominados también como “componentes”.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
		Versión: 1
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Vigencia: 25-09-2024

El Proyecto Educativo Institucional es de naturaleza se adecua a las dinámicas biopsicosociales de evolución de los sujetos en formación, a los contextos y expectativas de vida de éstos, salvaguarda sus derechos fundamentales y se actualiza con la participación de todos los afectados.

Si se entiende que el PEI se constituye en la carta de navegación con que cuenta un establecimiento educativo para ofrecer el servicio, siendo uno de los requisitos de su naturaleza y condiciones (Ley 115 de 1994. Art. 138) y requisito sine-qua non para la obtención de la licencia de funcionamiento con el fin de lograr la formación integral del educando que debe responder a situaciones y necesidades de la comunidad local, de la región y del país, ser concreto, factible y evaluable (Ley 115 de 1994. Art. 73), es relevante que en su implementación esté sujeto a ajustes y modificaciones al tenor de cambios sustanciales en normativa, en políticas educativas y en nuevos requerimientos, necesidades y exigencias del contexto, como lo establece el decreto 1035 de 2015, que garantiza la pertinencia de la propuesta pedagógica, administrativa y comunitaria con los fines de la educación.

Como lo señala la Guía 34 (Guía para el mejoramiento institucional) del Ministerio de Educación Nacional, El PEI refleja la identidad institucional y señala los objetivos que todos los estudiantes deben alcanzar en función de sus características, necesidades y requerimientos. Estos propósitos y las acciones implementadas para lograrlos también deben tener en cuenta los referentes nacionales, pues una educación de calidad es aquella que permite que todos los estudiantes alcancen niveles satisfactorios de competencias para desarrollar sus potencialidades, participar en la sociedad en igualdad de condiciones y desempeñarse satisfactoriamente en el ámbito productivo, independientemente de sus condiciones o del lugar donde viven. Se trata de un principio básico de equidad y justicia social.

En consecuencia, en el documento P.E.I se presentan las líneas orientadoras dirigida a directivos, docentes, Administrativos, estudiantes, padres de familia y demás partes interesadas y sus requisitos pertinentes contempladas en la cláusula 4.2 de la norma internacional ISO 21001: 2018, como un marco de acción en los ajustes y modificaciones a que haya lugar, en correspondencia con las normas y las políticas educativas vigentes.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
		Versión: 1
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Vigencia:25-09-2024

La articulación objeto se ajusta a incluir el desarrollo de siete procesos contemplados en el sistema de gestión de la calidad S.G.C y que son insertados con sus fundamentaciones, política, caracterizaciones, procedimientos, manuales, formatos e instructivos. Igualmente se articulará todo lo relacionado con las políticas, objetivos y metas, la misión y la visión institucional dentro de lo que hemos aprobado en el comité de calidad denominarlo gerencia estratégica o la plataforma estratégica Institucional; al igual que el seguimiento a través de la medición de indicadores en cada área de gestión.

Es importante destacar que los P.E.I., tal y como están concebidos (Art.73. Ley115/94) distan de ser instrumentos de Planeación y prospección en términos de cumplimiento de metas, más allá de los ejercicios de autoevaluación y los planes de mejoramiento. Solo se resume a el modelo educativo, planta de personal, enfoque pedagógico e intervención comunitaria.

El diseño curricular es una apuesta pedagógica que naturalmente en la Institución Educativa se asumirá desde la doctrina del ciclo Deming o ciclo PHVA en sintonía con los planes de desarrollo municipal y nacional.

El Proyecto Educativo Institucional de la institución educativa Simón Araújo, ha sido diseñado respondiendo inicialmente a los siguientes interrogantes:

- 1.- ¿Qué fundamentos teóricos y científicos deben sustentar el Proyecto?
- 2.- ¿Bajo qué marco conceptual debe girar el PEI?
- 3.- ¿Qué marco legal sustenta el trabajo de la institución educativa Simón Araújo?
- 4.- ¿Cuáles son los componentes que debe atenderse desde el proyecto?

El PEI de la Institución Educativa Simón Araújo, se presenta por capítulos en el siguiente orden:

El Capítulo Uno hace referencia a un diagnóstico del Macro contexto haciendo un análisis de la situación socio cultural y económico del municipio de Sincelejo.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
		Versión: 1
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Vigencia:25-09-2024

El Capítulo Dos hace referencia a un diagnóstico del Micro contexto haciendo un análisis de la situación socio cultural y un diagnóstico socio-económico de su población identificando las Fortalezas y aspectos por mejorar, de la Institución, así como las Oportunidades y Amenazas que ofrece el medio local y nacional.

El Capítulo Tres relaciona los fundamentos teóricos, tenidos en cuenta para el diseño e implementación del proyecto.

El Capítulo Cuatro presenta el marco conceptual y legal del proyecto.

El Capítulo Cinco corresponde a la Gestión de la Calidad, que dentro del P.E.I es la gestión que controla el Sistema de Gestión de Calidad Institución

El Capítulo Seis enmarca la Gestión Directiva,

En el Capítulo Siete está contemplada la Gestión Educativa, la cual relaciona todo el componente pedagógico para la formación integral de nuestros educandos.

El Capítulo Ocho relaciona la Gestión Administrativa y Financiera.

El Capítulo Nueve desarrolla la Gestión de la Comunidad,

El Capítulo Diez corresponde a la Gestión de Inscripción y Matricula que desarrolla los procedimientos para la Matricula de los estudiantes.

El Capítulo Once menciona a la Gestión Tecnológica, gestión que transversaliza las gestiones contempladas en el P.E.I. y hace propio su nombre modernizándolas para hacerlas más eficiente en la prestación de sus servicios.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO		Código: MAN-GD-003
			Versión: 1
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		Vigencia:25-09-2024

El Capítulo Doce, hace referencia al Seguimiento, Control, Evaluación y Acciones de Mejora en las que se relacionan las metas e indicadores de gestión y las diferentes herramientas propias diseñadas para monitorear el sistema.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
		Versión: 1
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Vigencia:25-09-2024

JUSTIFICACIÓN

Según lo establecido en los derechos fundamentales y específicamente en el Artículo 65 de la Constitución Política de Colombia, el PEI se estructura con el propósito de salvaguardar los derechos de los estudiantes y de los padres de familia, orientándose éste al bien común según lo establece el Estado Social de Derecho que nos rige (Ley 115). Por eso la vida, dignidad, libre desarrollo de la personalidad, derecho al conocimiento y al actuar autónomo, lo mismo que la participación en la estructuración, implementación y actualización del PEI, hacen parte de la promoción humana y de la gestión deliberativa de la democracia en contexto educativo (Ley 115, arts. 73, 76 y 77), también Decreto 1860/94, art.15.

La dinámica de los factores que estructuran el PEI hace que a este se deban integrar permanentemente nuevas áreas de gestión como la de Gestión Integrada de la Calidad, entre cuyos componentes se integran los “riesgos y las vulnerabilidades”, pero también se integran los proyectos transversales de “sostenibilidad y medio ambiente (D1743/94); sobre desarrollo de la afectividad y los derechos sexuales (Resolución, 3353/93); acerca del aprendizaje de la Civildad y Competencias Ciudadanas (Resolución 1600/94), de igual manera sobre las responsabilidades y el impacto social (Dto. 42.10/96), sobre inclusión e integración de Afrocolombianos (1112/98). También sobre la protección de datos, Habeas Data (art. 15. CPC), pues desde el 2008 con la Ley 1266 sobre la protección de los datos financieros y el daño informático (Ley 1273/2009) se abría el camino para la protección de los datos personales con la Ley 1581 (2012) y los decretos reglamentarios (1377/2013 y 886/2014). A consecuencia de la emergencia por pandemia Covid-19, los decretos y resoluciones que incumben a la educación indican la necesidad de fortalecer concerniente a la previsión de riesgos y vulnerabilidades institucionales, (Dto. 457/2020), sobre emergencia sanitaria por pandemia.

El derecho a la educación, así como la prevalencia de los derechos de los niños están consagrados en la constitución de 1991 (Decreto No. 1075/2015). Con miras a propiciar el desarrollo humano integral de estos y asegurar su escolaridad desde la primera infancia, tal como lo considera la Ley 1804/2016 conocida como Ley de Cero a Siempre sobre el desarrollo

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
		Versión: 1
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Vigencia:25-09-2024

integral de los infantes. Aún, más en los casos de limitaciones por morbilidad (Ley, No 1618/2013) y para asegurar la integralidad social del servicio escolar (Ley No.100/1993), se prohíben todas las formas de trabajo infantil (Decreto No. 1547/2005) y, también en el Código de la infancia y la Adolescencia (Ley No. 1098/2006)

Cabe recordar que la prevalencia y protección de los derechos de los niños y niñas, jóvenes y adolescentes, además de estar consagrados en la Constitución de Colombia, hacen aparte de los convenios internacionales y, por lo tanto obligan, así se estipula en la Ley, No12/1991 y en la Ley No.265/1996 sobre la protección de éstos, tanto en lo atinente a adopción, como en relación con la prevención y lucha contra la explotación, pornografía y turismo sexual de menores (Ley No. 679/2001), según el protocolo de protección ajustado a lo estipulado en la Convención de los Derechos del Niño (Ley No. 765/2002). Asunto del cual se ocupa, en forma prioritaria el Instituto de Bienestar Familiar (Ley No. 7/1979), también en lo relativo a los niños víctimas del conflicto armado (Ley No. 833/2003 y en la Ley No. 985/2005). Se impone la prevención de la violencia sexual (Ley No 1146/2007) y la lucha contra la trata de personas (Ley 1036/2016). Como las causas de la deserción escolar de menores y jóvenes, son entre otras las relativas a la inseguridad en condiciones básicas de subsistencia, por eso se insiste en la necesidad de ofrecerles alternativas para el desarrollo humano integral, a través del trabajo (Ley No. 1064/2006 y CONPES Social 109/2007).

Dada la situación de riesgo y vulnerabilidad de los menores, víctimas del conflicto armado, en el plan nacional de atención y reparación integral, Decreto No 1725/2012 y en la Ley No 1448/2011, se prevé que la educación responda de manera integral a las carencias, necesidades y expectativas de esta población y, adopte la perspectiva de equidad de género (Decreto No.1930/2013, Conpes No.161/2013). Y, consideren la implementación de la Jornada Única Escolar, como perspectiva estratégica afincada en el Plan Nacional de Infraestructura Educativa (Conpes No.3831/2015), entre otras alternativas, de prevención del reclutamiento de menores de parte de los grupos armados (CONPES No. 3673/2010).

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
		Versión: 1
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Vigencia:25-09-2024

Al crearse el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación Sexual y, la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar, (Ley No.1620/2013), se propende por la formación de capacidades ciudadanas, civiles y éticas que posibiliten el ejercicio responsables de los derechos y deberes consagrados en la Constitución Política de Colombia y hacer de los ambientes escolares espacios para el ejercicio responsable de la convivencia, la reconciliación, la solidaridad, la educación emocional, la resiliencia, la participación, el antirracismo, el dialogo democrático, a favor de una cultura de paz, como lo establece la estrategia CRESE, y en apoyo en el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (Plan Tic 2018-2022); de lectura y escritura en educación inicial, preescolar, básica y media.

Lo que supone incluir a las familias y apoyarlas, así lo determina la política pública, incluidas aquellas en las que hay escolares con discapacidad (Decreto No. 1421/2017 y Plan Nacional de Inclusión 2013-2021) o adolescentes trabajadores.

La atención integral de los infantes y menores de estratos uno, dos y tres del Sisbén (Ley No. 1295/2009), incluye el cuidado de la morbilidad a través del plan nacional de vacunación, (PAI, Ley No. 1373/2010), la formación para la Paz (Ley No. 1732/2014), la prevención de la violencia intrafamiliar (Ley No. 1959/2019). En cuanto a la atención de los requerimientos básicos nutricionales, el programa de alimentación escolar, PAE, (Resolución No. 16432/2015), traza los lineamientos técnico-administrativos, los estándares y las condiciones mínimas para la prestación del servicio.

En cuanto, a la atención de los niños con alta permanencia en la calle (Resolución, No.1514/2016), los lineamientos miran al restablecimiento de los derechos inobservados, amenazados o vulnerados. Las estrategias anteriores se complementan con las trazadas por el CONPES social No. 147/2012 orientadas a la prevención del embarazo adolescente y la promoción de proyectos de vida para niños, adolescentes y jóvenes entre los seis y 19 años. La prestación del servicio educativo a la población con necesidades educativas especiales se enmarca en lo dispuesto en la Resolución No. 2565/2003.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO		Código: MAN-GD-003
			Versión: 1
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		Vigencia:25-09-2024

Los modelos educativos flexibles son una estrategia de formación con calidad que da respuesta a las poblaciones de niños y niñas, adolescentes y jóvenes en condiciones de vulnerabilidad, que dan pie a la suspensión del vínculo con la educación formal, también por enfermedad que amerita atención doméstica o por desplazamiento lo cual los pone en riesgo eminente de deserción escolar, por consiguiente, la trayectoria educativa completa.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
		Versión: 1
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Vigencia:25-09-2024

PRÓPOSITOS Y/O OBJETIVOS GENERALES DEL PEI

1. Promover la Mejora continua en el desempeño de los procesos establecidos en el Sistema de Gestión de la Calidad.
2. Satisfacer las necesidades y expectativas de las partes interesadas según la oferta educativa.
3. Fortalecer la formación integral de los estudiantes, mediante la implementación de la estrategia CRESE (convivencia, reconciliación, equidad, solidaridad y educación emocional), integrando de manera transversal al currículo, los proyectos institucionales y el manual de convivencia, con el fin de promover un clima armónico, el desarrollo socio-emocional y una cultura de paz.
4. Optimizar los resultados académicos en las evaluaciones internas y externas de las estudiantes, a través de una exigencia en términos de calidad en el desarrollo de competencias.
5. Fortalecer la gestión de los procesos institucionales desde la inclusión. Participación y articulación de la comunidad educativa en búsqueda del cumplimiento de la misión.
6. Promover la conciencia ambiental de los estudiantes a través del proyecto ambiental educativo para una convivencia saludable.
7. Fortalecer las competencias requeridas por el personal de la Institución y mantener un clima laboral que propicie un óptimo desempeño laboral.
8. Administrar y proveer los recursos necesarios para apoyar la ejecución de los Procesos.
9. Brindar un buen servicio educativo para asegurar la cobertura y permanencia de sus educandos.
10. Ofrecer un apoyo técnico de forma oportuna y eficaz a la infraestructura tecnológica, para garantizar su uso.
11. Implementar el proceso de articulación de la educación media con el SENA
12. Favorecer el desarrollo de los niños y niñas en la educación inicial, a través de experiencias pedagógicas significativas, que respondan a sus necesidades y contextos.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO		Código: MAN-GD-003
			Versión: 1
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		Vigencia:25-09-2024

Optimizar el tiempo escolar a través de la implementación de la jornada única, garantizando el fortalecimiento académico, artístico, deportivo, cultural, científico, tecnológico y socioemocional de los estudiantes, a través de la implementación de centros de interés.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 1
		Vigencia: 25-09-2024

CAPITULO I

1. DIAGNÓSTICO DEL MACRO CONTEXTO

1.1 MUNICIPIO DE SINCELEJO

1.1.1 Caracterización socio-económica

La economía de Sincelejo, presenta dos dinámicas económicas, una ligada a la zona urbana y otra a la zona rural. En cuanto a la zona urbana, su economía está caracterizada y determinada principalmente por actividades administrativas como comerciales y terciarias, dado, por una parte, por su carácter de capital y por la otra, como centro jerárquico funcional de gran parte del departamento y de localidades que trascienden sus límites políticos administrativos, específicamente como los departamentos de Córdoba, Bolívar y los sures de los departamentos del Magdalena y los Santanderes.

Por su función de capital del departamento de Sucre, Sincelejo concentra la mayor parte de actividades de las actividades administrativas y terciarias del departamento, constituyéndose como la principal fuente de ingresos por este concepto las transferencias provenientes del gobierno Nacional y la oferta de servicios públicos y sociales que representan aproximadamente el 30% de toda la actividad económica del departamento.

Desde este punto de vista, la ciudad de Sincelejo, se erige como un centro comercial que ofrece bienes y servicios, tanto corporativos como comerciales, donde prima muchas actividades tradicionales de su entorno rural, donde el resto de población (55%) asentada en los Municipios y corregimientos viene a ella a demandar bienes y servicios (corporativos, educación, salud, alimentos, ropa, calzado, repuestos, maquinaria, etc.), oferta que en su mayoría la ciudad la presta caracterizada y condicionada por una economía informal y de subsistencia orientado fundamentalmente a satisfacer estas necesidades demandadas por su entorno regional y subregional.

Con relación al sector industrial, puede decirse que es todavía bastante incipiente, ya que representa un porcentaje muy reducido de la actividad económica, como también de actividades

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO		Código: MAN-GD-003
			Versión: 1
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		Vigencia:25-09-2024

más complejas de carácter financiero o de servicios empresariales. En la actualidad la ciudad cuenta con algunas factorías de productos alimenticios, confecciones, calzado y procesamiento de maderas especialmente.

En síntesis, la economía urbana fundamentalmente en el comercio y la oferta de servicios: bancos, almacenes de cadenas clínicas, restaurantes, estaciones de servicio, telecomunicaciones fijas y móviles, transporte terrestre y aéreo, automóviles, talleres. Sincelejo centra sus actividades económicas en la ganadería, el comercio, la agricultura, artesanías en caña flecha y los servicios en menor escala. A nivel de ganadería, se presenta la cría, ceba y levante de ganado vacuno para carne y producción de leche, tanto en la zona de Sabanas de Sincelejo, como en la zona de Montes de María, ganado que tiene excelentes condiciones para el consumo en los mercados regionales; la lechería, en menor escala, es también importante dentro del primero de los renglones económicos de Sincelejo. Encontrándose aún la venta de este líquido desde los corregimientos cercanos hacia la cabecera municipal.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO		Código: MAN-GD-003
			Versión: 1
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		Vigencia: 25-09-2024

CAPITULO II

2. DIAGNÓSTICO DEL MICRO CONTEXTO

2.1 RESEÑA HISTÓRICA INSTITUCIONAL

El Instituto Simón Araújo, actualmente Institución Educativa Simón Araújo, fue creado por la Ley 178 del 26 de noviembre de 1938 del Congreso de la República, siendo presidente de Colombia el doctor Eduardo Santos Montejo y Ministro de Educación Nacional el doctor Alfonso Araújo Gaviria, quien era hijo de padre cartagenero, había sido senador por el departamento de Bolívar y sentía un afecto singular por Sincelejo. El ministro Araújo decidió bautizar el colegio con el nombre de Simón Araújo, para honrar la memoria de su progenitor, un destacado profesor que desde comienzos del siglo XIX se había radicado en Bogotá, había fundado un colegio de bachillerato y fallecido en esa ciudad en 1930.



Tras la promulgación de la Ley, vino inmediatamente la organización del colegio para que iniciara clases a comienzos de 1939. Fue nombrado primer rector el doctor Jorge Enrique Rodríguez, quien se encargó de hacer la selección de los estudiantes que iniciarían la historia educativa del nuevo plantel. Por fin, después de la organización minuciosa de los aspirantes, el colegio abrió sus puertas el 1 de marzo de 1939 con 155 estudiantes en el edificio que para tal fin había donado al Ministerio de Educación don Arturo García Hernández, un filántropo Sampuesano, supremamente rico y amigo personal del ministro de Educación. La edificación era una vieja construcción de dos plantas, situada en la calle Chucuri, muy cerca al parque Santander y donde algunos años atrás había funcionado un colegio de educación primaria, de carácter privado, con estudiantes internos.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
		Versión: 1
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Vigencia:25-09-2024

Inicialmente el colegio funcionó con los cuatro primeros grados del bachillerato y así se mantuvo durante cinco años, es decir hasta 1944, cuando el rector de turno, Jorge Garzón Rodríguez, autorizado por el Ministerio, tomó la determinación de abrir el quinto año. Los estudiantes, deseosos de ser bachilleres, tenían que salir a otras ciudades a culminar el bachillerato. En 1951 el Ministerio de Educación autorizó al rector, doctor Armando Luna Roa, abrir el sexto año, lo que quiere decir que la primera promoción se graduó en 1951 y estuvo integrada por veinte bachilleres.

Este hecho fue un acontecimiento que llenó de satisfacción a los Sincelejanos, sobre todo a las personas de escasos recursos que no tenían dinero para mandar a sus hijos a que terminaran el bachillerato en otros lugares.

Desde esta primera graduación de bachilleres el Simón Araújo comenzó a aquilatar su fama, la cual se extendió por todas las regiones de Colombia.

Los 31 años que permaneció el Simón Araújo en el edificio del centro marcaron una época de grandeza y de prestigio para el plantel.

Tuvo una banda de guerra que ganó renombre en todas las poblaciones cercanas a donde era invitada para hacer presentaciones. Tuvo varias agrupaciones musicales que hacían presentaciones en los actos culturales del colegio y en los otros fueran invitados. Se fundó el grupo de teatro “El Campano” que hizo presentaciones en varias ciudades de Colombia y fueron aclamadas y galardonadas con premios significativos. La mística y la consagración estudiantil eran valoradas por toda la ciudadanía y los estudiantes mantenían con orgullo el sello de ser araujista. Muchos estudiantes de esta época fueron ganadores del Premio Coltejer entregado por esa fábrica de textilera a los mejores bachilleres en cada colegio. Además, en los primeros años de funcionamiento el colegio tuvo internado, el cual perduró hasta 1962, cuando el Gobierno tomó la determinación de acabar con este servicio y premiar con dinero en efectivo el rendimiento de los estudiantes.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO		Código: MAN-GD-003
			Versión: 1
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		Vigencia:25-09-2024

El Simón Araújo funcionó en este edificio hasta finales de febrero de 1970. El crecimiento permanente de la población estudiantil, la cual ya no cabía en la vieja edificación, y la creación de las jornadas paralelas decretadas por el gobierno de Carlos Lleras Restrepo en 1967, fueron los motivos esenciales para que los estudiantes de los cursos superiores, actuando como líderes estudiantiles, tomaron la determinación de trasladarse, el 1 de marzo de 1970, a la nueva edificación ubicada en el barrio La Narciza, y que aún no estaba totalmente terminada. Su construcción se había iniciado a mediados de 1965 en un lote de cuatro hectáreas que para tal fin había regalado doña Emma Patrón de Hernández, una abnegada señora Sincelejana, y tras casi cuatro años de trabajo había sido paralizada en 1969.

La llegada a la nueva construcción fue todo un acontecimiento. Ese primer año se agotó en organizar todo el edificio: pintar los salones, adecuar las aulas, instalar los tableros y ventanas, montar los laboratorios y proporcionar todo lo que hacía falta, que eran muchísimos detalles. Ese año se dividieron las jornadas, y la tarde nació como una continuación de la matinal. Esto hecho perduró hasta 1973, cuando los cursos vespertinos comenzaron con su nomenclatura propia. En esos primeros años el colegio creció de manera imparable: cada jornada alcanzó casi los mil estudiantes y llegó a graduar 180 bachilleres por sección, es decir, cuatro grupos cada una. En 1980, gracias a las gestiones del rector de ese momento, don Plinio Contreras Hernández, comenzó la jornada nocturna, la cual funcionó durante 28 años, llegó a tener 14 grupos, 20 profesores y se acabó en el 2008 por sustracción de materia.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO		Código: MAN-GD-003
			Versión: 1
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		Vigencia:25-09-2024

Con la llegada del nuevo siglo, la vieja edificación de la Narcisa comenzó a mostrar deficiencias



arquitectónicas. Y cada vez que llovía a cantaros las inundaciones eran incontrolables. A partir del 2003, dándole cumplimiento a la Ley 715 de 2001, el colegio pasa a denominarse Institución Educativa Simón Araújo y se le anexan cuatro escuelas de primaria, pertenecientes a los sectores aledaños al colegio: El Minuto de Dios, Villa Mady, El Progreso y La Trinidad. Cinco años más tarde, se le anexa la escuela del barrio Las Delicias.

En el 2010, el alcalde de Sincelejo Jesús Paternina Samur, bachiller del Simón Araújo en 1981, en un gesto de gratitud,

quiso dotar al colegio de una nueva edificación para solucionar los problemas locativos que padecía la vieja edificación, la cual era impotente para contrarrestar las inundaciones en épocas lluviosas. La construcción se inició en el 2011 y se paralizó, prácticamente, a finales de 2012. Los trabajos se reiniciaron a finales del 2015, y sólo hasta mediados del 2016, el rector Flaminio Eduardo Díaz Petro, terminó de adecuar el edificio y ordenó estrenarlo con los grados diez y once de ambas jornadas. Asimismo, en octubre de ese año se dio inicio a la jornada única, la cual ha funcionado en los años 2017 y 2018 con los grados superiores, superando algunos inconvenientes menores. Para el 2019 se proyecta una sola jornada (mañana) para los grados de sexto a noveno y los grados décimo y undécimo seguirán en la jornada única. Para el año 2019 la administración municipal consideró realizar traslados de rectores en las Instituciones Educativas del municipio de Sincelejo es así como mediante resolución número 0214 del 14 de enero de 2019 se traslada al directivo docente Álvaro Manuel Hoyos Romero de la Institución

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
		Versión: 1
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Vigencia:25-09-2024

Educativa José Ignacio López a ocupar el cargo de Rector en la Institución Educativa Simón Araújo.

Mediante la Resolución 0738 de abril 27 de 2021 expedida por la Alcaldía de Sincelejo y siguiendo un proceso de convocatoria, se encarga manera temporal como rector de la Institución Educativa Simón Araújo al Directivo Docente Ramiro Francisco González Montes. A partir del primero de febrero del año 2024, asume nuevamente sus funciones de rector Álvaro Manuel Hoyos Romero).

2.1.2 Caracterización Socioeconómica

La distribución y la caracterización para el año 2025 de la Población estudiantil de la Institución Educativa Simón Araújo se muestra en las siguientes Tablas donde se señalan aspectos e indicadores de la Situación Socio Económica y Social:

Matrícula por Sede Educativa 2025

SEDES	GRUPOS	MATRICULA	%
SIMON ARAÚJO	38	1353	43%
LA TRINIDAD	12	354	11%
EL PROGRESO	13	397	13%
MINUTO DE DIOS	13	388	12%
VILLA MADY	14	458	15%
LAS DELICIAS	6	164	5%
TOTAL	96	3114	100%

Fuente SINAI 2025

En el año 2025, la sede principal **Simón Araújo** concentra el **43 %** de la población estudiantil, con **1.353 alumnos distribuidos en 38 grupos**. Le sigue **Villa Mady**, con **458 estudiantes** (15 %) y **La Trinidad**, que reúne **354 estudiantes** (11 %). Por su parte, **El Progreso** y **Minuto de Dios** tienen una participación similar, con **397** (13 %) y **388** (12 %) estudiantes respectivamente.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
		Versión: 1
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Vigencia:25-09-2024

Finalmente, **Las Delicias** cuenta con **164 estudiantes**, representando el **5 %** del total. En conjunto, la matrícula total asciende a **3.114 estudiantes distribuidos en 96 grupos**. A continuación, se presenta el cuadro resumen de la distribución de grupos por sedes.

SEDES	GRUPOS	GRUPOS POR GRADO											
		0°	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°
SIMON ARAÚJO	38							7	7	7	7	6	4
LA TRINIDAD	12	2	2	2	2	2	2						
EL PROGRESO	13	2	3	2	2	2	2						
MINUTO DE DIOS	13	2	2	2	2	3	2						
VILLA MADY	14	2	2	3	2	2	3						
LAS DELICIAS	6	1	1	1	1	1	1						
TOTAL	96	9	10	10	9	10	10	7	7	7	7	6	4

Fuente SINAI 2025

En el año 2025, la mayoría de los estudiantes de la institución no se identifican con ningún grupo étnico, representando el **96 %** de la matrícula total (**2.946 estudiantes**). El grupo indígena constituye el **4 %**, con **122 estudiantes** (49 hombres y 73 mujeres), distribuidos principalmente en la sede **Simón Araújo** (110 estudiantes indígenas), seguida por **La Trinidad** (16) y **Las Delicias** (11). Por su parte, los estudiantes pertenecientes a grupos **afro y otras etnias** representan una proporción muy pequeña, equivalente al **0 %** redondeado, con un total de **15 estudiantes** en toda la institución, concentrados principalmente en Simón Araújo (19). Este panorama muestra una población estudiantil mayoritariamente no étnica, con presencia significativa de comunidades indígenas en algunas sedes, especialmente Simón Araújo. El siguiente cuadro presenta la distribución étnica en las diferentes sedes.

SEDE	INDIGENA				AFRO Y OTRAS ETNIAS				NO APLICA				TOTAL
	M	F	TOTAL	%	M	F	TOTAL	%	M	F	TOTAL	%	
SIMON ARAUJO	65	45	110	8,1%	10	9	19	1,4%	593	631	1224	90,5%	1353
LA TRINIDAD	8	8	16	4,5%	0	0	0	0,0%	165	173	338	95,5%	354
EL PROGRESO	3	0	3	0,8%	0	0	0	0,0%	192	202	394	99,2%	397
VILLA MADY	0	0	0	0,0%	1	0	1	0,2%	226	231	457	99,8%	458
EL MINUTO DE DIOS	0	1	1	0,3%	0	0	0	0,0%	185	202	387	99,7%	388
LAS DELICIAS	8	3	11	6,7%	1	1	2	1,2%	67	84	151	92,1%	164
TOTAL	49	73	122	4%	10	5	15	0%	1511	1435	2946	96%	3083

Fuente SINAI 2025

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
		Versión: 1
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Vigencia: 25-09-2024

La distribución de estudiantes por estratos socioeconómicos en 2025 muestra que la gran mayoría pertenece al **estrato 1**, con **2.942 estudiantes**, equivalente al **94,5 %** de la matrícula total. Los estratos 0 y 2 representan porcentajes reducidos, con **1,1 %** (33 estudiantes) y **4,3 %** (135 estudiantes) respectivamente, mientras que el estrato 3 apenas alcanza el **0,1 %** (4 estudiantes). Esta tendencia se mantiene en todas las sedes, destacándose **Simón Araújo** como la de mayor concentración de estudiantes de estrato 1 (1.226). En general, los datos reflejan que la población estudiantil proviene mayoritariamente de sectores de bajos recursos. El siguiente cuadro presenta la distribución de los estudiantes por estratos socioeconómicos.

SEDE	ESTRATOS SOCIOECONOMICOS				
	0	1	2	3	Total
SIMON ARAUJO	22	1226	103	2	1353
LA TRINIDAD		353	1		354
EL PROGRESO	3	394			397
VILLA MADY	6	452			458
EL MINUTO DE DIOS		386	1	1	388
LAS DELICIAS	2	131	30	1	164
TOTAL	33	2942	135	4	3114
%	1,1%	94,5%	4,3%	0,1%	100,0%

Fuente SINAI 2025

La clasificación de los estudiantes según el Sisbén en 2025 evidencia que la mayoría pertenece al **grupo 1**, con **1.662 estudiantes (61,8 %)**, seguido por el **grupo 2** con **901 estudiantes (27,2 %)**. En menor proporción se encuentran los grupos **3** y **4**, con **97 (3,6 %)** y **6 (0,2 %)** estudiantes respectivamente. Un **7,2 %** (225 estudiantes) no aplica dentro de la clasificación. En general, los datos reflejan que la población estudiantil se concentra principalmente en los niveles de mayor vulnerabilidad socioeconómica (grupos 1 y 2), lo cual coincide con el perfil de estratos bajos previamente observado. El siguiente cuadro muestra la distribución de los estudiantes por grupos del Sisben.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO		Código: MAN-GD-003
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		Versión: 1
			Vigencia: 25-09-2024

SEDE	GRUPOS DEL SISBEN					
	1	2	3	4	No Aplica	Total
SIMON ARAUJO	822	399	64	2	66	1353
LA TRINIDAD	206	109	14		25	354
EL PROGRESO	207	100	10		80	397
VILLA MADY	334	104	3	3	14	458
EL MINUTO DE DIOS	251	100	12	1	24	388
LAS DELICIAS	105	35	10		14	164
TOTAL	1662	901	97	6	5	3114
%	61,8%	27,2%	3,6%	0,2%	7,2%	100,0%

Fuente SINAI 2025

En el año 2025, la institución cuenta con **3.114 estudiantes matriculados**, de los cuales **943** (30 %) se encuentran en condición de **desplazamiento** y **243** (8 %) son **inmigrantes**. La sede **Simón Araújo** concentra el mayor número de estudiantes desplazados (**685**, 51 % de su matrícula) e inmigrantes (**84**, 6 %). Le siguen **La Trinidad** y **El Progreso**, con porcentajes de desplazados del 23 % y 12 % respectivamente. Las demás sedes presentan proporciones similares en estas categorías, entre el 12 % y 14 % para desplazados y entre el 4 % y 8 % para inmigrantes. En general, los datos evidencian una población significativa en condición de vulnerabilidad, especialmente en la sede principal. El siguiente cuadro muestra la distribución de los estudiantes por su condición desplazados e inmigrantes.

SEDES	MATRICULA	DESPLAZADO	%	INMIGRANTES	%
SIMON ARAUJO	1353	685	51%	84	6%
LA TRINIDAD	354	83	23%	46	13%
EL PROGRESO	397	48	12%	42	11%
VILLA MADY	458	53	12%	32	7%
EL MINUTO DE DIOS	388	55	14%	32	8%
LAS DELICIAS	164	19	12%	7	4%
TOTAL	3114	943	30%	243	8%

Fuente SINAI 2025

En 2025, la institución registra **168 estudiantes repitentes**, lo que representa el **5 %** de la matrícula total. La sede con mayor número de repitentes es **Simón Araújo**, con **98 estudiantes**

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
		Versión: 1
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Vigencia:25-09-2024

(7 %), seguida por **Villa Mady** y **La Trinidad**, ambas con un 5 %. **El Progreso** presenta un 4 %, mientras que **El Minuto de Dios** y **Las Delicias** muestran los porcentajes más bajos, con 3 % y 2 % respectivamente. Estos datos reflejan que la mayor concentración de repitencia se encuentra en la sede principal, lo que puede estar relacionado con su alta matrícula total. El siguiente cuadro muestra el estado de repitentes por sedes.

SEDES	MATRICULA	REPITENTE	%
SIMON ARAUJO	1353	98	7%
LA TRINIDAD	354	18	5%
EL PROGRESO	397	17	4%
VILLA MADY	458	21	5%
EL MINUTO DE DIOS	388	11	3%
LAS DELICIAS	164	3	2%
TOTAL	3114	168	5%

Fuente SINAI 2025

En el año 2025, la institución educativa cuenta con 93 estudiantes en condición de discapacidad o con necesidades educativas especiales, distribuidos en los distintos niveles de escolaridad. La mayoría se encuentra en Básica Primaria (56 estudiantes), seguida por Básica Secundaria (32), mientras que en Preescolar y Media hay 2 y 3 estudiantes respectivamente.

El tipo de discapacidad más frecuente es la discapacidad intelectual, con 36 estudiantes, concentrándose principalmente en los niveles de básica primaria (19) y secundaria (16). Le siguen los estudiantes con trastornos específicos del aprendizaje escolar y por déficit de atención, con 18 casos, y los trastornos por déficit de atención con o sin hiperactividad, con 11 estudiantes, siendo más comunes en primaria.

También se registran 8 estudiantes con discapacidad física, 6 con trastorno del espectro autista, 5 con trastornos específicos del aprendizaje escolar, 4 con discapacidad múltiple, y un número menor con discapacidad psicosocial (3) y discapacidad auditiva (1).

En general, se evidencia una presencia significativa de estudiantes con discapacidades cognitivas y del aprendizaje, especialmente en los niveles de educación básica, lo que resalta la necesidad de fortalecer estrategias pedagógicas inclusivas en estas etapas formativas. El

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
		Versión: 1
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Vigencia:25-09-2024

siguiente cuadro presenta el estado de estudiantes con discapacidad por niveles educativos en la institución.

Discapacidad	Preescolar	Básica Primaria	Básica Secundaria	Media	Total
Discapacidad auditiva - Usuario de Lengua de Señas del Castellano		1			1
Discapacidad física	1	4	3		8
Discapacidad Intelectual		19	16	1	36
Discapacidad múltiple			2	2	4
Discapacidad psicosocial (mental)		2	1		3
Trastorno del espectro autista		3	3		6
Trastorno por Déficit de Atención con/sin Hiperactividad		9	2		11
Trastornos Específicos del Aprendizaje Escolar		4	1		5
Trastornos Específicos del Aprendizaje Escolar - Lectura		1			1
Trastornos Específicos del Aprendizaje Escolar y por Déficit de Atención	1	13	4		18
Total	2	56	32	3	93

Fuente SINAI 2025

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 1
		Vigencia: 25-09-2024

CAPITULO III

3. MARCO CONCEPTUAL

3.1 CONCEPTUALIZACIONES

3.1.1 Hombre

La educación constituye uno de los procesos utilizados por la sociedad para moldear a su imagen las nuevas generaciones, puesto que ella desarrolla en los educandos su modo de pensar, de sentir, y de actuar, ofreciéndoles además las posibilidades de participar en el desarrollo de su propia personalidad y en la transformación de la realidad.

A través de la historia se han dado tantas concepciones de hombre como tipos de hombres han sido moldeados por las diversas estructuras sociales que se han sucedido. En los albores del siglo XXI el mundo se ha unificado cada vez más en la concepción de un nuevo prototipo de hombre como ser cultural, histórico y social, fundamento sobre la cual debe orientarse el proceso educativo colombiano.

El hombre ante todo es un proyecto, una tarea educativa, social y continúa, su realización humana supone un largo proceso de educación mediante el cual se apropia críticamente de las creaciones culturales, el saber, la técnica, la organización económica, social e institucional y las costumbres, normas y creencias de sus antepasados.

Es un ser social porque nace y necesita para sobrevivir en sociedad; además por su capacidad para crear y desarrollarse a partir de una cultura a la que está inmerso históricamente.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
		Versión: 1
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Vigencia: 25-09-2024

El hombre estará siempre en plan de construir y transformar su propia cultura en conformidad con el acontecer histórico, razón por la cual el ser humano no es solo un ser cultural y social sino también un ser histórico; historicidad donde radica su grandeza y dignidad.¹

3.1.2 Educación

La educación ha sido objeto de múltiples enfoques críticos, formulados en función de distintos puntos de vista filosóficos, enmarcados en las condiciones socioculturales de cada época.

Esta debe mostrar al educando los valores de la vida social de interés general para la supervivencia y el progreso de todos. El ideal máximo en este aspecto es transformar la competición en colaboración; debe cumplirse desde el ámbito primario hasta el superior en el sentido de transformar las actitudes competitivas en actitudes cooperantes, precisamente porque las necesidades fundamentales de la vida son las mismas para todos los seres humanos, por lo tanto, es más humano e inteligente colaborar que competir, para atender dichas necesidades.

El sentido del progreso en la educación del educando debe ser el de la victoria sobre sí mismo tendiendo hacia el bien común a través de una tarea de colaboración con todos; “la educación debe ayudar al hombre a ser lo que él es, sin mitificaciones ni deformaciones para cooperar mejor en la obra del bien común social”.²

“La educación se puede conceptualizar como la formación del hombre por medio de una influencia exterior consciente e inconsciente o por un estímulo que si bien proviene de algo que no es el individuo mismo, suscita en él una voluntad de desarrollo autónoma conforme a su propio ritmo de aprendizaje”.³

¹ BURGOS Campo Elías y Et All. Fundamentos Generales del Currículo. Impresos Panamericana. Bogotá 1990. Página 23

² GIUSEPPE NÉRICE, Imídeo. Hacia una didáctica general dinámica. Editorial Kapelusz. Buenos Aires 1969. Página 22.

³ NASSIF, Ricardo. Pedagogía General. Editorial Kapelusz. España 1981. Página 11.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
		Versión: 1
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Vigencia:25-09-2024

La educación es entonces el proceso que aspira a preparar a las nuevas generaciones y es ella quien conserva y transmite la cultura y asegura su continuidad. La educación tiene por finalidad llevar al individuo a desarrollar y realizar su personalidad, teniendo presente sus posibilidades intrínsecas y actualizar todas las virtualidades del individuo en un trabajo que consiste en extraer desde adentro del propio educando lo que hereditariamente trae consigo.

La educación, según la ley 115 de 1994, artículo 1,” es un proceso de formación permanente personal, cultural y social, que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes”.

El decreto 1075, del 2015, parte 3, libro 2, título 1, establece que la educación constituye un servicio público con función social, en el cual participan la familia, la sociedad y el estado.

3.1.3 Aprendizaje

El Decreto 1290 de 2009 (evaluación del aprendizaje) establece que:

“El aprendizaje es un proceso dinámico, permanente y participativo que permite la construcción de conocimientos, el desarrollo de habilidades, destrezas, actitudes y valores, con el fin de lograr la formación integral del estudiante”.

En la Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación) se entiende el aprendizaje dentro del proceso educativo como la adquisición y construcción de saberes, valores, actitudes y competencias necesarias para el desarrollo personal y social.

El MEN, en sus lineamientos de calidad, resalta que el aprendizaje no se limita a memorizar información, sino que implica:

Construcción activa del conocimiento por parte del estudiante.

Desarrollo de competencias básicas, ciudadanas, laborales y socioemocionales.

Una relación estrecha entre enseñanza, contexto y experiencia significativa.

Un carácter integral, inclusivo y flexible, que reconoce ritmos y estilos de aprendizaje.

En el modelo pedagógico dialogante, el aprendizaje se concibe como un proceso sistemático, dialógico y participativo, en el que los saberes se construyen, transforman y organizan a partir del intercambio de ideas y la reflexión constante. Este proceso está influenciado por factores

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
		Versión: 1
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Vigencia:25-09-2024

como la edad, los sentidos, los saberes previos, el deseo y la motivación por aprender, así como el contexto sociocultural. De esta manera, se favorece el desarrollo de competencias socioemocionales como la empatía, el respeto, la escucha activa y la resolución pacífica de conflictos, orientadas a una formación integral que articula lo académico con los valores humanos y sociales.

3.1.4 Conocimiento

El conocimiento es una actividad por medio de la cual el hombre llega a conocer o se acerca a la realidad de un fenómeno, de una situación o de una experiencia vivida que se registra en nuestra mente como un conjunto de representaciones mentales de las cuales tenemos certezas de que existen y son verdaderas.

Para llegar al conocimiento tenemos que enfrentarnos con la realidad; y en su elaboración existen dos elementos íntimamente relacionados entre sí; uno cognoscente denominado SUJETO, que es quien lo elabora y el otro conocido llamado OBJETO; esta relación implica una actividad en el sujeto, la cual es, la de aprender el objeto del conocimiento, y la del objeto del conocimiento, la de ser aprehendido por el sujeto.

El conocimiento puede ser: VULGAR, cuando nos lleva simplemente a ver y a formarnos una representación mental del objeto, a entenderlo sin más requerimientos y el conocimiento CIENTÍFICO, que va más allá del simple ver, sino que inquiera un conocer más profundo para otorgarle un mayor sentido a la realidad. El conocimiento científico se construye basado en el método científico, es decir en el método de la ciencia que le ayuda a generar nuevos saberes. El MEN, en sus documentos reglamentarios, LEY 115, art 5, concibe el conocimiento como un bien cultural y social, en el decreto 1290 de 2009, hace énfasis en que no es algo transmitido, sino construido en la interacción, así mismo en los lineamientos curriculares y estándares básicos 2003 y 2006, insiste en que el conocimiento es integral, aplicado y contextualizado, vinculando saberes, haceres y actitudes en situaciones concretas.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
		Versión: 1
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Vigencia: 25-09-2024

Para el modelo pedagógico dialogante, el conocimiento es una construcción colectiva en la que la relación con la experiencia permite comprender información y resignificar la realidad, vinculando los valores humanos, así las cosas no solo se refiere a las capacidades cognitivas, sino socioemocionales y ciudadanas.

3.1.5 Cultura

La siguiente definición pertenece a la UNESCO y fue asumida por el proyecto de ley de cultura. “Cultura es el conjunto de rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y emocionales que caracterizan a una sociedad y que comprende, más allá de las artes y las letras, modos de vida, derechos humanos, sistemas de valores tradicionales y creencias.

Completa esta definición, la recomendación sobre la salvaguardia de la cultura tradicional y popular formulada por la UNESCO y el artículo 70 de la constitución política de Colombia.

“Las normas y valores de la cultura se transmiten oralmente, por imitación o de otras maneras. Sus formas comprenden, entre otras, la lengua, la literatura, la música, la danza, los juegos, la mitología, los ritos, las costumbres, la artesanía, entre otras artes”.⁴

En este sentido, puede decirse que todo el acervo cultural recibido de las distintas etnias ha contribuido a la formación de los diferentes códigos hablados, escritos, gestuales, y habilidades que le han servido a la sociedad para de forma tradicional y hogareña formar a los pueblos.

Como dice Nicolás Buenaventura en su libro Los Hilos Invisibles del Tejido Social “la cultura no está fuera de la comunidad, fuera de su tejido interior, no está fuera de su naturaleza; la comunidad es cultura. La cultura está en el interior de la comunidad porque ésta es la forma como se logra integrar en una comunidad la sociedad (o sean las relaciones naturales) y la

⁴ Documento COLCULTURA. Una expedición por la cultura Colombiana. Año 1994. Página 1.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
		Versión: 1
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Vigencia: 25-09-2024

sociabilidad (las relaciones de afecto en el seno familiar), que es quien la perpetua y afianza los valores axiológico propio de los pueblos a través de los procesos educativos”⁵

3.1.6 Educación y Sociedad

La cultura se materializa en las relaciones entre las personas. Esas relaciones establecen roles, intercambios y formas de ser.

La combinación de estos factores es lo que conforma la vida social; por esta razón, una sociedad vive gracias al contacto entre los seres humanos que la conforman y comparten un sentido.

El término sociedad hace hincapié en el factor humano, en el agregado de individuos y las relaciones entre ellos, sujetos a una norma común, a tradiciones e ideales comunes; normas y tradiciones que deben transmitirse de generación en generación y es la educación quien se encarga de transmitirla y comunicarlas, por tal razón podemos concluir que la Educación es el proceso de socialización progresiva y metódica de las generaciones jóvenes por las generaciones adultas, o de una manera más amplia se puede concebir como la suma de los procesos por los cuales una sociedad transmite sus poderes adquiridos con el propósito de asegurar su continuo desarrollo y de subsistencia. Entendida de esta forma la Educación es una necesidad y una función social.

3.1.7 Comunidad Educativa

La comunidad educativa es entendida como una entidad social, con sentido de pertenencia, capaz de formular participativamente propósitos relacionados con el desarrollo de los sujetos, es decir con la apropiación crítica y la transformación de los códigos de la cultura, con el fin de alcanzar el mejoramiento de la calidad de vida.

⁵ BUENAVENTURA, Nicolás. Los Hilos Invisibles del Tejido Social. Editorial Magisterio. Bogotá 1997.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
		Versión: 1
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Vigencia: 25-09-2024

Según el artículo 6 de la Ley General de Educación o Ley 115 de 1994, la comunidad educativa está conformada por estudiantes, educadores, padres de familia o acudientes de los estudiantes, egresados, directivos, directivos docentes y administradores escolares.

En toda comunidad existe un entramado complejo de relaciones humanas, unas que fijan la estructura de la comunidad y otras relaciones que le dan nuevos aires y les permite abrir espacios.

3.1.8 Educación y Desarrollo

La educación es el eje fundamental del desarrollo económico, político, cultural y social de una nación. Además del valor intrínseco que tiene una sociedad educada, por medio de la educación se apropia, crea, y difunde el progreso científico y tecnológico, construye y transmite una ética de convivencia, de equidad, sustento del desarrollo integral de un país. Así esta expresado en el artículo 5, de la ley 115, donde de manera literal se expresa que la educación debe “propiciar el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura, “con el fin de mejorar la calidad de vida, promover el progreso social y económico, y fortalecer la participación ciudadana.

El decreto 1075, por su parte, reafirma que la educación es un servicio público con función social, esencial para el desarrollo humano, social y económico y que debe garantizarse con calidad, equidad e inclusión.

Del mismo modo los lineamientos curriculares, consideran que el desarrollo no se limita a lo económico, sino que implica el desarrollo integral del ser humano, teniendo en cuenta lo cognitivo, ético, estético, corporal, espiritual y socioemocional.

En la actualidad, el plan decenal de educación (2016-2026), planea que la educación es la estrategia central para el desarrollo sostenible, la equidad y la construcción de paz.

En Colombia la educación debe contribuir al propósito nacional de formar un hombre productivo en lo económico, solidario en lo social, y tolerante en lo práctico, respetuoso de los derechos humanos, pacífico en sus relaciones con sus semejantes, consciente del valor de la naturaleza

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
		Versión: 1
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Vigencia:25-09-2024

y por ende menos depredador, integrado en lo cultural, defensor de la soberanía nacional y orgulloso de ser colombiano.

3.1.9 Enseñanza

De acuerdo a La ley 115 de 1994, en su artículo 1, considera la educación como un proceso de formación que incluye la enseñanza y el aprendizaje, orientado a la formación integral.

La enseñanza representa un aspecto específico de la práctica educativa que como práctica social supone por un lado la institucionalización del quehacer educativo, y por el otro su sistematización y organización alrededor de procesos intencionales de Enseñanza - aprendizaje.

La enseñanza como proceso sistemático ligado al aprendizaje supone también una especialización creciente de sus funciones en la sociedad mediante la cual no solo se condensa el quehacer educativo en unos tiempos, espacios y ambientes, sino el rol del mediador, facilitador y acompañante.

Por otra parte, la enseñanza se configura en una oportunidad adaptada a intereses y necesidades de las comunidades educativas, en tanto demanda articular conocimientos, valores y contexto sociocultural.

En coherencia con este propósito, se implementan los Centros de Interés como espacios pedagógicos flexibles y transversales, que enriquecen el currículo y ofrecen a los estudiantes la posibilidad de explorar, descubrir y potenciar sus talentos, habilidades e intereses personales. Los Centros de Interés se desarrollan en ejes como: ARTE, pintura, música, DEPORTE, voleibol y fútbol, CULTURA, cine, literatura, periodismo, investigación, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, programación, gamificación, EMPRENDIMIENTO, liderazgo, huerta escolar, reciclaje y convivencia escolar, entre otros.

Estos espacios favorecen la creatividad y el pensamiento crítico, estimulan la participación

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
		Versión: 1
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Vigencia:25-09-2024

activa y el trabajo colaborativo, fortalecen valores ciudadanos, el sentido de pertenencia y la cultura de paz, además de que conectan la escuela con la comunidad y el entorno sociocultural.

3.1.10 Educación y Pedagogía

La educación, entendida según la Ley 115 de 1994 y el Decreto 1075 de 2015 como un proceso de formación permanente, personal, cultural y social, se configura en el contexto actual como un derecho fundamental y un servicio público con función social que debe garantizar calidad, equidad e inclusión. En este marco, la pedagogía, asumida desde el modelo dialogante, se concibe como una práctica intencional y reflexiva que orienta la enseñanza y el aprendizaje a partir del diálogo, la interacción y la construcción colectiva de saberes. De esta manera, se favorece el desarrollo integral del estudiante al articular lo académico con los valores humanos y sociales, promoviendo competencias cognitivas y socioemocionales como la empatía, el respeto, la escucha activa y la participación crítica, en coherencia con el principio de formación integral establecido por el Ministerio de Educación Nacional.

3.1.11 Modelo Pedagógico

Ginger María Torres De Torres, (Licenciada en Educación Preescolar y Promoción de la Familia, Universidad Santo Tomás. Magíster en Educación Psicopedagogía, Universidad de Antioquia. Especialista en Pedagogía de la Lengua Escrita, Universidad Santo Tomás.) Define qué es un Modelo, y Qué es un Modelo Pedagógico en su artículo publicado en la Web en septiembre 23 de 2009 como “es una imagen o representación del conjunto de relaciones que difieren un fenómeno con miras de su mejor entendimiento.

De igual forma se puede definir modelo pedagógico como la representación de las relaciones que predominan en el acto de enseñar, lo cual afina la concepción de hombre y de sociedad a partir de sus diferentes dimensiones (psicológicos, sociológicos y antropológicos) que ayudan a

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO		Código: MAN-GD-003
			Versión: 1
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		Vigencia:25-09-2024

direccionar y dar respuestas a: ¿para qué? el ¿cuándo? y el ¿con qué?; continua diciendo que Dentro de los modelos pedagógicos está el tradicional, romántico, conductista, desarrollista, socialista y el cognoscitivo, dentro de este, se encuentra ubicado el constructivismo y el aprendizaje significativo.

3.1.11.1 Tradicional

En el modelo tradicional se logra el aprendizaje mediante la transmisión de informaciones, donde el educador es quien elige los contenidos a tratar y la forma en que se dictan las clases; teniendo en cuenta las disciplinas de los estudiantes quienes juegan un papel pasivo dentro del proceso de formación, pues simplemente acatan las normas implantadas por el maestro. Según Alían (Pedagogo tradicionalista) argumenta que: “En la educación es conveniente y necesario tratar con severidad a los alumnos colocarles retos difíciles y exigirle al máximo” [1] la meta de este modelo es formar el carácter de la persona, dando como resultado una relación vertical entre maestro y alumno.

Metas: Humanísticas

Metafísicas

Dogmática

Maestro

Relación: Verticalista

Alumno Método: Imitación del buen ejemplo

Disciplina

Contenidos: Clásicos

Desarrollo: Dirigido y escalonado

3.1.11.2 Romántico

En el modelo romántico se tiene en cuenta lo que está en el interior del niño. Quien será el eje central de la educación, desarrollándose en un ambiente flexible, es así como el niño desplegara su interioridad, cualidades y habilidades que lo protegen de lo inhibido e inauténtico que

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
		Versión: 1
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Vigencia:25-09-2024

proviene del exterior. Por lo tanto, el desarrollo natural del niño se convierte en una meta, y el maestro será un auxiliar, un amigo de la expresión libre.

Metas: Máxima espontaneidad

Autenticidad, libertad

Relación: Se invierte, el alumno determina lo que el maestro va a hacer. El maestro es auxiliar.

Método: No está determinado.

Contenidos: No están determinados (el estudiante los determina)

Desarrollo: Libre, espontáneo y natural.

3.1.11.3 Conductista

En el modelo conductista hay una fijación y control de logro de los objetivos, transmisión parcelada de saberes técnicos, mediante un adiestramiento experimental; cuyo fin es modelar la conducta.

El maestro será el intermediario que ejecuta el aprendizaje por medio de las instrucciones que aplicará al alumno.

Metas: Moldeamiento de la conducta técnico- productiva.

Relación: Programación

Maestro como mediador

Alumno como receptor de la programación

Método: Reforzamiento, control de aprendizaje, objetivos obstruccionales.

Contenidos: Técnicos.

Desarrollo: Acumulación de aprendizajes específicos.

3.1.11.3.1 Aplicación del Modelo Conductista de Enseñanza Aprendizaje

El enfoque conductista de enseñanza aprendizaje, a través del mecanismo de estímulo – respuesta – reforzamiento, se aplicó con cierto éxito a animales inferiores bajo el control del

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
		Versión: 1
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Vigencia: 25-09-2024

laboratorio. A partir de estos éxitos, se trató también de aplicar este mecanismo a los seres humanos, extendiéndose al campo total de su experiencia pues, sostienen los conductistas, se han hecho ya suficientes experimentos en el laboratorio como para concluir que tanto los animales como el hombre comportan los mismos procesos básicos, de igual manera que en ambos se puede encontrar un sistema nervioso equivalente. Se trata por tanto de aceptar que la complejidad del ambiente experimental, dentro del laboratorio, ha aumentado tanto que se aproxima bastante a la complejidad de la vida diaria. Esto es cierto, pero, no podemos pretender decir, controlar y predecir el comportamiento humano con la precisión de la predicción que se logra en el laboratorio, sin embargo, se puede utilizar los resultados del mismo para interpretar el comportamiento que se da en ellos, facilitándole de este modo la transferencia a los seres humanos en su cotidiano vivir.

Aunque esta aplicación del enfoque conductista de la enseñanza – aprendizaje en principio puede parecer muy aceptable, es susceptible, sin embargo, de algunos cuestionamientos críticos que se señalan a continuación: ¿cómo puede hacerse el paso del laboratorio a la vida humana diaria, dada la complejidad de ésta lo cual la hace más difícil de controlar? No se puede comparar al ser humano con los animales inferiores pues lo reduce en su complejidad dejando de lado sus posibilidades más genuinas y valiosas.

Por otro lado, el mecanismo de aprendizaje estímulo – reforzamiento, se limita a la predicción y control de la conducta observable, preocupándose solamente de los estímulos y las respuestas a través de sus relaciones directas y pasando por alto las conexiones internas del proceso de aprendizaje. Es decir, qué es lo que pasa y qué fenómenos se realiza en el interior del organismo cuando ocurre el aprendizaje, dejando de lado los procesos grupales tan necesarios en el entender, cuestionamiento y reflexión de la educación actual.

Hay que tener en cuenta que también se pone énfasis en el control de las condiciones y en el refuerzo, el cual se orienta a enfatizar la conducta que se desea obtener. De este modo, los refuerzos cumplen un papel muy necesario para el buen éxito de la operación. Pero es el profesor el que dispone las condiciones en que el alumno debe comportarse, y cuando lo hace,

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
		Versión: 1
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Vigencia:25-09-2024

controla dicho comportamiento. A esto se le llama condicionamiento operante y aparece como una técnica ideal para controlar la conducta, es decir, para controlar a los demás, perdiéndose así los espacios para la creatividad del hombre, porque todo está estrictamente calculado y controlado.

En el enfoque conductista, educación equivale a instrucción y aprendizaje de ciertos conocimientos y conductas previamente seleccionados y organizados. La educación se orienta, sobre todo, a alcanzar mayor rentabilidad y eficacia en el trabajo pedagógico. Pero esto no quiere decir que tanto la rentabilidad como la eficacia tengan un carácter totalmente positivo en la marcha del aprendizaje.

Según la concepción conductista, el hombre puede controlar su propio destino, porque conoce lo que debe hacer y cómo hacerlo. Parece, sin embargo, que es esta solución demasiado simplista de cara a la realidad, ya que cómo hacer las cosas no depende solamente del hombre considerado individualmente, pues a la hora de la acción se siente bloqueado por barreras de distintos tipos: social, cultural, económico, político, familiar, etc. Así que, aun en el supuesto de que sepa lo que debe hacer, el cómo hacerlo sorteando todas las barreras, no está la mayoría de las veces a su alcance. De aquí que no le sea tan fácil controlar su destino al hombre.

3.1.11.4 El Enfoque de Sistemas y la Tecnología Educativa

Cuando el educador se enfrenta al proceso educativo tiene que optar por una filosofía concreta que determina su visión del mundo, del hombre, del contexto. También va a encontrar métodos, enfoques, diversos caminos que conducen a ese proceso. El enfoque de sistemas es uno de los marcos que más ha influido en el campo educativo y en otros (económico, psicológico, social, administrativo), pero el educador tiene que utilizar dicho enfoque como un medio más, como una herramienta de trabajo. Por otro lado, la tecnología, y particularmente la educativa, también se plantean como un medio que puede servirnos para determinados eventos del proceso, pero que no debe limitarnos porque, como se puede ver, no es la única alternativa. Un gran peligro que corren los docentes en nuestro medio es confundir dicha tecnología con una meta, un

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
		Versión: 1
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Vigencia:25-09-2024

propósito, un objetivo imperioso, un fin, y trabajar para ella – con los peligros de manipulación que puede haber -, creyendo que es una óptima visión del hombre y del mundo. Otra de las desviaciones a la que estamos abocados es a rechazarla o atacarla sin reconocerla, por el simple hecho de ser tecnología. En síntesis, la tecnología educativa que se usó, tanto en países desarrollados como en los países restantes, abrió grandes expectativas como método, y no como otra cosa, dentro de todos los implicados en el proceso de enseñanza – aprendizaje.

3.1.11.5 Desarrollista

En el modelo desarrollista, el maestro crea un ambiente estimulante, que facilite al niño su acceso a las estructuras cognoscitivas, la meta de este modelo, es lograr que el niño acceda progresiva y secuencialmente a la etapa superior del desarrollo intelectual de acuerdo a las necesidades de cada uno. El niño construirá sus propios contenidos de aprendizaje. El maestro será un facilitador de experiencias.

Metas: Acceso a una etapa de mayor complejidad, pero considerando las características bio – aprendizaje.

Relación: Maestro estudiante bidimensional: Donde el maestro se convierte en facilitador del proceso.

Método: Consiste en crear ambientes propicios para la realización de los métodos, pero teniendo en cuenta las características individuales del estudiante.

Contenidos: Se da una adecuación curricular.

Desarrollo: Progresivo, secuencial, individual, trabaja por procesos.

3.1.11.6 Socialista

En el modelo socialista se tiene como objetivo principal educar para el desarrollo máximo y multifacético de las capacidades e intereses del individuo; en donde la enseñanza depende del contenido y método de la ciencia y del nivel de desarrollo y diferencias individuales del estudiante.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
		Versión: 1
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Vigencia:25-09-2024

Metas: El desarrollo pleno del individuo para la producción socialista.

Relación: Maestro Alumno.

Método: Son variables dependiendo del nivel de desarrollo de cada individuo, se enfatiza el trabajo en grupo.

Contenidos: Científicos, Técnicos, cae en lo polifacético.

Desarrollo: Progresivo, secuencial, pero esta mediatizado por lo científico y técnico.

3.1.11.7 Constructivista

Es un marco explicativo que, partiendo de la consideración social y socializadora de la educación, integra aportaciones diversas cuyo denominador común lo constituye en hecho que el conocimiento se construye. La escuela promueve el desarrollo en la medida en que promueve la actividad mental constructiva del estudiante, entendiendo que es una persona única, irrepetible, pero perteneciente a un contexto y un grupo social determinado que influyen en él. La educación es motor para el desarrollo globalmente entendido, lo que hace incluir necesariamente las capacidades de equilibrio personal, de pertenencia a una sociedad, las relaciones interpersonales y el desarrollo motriz. Por lo tanto, se puede aseverar que es fruto de una construcción personal en la que interviene la familia, la comunidad, el contexto y no solamente el sujeto que aprende, o lo que enseña la escuela.

En este modelo los docentes debemos tener presente estas preguntas:

- 1- ¿qué tipo de sujeto quiero formar?
- 2- ¿qué tipo de escuela se requiere?
- 3- ¿para qué sociedad?

Al reflexionar por el tipo de sujeto que vamos a formar nos topamos con el ser humano:

El ser humano tiene tres elementos que se interconectan, que se influyen recíprocamente son: una esencia, una tendencia y una estructura de funcionamiento. Al reconocer estos tres elementos se desarrolla la clase como un evento social que debe permitir el dialogo entre Estudiante – Maestro y entre Estudiante – Estudiante.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 1
		Vigencia: 25-09-2024

3.1.11.7.1 Aplicación del Constructivismo

En el modelo constructivista, la experiencia facilita el aprendizaje a medida en que se relacione con el pensamiento. Este modelo parte de la psicología genética; en donde se estudia el desarrollo evolutivo del niño que será punto clave para el desarrollo del pensamiento y la creatividad. Dentro de este modelo hay tres autores importantes.

El primero es Jean Piaget, quien a través de sus estudios sobre la genética, argumenta que la relación que se tiene con el mundo, esta mediatizada por las representaciones mentales y que de él tengamos, que estas están organizadas en forma de estructuras jerarquizadas que varían significativamente en el proceso evolutivo del individuo; así mismo, Piaget agrega “que el desarrollo mental del niño es una construcción continua”[2] y señala una serie de estudios o periodos de desarrollo: estadio de los primeros hábitos motores, estadio de la inteligencia sensorio motriz, estadio de la inteligencia intuitiva, estadio de las operaciones intelectuales concretas y el estadio de las operaciones intelectuales abstractas. Por consiguiente es importante ubicar a los estudiantes en la etapa que le corresponde; en el caso de un chico de 5° grado de primaria, por ejemplo, se encuentra ubicado en la etapa de las operaciones intelectuales concretas las cuales se da en la edad de 7 años a los 11 o 12 años, aquí el niño comienza a manejar los conceptos; a realizar construcciones, clasificar, transformar o representar el material que se le proporcione, ofreciendo alguna o varias respuestas, comportándose de una forma más objetiva, a la vez, cuando realiza una operación mental en su pensamiento e inteligencia lo hace de dos formas por acción física, modificando su posición, movimiento o sus propiedades, para explorar su naturaleza o por acción intelectual que enriquece el objeto con propiedades o relaciones anteriores, pero complementadas mediante un sistema de clasificación, ordenación y enumeración. El niño en esta etapa cuenta con elementos dentro de su estructura mental que le permite en su pensamiento acciones interiorizadas, proporcionar a los objetos de una manera gradual nuevas construcciones inteligentes creadas por el hombre que no poseían por si mismas mediante experiencias obtenidas en las diferentes tareas o actividades que el medio ambiente le provee.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO		Código: MAN-GD-003
			Versión: 1
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		Vigencia:25-09-2024

Piaget, también menciona la existencia de una capacidad básica y fundamental, a partir de la cual se generan ciertos procesos superiores del desarrollo humano que denomina función simbólica, para Piaget “leer, escribir, escuchar y hablar de manera comprensiva constituye entonces procesos generados por la función simbólica, los actos de lectura, de la escritura, de la escucha y del habla son actos genuinos de construcción de significados” [3]

El juego también forma parte fundamental para Piaget; a partir del juego, el niño construye significantes individuales adaptado a sus deseos; con la imitación y con el lenguaje, sucede lo contrario, el niño se enfrenta a modelos ya existentes por lo cual la creatividad estaría en las actividades lúdicas recreativas y no en la adquisición de las normas regidas del lenguaje oral y escrito.

Siguiendo con los autores, tenemos a David Ausbel, quien es uno de los creadores del aprendizaje significativo. Este modelo, habla acerca de los nuevos conocimientos que se vinculan de manera clara y estable con los conocimientos previos de los cuales dispone el individuo, es decir que el mismo estudiante relaciona los conceptos nuevos que adquiera a través del docente y los conceptos que ellos poseían.

Por lo cual, si se desea cambiar la educación actual es indispensable que exista un modelo de aprendizaje centrado en el descubrimiento por parte del estudiante, ayudado por las nuevas tecnologías emergentes, debido a que “el aprendizaje es mayor cuando los estudiantes participan en la construcción de un producto significativo”. [4]

De acuerdo con Ausbel, Novak y Hanesion, la esencia del aprendizaje significativo, reside en un principio muy sencillo, a saber, que las ideas expresadas sean mostradas de modo arbitrario, pero si sustancialmente, es decir, no al pie de la letra con lo que el estudiante ya sabe. Este aprendizaje se fundamenta en el proceso de pensamiento clave de la comprensión.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO		Código: MAN-GD-003
			Versión: 1
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		Vigencia:25-09-2024

Por lo cual, el objetivo de enseñar, es que el estudiante se apropie del conocimiento de forma integral, dejando que el individuo actúe de manera autónoma y con más libertad de pensamiento, para llegar a alcanzar un conocimiento generador, que no se acumula, sino que actúa, enriqueciendo la vida de las personas y ayudándolas a aprender del mundo y a desenvolverse en él.

Vygotsky es otro autor que defiende el aprendizaje significativo, él sostiene que es el niño quien reconstruye su conocimiento y la escuela tendrá como objetivo desarrollar las capacidades de los individuos, en un proceso donde el lenguaje es el mediador; donde sus acciones pueden iniciarla con una persona adulta, pero que luego con esta interrelación el individuo aprenderá a desarrollarse de manera autónoma y voluntaria.

También toma en cuenta Vygotsky, el pensamiento verbal, con este se adquiere un instrumento o herramienta que le permite al ser humano acceder y tener una relación distinta con la realidad, esta forma de pensamiento, a su vez se amplifica cada vez que las comunidades inventan nuevos sistemas de comunicación que interiorizan y dan origen a formas más avanzadas de pensamiento lingüístico y así sucesivamente; convirtiéndose en un proceso interminable de permanente construcción, donde los diferentes lenguajes son cada vez mejores. Lo mismo sucede con las diferentes formas de pensar y construir; quizás el lenguaje es la mejor herramienta -algunos dicen que quizás el computador también lo sea- para construir conocimiento; no se puede olvidar que el ser humano tiene una gran capacidad para crear lenguajes, instrumentos, aparatos tecnológicos, entre ellos computadores que ayuden a la interacción con la naturaleza y la sociedad, lo que permite construir nuevas formas de relación y de conocimiento.

Por otro lado, Vygotsky considera que las relaciones sociales requieren del lenguaje, este se interioriza y da origen a las funciones psicológicas superiores. Del mismo modo, argumenta que el lenguaje y los fenómenos semióticos en general constituyen las herramientas por medio de las cuales el ser humano organiza su producción al interactuar con la naturaleza y con las otras personas. También, para Vygotsky los procesos mediatizados semióticamente constituyen la

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO		Código: MAN-GD-003
			Versión: 1
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		Vigencia:25-09-2024

fuente del funcionamiento psicológico. Recordemos pues que el gran mediador actual es el computador, herramienta que permite un mayor desarrollo de capacidad de comunicación al desarrollar al máximo las teorías de la informática. De acuerdo con todo esto, si la enseñanza debe partir del conocimiento de los conceptos que manejan los estudiantes y del estimativo de las habilidades que estos poseen en un momento dado y además sumamos la función del contexto, por tanto, el impacto de los medios de comunicación e información. Entonces podemos decir que es decisivo el papel que cumple la informática y el computador en el desarrollo del individuo y en el aprendizaje significativo.

Una de las características del aprendizaje significativo es que se requiere de confirmación y retroalimentación cognoscitiva, que permite corregir errores y ajustar desviaciones mediante el debate y la discusión con pares y profesores, pero sobre todo ensayando y probando. A la vez se trata de confrontar y hacer viable la conjetura del estudiante, no desde afuera, sino desde la iniciativa racional que sustenta con el estímulo y la ayuda del profesor y del grupo. Por esto, es necesario que la escuela prepare a los estudiantes a enfrentarse a la realidad en que viven, a enseñarle a pensar, a actuar y no dejar que se les impongan lo piensan, hablen, escriban o creen los otros sin asumir una actitud crítica, como anteriormente lo hacían de acuerdo a la concepción tradicionalista.

Como reconoce el constructivismo, todo conocimiento humano es procesado y construido activamente por el sujeto ya que el verdadero aprendizaje es una edificación de cada individuo que logra modificar su estructura mental y alcanzar un mayor nivel de diversidad, complejidad y de integración, es decir, el verdadero aprendizaje es aquel que contribuye al desarrollo de la persona; en suma, la enseñanza constructivista, considera que el aprendizaje humano es siempre una construcción interior “cuyo propósito es precisamente facilitar y potenciar al máximo ese procesamiento interior del alumno con miras a su desarrollo”.[5]

Del mismo modo, desde la formación de formadores, el constructivismo trata de formar profesionales que respondan ante un entorno de cambio permanente en el campo educativo; por lo cual intenta ayudar al docente en la aceptación de que debe proponerse un campo de

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO		Código: MAN-GD-003
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		Versión: 1
			Vigencia: 25-09-2024

investigación y acción que integre y comprometa su medio, de tal forma que logre que se generen ambientes propicios para el aprendizaje; acabando con los esquemas autoritarios, dogmáticos y resistentes al cambio, haciendo uso de medios masivos interactivos y fomentando el desarrollo de habilidades que contribuyan al alcance del conocimiento integral.

En cuanto a la clasificación del constructivismo según Jaime Gómez (2000) existe 3 clases de constructivistas: Radicales, moderados y racionales.

El primero, se basa en la subjetividad y considera aceptable tener una realidad diferente al de los demás, donde el instructor (docente) se convierte en una guía y el estudiante en un aprendiz significativo con la absoluta libertad y responsabilidad de decidir qué y cómo aprende. En el constructivismo moderado, el conocimiento es un proceso dialéctico centrado en que el individuo tenga la oportunidad de experimentar las percepciones construidas por él y con los otros, aquí el docente motivara al estudiante para que saque a flote sus habilidades. Por último, el constructivista racional, sustenta que el proceso de adquisición de conocimiento es siempre cambiante. El docente guiara al estudiante en su construcción del conocimiento e impartirá conocimientos concretos cuando sea necesario.

Cuando se habla de constructivismo en el campo de tecnologías de la información, se entiende que el ambiente de aprendizaje que propicia el docente tiene que caracterizarse por disponer elementos que habiliten para explorar y, consecuentemente construir; así se definen dos tareas constructivas previas y fundamentales para la tarea y espacios del aula y de problemas. Uno, el conocimiento pleno que el docente debe poseer de su estudiante y el conocimiento previo que este trae; y dos, la creación o dotación de un ambiente propicio para aprender.

En este sentido el reto de los maestros frente a las implicaciones educativas de la introducción de las nuevas tecnologías de comunicación e información en el campo de la educación es incorporarlas en forma constructiva, innovadora y sistemática de tal manera que se pongan al servicio de las capacidades de docentes y estudiantes.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
		Versión: 1
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Vigencia: 25-09-2024

Se sostiene que el constructivismo se está convirtiendo en una palabra aceptada por psicólogos, filósofos y educadores. Ella se utiliza para afirmar que tanto los individuos como las comunidades construyen ideas sobre cómo funciona el mundo natural y social, concepciones que cambian con el tiempo. Se dice que el constructivismo es una posición epistemológica contra el positivismo lógico y el empirismo, que sostiene que el conocimiento verdadero es universal y se corresponde uno a uno, de manera biunívoca, con el modo cómo el mundo realmente funciona, por lo que la meta de todo saber es descubrir esa verdad, encontrar ese conocimiento verdadero.

Actualmente se cree que la pretensión de encontrar la verdad, es una visión ideológica y falsa del problema. El hombre y la sociedad construyen conocimiento para autodefinirse mejor y cualificar las interrelaciones que mantienen con la naturaleza, con la sociedad y con los saberes, en un proyecto autónomo de vivir una vida digna y satisfactoria, de dominio de sí y del entorno.

Es por esto entonces, que en el discurso pedagógico se incorpora en su saber teórico explicativo las descripciones objetivas de las diferentes etapas que pasa el hombre en la apropiación de su conocimiento, en su auto transformación, incluyéndolas en los métodos del acto pedagógico.

Si se dice que toda transformación intelectual tiene un punto de partida, una estructura de saberes existentes y organizada automáticamente por cada uno y que ella impone el tipo de organización y reorganización posterior a la que se llegue. Dando así a un conocimiento más o menos preciso del mismo. Resulta entonces importante preguntarse cómo ayudar a que los estudiantes se autoformen, llegando así al punto de partida, el fundamento para la predicción de cual podrá ser la forma de presentar ese conocimiento para que ellos se apropien de él sin que se les manipule, ni entregue un saber elaborado para que lo aprendan de memoria procurando que los estudiantes desarrollen sus estructuras intelectuales a partir de lo que les facilitemos como docentes cuando finalice el acto pedagógico.

En este sentido también el resultado obtenido es indispensable para un juicio evaluativo del saber básico que sirvió para diseñar el objeto de conocimiento que se presentó y la manera

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
		Versión: 1
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Vigencia:25-09-2024

cómo se presentó, por consiguiente, del proceso mismo: la rectificación del saber pedagógico. Esta función es la que hace posible el desenvolvimiento crítico de dicho saber, la ampliación crítica del objeto, el rediseño del ambiente de demostración, las reformulaciones de las reglas de producción y la transformación del discurso; a la vez que la afirmación de la existencia de una historia con sus épocas de crisis y de explotación demostrativo – conceptual.

El saber pedagógico no es un dogma, los empíricos, ni los absolutamente filósofos y los tradicionalistas tienen nada qué hacer en él.

El computador como mediador, logros y procesos psicológicos. Unidad didáctica número 1. Serie Construye tu PEI. Santa fe de Bogotá, 1997.

BUSTOS CUBOS, Félix. El computador como mediador, logros y procesos psicológicos. Unidad didáctica número 1. Serie Construye tu PEI. Santa fe de Bogotá, 1997.

DE MAURA CASTRO, Claudio. La educación en la era de la informática. Banco interamericano de desarrollo. Washington, 1998.

FLOREZ OCHOA, Rafael. Hacia una pedagogía del conocimiento. McGraw-Hill. Santa fe de Bogotá, 1999.Op. Cit. DE MAURA CASTRO, 98

Entorno: El contexto escolar o entorno escolar es lo que rodea a la escuela, hay varios factores que tenemos que observar como: localización de la comunidad, nivel económico de los habitantes, servicios con los que cuenta (luz, agua, salud, transporte) áreas verdes y recreativas en la comunidad,

Evaluación: La evaluación, como elemento regulador de la prestación del servicio educativo permite valorar el avance y los resultados del proceso a partir de evidencias que garanticen una educación pertinente, significativa para el estudiante y relevante para la sociedad. La evaluación mejora la calidad educativa.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
		Versión: 1
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Vigencia:25-09-2024

Competencia: Competencia (aprendizaje) La noción de competencia, referida inicialmente al contexto laboral, ha enriquecido su significado en el campo educativo en donde es entendida como un saber hacer en situaciones concretas que requieren la aplicación creativa, flexible y responsable de conocimientos, habilidades y actitudes.

Emprendimiento: Para entender la importancia de este concepto, primero, debemos saber qué significa. El emprendimiento hace referencia a la actitud y aptitud para llevar a cabo un proyecto a través de ideas y oportunidades y afrontando las adversidades. El término se usa, sobre todo, en economía, en la que un emprendimiento es una iniciativa que asume un riesgo económico con la finalidad de aprovechar una oportunidad del mercado. Fomentar el emprendimiento en niños, jóvenes y adultos es importante para promover su autonomía y superación ante la vida. Los beneficios de esta práctica son múltiples: se desarrollan la creatividad, el asertividad, la confianza y el pensamiento positivo. Por otro lado, también mejoro la capacidad para resolver conflictos y tomar decisiones.

3.1.11.8 Modelo social cognitivo

EL MODELO PEDAGÓGICO SOCIAL-COGNITIVO. Este modelo propone el desarrollo máximo y multifacético de las capacidades e intereses del estudiante. Los escenarios sociales pueden propiciar oportunidades para que los estudiantes trabajen en forma cooperativa y solucionen problemas que no podrían resolver solos.

3.1.11.9 Modelo Dialogante

El buen docente para la pedagogía dialogante. La trascendencia se refiere a que lo enseñado por el docente perdure a través del tiempo y el espacio, haciendo que vaya más allá del contexto inmediato, lo cual se logra solamente a través de un aprehendizaje significativo (Ausubel, 1983).

5 abr. 2017

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO		Código: MAN-GD-003
			Versión: 1
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		Vigencia:25-09-2024

El modelo pedagógico dialogante, adoptado por la institución, se fundamenta en el reconocimiento del diálogo como eje central de la formación integral. Desde esta perspectiva, la enseñanza y el aprendizaje son procesos interactivos, participativos y significativos, en los que el conocimiento no se transmite de manera unidireccional, sino que se construye de manera colectiva a partir de los saberes previos, las experiencias y el contexto sociocultural de los estudiantes. El docente se concibe como mediador y facilitador, orientando la reflexión crítica, el intercambio de ideas y la construcción de acuerdos que potencien el desarrollo cognitivo, ético, estético y socioemocional. De este modo, el modelo dialogante articula lo académico con los valores humanos y sociales, promoviendo competencias ciudadanas como la empatía, el respeto, la solidaridad y la resolución pacífica de conflictos, en coherencia con los principios establecidos en la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994) y el Decreto 1075 de 2015.

El modelo dialogante, basado en el diálogo, la experiencia significativa, y la construcción colectiva del aprendizaje, busca el desarrollo equilibrado de todas las dimensiones del ser humano, y reconoce los intereses y necesidades de los estudiantes, permitiéndoles aprender no solo contenidos sino competencias para la vida, encontrando en los centros de interés una estrategia que permite dinamizar los procesos de enseñanza y aprendizaje, garantizando aprendizajes pertinentes y con sentido para la vida, como son el escuchar, respetar, argumentar, crear, y convivir.

En correspondencia con esto, el trabajo de los centros de interés, demanda metodologías flexibles, activas y participativas, donde los estudiantes sean también protagonistas, como es el caso del aprendizaje basado en proyectos (ABP), donde se fomenta la investigación y la solución de problemas; así mismo el aprendizaje experiencial, donde se aprende haciendo, en talleres, laboratorios, ensayos musicales, cortometrajes, exposiciones prácticas y deportivas, conectando lo académico con la vida cotidiana.

Por otro lado se encuentra el trabajo colaborativo, en el que los estudiantes reflexionan y se retroalimentan favoreciendo la convivencia; la pedagogía de proyectos de vida, en todos los espacios que se generan para descubrir talentos y fortalezas que lo encaminan hacia un proyecto de vida y se sitúa en un espacio privilegiado también la metodología de aula- taller, en la que la creatividad, innovación experiencia y dialogo, tienen un lugar destacado.

Este enfoque, favorece no solo el desarrollo cognitivo, sino también dimensiones como:

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
		Versión: 1
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Vigencia: 25-09-2024

La dimensión socioafectiva: Durante el desarrollo del Centro de interés, los estudiantes expresan sus emociones, fortalecen relaciones con sus pares, muestran empatía o participan activamente en el trabajo colaborativo.

Dimensión corporal: Las actividades propuestas en el centro de interés, implican el uso consciente del cuerpo, el movimiento, la coordinación motriz o formas de expresión corporal.

Dimensión cognitiva: El centro de interés plantea retos que estimulen el pensamiento crítico, la resolución de problemas, la reflexión autónoma o el análisis de información.

Dimensión ética moral: Se abren espacios dentro del centro de interés para reflexionar sobre lo que es correcto, tomar decisiones responsables o debatir sobre situaciones con implicaciones éticas.

Dimensión estética: El centro de interés fomenta la apreciación del arte, la creatividad, la sensibilidad hacia la belleza o la producción de expresiones artísticas.

Dimensión espiritual: Ofrece oportunidades para la introspección, la reflexión sobre el sentido de la vida, la conexión con valores personales, o el respeto por las creencias propias o ajenas.

Dimensión política: Promueve la participación democrática, la toma de decisiones colectivas, el liderazgo estudiantil o la reflexión sobre la convivencia y la justicia.

Dimensión lingüística y comunicativa: Fortalece la expresión oral o escrita, la argumentación, el dialogo respetuoso o la comprensión e interpretación de diversos lenguajes y formas de comunicación.

Esfuerzos que favorecen una formación equilibrada y coherente con las necesidades personales y comunitarias, logrando dinamizar el currículo y fortalecer la formación integral.

3.2 MARCO LEGAL

La fundamentación legal del Proyecto Educativo Institucional se sustenta en las disposiciones establecidas por el Estado colombiano, que conciben la educación como un derecho fundamental y un servicio público con función social, orientado a la formación integral de los estudiantes. La Constitución Política de 1991, en sus artículos 67 y 68, reconoce la educación como un proceso que busca el pleno desarrollo de la persona y la preparación para la vida en

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
		Versión: 1
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Vigencia:25-09-2024

comunidad, el trabajo y la participación ciudadana. La Ley 115 de 1994, en su artículo 5, establece como fines de la educación el desarrollo de las dimensiones cognitiva, afectiva, ética, espiritual, estética y corporal, con el propósito de promover ciudadanos críticos, responsables y solidarios. El Decreto 1075 de 2015, compilatorio de la normatividad del sector educativo, reafirma el carácter integral de la formación al exigir calidad, equidad e inclusión en los procesos pedagógicos. De esta manera, el PEI acoge dichos lineamientos para garantizar que la formación académica se articule con los valores humanos, sociales y ciudadanos, fortaleciendo así el desarrollo pleno de cada estudiante.

3.2.1 La constitución política.

Plantea que “la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura, que formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y que corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia, con el fin de velar por su calidad, el cumplimiento de sus fines y la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo”

3.2.2 Ley 115 de 1994 y Ley 715 de 2001.

En la definición de Educación como “un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, su dignidad, sus derechos y sus deberes.” Y expedición de certificados y sus decretos reglamentarios y vigentes.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 1
		Vigencia: 25-09-2024

3.2.3 Guía 21 del M.E.N. Competencias Científicas, Laborales y Ciudadanas.

3.2.4 Normas ISO 9001:2015 y 21001:2018 Normas Internacionales de Calidad.

3.2.5 Ley 60 Del 12 de agosto de 1996.

3.2.6 Ley 715 De 2001.

3.2.7 Decreto 1075 De 2015

3.2.8 Ley 1620 De 2013.

Plan decenal

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
		Versión: 1
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Vigencia:25-09-2024

CAPITULO IV

4. FUNDAMENTACION

4.1 FUNDAMENTO PSICOLÓGICO

Las relaciones entre Pedagogía y Psicología tienen en común al ser humano, la Psicología para estudiarlo y la Pedagogía para formarlo.

La Psicología hace su aporte a la educación en la aplicación de procesos de evaluación, diagnóstico e intervención ante las necesidades educativas de los estudiantes, de igual manera aporta significativamente para la Orientación vocacional y profesional, el perfeccionamiento del proceso de enseñanza-aprendizaje, la Orientación, educación familiar y comunitaria y la Investigación.

En la labor cotidiana del profesional orientador de procesos educativos, la Psicología de la Educación juega un papel fundamental porque la subjetividad de profesores y alumnos puede ser manejada de forma correcta o incorrecta, dejando resultados positivos o negativos si no se manejan de manera equitativa y justa.

El centro del proceso educativo en la Institución Educativa Simón Araújo, es el estudiante y como tal merece la atención de todos quienes de una u otra forma están vinculados a la actividad educativa: Directivos, Administrativos y Docentes.

La adaptación del educando, su inserción en el mundo de hoy y del futuro, requiere de una pedagogía abierta y activa, donde lo personal se considere en primer plano para lograr que ese ser humano que está en proceso de formación, sea capaz de responder a los compromisos que tiene a nivel personal, familiar, institucional y social; que sea responsable de su propio progreso, que sea capaz de participar directamente en su proyecto de vida personal, que sea auténtico y basándose en los valores, construya su futuro.

El fundamento psicológico del Proyecto Educativo Institucional se orienta hacia la formación integral del ser humano, reconociendo que los procesos de desarrollo

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
		Versión: 1
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Vigencia:25-09-2024

cognitivo, socioemocional y comportamental se entrelazan en la construcción de la identidad y la vida en comunidad. Desde esta perspectiva, la institución escolar asume la tarea de generar ambientes de aprendizaje que favorezcan el desarrollo de habilidades emocionales, sociales y cognitivas, en coherencia con los principios de la psicología humanista, el aprendizaje significativo y el modelo dialogante.

En coherencia con la psicología del desarrollo y los aportes del enfoque socio-constructivista, el PEI, asume que el crecimiento integral del ser humano se fortalece en los espacios de comunicación horizontal, participación y reflexión, siendo la escuela un espacio donde se aprende a pensar, sentir y actuar, cultivando valores y competencias para la vida.

La estrategia CRESE constituye un pilar en este proceso, dado que promueve la convivencia armónica, el respeto por la diferencia, la empatía frente a las realidades del otro, la solidaridad como valor transformador y la equidad como principio de justicia. Estos elementos fortalecen la autorregulación, la resiliencia y la capacidad de tomar decisiones asertivas, aspectos fundamentales para el bienestar psicológico de los estudiantes.

De esta manera, la institución concibe al estudiante como un ser en desarrollo permanente, que requiere del acompañamiento emocional y la formación en valores para potenciar su autoestima, autonomía y capacidad de relacionarse de manera sana y constructiva con su entorno. La fundamentación psicológica del PEI, en articulación con CRESE, busca no solo mejorar los aprendizajes académicos, sino también consolidar ciudadanos críticos, solidarios y emocionalmente competentes, capaces de aportar al bien común y al ejercicio responsable de la libertad.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO		Código: MAN-GD-003
			Versión: 1
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		Vigencia:25-09-2024

La institución educativa tiene el compromiso y la obligación de involucrar a todos los docentes para asumir el compromiso adquirido, actuando siempre con ética, profesionalismo y responsabilidad.

Es preciso que la pedagogía involucre la totalidad de la persona, de ahí la necesidad de lograr que la estrategia educativa abarque aspectos como:

- Importancia de una toma de conciencia personal de sí mismo.
- Capacidad de respuesta libre y personal.
- Importancia del descubrimiento personal de los valores y la capacidad de compromiso.
- Importancia de asumir personalmente los valores descubiertos, para lograr actuar en un medio social y comunitario.
- Importancia de crear y participar en la auto-realización de un proyecto de vida.
- Ser libre y manejar con rectitud esa libertad.
- Asumir responsablemente los compromisos derivados de su formación Académica y técnica para su desempeño laboral y social
- Manejar un perfil, con ética y moral
- Aceptar las diferencias de género, de raza, de opinión y de credo
- El desarrollo total se logrará en los siguientes aspectos:
 - Socio-emocional (afectividad).
 - Intelectual.
 - Psicomotriz.
 - comunicativo.

Para acudir a un enfoque adecuado y práctico, es necesario estudiar a fondo el pensamiento de Piaget en relación al desarrollo del pensamiento, quien para lograr entender la forma que adopta el desarrollo de los procesos lógicos en el ser humano, pasando por la coordinación de las acciones en el período sensorio-motriz hasta el de las operaciones lógico matemáticas en el nivel de pensamiento conceptual acude al agrupamiento.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
		Versión: 1
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Vigencia: 25-09-2024

Como señala Piaget, el origen de la inteligencia no está en el pensamiento verbal, sino en algo muy anterior que es la manera en que se coordinan las acciones del hombre, de acuerdo con principios lógico matemático, a manera de una lógica operatoria, durante el período sensorio-motriz.

El estudiante atraviesa por el periodo del desarrollo de la Inteligencia, de operaciones abstractas, según Piaget, lo cual indica que está en condiciones de hacer análisis, síntesis, abstracciones, hipótesis, generalizaciones, argumentaciones lógicas, deducciones, inferencias, analogías complejas, etc. Tener en cuenta estas características intelectivas permiten desarrollar los programas acordes con las posibilidades y potencialidades de los educandos, así como atendiendo sus intereses y necesidades.

De esta manera Jean Piaget, con su teoría del desarrollo cognitivo, aporta a la comprensión de como los niños y jóvenes construyen el conocimiento de manera progresiva a través de etapas, lo que permite orientar estrategias acordes al nivel de desarrollo de los estudiantes.

Lev Vygotsky, por su parte, con su teoría socio cultural y su zona de desarrollo próximo, resalta la importancia del aprendizaje mediado por la interacción social, el lenguaje y la cultura, aspectos esenciales en el modelo dialogante.

Howard Gardner, con su teoría de las inteligencias múltiples, reconoce la diversidad de talentos y las capacidades de los estudiantes, lo que amplía la visión de la formación integral más allá de lo académico.

Daniel Goleman, al hablar de inteligencia emocional, subraya el valor de las competencias socio-emocionales (autoconocimiento, auto regulación, empatía, habilidades sociales) como parte de la formación integral.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
		Versión: 1
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Vigencia: 25-09-2024

Así mismo Paulo Freire, desde la pedagogía crítica, motiva a considerar el aprendizaje como dialogo y liberación aporta a la dimensión ética, crítica y ciudadana de la formación integral.

Finalmente se puede decir que la institución tiene sus bases psicológicas en la psicología cognitiva, socioemocional y humanista, articuladas con la estrategia CRESE Y el modelo dialogante.

4.2 FUNDAMENTO SOCIOLÓGICO

La educación no es un hecho social cualquiera, la función de la educación es la integración de cada persona en la sociedad, así como el desarrollo de sus potencialidades individuales la convierte en un hecho social central con la suficiente identidad e idiosincrasia como para constituir el objeto de una reflexión sociológica específica. El estado colombiano ha definido con claridad los fines y objetivos de la educación en todos sus niveles y se ha identificado la función educativa de la sociedad desde la misma constitución política nacional.

Los cambios científicos tecnológicos determinan que las instituciones transformen sus misiones y objetivos para poder cumplir responsablemente con la preparación, recalificación y formación continua de los recursos humanos que exige la reestructuración en los planes y programas de formación. Por tanto, la formación integral, debe lograr una preparación para la investigación, el desarrollo, la aplicación y la transferencia de tecnologías adecuadas a los contextos, lo que implica una formación que responda a la magnitud de los cambios y transformaciones y permita un rápido accionar con criterio propio.

Las condiciones y formas de actividad que asume el cumplimiento de las funciones del docente exige del enfoque interdisciplinario que tiene la labor científico metodológica, dada la complejidad de los problemas profesionales que se asumen actualmente y que reclaman una actividad científico colectiva, donde cada sujeto socializa sus conocimientos, busca en niveles

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO		Código: MAN-GD-003
			Versión: 1
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		Vigencia:25-09-2024

superiores la efectividad social en la toma de decisiones para ofrecer la respuesta más efectiva a cada situación, en una aplicación cada vez más consciente y rigurosa de los métodos científicos en el proceso docente educativo, lo que conduce a la construcción y enriquecimiento de la teoría pedagógica y de una ética que se caracteriza por poseer los valores y cualidades morales que deben ser cultivados por los docentes y estudiantes para beneficio de la sociedad.

La función del docente en su rol de educador trasciende el marco institucional para erigirse desde las relaciones institución – sociedad, para satisfacer las necesidades del individuo.

4.3 FUNDAMENTOS AXIOLOGICOS

La axiología educativa, como disciplina de las ciencias de la educación o como parte de un tratado monográfico comprende varios temas encuadrados, con mayor o menor acierto, en los manuales de filosofía y teoría de la educación.

La axiología educativa conduce a la configuración de perfiles educativos que tienen que ver con los valores positivos para desarrollar aquéllos, tanto los perfiles del educador como del estudiante y, en proyección, de los profesionales que se forman.

La problemática axiológica constituye el capítulo central de la pedagogía- la axiología pedagógica o (pedagogía de los valores)-, dado que la educación es, desde esta perspectiva, (motiva al ser humano a la práctica de valores para lograr su perfeccionamiento a través de la realización de su proyecto personal de vida) un constructo social.

La Institución Educativa Simón Araújo no solo se preocupa por el desarrollo cognitivo, sino también por formar valores, practicar las virtudes y tener en cuenta los deberes.

El rol del profesor Araujista, debe ser de un intelectual crítico y transformador de la realidad en que vive, para eso debe orientarse hacia el análisis crítico de nuestra experiencia y práctica profesional enmarcada en un contexto social, comunitario e institucional. Un análisis crítico no sólo de su “saber y hacer docente” sino también de su “ser docente”. Los docentes debemos

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO		Código: MAN-GD-003
			Versión: 1
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		Vigencia:25-09-2024

resaltar nuestros aspectos afectivos y valorativos, fortalecer nuestra identidad, afirmar nuestro sentido de pertenencia a una comunidad la que espera un accionar, responsable y comprometido, “optar por determinados valores que tengan un reconocimiento universal y permitan vivir en comunidad como: respeto a la vida, la dignidad de la persona, a ser honesto con uno mismo y con los demás” como también la solidaridad, el respeto, la responsabilidad y la tolerancia constituidos como valores institucionales.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 1
		Vigencia: 25-09-2024

CAPITULO V

5. ARTICULACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL EN CONSONANCIA CON LA NORMA ISO 21001:2018 - ISO 9001:2015 AL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

La Gestión de la Calidad es un proceso que está inmerso en el Sistema de Gestión de Calidad y lo articularemos con el Proyecto Educativo Institucional presente, mediante el siguiente objetivo:

Promover la implementación de un sistema de gestión de la calidad fundamentado en el ciclo PHVA para generar una cultura de mejoramiento continuo en los miembros de la comunidad educativa.

La Institución Educativa Simón Araújo, pretende a través de la implementación de su Sistema de Gestión de Calidad, generar en el personal docente y administrativo, la cultura del control y un enfoque de procesos integrados, orientado a la satisfacción de los padres de familia y estudiantes.

5.1 ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

Se hace necesario entonces la presentación general de la institución y de su enfoque y direccionamiento estratégico, a la luz del S.G.C y la Descripción de los procesos del Sistema de Gestión de Calidad, su interacción y la documentación asociada que lo hacemos a través del documento denominado Manual de Calidad, anexo al presente Proyecto y representa la estructura general del sistema de gestión de la Institución y es el documento maestro utilizado y aun cuando la norma no lo establece como guía en la aplicación e implementación de los diversos requisitos solicitados por ISO 9001 VERSION 2015, la institución ha estimado conveniente incorporarlo al sistema como un documento controlado

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO		Código: MAN-GD-003
			Versión: 1
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		Vigencia:25-09-2024

5.2 PRESENTACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

5.2.1 Horizonte Institucional

5.2.1.1 Misión

La Institución Educativa Simón Araújo forma integralmente seres humanos, mediante el desarrollo de competencias básicas, ciudadanas y tecnológicas, con conocimientos científicos y humanísticos, para desarrollar pensamiento autónomo y proyecto de vida que permitan acceder a la Educación Superior en un marco de mejoramiento continuo.

5.2.1.2 Visión

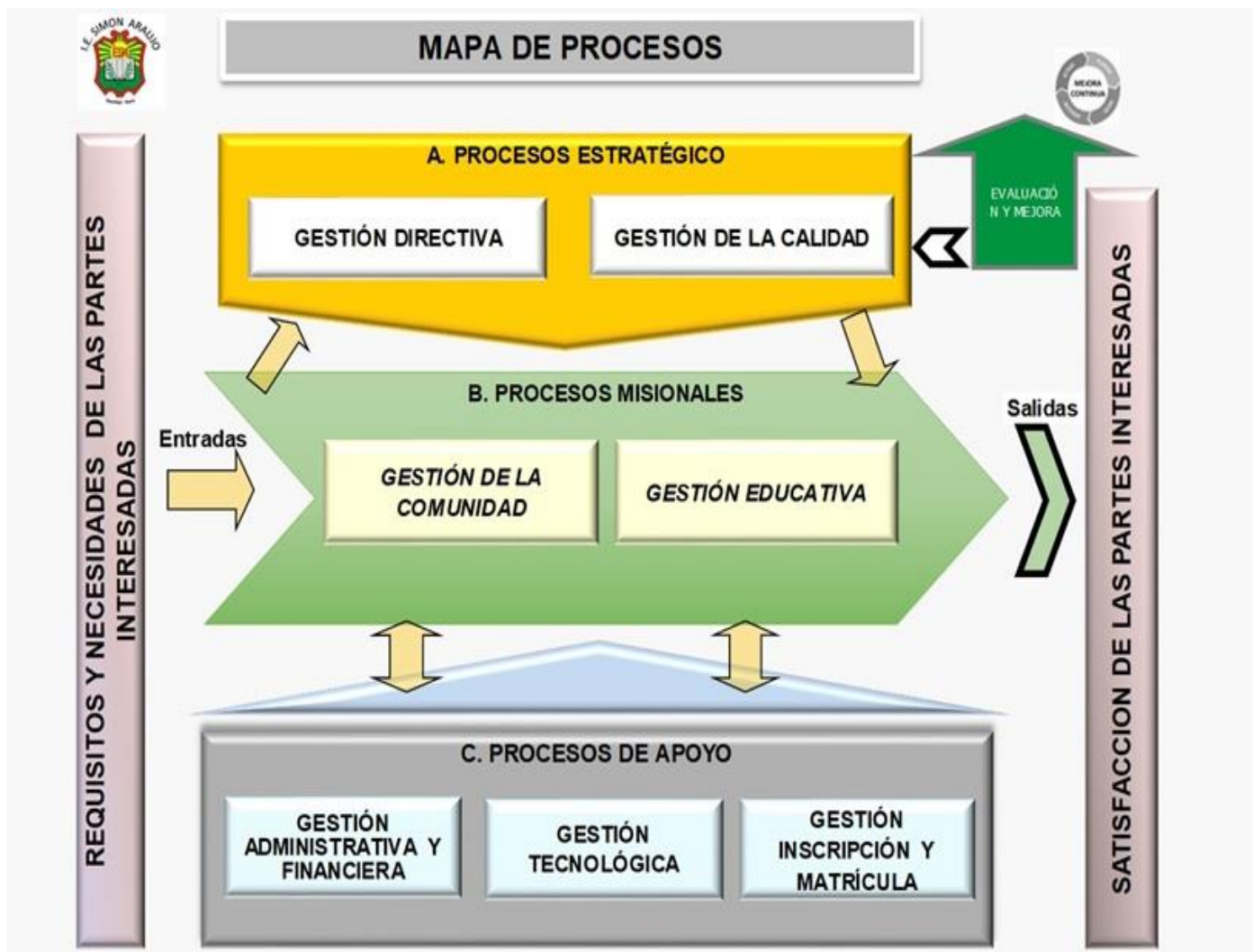
La Institución Educativa Simón Araújo, para el año 2026 busca proyectarse como un establecimiento educativo que mejore los resultados del proceso pedagógico de sus estudiantes de acuerdo con las condiciones actuales de aprendizaje y la inclusión social fundamentadas en la implementación de una cultura de calidad, siendo flexible ante los cambios del entorno por las innovaciones tecnológicas en el mejoramiento continuo.

5.2.1.3 Política de Calidad

Estamos comprometidos en mejorar continuamente los procesos establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad, de conformidad con la normatividad vigente, satisfaciendo las necesidades de las partes interesadas, formando integralmente a sus educados, propendiendo por el desarrollo de su talento humano, la sostenibilidad de sus recursos y la permanencia de su población estudiantil, conectados con el uso de las nuevas tecnologías

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
		Versión: 1
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Vigencia:25-09-2024

5.3 ESTRUCTURA FUNCIONAL DEL SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD EN LA INSTITUCION



	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 1
		Vigencia: 25-09-2024

5.3.1 Proceso de Gestión Directiva

Se encuentra liderado por el rector estableciendo las directrices para la administración y seguimiento de la organización. De igual manera, especifica los procesos que responden a las necesidades del servicio educativo.

Este proceso estructura el sistema de indicadores y mediciones que permite realizar seguimiento a los objetivos de calidad y verifica la implementación y los resultados generados por los procesos a través de las auditorías internas de calidad y de la revisión por la dirección. Las reuniones de la revisión por la dirección se realizarán periódicamente y se dejará un acta como registro.

Establece y comunica la Política y Objetivos de Calidad de la Institución que permiten satisfacer tanto las necesidades de nuestros clientes como los requisitos legales y reglamentarios, así como evaluar el desempeño de la institución para el mantenimiento de nuestro Sistema de Gestión de Calidad y el Mejoramiento Continuo.

El responsable del Proceso de Gestión de la Alta Dirección es el Rector de la Institución Educativa Simón Araújo, máxima autoridad del SGC, quien define la Política de Calidad y expide las directrices correspondientes.

Parte de la actividad principal del proceso de Gestión Directiva es la responsabilidad de la planificación del Sistema. Esta planificación se enfoca en la definición de los procesos necesarios para cumplir eficaz y eficientemente los objetivos de calidad y los requisitos de la organización coherentemente con la estrategia de la organización.

5.3.2 Proceso de Gestión de la Calidad

Este proceso tiene como propósito aplicar estrategias para la implementación, mantenimiento y mejoramiento del Sistema de Gestión de la Calidad - SGC de la Institución Educativa Simón

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
		Versión: 1
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Vigencia: 25-09-2024

Araújo que permitan dirigir y evaluar el desempeño Institucional, en términos de calidad y satisfacción de las partes interesadas en la prestación de sus servicios, así como la administración de la documentación, auditorías internas de calidad y la mejora del mismo. Además, coordinar y realizar actividades que propenda por el mejoramiento continuo de la calidad académica de los programas y de la sana convivencia de toda la comunidad educativa, así como la mejora continua de la institución como tal. En este proceso también se encuentra establecida la atención a peticiones, quejas, reclamos y sugerencias de los clientes.

El líder o representante de la oficina de calidad es el designado por la alta dirección (Rector) como el administrador general del SGC y representante del Rector ante el SGC para generar una cultura de aseguramiento de la calidad y mejoramiento continuo en el desarrollo de los procesos misionales, verificando que se implementen y mantengan los procesos necesarios para el SGC.

5.3.3 Proceso Gestión de la Comunidad

Se encuentra liderado por la Trabajadora Social y se encarga de las relaciones de la institución con la comunidad; así como de la participación y la convivencia, la atención educativa a grupos poblacionales con necesidades especiales bajo una perspectiva de inclusión, y la prevención de riesgos.

Aquí la articulación de la estrategia CRESE y el material JUSTAMENTE, se revelan como garantes de transformación hacia una cultura de paz.

5.3.4 Proceso de Gestión Educativa

Se encuentra liderado por el Coordinador Académico y su propósito es determinar las directrices académicas y de formación que permitan formar estudiantes íntegros con competencias básicas, científicas, tecnológicas y humanísticas, capaces de responder a los requerimientos del entorno. Este proceso se encarga de definir las estrategias de mejora continua para cumplir efectivamente con el propósito de este. Además, se encarga de satisfacer las necesidades y

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
		Versión: 1
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Vigencia: 25-09-2024

expectativas generadas por los estudiantes, ordenar iniciativas docentes para que contribuyan de modo eficaz a la calidad y facilitar el proceso educativo en la institución.

5.3.5 Proceso de Gestión de Inscripción y Matricula

Se encuentra liderado por la Coordinadora y su propósito es verificar el adecuado proceso de inscripción y matrícula, controlando los requisitos y dando cumplimiento a las políticas institucionales.

5.3.6 Proceso de Gestión Administrativa y Financiera

Se encuentra liderado por el Pagador, esta área da soporte al trabajo institucional. Tiene a su cargo todos los procesos de apoyo a la gestión educativa, la administración de la planta física, los recursos y los servicios, el manejo del talento humano, y el apoyo financiero y contable.

Su propósito es apoyar en la formulación, ejecución y evaluación del presupuesto general de la Institución Educativa Simón Araújo con el fin de permitir un manejo eficiente y eficaz del recurso financiero, así como la autorización y celebración de contratos de acuerdo a requerimientos de la institución. Este proceso se encarga de definir las estrategias para el cumplimiento de todos los gastos en personal, bienes y servicios de la institución.

5.3.7 Proceso de Gestión Tecnológica

Se encuentra liderado por un funcionario administrativo del área de sistemas. Su propósito es gestionar la disponibilidad de recursos hardware, software y de los servicios informáticos necesarios para satisfacer las necesidades de los usuarios. Este proceso se encarga de definir las estrategias de compra de equipos y dispositivos (hardware), distribución de los mismos para los procesos de apoyo, además para la compra de aplicativos (software), soporte técnico de aplicativos, el préstamo de servicios informáticos.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 1 Vigencia: 25-09-2024

5.4 GESTION DIRECTIVA

5.4.1 Fundamentación de la Gestión Directiva

Se refiere a la manera como el establecimiento educativo es orientado. Esta área se centra en el direccionamiento estratégico, la cultura institucional, el clima y el gobierno escolar, además de las relaciones con el entorno. De esta forma es posible que el rector o director y su equipo de gestión organicen, desarrollen y evalúen el funcionamiento general de la institución. (Guía 34 MEN “El marco del Mejoramiento Institucional”).

La Gestión Directiva de la Institución Educativa Simón Araújo, se fundamenta en la gestión estratégica como base para el desarrollo de la gestión de calidad institucional. Determinando acciones que cumplan el ciclo PHVA (de planear, hacer, verificar y actuar), de tal manera que se apliquen planes correctivos a las deficiencias detectadas; también se fundamenta en los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional sobre la Modernización de Secretarías de Educación del país.

La gestión estratégica parte de la planeación institucional, la ejecución, evaluación y control. Para ello establece la gestión en los siguientes pasos:

- Planeación de todas las acciones institucionales: para definir programas, proyectos y planes a seguir.
- Planes de seguimiento: A las acciones, programas y proyectos.
- Evaluación: De procesos, productos y resultados, por planes, programas y proyecto.
- Aplicación de controles: a los planes, programas y proyectos, con el uso de instrumentos diseñados para tal fin.
- Desde el componente de Dirección se lleva a cabo la Planeación: El seguimiento, control y Evaluación serán objeto de desarrollo en el componente que lleva su mismo nombre.
- La planeación definirá, planes, programas y proyectos a seguir, los Indicadores y la matriz de eficiencia institucional

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 1
		Vigencia: 25-09-2024

5.4.2 Política de la Gestión Directiva

Dar a conocer a la comunidad educativa para su apropiación el direccionamiento estratégico encaminado a la gestión y al mejoramiento continuo institucional, para lo cual establece el ciclo PHVA como herramienta organizacional en la solución de problemas creando cultura organizacional en la aplicación de una metodología para resolver problemas recurrentes y crónicos.

5.4.3 Estrategias para Aplicar la Política de Gestión Directiva

Para el cumplimiento de la política de la gestión directiva se utilizarán diversos medios:

- Comunicados, carteleras, murales, talleres, grupos de encuentro, conversatorios.
- Adopción de metodologías y espacios físicos con personas de diferentes áreas, para promover talentos de desarrollo humano y hacerlos valorar por todos los grupos poblacionales o inclusión de personas de los diferentes estamentos de la comunidad educativa y diversidad cultural, que sean conocidos por todos.
- Promover la coordinación con los estamentos de la comunidad educativa y organismos de apoyo para su atención integral que direccionen las acciones en este sentido.

5.4.3.1 Establecimiento de Convenios con entidades estatales y/o privadas, para satisfacer necesidades interinstitucionales.

Los convenios pueden ser de cooperación, de prestación de servicios y/o contratos con entes jurídicos o naturales, o de Comodatos.

5.4.3.2 Participación de la Comunidad.

Se busca propiciar la participación representativa en diferentes comités u organismos institucionales, para las acciones pertinentes.

5.5 VALORES INSTITUCIONALES

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO		Código: MAN-GD-003
			Versión: 1
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		Vigencia:25-09-2024

- | | |
|-----------------------------------|-----------------------------|
| ✓ Respeto | ✓ Inclusión y Diversidad |
| ✓ Responsabilidad | ✓ Participación Activa |
| ✓ Solidaridad | ✓ Aprendizaje Significativo |
| ✓ Tolerancia | ✓ Desarrollo de Habilidades |
| ✓ Humildad | Socioemocionales |
| ✓ Diálogo y Comunicación asertiva | |

5.6 POLÍTICA DE INCLUSIÓN DE PERSONAS CON CAPACIDADES DISÍMILES O DIVERSIDAD CULTURAL

La Institución presta su Servicio Educativo a la población con necesidades educativas especiales mediante el programa PIAR.

La Diversidad cultural es entendida en la IESA como la **variedad** de **diferentes culturas** dentro de un grupo de personas o una sociedad. Este tipo de diversidad se refleja, por ejemplo, en la existencia de diversos grupos étnicos en una determinada área.

La relación que se pueda dar entre dos o más culturas puede ser, entre otras, de **interculturalidad** dentro de la multiculturalidad institucional.

La **comprensión, reconocimiento** de la diversidad cultural por parte de la sociedad que lleve a un enriquecimiento cultural, respeto mutuo y mejor convivencia social. En la Institución se reconoce la diversidad cultural en la convivencia diaria de las distintas culturas que puedan existir o solicitar ser atendidas, para favorecer un modelo de educación intercultural que potencie la participación ciudadana como reflejo de integración social, que impulse el plurilingüismo y concibe el mestizaje como algo enriquecedor y favorecedor de la convivencia.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 1
		Vigencia: 25-09-2024

5.7 GESTIÓN ESTRATÉGICA

La gestión estratégica es el arte y la ciencia de formular, implementar y evaluar decisiones de diferentes funcionalidades que permitirán a las organizaciones alcanzar sus objetivos. Es el proceso de especificar los objetivos de las organizaciones, desarrollando políticas y planes para alcanzar esos objetivos, y asignando recursos para implementar esas políticas y planes. La gestión estratégica, por tanto, combina las actividades de varias áreas funcionales de una organización para lograr objetivos organizacionales. Es el nivel más alto de actividad gerencial. **Fuente:** Wikipedia; http://en.wikipedia.org/wiki/Strategic_management

Se deben Tener las herramientas esenciales para liderar, articular y coordinar todas las acciones institucionales.

Dentro de los componentes para la gestión estratégica están: Liderazgo, articulación de planes, proyectos y acciones, estrategia pedagógica, uso de información (interna y externa) para la toma de decisiones, seguimiento y autoevaluación o lo que dentro del Sistema de Gestión de calidad llamamos Revisión por la Dirección

5.8 GOBIERNO ESCOLAR

El Gobierno Escolar es una forma de preparación para la convivencia democrática, por medio de la participación de todos los estamentos de la comunidad educativa en la organización y funcionamiento del Proyecto Educativo Institucional (PEI).

Dándole aplicabilidad al artículo 20 del decreto 1860 de agosto de 1994 en la IESA el gobierno escolar está constituido por los siguientes órganos:

- El Consejo Directivo, como instancia directiva, de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa del establecimiento.
- El Consejo Académico, como instancia superior para participar en la orientación pedagógica del establecimiento y dinamizar el plan de formación integral.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 1
		Vigencia:25-09-2024

- El Rector, como representante del establecimiento ante las autoridades educativas y ejecutor de las decisiones del gobierno escolar.

Los representantes de los órganos colegiados son elegidos para períodos anuales, pero continuarán ejerciendo sus funciones hasta cuando sean reemplazados. En caso de vacancia, se elegirá su reemplazo para el resto del período. Cada uno de los anteriores estamentos promueve los valores que identifican a la Institución y velan por el cumplimiento de las normas establecidas en el Manual de Convivencia.

5.9 CLIMA ESCOLAR

Podemos considerar el clima escolar como el conjunto de actitudes generales hacia y desde el aula, de tareas formativas que se llevan a cabo por el profesor y los estudiantes y que definen un modelo de relación humana en la misma; es resultado de un estilo de vida, de unas relaciones e interacciones creadas, de unos comportamientos, que configuran los propios miembros del aula. Así, el clima escolar queda condicionado por el tipo de prácticas que se realizan en el aula, por las condiciones físicas y ambientales de la misma, por la personalidad e iniciativas del profesor, por la homogeneidad o heterogeneidad del grupo, por el espíritu subyacente en todo el profesorado de la institución, y la orientación que el Equipo Directivo da a sus funciones, de la coherencia en las propuestas y tendencias del proyecto educativo, de la claridad con que se explicitan las normas, del conocimiento de ellas que tienen los alumnos y de la implicación del profesorado en su grado de cumplimiento (de forma rígida o flexible, unánime o arbitraria , etc.), del medio social en que se halle la institución , de la participación de los padres en la vida del mismo, de su preocupación e interés en el seguimiento del proceso educativo de sus hijos, incluso de su propio poder adquisitivo. A su vez, se puede distinguir entre “macroclima” escolar y “microclima” de clase, en cuanto que ésta, como unidad funcional dentro de la institución, está influida por variables específicas de proceso que inciden en un contexto determinado dentro de la propia institución. Las características y conducta

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 1
		Vigencia:25-09-2024

tanto de los profesores como de los alumnos, la interacción de ambos y en consecuencia, la dinámica de la clase confiere un peculiar tono o clima de clase, distinto a otro en el que variase alguno de estos elementos, por ejemplo, el mismo grupo de estudiantes, con otro maestro, diferente grupo de alumnos y maestros, de modo que se diferenciarían dos tipos de clima: clima institucional (macro clima) y clima de clase (microclima); ambos interrelacionados (por las personas que pertenecen a él) e interdependientes (las líneas pedagógicas generales del centro, influyen en el aula). A su vez, dentro de la institución podemos distinguir otros microclimas, por ejemplo, el clima de los estudiantes, el clima de profesores, el clima de los padres y madres. Se podría decir que el clima institucional representa la personalidad de un colegio, en cuanto es algo original y específico del mismo con un carácter relativamente permanente y estable en el tiempo, cuya evolución se realiza lentamente aunque se modifiquen las condiciones. Según Medina Rivilla (2001), este concepto de clima institucional tiene un carácter multidimensional y globalizador, y se compone de varios elementos como: las interacciones socio – comunicativas, las tareas educativas, el discurso de la comunidad escolar, las percepciones de docentes y estudiantes, las relaciones generadas entre las personas, dentro y fuera de la institución, los roles que ejercen cada uno de los miembros de la comunidad educativa, el proceso de liderazgo, el estilo de toma de decisiones, las normas configuradas y las propuestas administrativas, el impacto en y desde la sociedad, la interdependencia entre Escuela y su medio social, cultural y laboral, la interdependencia de las anteriores propuestas. Siguiendo la propuesta teórica de Medina Rivilla (2001), propone que el clima se inicia en el momento en el que el grupo humano interactúa, se desarrolla en el esfuerzo dinámico de búsqueda en común y de atención a los problemas que viven y ante los que la institución como tal tiene que responder. Por tanto, entendemos que la respuesta y el discurso que generará la institución tras estos intercambios y propuesta de nuevas metas, deben ser acordado y compartido desde esa perspectiva común desde la ha de entenderse y comprenderse la toma de decisiones.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 1
		Vigencia: 25-09-2024

Aquí la institución cuenta con un recurso valioso, como el material justamente, que motiva trascender de la justicia retributiva a la restaurativa un gran reto de esta comunidad.

5.10 OTROS CONCEPTOS RELACIONADOS CON EL CLIMA ESCOLAR

5.10.1 Conflicto

Etimológicamente conflicto proviene del vocablo latino conflictos que quiere decir chocar contra, lucha, colisión, turbar, combate, confrontación, de ahí que su sentido sea bastante amplio.

- El conflicto presenta, además, un carácter natural, pues pertenece al hombre, nace con la vida en sociedad y reside en cada uno de nosotros.
- Pese a la ansiedad que inevitablemente genera un conflicto de cualquier tipo, no se justifica la connotación negativa que suele acompañar al concepto, porque conflicto es asimilable a movilidad, avance, motor de conductas nuevas.
- La existencia del conflicto es inevitable; pero no es negativo, lo equivocado está en su abordaje, pues puede generar, en caso de desatención, una escalada que converja en la violencia o en la sensación amarga de la injusticia.
- El término conflicto abarca los trasfondos psicológicos de la confrontación física misma e incluso ahora se utiliza con tanta amplitud que se encuentra en peligro de perder su sentido específico. Por ello es preciso adoptar un significado restrictivo en el sentido de reducirlo a “una relación entre partes en la que ambas procuran la obtención de objetivos que son, pueden ser, o parecen ser para alguna de ellas, o para las dos, incompatibles”.
- “En la Enciclopedia Internacional de Ciencias Sociales encontramos la definición propuesta por Robert C. North, quien plantea que un conflicto surge “cuando dos o más personas o grupos buscan poseer el mismo objeto, ocupar el mismo espacio con la misma posición exclusiva, jugar papeles incompatibles, mantener metas incompatibles o emprender medios mutuamente incompatibles de lograr sus propósitos”.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 1
		Vigencia:25-09-2024

- Pablo Ortiz Tirado explica que en la mayoría de conceptos sobre el conflicto se pueden advertir los siguientes elementos:
 - ✓ El conflicto incluye intereses opuestos entre personas, grupos o colectivos humanos en una situación de suma cero. Estos intereses opuestos deben ser reconocidos para que exista el conflicto.
 - ✓ El conflicto involucra la creencia, por cada parte, de que la otra obstaculizará (o ya ha obstaculizado) sus intereses.
 - ✓ El conflicto es un proceso, surge de relaciones existentes entre individuos o grupos y refleja sus interacciones anteriores y el contexto en que se dieron.
 - ✓ El conflicto implica acciones de una o ambas partes, que de hecho obstaculizan los objetivos de la otra.
 - ✓ En el conflicto juega un papel preponderante la cultura, la ideología y la axiología, pues estos elementos determinan la conducta de las partes, ya sean individuales, o colectivas; siendo muchas veces necesario apelar de estas variables para una solución eficaz de un problema.

Casi todos los autores que abordan la problemática de conflicto han considerado que “para llegar a la solución de un conflicto es fundamental que las partes tengan conciencia de la existencia del mismo”. Si una de las partes o las dos partes niegan la existencia del conflicto, no se puede poner en funcionamiento la estrategia de resolución, hay que hacer un trabajo previo para que la o las partes abandonen la postura de negar la situación conflictiva

5.10.2 Convivencia Escolar

Dentro de la política educativa para la formación escolar en la convivencia el Ministerio de Educación Nacional conceptúa que la convivencia tiene que ver en última instancia, con la capacidad de las personas para establecer relaciones sociales y humanas de calidad, fundamentadas en el respeto y la tolerancia hacia los demás. En su defecto se genera violencia, síntoma del deterioro de esas relaciones. Esa calidad de las

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 1
		Vigencia:25-09-2024

relaciones sociales e individuales se define no solamente desde referentes ética, Cultural y Normativos, sino también desde competencias, habilidades y capacidades de los individuos, para interactuar constructivamente.

5.10.3 Mejora de la Eficacia Escolar

La eficacia escolar se podría definir como la capacidad para el cambio y adaptación de las escuelas que, a su vez, provoque entre docentes y administradores de la educación el debate y la reflexión que permitan poner en marcha procesos de cambio en los centros e instituciones educativas.

5.11. PROPUESTAS Y METODOLOGÍAS DE TRABAJO PARA UN CLIMA ESCOLAR POSITIVO

5.11.1 Aprendizaje Cooperativo

Las investigaciones llevadas a cabo en los últimos años sobre este tema, permiten identificar el aprendizaje cooperativo, en equipos heterogéneos, como un procedimiento clave para adaptar la educación a los actuales cambios sociales, mejorando con ello la convivencia escolar y la prevención de la violencia.

El aprendizaje cooperativo, con su entrenamiento, facilita y promueve las siguientes actitudes:

Experiencias y valores: adaptación a la diversidad, interdependencia positiva, motivación y aprendizaje, condiciones del contacto intergrupar, integración y tolerancia, cooperación y construcción de la solidaridad, y distribuir las oportunidades de obtener éxito y reconocimiento. Para todo ello, el aprendizaje cooperativo supone un cambio importante en el papel del docente y la interacción que establece con los alumnos. El control de las actividades deja de estar centrado en él y pasa a ser compartido por toda la clase. Este cambio hace que el docente pueda y deba realizar actividades nuevas, además de las que habitualmente lleva a cabo en otras formas de aprendizaje

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 1
		Vigencia:25-09-2024

(explicar, preguntar y evaluar), que contribuyen a mejorar la calidad educativa, como por ejemplo: enseñar a cooperar de forma positiva, observar lo que sucede en cada grupo y con cada alumno, prestar atención a cada equipo para resolver los problemas que puedan surgir, proporcionar reconocimiento y oportunidad de comprobar su propio progreso a todos los alumnos.

Dichas actividades (dentro del aprendizaje cooperativo) hace que mejore también la interacción que el profesor establece con sus alumnos cuando aplica otros procedimientos no cooperativos. Además, el aprendizaje cooperativo permite y exige una mayor colaboración entre profesores de la que habitualmente se produce con otros métodos, y cuando varios profesores cooperan en su aplicación mejora su eficacia y viven la experiencia de forma mucho más satisfactoria que cuando lo aplican individualmente.

No hay que olvidar que el aprendizaje cooperativo complementa las otras formas de aprendizaje, no las sustituye, (explicaciones del profesor, trabajo individual), sino que los complementa y enriquece.

5.11.2 Enseñar a Resolver Conflictos Individualmente

El conflicto forma parte de la vida, es el motor de nuestro progreso. Sin embargo, en determinadas condiciones puede conducir a la violencia, incluso en contextos cuya naturaleza es educativa. Por eso, para prevenir es preciso enseñar a resolver conflictos de forma constructiva (pensando, dialogando, negociando,...) y crear las condiciones necesarias que permitan aplicar esta enseñanza.

Según estudios realizados por Díaz Aguado, M.J. (2002) parece que hay dificultades, sobre todo en adolescentes y adultos, para resolver de forma inteligente los conflictos y tensiones que experimentan, y como consecuencia se comportan de una forma que tiende a obstaculizar su propio bienestar y el de sus víctimas, ya que su respuesta

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 1
		Vigencia:25-09-2024

violenta va en progresión creciente. Por ello se propone enseñar procedimientos sistemáticos para resolver de forma más inteligente y justa sus tensiones y conflictos, y por consiguiente un procedimiento muy eficaz para prevenir la violencia. Para ello, es necesario enseñar a realizar correctamente todas las fases del proceso desde una perspectiva empática, a través del cual se analizan y resuelven los conflictos sociales de naturaleza emocional:

1. Definir adecuadamente el conflicto, identificando todos sus componentes, e integrando en dicha definición toda la información necesaria para resolverlo.
2. Establecer cuáles son los objetivos a conseguir y ordenarlos según su importancia. La conducta violenta suele producirse cuando no se considera la globalidad de los objetivos implicados en la situación que la provoca, sino solamente alguno o algunos, sin considerar los demás.
3. Diseñar las posibles soluciones al conflicto y valorar cada una de ellas teniendo en cuenta las consecuencias, positivas y negativas, que pueden tener para las distintas personas implicadas en la situación.
4. Elegir la solución que se considere mejor y elaborar un plan para llevarla a cabo. De este modo nos podemos anticipar a las dificultades que puedan surgir, y poder superarlas con mayor previsión y facilidad.
5. Llevar a la práctica la solución elegida.
6. Valorar los resultados obtenidos y si no son los deseados, iniciar de nuevo la práctica del procedimiento para mejorarlo.

5.11.3 Mediación En Conflictos

En la Institución Simón Araújo la mediación de conflictos se da en el escenario regulado en el Comité de Convivencia Escolar, que antes de ser un organismo rígido en el cumplimiento normativo, más bien se da como un espacio donde predomine el dialogo constructivo de los involucrados en el conflicto y que racionalmente tanto los estudiantes como sus padres lleguen a acuerdos de suplir o corregir lo actuado.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 1
		Vigencia: 25-09-2024

5.11.4 Formación del Profesorado

Según Torrego Seijo, actualmente nos encontramos ante un nuevo escenario social y educativo que se caracteriza por una complejidad mayor del hecho educativo: inmigración, democratización y extensión del sistema obligatorio de enseñanza, exigencia de preparar para un futuro cambiante, redefinición del papel de la familia y el profesorado, contexto sociopolítico y económico caracterizado por el libre mercado, desregulación de la educación, etc. A esto se suma una sobre exigencia del profesorado por parte de la sociedad delegando en él todo tipo de responsabilidades educativas, al tiempo que una gran parte del mismo no se siente preparado para atender esta función educativa

De esta situación se deriva la necesidad de formación permanente del profesorado en materias relacionadas con la prevención de violencia escolar y promoción de buenas prácticas de convivencia, sobre todo para el profesorado de secundaria; Por ejemplo, el enriquecimiento de las habilidades profesionales del educador (liderazgo, formación) y fortalecimiento de los procesos internos de la organización educativa para una mayor calidad (planificación institucional, trabajo en grupo). Para ello hay que contar con la participación de todos los agentes de la comunidad educativa: alumnado, profesorado, familias; de este modo y sintiendo el proyecto como algo común, de mutuo beneficio y creación propia, la responsabilidad sobre el mismo crece.

El aprendizaje de unas técnicas básicas y su entrenamiento prolongado, facilita la asunción de las mismas y su sistematización, teniendo en cuenta las características comunes a todos los procedimientos de resolución de conflictos, y analizando exhaustivamente las características y circunstancias propias de cada uno de ellos.

El clima escolar está basado en Generar un ambiente sano y agradable que propicie el desarrollo de los estudiantes, así como los aprendizajes y la convivencia entre todos los integrantes de la institución, desarrollando los componentes de Pertenencia y participación, ambiente físico, inducción a los nuevos estudiantes, motivación hacia el

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 1
		Vigencia: 25-09-2024

aprendizaje, desarrollo del Manual o Pacto de convivencia, actividades extracurriculares, bienestar de los alumnos ofreciéndoles buenos servicios realizando veeduría a los servicios complementarios como el Restaurante Escolar, manejo de conflictos y casos difíciles a través del comité de convivencia aplicando las normas contempladas y la Atención de la ruta integral según la ley 1620 y su decreto reglamentario 1965.

Además, la estrategia crese y el material Justamente, son un material pedagógico vivo, que orienta la práctica educativa hacia la construcción de un clima escolar positivo, fortaleciendo la auto regulación, la resolución pacífica de conflictos, el sentido de pertenencia, el bienestar psicológico y el aprendizaje, en un entorno armónico y democrático.

5.11.5 Reconocimiento de Logros

La institución educativa Simón Araújo tiene sus mecanismos de premiación y motivación. La motivación es un componente fundamental en el éxito escolar y al reconocer o premiar, son otras formas de incentivar y generar interés en el individuo.

El estímulo, es una reanimación espiritual y una fuerza que entusiasma a la persona y la impulsa a desarrollar nuevas y mejores acciones. La motivación, cuyo significado viene de moverse, abarca la gestión, las actitudes y los apoyos directivos que enmarcan el buen y justo trato.

La institución reconoce los buenos desempeños exitosos de cada uno de los miembros de la comunidad educativa en cualquier ámbito, tanto para estudiantes como para docentes y padres de familia.

Reconocimiento y Estímulos para los Estudiantes.

- ✓ Exaltar públicamente a los estudiantes que hayan obtenido méritos académicos, culturales o deportivos.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 1
		Vigencia:25-09-2024

- ✓ Mención de honor al mejor bachiller de la Institución.
- ✓ Mención de honor para el bachiller que obtenga el mejor puntaje en la prueba saber 11.
- ✓ Otorgar, por curso, una mención al finalizar el año, al estudiante que se haya distinguido por su rendimiento académico y comportamiento escolar armónico (Estudiante Integral), si existiese.

Reconocimiento y estímulos a los Docentes.

- ✓ Organizar eventos conmemorativos en fechas especiales (día de la mujer, día del maestro, entre otros)
- ✓ Reconocimiento público, en actos con la comunidad educativa, por su desempeño como docente.
- ✓ Reconocimiento honorífico especial y entrega de distinción al momento de su retiro definitivo de la labor la Institución Educativa.

Reconocimiento y estímulos al personal administrativo.

- ✓ Organizar eventos conmemorativos en fechas especiales (día de la mujer, día de la secretaria, entre otros)
- ✓ Reconocimiento público en actos con la comunidad educativa por su desempeño profesional.
- ✓ Reconocimiento honorífico especial y entrega de distinción al momento de su retiro definitivo de la labor la Institución Educativa.

5.12 CULTURA INSTITUCIONAL

La Dirección de la Gestión humana de la procuraduría general de la nación define la cultura institucional como el sistema de valores, creencias y comportamientos que se consolidan y se comparten en el diario transcurrir de la institución, definición que es acogida en la I.E.S. A.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 1
		Vigencia:25-09-2024

El estilo de dirección, las normas, los procedimientos, los medios que se usan y las actitudes de Directivos, Docentes, Administrativos, estudiantes y Padres de Familia, reflejan el conjunto de elementos que integran la cultura de la Institución Educativa Simón Araújo.

La cultura institucional de la Institución Educativa Simón Araújo se fundamenta en el cumplimiento de los principios éticos establecidos, los cuales norman el desempeño funcional y las conductas de sus integrantes.

La aplicación de estos principios éticos fomenta la confianza de los usuarios del servicio, la imagen corporativa de una organización respetable y la lealtad de nuestro personal hacia su Institución.

5.13 RELACIONES CON EL ENTORNO

El poderse relacionar la Institución educativa con cada uno de los integrantes del entorno, facilita la labor educativa y de apoyo a la misma comunidad; igualmente permite el cumplimiento de los objetivos la misión y las estrategias.

5.14 MANUALES E INSTRUCTIVOS

Manuales

- MAN-GD-001 Comunicación
- MAN-GD-002 Cargos y Funciones
- MAN-GD-003 PEI
- MAN-GD-004 Convivencia
- MAN-GD-005 Archivo

Instructivos:

- INS-GL-001 Elaboración de Documentos
- INS-GL-002 Elaboración de Cartas
- INS-GL-003 Elaboración de Circulares

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 1
		Vigencia:25-09-2024

- INS-GL-004 Buzón de PQRS

5.15 INDICADORES DE GESTIÓN

Con el diseño e implementación de indicadores en cada gestión del S.G.C. se busca determinar el estado de avance de la Gestión Institucional para tomar decisiones acertadas en el tiempo real, basada en información de calidad y de manera oportuna. Para el caso de los Indicadores de la Gestión Directiva.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 1
		Vigencia:25-09-2024

CAPITULO VI

6. GESTION EDUCATIVA

6.1 FUNDAMENTACIÓN DE LA GESTIÓN EDUCATIVA.

La institución Educativa Simón Araújo concibe a la gestión educativa como uno de los pilares de mucha trascendencia en la vida institucional. Acoge lo que se considera una de las funciones claves de la institución y su razón de ser: desarrollar las competencias en todas sus dimensiones en los estudiantes.

Dentro de esta gestión se enmarcan muchos factores decisivos en el aprendizaje y en general en el proceso de desarrollo del pensamiento y en la formación académica de los estudiantes. Sobre estos factores giran los contenidos de nuestro proyecto educativo institucional. Muchos de ellos son de carácter documental y organizacional como, por ejemplo: el plan de estudios, los proyectos de área, los proyectos pedagógicos, el modelo pedagógico, el sistema institucional de evaluación de estudiantes S.I.E.E, los planes de mejoramiento, el plan de formación integral (PFI), los centros de interés, entre otros.

De otro lado están los factores que implican el accionar de los docentes para aportar al alcance del horizonte institucional, los fines educativos, objetivos y metas institucionales. Hacemos referencia al diseño pedagógico, las prácticas pedagógicas, la gestión en el aula y el seguimiento académico, procesos orientados por el MEN como apoyo a las instituciones del país. Inmerso en estos procesos se fundamenta la concepción y el manejo de la transversalidad de los proyectos alternativos y la articulación de las áreas del conocimiento.

Es importante entonces explicar los elementos básicos que sustentan nuestra concepción de cada uno de los procesos que orientan la acción pedagógica.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 1
		Vigencia: 25-09-2024

Hagamos referencia inicialmente al diseño pedagógico-curricular, que está relacionado con los aspectos que se necesitan para dar soporte, pertinencia y coherencia al trabajo en el aula de clase. Se refiere al enfoque metodológico, a los recursos que se utilizan para facilitar el aprendizaje y al manejo de ese tema tan importante y delicado como lo es la evaluación.

Con relación a las prácticas pedagógicas es necesario hacer referencia a componentes tan importantes como opciones didácticas que tienen los docentes para hacer útiles y transversales los proyectos, las estrategias de las tareas y trabajos escolares y el manejo de los tiempos para racionalizar el aprendizaje.

Dentro del proceso de gestión en el aula es importante concebir al interior de la institución la relación pedagógica, como aquello que hace armónico el convivir con los estudiantes, la planeación de las clases como un acto de responsabilidad, el estilo pedagógico como evidencia de la creatividad del docente, y la evaluación como un proceso trascendental para evidenciar los aprendizajes y las competencias desarrolladas.

El seguimiento académico interno y externo son muy importantes para la institución; así por ejemplo el seguimiento a la asistencia, el apoyo a estudiantes con dificultades académicas, la motivación, promoción de estudiantes con capacidades excepcionales y la inclusión efectiva de personas con diferentes discapacidades, son aspectos que se tienen en cuenta en el trabajo institucional.

En lo que hace referencia al seguimiento externo, y a pesar de su gran subjetividad y relatividad, interesa mucho a la institución las pruebas externas Saber cómo referente local, regional y nacional bajo este parámetro. Así mismo y aunque con dificultades ya previstas en los planes de mejoramiento, es importante fortalecer el seguimiento a los egresados para medir de alguna manera el impacto de la institución.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 1
		Vigencia:25-09-2024

6.2 POLITICA DE LA GESTION EDUCATIVA

La política de la gestión educativa de la Institución educativa Simón Araujo, se fundamenta en el principio de la formación integral, garantizando que todas las gestiones administrativas, pedagógicas y comunitarias estén articuladas, para que a través de un proceso democrático todos los miembros de la comunidad tomen decisiones con corresponsabilidad para la construcción de un clima escolar armónico y el aprendizaje significativo.

En este sentido, se establecen como prioridades, la planeación estratégica, la evaluación permanente, la formación y acompañamiento, el uso óptimo de los recursos, el fortalecimiento de los centros de interés y la proyección comunitaria que vincule la escuela con las dinámicas sociales, culturales y productivas del entorno.

6.3 COMPONENTE PEDAGÓGICO

El componente pedagógico en la I.E.S.A privilegia la interacción comunicativa que se establece entre el docente y los estudiantes en contextos específicos; en ella se busca crear un ambiente de mediación y aprendizaje que facilite oportunidades a los estudiantes para que ellos construyan conocimientos, desarrollen habilidades de pensamiento, articulen teoría y práctica, abarcando las dimensiones cognitivas, socioafectiva, ético moral, corporal, estética, espiritual, política, lingüística.

6.4 AMBIENTE ESCOLAR

Debe ofrecer las condiciones que garanticen el aprendizaje y el desarrollo integral de las personas, sin perder de vista valores como la autonomía, el respeto, la responsabilidad, la empatía, la solidaridad, la equidad, la trascendencia, la afectividad y el espíritu crítico.

En nuestra institución, estas condiciones se propician a través de tres elementos que hacen referencia a:

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO		Código: MAN-GD-003
			Versión: 1
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		Vigencia:25-09-2024

6.4.1 La Parte Física

Cuenta con seis (6) Sedes como se describe en la siguiente ficha técnica:

Nombre	Institución Educativa Simón Araújo	
Sede principal	Calle 38 No. 5 C - 315 Carretera Troncal de Occidente	
Página Web	http://iesimonAraujo1.edu.co	
Correo electrónico	ee170001001658@sincelejoaprende.edu.co	
SEDES		
SEDES	DIRECCION	CODIGO DANE
La Trinidad	Carrera 22 N° 42 B 41	170001002271
El Progreso	Carrera 19 N° 45 A 17	170001038292
Villa Mady	Calle 41 N° 27 - 28	170001038560
El Minuto de Dios	Calle4 N° 40 - 33	170001038225
Las Delicias	Calle 33 N° 8A 33	170001000473
Municipio	Sincelejo	
Comuna	8	
Núcleo Educativo	2	
Naturaleza	Oficial	
Carácter	Mixto	
Calendario	A	
Jornadas	Mañana, Tarde y Única	

En la Sede Principal funcionan los niveles de Básica Secundaría en Jornada Regular y Media Académica en Jornada Única, se cuenta con aulas de clases que cumplen las condiciones para la prestación del Servicio Educativo, como también con Laboratorios de Ciencias Naturales, sala de arte, Aulas Virtuales, espacios recreativos y Canchas Deportivas; igualmente con mobiliario para los estudiantes y docentes y ventiladores en cada aula, 2 Salas de Profesores, 4 Dependencias para los Coordinadores, 1 para Rectoría y espacios adecuados para funcionarios administrativos y del área Psicosocial al igual que una Cafetería .

Las Sedes 2.3.4.5.y 6 Prestan el Servicio Educativo en los Niveles de Transición jornada única, y Básica Primaria en las Jornadas de la Mañana y de la Tarde a excepción de las Delicias que trabaja jornada única.

La Infraestructura de cada una de estas Sedes tiene grandes necesidades como adecuación de las aulas de clases, poco espacio recreativo, sin canchas deportivas, aulas de Informática insuficientes y sin laboratorio de Ciencias Naturales, limitando la prestación optima del Servicio Educativo.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO		Código: MAN-GD-003
			Versión: 1
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		Vigencia:25-09-2024

6.4.2 En lo Social

Los diferentes estamentos que integran la comunidad educativa, practican una comunicación tipo dialogal, horizontal, fluida y oportuna, donde se dan a conocer las ideas, y se discuten las cosas más trascendentales en donde haya que tomar decisiones; tipo de comunicación que facilita la integración y la sana convivencia en la comunidad educativa; convivencia que no permite establecer discriminaciones raciales, de clase o de sexo, que generan aspectos negativos en el desarrollo institucional.

La actitud y el lenguaje de los docentes en su gran mayoría son cordiales, orientados hacia la unidad dentro de la divergencia y el fomento de unas condiciones armoniosas en el trabajo.

Todo lo anterior se refleja en las relaciones de amistad y afecto entre los estudiantes, padres de familia de la institución, aun cuando se presentan conflictos que son naturales dentro del proceso pedagógico, éstos se resuelven a través del diálogo, la concertación y la conciliación entre las partes afectadas, pero tratando que ninguna de ellas se sienta derrotadas.

Otro aspecto que contribuye al fomento de la sociabilidad, son los contenidos de los aprendizajes, que permiten al estudiante su formación integral, donde ellos mismos, van alcanzando su desarrollo intelectual, psicomotor, afectivo y volitivo; acompañados de la estrategia CRESE, articulada a las áreas y centros de interés, desde los contenidos y experiencias de aula, preparadas por los docentes y el equipo psicosocial, de acuerdo con el desarrollo que se pretende alcanzar, ajustándolos a las dificultades y retos que se presentan en la vida de los niños y jóvenes.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 1
		Vigencia:25-09-2024

6.4.3 En lo Intelectual y Recreativo

Se tienen en cuenta las condiciones particulares de cada educando, es decir sus ritmos y estilos de aprendizaje y se desarrollan los procesos intelectivos a través de las siguientes fases:

Fase sincrética, se refiere al momento en que el educando recibe la nueva información, la cual provoca en él el estado de desequilibrio en sus estructuras mentales.

Fase analítica, Consiste en el análisis de la información que ha generado el desequilibrio de las estructuras mentales.

Fase sintética, en donde la información es asimilada y acomodada, provocando la construcción o reestructuración de las conceptualizaciones.

De este esfuerzo mental de síntesis resulta la representación simplificada de todas las partes integradas de un todo o lo que se denomina el APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO

El cuánto aprende el hombre, está íntimamente relacionado con su inteligencia, capacidad de atención, análisis, memorización; pues el aprender no solo implica retener, se trata de un proceso complejo y operativo en el cual cumple papel importante la persona que aprende.

El aprendizaje es entonces un proceso sistemático por medio del cual se asimila, se adquieren, se transfieren, se transforman, trascienden y se organizan nuevos conocimientos, habilidades, destrezas, y actitudes para lograr una formación en las dimensiones cognitivas, afectivas y psicomotoras; cabe agregar que en el aprendizaje influyen múltiples factores tales como: La edad, órgano de los sentidos, deseo e interés por aprender, y las condiciones de los ambientes educativos.

6.5 DISEÑO DEL CURRÍCULO

Sabemos que los procesos de cambio educativo no dependen exclusivamente del currículo, pero si, que éste juega un papel básico para el logro de los fines y propósitos educativos.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 1
		Vigencia:25-09-2024

La importancia asignada al currículo alude dos dimensiones: del proceso de formación por un aparte que es la de enfatizar su utilidad como medio en la búsqueda, producción y difusión del saber, y de ahí su estructuración en planes y programas específicos que tienden a caracterizar la formación de recursos humanos en diferentes áreas del conocimiento. Por otra parte, la que permite desarrollar y perfeccionar las capacidades y potencialidades humanas a través de la denominada cara oculta subyacente o latente del proceso curricular.

Las relaciones entre los presupuestos disciplinarios, (filosofía, epistemología, sociología, psicología y la pedagogía) y el currículo no se dan aislado sino por el contrario asumen un carácter interdisciplinario, lo cual permite afirmar que el nivel de incidencia de cada uno de ellos no sea el mismo, razón por la cual se comparte la necesidad de estudio para lograr un tratamiento global del proceso de diseño y desarrollo curricular. Es necesario precisar el papel que desempeña el currículo dentro de los procesos considerados esenciales en la vida académica, socio-cultural y científica, por ello destacamos su relación con el arte, el deporte, la cultura con la ciencia, con la tecnología y el emprendimiento.

El desarrollo científico y tecnológico, la apertura económica, la constitución, la ley general de la educación, los planes de desarrollo, la exigencia de valores humanistas, son elementos fundamentales que nos obligan a una readecuación estratégica con respecto a programas de diferentes áreas, que respondan a los intereses y necesidades contextuales. Currículo es entonces el conjunto integrado de actividades, experiencias y medios del proceso aprendizaje en el que participan estudiantes, maestros y comunidad para alcanzar los objetivos y fines de la educación.

El currículo incluye cinco elementos generales referido al hecho educativo, el cual está integrado por la enseñanza, el aprendizaje y todas las circunstancias que se dan alrededor de ellos.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 1
		Vigencia:25-09-2024

Estos elementos son: los contenidos que se transfieren en el hecho educativo, quienes participan en él, ¿cuándo se da?, ¿cómo se da?, ¿para qué se da?

Los contenidos que se proponen en el hecho educativo se refieren a los conocimientos que se construye en términos de información verbal habilidades intelectuales, destrezas motoras, actitudes y valores, procesos cognitivos internos, etc. Estos contenidos a través del plan de estudio institucional.

Para el segundo y tercer elementos del currículo, es necesario tener en cuenta el desarrollo profesional y pedagógico de los profesores y las características de los estudiantes, así como los momentos más adecuados para que se dé el hecho educativo

En este sentido es importante señalar que el Simón Araujo, trabaja en la articulación de las áreas con los centros de interés, constituidos como espacios de resignificación del tiempo escolar, y se trabaja a partir de los intereses de los estudiantes en 5 ejes articuladores, como lo son el ARTE, DEPORTE, CULTURA, EMPRENDIMIENTO , CIENCIA Y TECNOLOGIA.

6.6 PLAN DE ESTUDIOS

6.6.1 Objetivos Generales del Plan de Estudios

- Disponer de una guía de contenidos, seleccionados de acuerdo con la filosofía, políticas, fines, objetivos, logros e indicadores de desempeño educativos expresados en componentes de aprendizaje, unidades didácticas, asignaturas, proyectos y áreas obligatorias, optativas (CENTROS DE INTERÉS), y específicas cuyo aprendizaje permita la multiplicación de nuevos aprendizajes y el desarrollo integral del estudiante Araújista.
- Definir y distribuir el tiempo requerido para el desarrollo de competencias y aprendizajes, de suerte que, las diferentes áreas y proyectos cuenten con sus

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 1
		Vigencia:25-09-2024

respectivos espacios, se garantice el cumplimiento de las intensidades horarias mínimas obligatorias, se establezcan secuencias en el proceso educativo, precisando el periodo lectivo y los grados en que se ejecutarán las diferentes actividades educativas para contribuir así al mejoramiento de la calidad educativa, en la institución y definir como se implementara la jornada única a través de la estrategia de los centros de interés.

- Definir metodologías y estrategias a utilizarse en el proceso de aprendizaje, especialmente aquellas que permitan al educando su interacción con el entorno y aprender a aprehender.
- Señalar el uso del material didáctico y los demás recursos que ayuden al desarrollo de la acción pedagógica.
- Definir criterios de evaluación formativa de acuerdo con la Ley y el P.E.I.
- Prever actividades y estrategias para la profundización y avance de los estudiantes sobresalientes y para la superación de educandos con dificultades.
- Responder a las expectativas de la comunidad educativa en lo referente a la formación integral.

6.6.2 Introducción

El presente Plan de Estudio enmarca un esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales que atañen a la formación integral del estudiante Araujista, con sus respectivas áreas y asignaturas organizadas por grados, para los niveles de Transición, Básica y Media académica del ciclo Regular.

Así mismo, establece como se implementa la jornada única, a través de la estrategia de los centros de interés para los grados transición de todas las sedes, primeria en la sede Delicias, 8,9, 10 Y 11, para el caso de la sede principal.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO		Código: MAN-GD-003
			Versión: 1
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		Vigencia:25-09-2024

PLAN DE ESTUDIO PRIMARIA AÑO 2025
--

Nombre Asignatura	Primaria					
	HORA SEMANAL (HS)					%
	1°	2°	3°	4°	5°	
GRADOS						
Ciencias Naturales	4	4	4	4	4	40
Ciencias sociales	3	3	3	3	3	75
Catedra de la paz	1	1	1	1	1	25
Educación Artística y cultural	1	1	1	1	1	100
Educación Ética y en valores Humanos	1	1	1	1	1	100
Educación Física , recreación y deportes	2	2	2	2	2	100
Educación Religiosa	1	1	1	1	1	100
Lengua castellana	3	3	3	3	3	60
Ingles	1	1	1	1	1	20
Plan lector	1	1	1	1	1	20
Aritmética	4	4	4	4	4	40
Geometría	1	1	1	1	1	30
Estadística	1	1	1	1	1	30
Tecnología e Informática	1	1	1	1	1	100
TOTAL HORAS	25	25	25	25	25	

PLAN DE ESTUDIO SECUNDARIA Y MEDIA AÑO 2025
--

Nombre Asignatura	Secundaria					Media		
	HORA SEMANAL (HS)				%	HS		%
	6°	7°	8°	9°		10°	11°	
GRADOS								
Biología	3	3	3	3	50	1	1	30
Física	1	1	1	2	25	3	3	35
Química	1	1	1	1	25	3	3	35
Ciencias sociales	5	5	5	4	75	2	2	75

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO					Código: MAN-GD-003		
						Versión: 1		
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL					Vigencia:25-09-2024		

Catedra de la paz	1	1	1	1	25	1	1	25
Ciencias Políticas y Económicas (CECOP)						1	1	100
Educación Artística y Cultural	1	1	1	1	100	1	1	100
Educación Ética y en Valores Humanos	1	1	1	1	100	1	1	100
Educación Física , Recreación y Deportes	2	2	2	2	100	2	2	100
Educación Religiosa	1	1	1	1	100	1	1	100
Lengua Castellana	3	3	3	3	40	4	4	40
Inglés	3	3	3	3	40	4	4	40
Plan Lector	2	2	2	2	20	2	2	20
Aritmética	3	3			40			
Geometría	1	1	1	1	30	1	1	25
Estadística	1	1	1	1	30	1	1	25
Algebra			3	3	50			
Trigonometría (grado 10°)						4		50
Calculo (grado 11°)							4	50
Tecnología e Informática	1	1	1	1	100	1	1	100
Filosofía						2	2	100
TOTAL HORAS	30	30	30	30		35	35	

El plan establece los Planes de Área con las intensidades, los estándares de calidad, los logros e indicadores de desempeño, las metodologías, los medios y criterios de evaluación, los proyectos de áreas, las actividades complementarias, el Plan de Apoyo Académico y los procedimientos para articular a la institución con el entorno, la optimización del tiempo escolar a través de la jornada única y la implementación de los centros de interés.

Existe además el Plan de Formación Integral (PFI) que se articula de manera coherente con el Plan de Estudios de la institución, garantizando que las diversas estrategias y proyectos propuestos se integren de forma fluida a los contenidos

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 1
		Vigencia: 25-09-2024

curriculares establecidos. La estructura del PFI permite que las diferentes áreas académicas y los Centros de Interés se articulen, favoreciendo una formación transversal que aborde las distintas dimensiones del desarrollo integral del estudiante. Cada proyecto educativo y cada estrategia pedagógica será diseñada para potenciar las competencias clave establecidas en el currículo, a la vez que promueve un aprendizaje significativo y contextualizado. En este sentido, los Centros de Interés y los Proyectos Pedagógicos Transversales, se vincularon de manera directa con los saberes específicos que los estudiantes deben adquirir, incorporando la diversidad de conocimientos y habilidades que se requieren para su desarrollo académico y personal.

El plan de estudios contemplados en nuestro P.E.I. como estrategia para desarrollar intencionalmente el currículo diseñado por la comunidad educativa, debe dar respuestas en cuanto al qué, al cómo, al para qué, y al cuándo, en el acontecer del quehacer educativo con miras a satisfacer las necesidades y expectativas de la comunidad educativa Araujista.

6.6.3 Justificación

En nuestra institución se hace necesario elaborar un Plan de Estudios para los grados de Transición, básica, media académica, de tal forma que la actividad educativa cumpla con los objetivos propuestos teniendo en cuenta la congruencia de ésta con los fines de la educación y la normatividad vigente.

La Institución Educativa Simón Araujo, ubicada en un entorno urbano zona sur de la ciudad, es consciente de su corresponsabilidad para responder a las necesidades contextuales, permeadas por la pobreza, la migración, las rupturas familiares, y en algunos casos, por ambientes hostiles, donde el anhelo común es resurgir a partir de un proceso formativo sanador y salvador, que permita transformar su realidad y desarrollar sus potencialidades a favor de la vida misma y de la comunidad.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 1
		Vigencia:25-09-2024

Desde esta perspectiva los esfuerzos apuntan hacia una formación integral, entendida como un proceso educativo que promueve el desarrollo armónico de todas las dimensiones del ser humano, considerando la normatividad Colombiana, se encuentra que la Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación) establece que uno de los fines de la educación es “la formación integral del educando, mediante el desarrollo de sus capacidades físicas, afectivas, cognitivas, éticas, estéticas, comunicativas, espirituales y sociales.” Enfoque que es complementado con la Ley 1620 de 2013: que promueve la formación para la ciudadanía y la convivencia escolar, el Decreto 1860 de 1994: que define los proyectos pedagógicos obligatorios dentro del PEI, como educación sexual, medio ambiente, educación para la paz, democracia y derechos humanos. Los lineamientos de competencias ciudadanas (MEN): que desarrollan habilidades para la convivencia, la participación y la vida democrática; así mismo la política de Educación Inclusiva: que reconoce la diversidad y promueve trayectorias educativas equitativas en el marco de la Convivencia Escolar y los Derechos Humanos.

Así las cosas, en el contexto institucional, esta formación integral, debe responder a realidades como estudiantes con trayectorias escolares diversas y contextos familiares complejos, retos en convivencia, acceso equitativo al aprendizaje, y motivación escolar, además de necesidad de conectar la escuela con el territorio, la cultura local y los intereses y proyectos de vida de los estudiantes, nuestro enfoque pedagógico, enmarcado en un modelo dialogante promueve metodologías activas y la articulación de áreas académicas con proyectos transversales y espacios de centros de interés con una oferta diversificada que integre arte, cultura, deporte, ciencia, tecnología y emprendimiento, e incluye la armonización entre lo cognitivo y socioemocional, en el propósito de transversalizar ejes como Derechos humanos, medio ambiente, salud mental, género, proyecto de vida, ciudadanía, con enfoque diferencial e inclusivo, para estudiantes con capacidades diversas y vulnerabilidad específica.

Esta propuesta del PEI, está sintonizada con unas estrategias que priorizan un trabajo integrador, desde la implementación de centros de interés de arte, deporte, cultura, ciencia, tecnología , emprendimiento, además de semilleros de investigación en los que se tiene la oportunidad de fortalecer y potenciar habilidades cognitivas y

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 1
		Vigencia: 25-09-2024

socioemocionales como la empatía, el trabajo en equipo, la responsabilidad, el diálogo, la comunicación asertiva, importantes para mejorar el clima escolar y solucionar problemáticas reales del contexto institucional.

Incluir alianzas intersectoriales, escuchar las voces de todos los actores a través de todos los estamentos democráticos vinculados al equipo dinamizador de jornada única y sensibilizar y motivar a docentes a participar activamente en la construcción de una cultura de paz, son aspectos claves en este proceso de transformación hacia una auténtica formación integral, más humana, contextualizada, transformadora y formativa.

6.6.4 MARCO LEGAL

El presente Plan de Estudio se sustenta en el artículo 79 de la Ley 115 de 1994 o Ley General de Educación.

El artículo 76 de la ley 115 de febrero 8 de 1994 define el currículo como el conjunto de criterios, planes de estudio, metodologías y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural, nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas educativas y llevar a cabo el desarrollo del P.E.I.

El artículo 79 de la ley 115 de febrero 8 de 1994 define el Plan de Estudios como el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas.

El plan de estudio como propuesta abierta, en constante evolución y contextualizada, se formaliza a partir de las directrices normativas esbozadas en la legislación

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 1
		Vigencia:25-09-2024

colombiana, como marco central para su estructuración y gestión. Algunas de las principales leyes, decretos y resoluciones relacionadas con el tema son:

Constitución Política Nacional de 1991

Ley General de Educación o Ley 115 de 1994

Decreto único Reglamentario del Sector Educación 1075 de 2015

El Decreto 2105 de 2017

El Decreto 1743 de 1994

La Resolución 1600 de 1994

La Ley 934 de 2004 y la Ley 181 de 1995

La Resolución 2343 de 1996

La Resolución 4210 de 1996 s

La Ley 769 de 2002 y la directiva ministerial No. 13 de 2003

La Ley 1014 de 2006

La Ley 1098 de 2006

La Ley 1029 de 2006

La Ley 1170 de 2007

La Ley 1195 de 2008

Ley 1503 de 2011

Los lineamientos curriculares y los estándares de competencias para las áreas obligatorias y fundamentales.

La Ley 115 de 1994 o Ley General de Educación establece los elementos que debe contener el plan de estudios, así como el concepto de currículo y la concepción de base que engloba el mismo. Tópicos que son explicados en los artículos 76 al 79 de la presente Ley, tal como se muestra a continuación:

- “Artículo 76. Concepto de currículo. Currículo es el conjunto de criterios, plan de estudios, programas, metodología, y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 1
		Vigencia:25-09-2024

y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional”.

- “Artículo 77. Autonomía escolar. Dentro de los límites fijados por la presente ley y el proyecto educativo institucional, las instituciones de educación formal gozan de autonomía para organizar las áreas fundamentales de conocimiento definidas para cada nivel, introducir asignaturas optativas dentro de las áreas establecidas en la Ley, adoptar algunas áreas a las necesidades y características regionales, adoptar métodos de enseñanza y organizar actividades formativas, culturales y deportivas, dentro de los lineamientos que establezca el Ministerio de Educación Nacional”.
- “Parágrafo. Las secretarías de educación departamentales o distritales, o los 106 organismos que hagan sus veces, serán las responsables de la asesoría para el diseño y desarrollo del currículo de las instituciones educativas estatales de su jurisdicción, de conformidad con lo establecido en la presente Ley”.
- “Artículo 78. Regulación del currículo. El Ministerio de Educación Nacional diseñará los lineamientos generales de los procesos curriculares y, en la educación formal, establecerá los indicadores de logros para cada grado de los niveles educativos, tal como lo fija el artículo 148 de la presente Ley. Los establecimientos educativos, de conformidad con las disposiciones vigentes y con su Proyecto Educativo Institucional, atendiendo los lineamientos a que se refiere el inciso primero de este artículo, establecerán su plan de estudios particular que determine los objetivos, los niveles, los grados y las áreas, la metodología, la distribución del tiempo y los criterios de evaluación y administración. Cuando haya cambios significativos en el currículo, el rector de la institución educativa oficial o privada lo presentará a la secretaría de educación departamental o distrital o a los organismos que hagan sus veces, para que ésta verifique el cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente Ley”.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO		Código: MAN-GD-003
			Versión: 1
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		Vigencia:25-09-2024

- “Artículo 79. Plan de Estudios. Es el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas, que forman parte del currículo de los establecimientos educativos. En la educación formal, dicho plan debe establecer los objetivos por niveles, grados y áreas, la metodología, la distribución del tiempo y los criterios de evaluación y administración, de acuerdo con el proyecto educativo institucional y con las disposiciones legales vigentes”. Cada uno de los factores que hacen parte del plan de estudios de acuerdo con este artículo se materializan en:
 - Los objetivos por niveles, grados y áreas. Para cada uno de los niveles de la educación formal obligatoria se establecen una serie de objetivos específicos: a) los objetivos de la educación preescolar se desglosan en el artículo No. 16, b) los objetivos de la educación básica se exponen en el artículo No. 20, c) los objetivos de la educación básica primaria se determinan en el artículo No. 21, mientras que los de la educación básica secundaria se encuentran esbozados en el artículo No. 22, y d) los objetivos de la educación media académica se detallan en el artículo No. 30..
 - La metodología. Acción que se concreta en las actividades de enseñanza para promover el aprendizaje y el desarrollo de competencias y habilidades en los estudiantes; es de carácter específico según la disciplina que se enseña, o centro de interés, las características de los estudiantes, las metas del proyecto educativo institucional y en general del contexto educativo. La metodología resulta de la conjugación de los principios pedagógicos didácticos más la estructura de la lógica de las áreas del saber y los ejes articuladores de jornada única.
 - La distribución del tiempo. Consiste en la clasificación y organización de las actividades de enseñanza en virtud del tiempo que demanda cada una para su ejecución y de acuerdo con los períodos académicos estipulados en la institución.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO		Código: MAN-GD-003
			Versión: 1
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		Vigencia:25-09-2024

Para efectos de organización de los tiempos y el uso de los espacios académicos, hacemos un horario escolar al cual le asignamos el espacio donde se desarrollará la cátedra, el grupo de estudiantes que estará allí, el tiempo y período en que se usará. De esta manera podemos dar el mejor uso a cada uno de los espacios con que cuenta la institución. El tiempo es organizado y calculado en razón de períodos académicos que deben cumplir con las 40 semanas de clases establecidas por el MEN, lo que se plasma en el Calendario Escolar y el cual es enviado con antelación a la Secretaría de Educación Municipal SEM para su aprobación. (Ver Calendario Escolar y Horarios).

Así mismo, para los centros de interés se establece el horario de jornada única, contando con 5 horas semanales distribuidas por periodos; cada centro de interés cuenta con un líder y espacio asignado para su funcionamiento.

- Los criterios de evaluación y administración que cada institución educativa ha construido en conjunto con la comunidad educativa en virtud de la autonomía que otorga el Decreto 1075 de 2015, artículos del 2.3.3.3.3.1 al 2.3.3.3.3.1.8
- El plan de estudios, inscrito en el proyecto educativo institucional, se visualiza a través de tres elementos tal como se determina en el artículo 2.3.3.1.4.1 del Decreto 1075 de 2015 –contenido del PEI-, numerales:
 - “4.- La estrategia pedagógica que guía las labores de formación de los educandos.
 - 5.- La organización del plan de estudios y la definición de los criterios para la evaluación del rendimiento del educando.
 - 6.- Las acciones pedagógicas relacionadas con la educación para el ejercicio de la democracia, para la educación sexual, para el uso del tiempo libre, para el aprovechamiento y la conservación del ambiente y, en general, para los valores humanos”.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO		Código: MAN-GD-003
			Versión: 1
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		Vigencia:25-09-2024

Los referentes legales se fundamentan en un sólido entramado legal y normativo que reconoce a la educación como un derecho fundamental y como eje estratégico para el desarrollo social, la convivencia pacífica, la justicia y la equidad. Este marco no solo orienta la labor educativa, sino que también respalda las acciones y decisiones que la institución implementa para garantizar una formación que trascienda lo meramente académico, apostando por el desarrollo pleno de los estudiantes en todas sus dimensiones: cognitiva, emocional, ética, política, corporal, espiritual y estética.

En primer lugar, la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994) establece que la formación integral debe contemplar el desarrollo de capacidades físicas, cognitivas, afectivas, éticas y sociales de los estudiantes, enfatizando en su autonomía, su capacidad crítica y su participación activa en la sociedad. Este principio se complementa con la Ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia), que garantiza el desarrollo integral como un derecho prevalente, así como con la Constitución Política de Colombia, que en su artículo 67 reconoce la educación como un derecho y un servicio público con función social.

El Plan de Formación Integral (PFI) de la Institución Educativa Simón Araujo se concibe como una estrategia educativa coherente con los mandatos legales y las políticas públicas nacionales, orientada al desarrollo armónico, ético, social, cognitivo, emocional y cultural de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes que integran nuestra comunidad educativa.

Este plan se articula con el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, en su apuesta por una educación inclusiva, equitativa, territorializada y transformadora, que contribuya a cerrar brechas sociales y culturales en contextos urbanos y rurales. En coherencia con esta visión, el PFI asume como eje estructural el programa “Escuela como Territorio de Paz”, orientado por la Ley 2247 de 2022, la cual promueve la formación para la reconciliación, la participación ciudadana, los derechos humanos, la convivencia pacífica y la cultura de paz en los establecimientos educativos.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 1
		Vigencia: 25-09-2024

En el plano reglamentario, el Decreto 1860 de 1994 orienta la organización del currículo escolar desde la pertinencia cultural y social, subrayando la necesidad de que las instituciones educativas diseñen proyectos pedagógicos que respondan a las necesidades específicas del entorno.

Asimismo, este plan responde a lo establecido en el Decreto 1345 de 2023, el cual fortalece la atención educativa con enfoque diferencial e inclusivo, promoviendo la gestión intersectorial y participativa para garantizar trayectorias educativas completas, pertinentes y de calidad para todos los estudiantes.

Igualmente, el plan incorpora la Directiva No. 3 del MEN de 2023, que impulsa el fortalecimiento de las trayectorias educativas mediante estrategias como el programa PTA FI 3.0 (Programa de Tutorías para el Aprendizaje), el cual busca ampliar las oportunidades de aprendizaje a través de la transformación curricular, la integración de saberes como el arte, la ciencia, el pensamiento histórico y la programación, y el fortalecimiento de habilidades socioemocionales desde prácticas contextualizadas y significativas.

Desde el enfoque de accesibilidad y equidad, el Plan incorpora los principios del Índice de Inclusión para la Educación (MEN, 2023), instrumento que orienta a las instituciones en la transformación de sus culturas, políticas y prácticas para asegurar condiciones dignas, respetuosas y adaptadas para estudiantes con discapacidad, en condición de vulnerabilidad o pertenecientes a grupos étnicos y culturales diversos.

En materia de currículo y evaluación, el PFI se fundamenta en el Decreto 1290 de 2009, que otorga autonomía a las instituciones para establecer su sistema institucional de evaluación de los aprendizajes, garantizando procesos flexibles, pertinentes y formativos.

Los Lineamientos Curriculares y Estándares Básicos de Competencias del MEN, los cuales orientan la organización del currículo escolar en función del desarrollo de

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 1
		Vigencia:25-09-2024

competencias cognitivas, comunicativas, ciudadanas, éticas, científicas, tecnológicas, artísticas y socioemocionales.

El decreto 1290 de 2009 (que deroga la antigua Resolución 4210 de 1996) para la evaluación y promoción, garantizando autonomía institucional y finalmente, el PEI como marco integrador del proyecto educativo institucional y el horizonte ético-pedagógico de la escuela.

Con estos referentes, el Plan de Formación Integral, dentro del marco legal actual, promueve una educación que reconoce la dignidad humana, el territorio, la diversidad cultural y el derecho a aprender de todos y todas, situando a la escuela como un actor clave en la transformación social, el fortalecimiento de los vínculos comunitarios y la construcción de paz desde la vida cotidiana.

6.7 DOCUMENTOS DE REFERENCIA NACIONALES

6.7.1 Lineamientos Curriculares 1998

Brindan orientaciones generales para generar procesos de reflexión, análisis crítico y ajustes progresivos por parte de las comunidades educativas con el fin de que sean éstas quienes construyan sus propios currículos a partir del análisis de sus contextos.

6.7.2 Estándares Básicos de Competencias (EBC) 2006

Definen las competencias de calidad de la educación a los que tienen derecho los estudiantes. A partir de allí, permiten la formulación de programas y proyectos, el diseño de planes de acción curricular y el establecimiento de estrategias para mejorar los resultados en la evaluación.

6.7.3 Derechos Básicos De Aprendizaje (DBA) 2015-2017

Definen aprendizajes grado a grado, que facilitan al Establecimiento Educativo y a los docentes la Planeación institucional y de aula.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 1
		Vigencia:25-09-2024

6.7.4 Matriz de Referencia 2015

Permiten a la comunidad educativa identificar con precisión los aprendizajes que se espera adquieran los estudiantes al finalizar cada grupo de grados.

Al identificar estos aprendizajes se pueden mejorar los procesos de planeación en el aula y de evaluación formativa.

6.7.5 Orientaciones Pedagógicas 2015-2016

Permiten al docente fortalecer sus procesos de planeación de aula para lograr que los estudiantes alcancen las metas esperadas, especialmente en las competencias en las que se presentan mayores dificultades a nivel nacional.

6.7.6 Mallas de Aprendizaje 2017

Brindan a la institución y a los docentes claridades acerca de los aprendizajes que se espera desarrollen los estudiantes grado a grado, ofreciendo claves para la evaluación y sugerencias didácticas que orienten los procesos de fortalecimiento y actualización curricular, especialmente en el aula.

Desde la IESA se promueve la vinculación de estos documentos en el proceso de fortalecimiento curricular para mejorar las prácticas pedagógicas de los docentes y los procesos de aprendizaje de los estudiantes.

La importancia del material educativo.

Otro aspecto a considerar para lograr procesos de enseñanza y aprendizaje de calidad es el uso de material educativo. El docente, al realizar sus planes de aula, debe integrar intencionalmente dicho material (libros de texto, recursos audiovisuales, libros de la biblioteca escolar, entre otros), haciendo uso cotidiano de ellos con el propósito de

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 1
		Vigencia:25-09-2024

lograr prácticas de aula más interesantes, que involucren diferentes estilos de aprendizaje de los estudiantes.

Así, con un buen proceso de planeación de fondo, se puede usar el material para explorar conocimientos previos, estructurar conceptos, practicar lo aprendido o evidenciar la aplicación de los aprendizajes.

Ahora, los libros de texto son uno de los materiales educativos más relevantes, incluso la OEI de la Unesco plantea que son fundamentales para mejorar la coherencia, la equidad y la calidad de la educación; sin embargo, es importante que no se conviertan en el único recurso del docente, pues es deseable contar en el aula con multiplicidad de materiales, en especial herramientas TIC y recursos didácticos desarrollados por los docentes a partir de riquezas propias del contexto.

6.7.7 Estrategias para el Mejoramiento de los Aprendizajes

Plan que recoge acciones de aulas sencillas, cotidianas y organizadas que surgen de la comprensión de los maestros y maestras sobre lo que está pasando con los aprendizajes de sus estudiantes, en relación con lo básico que deben saber y saber hacer, como un derecho de todos y todas a una educación de calidad. (MEN, 2015).

6.7.8 Índice Sintético De Calidad Educativa (ISCE)

El Índice Sintético de Calidad Educativa (ISCE) es la herramienta que apoya en el seguimiento del progreso de las instituciones. A través de ella, los miembros de la comunidad educativa podrán tener una manera objetiva de identificar cómo están y qué caminos se pueden emprender para convertir a Colombia en el país mejor educado de Latinoamérica en el 2025. Para hacerlo, es fundamental determinar las fortalezas con las que cuentan y las áreas por mejorar.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 1
		Vigencia:25-09-2024

6.7.9 Uso Pedagógico De Resultados

Es uno de los componentes de la evaluación formativa, tiene como propósito tomar decisiones informadas a partir de la comprensión y el análisis de la información de los resultados. Dicha toma de decisiones debe redundar en acciones de enseñanza y aprendizaje que fortalezcan los aprendizajes de los estudiantes.

6.7.10 Metas De Aprendizaje

Evidencias explícitas, verificables y medibles que resultan de las competencias desarrolladas en el proceso de aprendizaje. (MEN, PTA 2011).

El plan de estudios es definido en la Ley 115 como el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales, y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas, que forman parte del currículo de los Establecimientos Educativos.

Es importante precisar qué se entiende por cada componente del plan de estudios.

Las áreas obligatorias y fundamentales hacen referencia a un cuerpo de conocimientos y valores, habilidades y destrezas, estrategias cognoscitivas y actitudes que, según la Ley General de Educación, no pueden faltar en la formación integral del individuo.

Las áreas optativas hacen referencia a un cuerpo de conocimientos y valores que, de acuerdo con la filosofía del PEI y la fundamentación conceptual del currículo, interesan específicamente a una comunidad educativa y sus estudiantes pueden escogerlas o no libremente.

Los temas de enseñanza obligatoria hacen referencia a aquellos aspectos del currículo acerca de los cuales es urgente y prioritario construir conocimientos y valores, en razón del momento histórico que vive el país y el mundo.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 1
		Vigencia:25-09-2024

La Institución Educativa Simón Araújo, en concordancia con su PEI y en línea con los documentos de referencia, incluirá en el plan de estudios el qué, cómo, para qué y cuándo de su propuesta pedagógica, presentando:

Objetivos por niveles, grados y áreas, Metodología, Distribución de tiempo, Criterios de evaluación y administración.

Para definir el plan de estudios, la Comunidad Educativa Araujista organiza a través de asignaturas, o proyectos pedagógicos, las áreas obligatorias y fundamentales, las áreas optativas y los temas de enseñanza obligatoria, definiendo para cada grado el tiempo de dedicación, los criterios disciplinares (cuando corresponda) y didácticos generales, que permitan a los docentes partir de este plan para diseñar sus planes de área y de aula.

Además de las asignaturas, para la resignificación del tiempo escolar a partir de la jornada única, el PEI, de la institución contempla la implementación de proyectos transversales y centros de interés, que se integran al currículo desde un enfoque interdisciplinario y transversal, proponiendo otras miradas de la realidad y el desarrollo de habilidades cognitivas y socioemocionales. Es importante señalar que esta implementación se hará desde 5 ejes articuladores, ARTE, DEPORTE, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGIA Y EMPRENDIMIENTO.

el trabajo en equipo, la creatividad y la innovación. Cada proyecto será desarrollado de manera participativa, promoviendo la implicación de los estudiantes, docentes y las familias, buscando crear una red de apoyo en la comunidad educativa y convenios interinstitucionales que favorezca el aprendizaje y la acción colectiva.

El plan de estudios es el lugar de mayor toma de decisiones curriculares, ya que permite que la estrategia pedagógica y el perfil del estudiante deseado en el PEI tengan lugar en la organización de la estructura académica general de la institución,

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 1
		Vigencia: 25-09-2024

particularmente en las mallas curriculares, que presentan los objetivos de aprendizaje por niveles y grados, garantizando un desarrollo progresivo, que evidencie una coherencia grado a grado y una cohesión y articulación entre las áreas, en cada grado. Para facilitar la definición de la estructura se puede contar con ejes de sentido (temáticos, por proyectos o disciplinares) que permitan agrupar los objetivos.

Ahora, para diseñar el plan de estudios en el marco de la autonomía escolar, fue indispensable generar en la Institución un diálogo entre la comunidad educativa que dio lugar a la búsqueda de consensos para lograr que la propuesta propenda por el cumplimiento de los fines y objetivos de la educación definidos en la Ley, y que se integren los documentos de referencia, garantizando el cumplimiento de la apuesta pedagógica definida en el PEI.

Esa búsqueda de consensos, posibilita que el plan de estudios sea dinámico y flexible, permitiendo un proceso continuo de actualización y ajuste de cara a las demandas que surjan desde lo institucional, territorial, nacional e incluso internacional, permitiendo así brindar a los estudiantes una formación pertinente, acorde a los cambios constantes del mundo.

Finalmente, desde la perspectiva de los involucrados, el plan de estudios es visionado por la comunidad educativa, diseñado por docentes y directivos, estudiado, modificado y ajustado por el Consejo Académico, y planeado y evaluado por el Consejo Directivo.

6.8 PLANES DE ÁREA

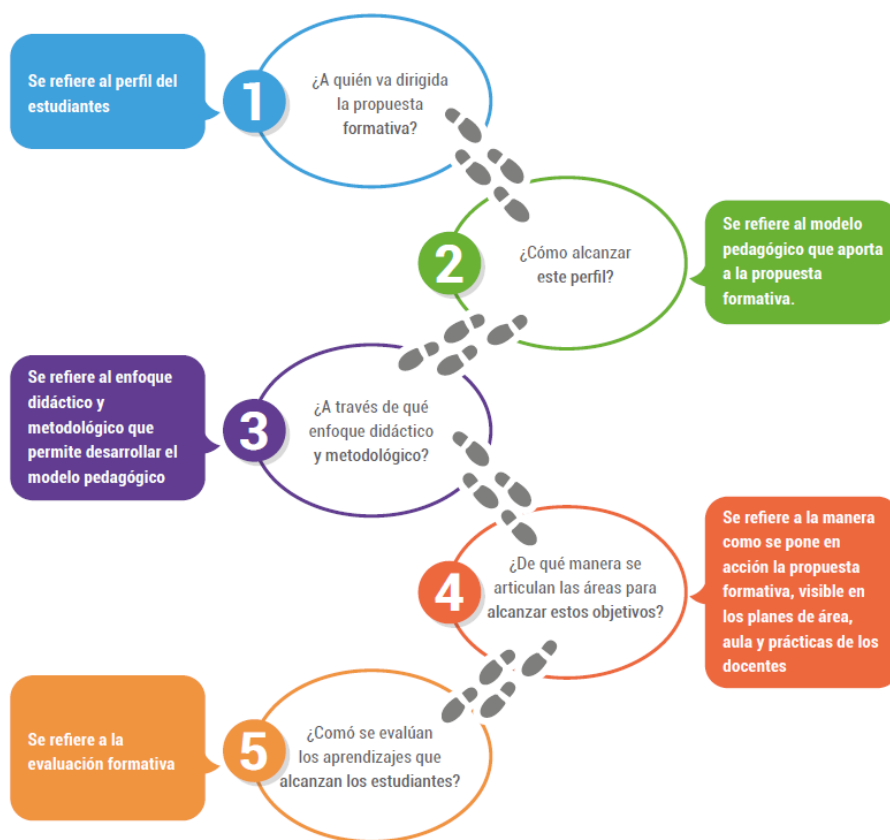
Los planes de área hacen parte, en su conjunto, del plan de estudios de la institución y pueden entenderse como la planificación anual de cada una de las áreas definidas en coherencia con el PEI. Estos planes se constituyen en uno de los elementos centrales del proceso de diseño curricular, porque a través de ellos se establecen las metas de aprendizaje y las estrategias de enseñanza, aprendizaje y evaluación.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO		Código: MAN-GD-003
			Versión: 1
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		Vigencia:25-09-2024

Los planes de área cumplen con las siguientes características:

- Articulan el PEI con los documentos de referencia.
- Otorgan especial importancia al desarrollo de competencias básicas: conocimientos, habilidades y actitudes.

En el siguiente gráfico se proponen preguntas generales que permiten el desarrollo de los planes de área a partir del PEI de la institución:



Aunque las preguntas no tienen una respuesta única, su intencionalidad es hacer notar la necesidad de construir un horizonte de sentido que permita a la comunidad desarrollar este documento como reflejo de la realidad institucional y como una apuesta por alcanzar los objetivos formativos. Además, el horizonte de sentido del PEI, orienta las prácticas de aula y por tanto propone líneas claras sobre las planeaciones de área. Estos documentos son el reflejo de cómo los maestros organizan las

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 1
		Vigencia: 25-09-2024

estrategias de aula y, en general, las actividades escolares acordes con las intencionalidades formativas de la institución.



6.9 PLANES DE AULA

Las consideraciones aquí presentes parten de procesos de reflexión en torno a las prácticas de aula, desarrolladas desde la Dirección de Calidad del MEN, especialmente en el marco del Programa PTA FI 3.0.

En la Institución Educativa Simón Araújo, el programa de tutorías para el aprendizaje, se concibe como generador de ambientes de formación docente e intercambio de conocimientos, actitudes y experiencias de aula, fortaleciendo comunidades de aprendizajes y potencializando su desarrollo profesional, con el propósito de fortalecer los procesos de enseñanza-aprendizaje asociados a la gestión educativa que promueva el desarrollo integral de los estudiantes y la transformación de la calidad educativa en nuestra institución.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO		Código: MAN-GD-003
			Versión: 1
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		Vigencia:25-09-2024

El programa Todos Aprender (PTA FI 3.0) se desarrolla los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria, apoyando el desarrollo integral de los estudiantes, desde la resignificación del tiempo escolar desde la implementación de los centros de interés y la estrategia CRESE, lo que implica el acompañamiento y formación a los docentes, con un tutor, como par académico, que orienta y acompaña el desarrollo de la propuesta ministerial.

Este programa beneficia a los estudiantes de la institución porque brinda referentes de calidad para la transformación de las prácticas de aula, así como la dotación de una biblioteca con material acorde al programa apoyando de esta manera el proyecto de lecto – escritura que se viene desarrollando.

Acciones pedagógicas del PTA

- Fortalecimiento de la planeación institucional, articulando los referentes de calidad educativa en el marco de la política nacional. (Lineamientos curriculares, Estándares, DBA, Mallas de aprendizaje, matrices de referencia, etc.).
- Cualificación de las prácticas de formación docente y acompañamiento situado a través de los centros de interés, en los que se fortalece la parte disciplinar y didáctica.
- Utilización de diversas estrategias de evaluación formativa en concordancia con las metas de aprendizaje.
- Entrega de material educativo de alta calidad para los docentes y estudiantes. (colección semillas de paz, justamente).
- Seguimiento a la implementación de pruebas estandarizadas (Saber, Aprendamos, Supérate, Avancemos, quiero ser, quiero saber 5 y 9).
- Acompañamiento en aula, a través de la reflexión pedagógica entre el docente y el tutor con el propósito de mejorar su gestión de aula.
- Implementación de centros de interés.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 1
		Vigencia: 25-09-2024

- Implementación de la estrategia CRESE.
- Acompañamiento situado, referentes de calidad, clima de aula, trabajo cooperativo, secuencias didácticas, gestión de aula, planificación, entre otros.
- Comunidades de aprendizaje (CDA).
- Caracterización de estudiantes y de la práctica pedagógica.

El PTA FI 3.0, ofrece apoyo para el diseño pedagógico institucional, la planeación, armonización y articulación curricular, por lo que se ha venido rediseñando y fortaleciendo el currículo a partir de la Estrategia de los centros de interés y la estrategia CRESE, la cual conforma un marco conceptual y metodológico sugerido por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) para la actualización y el fortalecimiento de los currículos de los establecimientos Educativos en el nivel institucional y de aula.

Los componentes básicos en los que se ha venido realizando el rediseño, son:

- Documentos de referencia y herramientas pedagógicas
- Formación y acompañamiento, en proceso de resignificación de la jornada escolar.
- Armonización y articulación curricular (PEI, PLAN DE ESTUDIO, CENTROS DE INTERÉS)
- Evaluación formativa.
- Materiales educativos.

La estrategia de implementación de los centros de interés, desarrolla una ruta para proponer el diseño, desarrollo y seguimiento de un plan de formación integral, que propone que:

- El aprendizaje de los estudiantes sea el centro y razón de ser del Establecimiento Educativo.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 1
		Vigencia:25-09-2024

- Los docentes potencien sus prácticas de aula, desarrollando en todos los estudiantes los aprendizajes esperados, que respondan a intereses y necesidades reales.
- La comunidad educativa participe en la actualización de los planes de estudio, área y aula, y del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE).
(Ver anexo: Planes de estudio, planes de área, de aula y SIEE)

Los planes de aula pueden entenderse como la planificación de clases en la que se especifica la secuencia de actividades previstas para un periodo temporal limitado, mediante las cuales se pretende conseguir los objetivos fijados en los planes anuales de área en correspondencia con el plan de estudios y, por ende, con el PEI.

El docente y los estudiantes son los protagonistas en el aula. De acuerdo con el ambiente que construyan, las intenciones que el docente proponga, así como con el material y las acciones que se desarrollen, los estudiantes tendrán oportunidades para desarrollar y fortalecer sus aprendizajes. El aula es el lugar donde cobra vida y se pone a prueba la estrategia pedagógica y formativa del PEI que la institución ha diseñado. El desarrollo de un plan de aula comprende un proceso de planeación, implementación y seguimiento a la implementación. Cada etapa, involucra una serie de momentos y de acciones que determinan la calidad del proceso de enseñanza y aprendizaje, que se desarrollará para alcanzar los aprendizajes esperados en los estudiantes. A continuación, presentamos el proceso que compartimos en la Institución Educativa Simón Araújo, que a nuestra manera de ver nos da mucha claridad para alinear las acciones de comprensión y actuación:

6.9.1 Planeación

La planeación de aula debe ser coherente con el PEI, el contexto escolar y las características de los estudiantes. Para lograr una planeación de calidad, que permita

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 1
		Vigencia:25-09-2024

el desarrollo y los aprendizajes de los estudiantes, el maestro debe dedicar tiempo para reflexionar en aspectos como los siguientes:

Lectura de contexto	
Conocimientos, habilidades y actitudes docentes	- ¿Qué ideas previas tengo sobre mis estudiantes y la forma como sucede su aprendizaje? - ¿Qué estrategias conozco para fomentar un buen clima de aula? - ¿Cuáles son las fortalezas, habilidades, dudas o vacíos conceptuales que tengo para guiar los aprendizajes de mis estudiantes para este grado escolar o periodo educativo?
Organización curricular institucional	- ¿Cuál es el perfil del estudiante definido por la institución? - ¿Con cuánto tiempo dispongo para desarrollar los aprendizajes? ¿Extensión de las sesiones? ¿Frecuencia de las sesiones? - ¿Cómo está organizada la asignatura en los planes de estudio y área de mi Establecimiento Educativo? - ¿Con qué recursos didácticos cuento?
Características de los estudiantes	¿Con cuántos estudiantes desarrollaré estos aprendizajes? - ¿Qué etapas de desarrollo viven? - ¿Cómo es su contexto social y familiar?

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 1
		Vigencia: 25-09-2024

	- ¿Cómo se desempeñan al trabajar de manera grupal o individual? - ¿Cuáles son las diferencias de género, edad, grupos étnicos...? - ¿Cuáles son sus motivaciones e intereses?
Aprendizajes previos de los estudiantes	- ¿Cuáles son los aprendizajes previos que debo considerar para que mis estudiantes alcancen los aprendizajes propuestos? - ¿Cómo se encuentran mis estudiantes con respecto a los aprendizajes que propongo para este periodo de tiempo? - ¿Qué conocimientos previos debo activar? - ¿Qué tiempo y estrategias necesito para que mis estudiantes logren las competencias necesarias antes de alcanzar nuevos aprendizajes?

Lectura de contexto	
Metas y evidencias de aprendizaje	- ¿Qué aprendizajes propongo alcanzar en mis estudiantes? - ¿Con qué referentes estoy trabajando y cómo estoy definiendo los aprendizajes que mis estudiantes deben desarrollar a partir de esos referentes? (Pueden ser externos a la institución, internos de la

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 1
		Vigencia:25-09-2024

	Institución o ambos). - ¿Qué me permitirá evidenciar que los estudiantes han alcanzado las metas de aprendizaje? - ¿Cómo puedo verificar que mis estudiantes han alcanzado las metas de aprendizaje?
Ajustes a considerar de acuerdo a la lectura de contexto	- ¿Qué estrategias didácticas puedo usar para responder a necesidades Específicas de aprendizaje de mis estudiantes? - ¿Qué caminos puedo buscar para desarrollar aprendizajes en todos los estudiantes?

Luego de realizar las anteriores reflexiones, el docente debe plantear cuáles son las oportunidades y las dificultades que su grupo de estudiantes presenta a la hora de desarrollar los aprendizajes esperados para el grado y, a partir de allí, iniciar una planeación de aula que responda a su contexto.

Los Centros de Interés estarán alineados con los principios metodológicos generales de la institución Educativa Simón Araujo, integrar los intereses de los estudiantes al currículo es una necesidad, transversalizarlos un gran reto.

La institución propone una formación holística, contextualizada y relevante para los estudiantes. La articulación entre las diversas áreas garantizará que el aprendizaje sea significativo, dinámico y esté alineado con las necesidades y desafíos del contexto local y nacional.

Cada centro se diseña con la “Ficha de estructura de Centros de Interés” las cuales integran un instrumento (cuadro) de articulación Curricular.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 1
		Vigencia: 25-09-2024

En estos formatos se destacan preguntas problematizadoras, las áreas que se transversalizarán, las competencias y la evaluación.

Las siguientes son las competencias socioemocionales a desarrollar de acuerdo al contexto social de los estudiantes:

Identificación y gestión de emociones propias

Comunicación asertiva

Generación creativa de opciones

Metacognición y pensamiento crítico

Toma de perspectiva y empatía

Automotivación y autorregulación emocional

Resolución pacífica de conflictos

Cooperación, respeto y valoración de la diversidad

Participación democrática y sentido de ciudadanía inclusiva

Convivencia pacífica

Participación democrática

Identidad, diversidad y antirracismo

Paz, reconciliación y memoria histórica

Derechos humanos, sexuales y reproductivos

Educación ambiental para la acción climática

La planeación se hará teniendo en cuenta los formatos institucionales y los momentos establecidos.

6.10 MOMENTOS PARA PLANEAR EL APRENDIZAJE

6.10.1 Momento de exploración

Se motiva a los estudiantes hacia un nuevo aprendizaje, reconociendo sus saberes previos frente a la temática a abordar y/o la actividad a realizar, la importancia y necesidad de dicho aprendizaje. Para ello el docente puede plantear actividades de preparación del aprendizaje.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 1
		Vigencia:25-09-2024

6.10.2 Momento de estructuración

El docente realiza la conceptualización, introducción de vocabulario y de nuevos procesos, haciendo enseñanza explícita y modelación en relación con el objetivo de aprendizaje.

6.10.3 Momento de práctica-ejecución

El docente plantea acciones de aprendizaje que permitan el uso de recursos didácticos como los materiales educativos, con el fin de alcanzar las metas de aprendizaje. Las actividades buscan relacionar las metas de aprendizaje con el contexto en el que se encuentran los estudiantes. Para lograrlo, el docente plantea actividades individuales y grupales.

6.10.4 Momento de transferencia

El docente planea cómo los estudiantes van a socializar y transferir lo comprendido durante la actividad con el fin de constatar si se logró la meta de aprendizaje.

6.10.5 Momento de valoración

El docente realiza el cierre del proceso de aprendizaje que desarrolló generando reflexiones y acciones que permitan responder con los estudiantes a las preguntas: ¿qué se logró? ¿Logramos la meta de aprendizaje? ¿Qué dificultades tuvimos? ¿Qué podríamos mejorar?

Consideramos este momento de valoración como transversal.

La evaluación formativa debe ser planeada con la misma rigurosidad desde el inicio y considerarse en cada momento. Es importante, por parte del docente, reconocer la necesidad de disponer diferentes estrategias que respondan a las características de sus estudiantes y hacer un proceso continuo para evidenciar sus aprendizajes en

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 1
		Vigencia:25-09-2024

diversas oportunidades. Además, tener presente que son diversos los factores que afectan el desarrollo en los procesos de enseñanza y aprendizaje, por lo cual, ante las dificultades de los estudiantes, es necesario reflexionar sobre las causas que interfieren. Éstas pueden estar relacionadas con:

- Procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación.
- Procesos relacionados con el estudiante, su contexto o su familia.
- Aspectos relacionados con los aprendizajes o pre saberes que un estudiante debe haber alcanzado.
- Aspectos relacionados a un bajo nivel de lectura o escritura.

Para lograr que los estudiantes asuman un proceso activo en la evaluación formativa se pueden definir ocasionalmente con ellos los criterios de evaluación y las estrategias para realizarla. Aquí es importante dar lugar a la autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación.

6.10.6 Implementación:

Esta etapa es la puesta en práctica de la planeación y se debe realizar con la mayor rigurosidad.

6.10.7 Seguimiento a la Implementación del Plan de Aula:

Un plan de aula puede ser abordado en una sesión de clase, en varias e incluso en un periodo, es por ello que el docente debe desarrollar un monitoreo constante de su práctica pedagógica, identificando si las acciones planeadas están logrando lo esperado o si están acordes a las necesidades, intereses y capacidades de los estudiantes. El docente debe ser flexible en los procesos de enseñanza y de aprendizaje, entendiendo que debe realizar los ajustes que se requieran, siempre teniendo como centro de su práctica de aula el logro de los aprendizajes de los estudiantes. Debe estar dispuesto a proponer actividades de nivelación, apoyo y profundización de aprendizajes. Si es necesario, repetir explicaciones, devolverse en

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 1 Vigencia: 25-09-2024

conceptos, avanzar en otros, transformar las actividades propuestas, entendiendo que sus estudiantes son sujetos activos y pueden responder de distintas maneras ante las propuestas que se generen en el aula.

El seguimiento a la implementación puede ser el punto de partida para sistematizar buenas prácticas educativas. Para realizarlo puede ser de utilidad para el docente responder principalmente a estas tres preguntas:

¿Qué cumplí de lo planeado?

El docente puede reflexionar acerca de cada momento desarrollado, las actividades realizadas, los tiempos utilizados, los materiales y estrategias didácticas abordadas.

¿Qué no quisiera repetir en una planeación futura?

El docente puede realizar un análisis crítico de la implementación, reconociendo aquellos aspectos de su práctica pedagógica que puede fortalecer, haciendo uso diferente de sus recursos y estrategias didácticas.

¿Qué aprendizajes debo seguir trabajando en mis estudiantes?

Haciendo uso de los resultados de evaluación formativa interna y externa el docente puede evidenciar si logró desarrollar en los estudiantes los aprendizajes esperados, entendiendo que en un grupo los resultados de aprendizajes también son diferenciales y se dan en momentos y profundidades distintas.

Otras preguntas que pueden dar pistas son:

¿Qué ajustes realicé durante la implementación?

¿Qué logré? ¿Que funcionará mejor?

¿Cómo recibieron las actividades los estudiantes?

¿Cómo logré motivar a mis estudiantes?

¿Las acciones de evaluación formativa planteadas me permitieron identificar el logro de los aprendizajes?

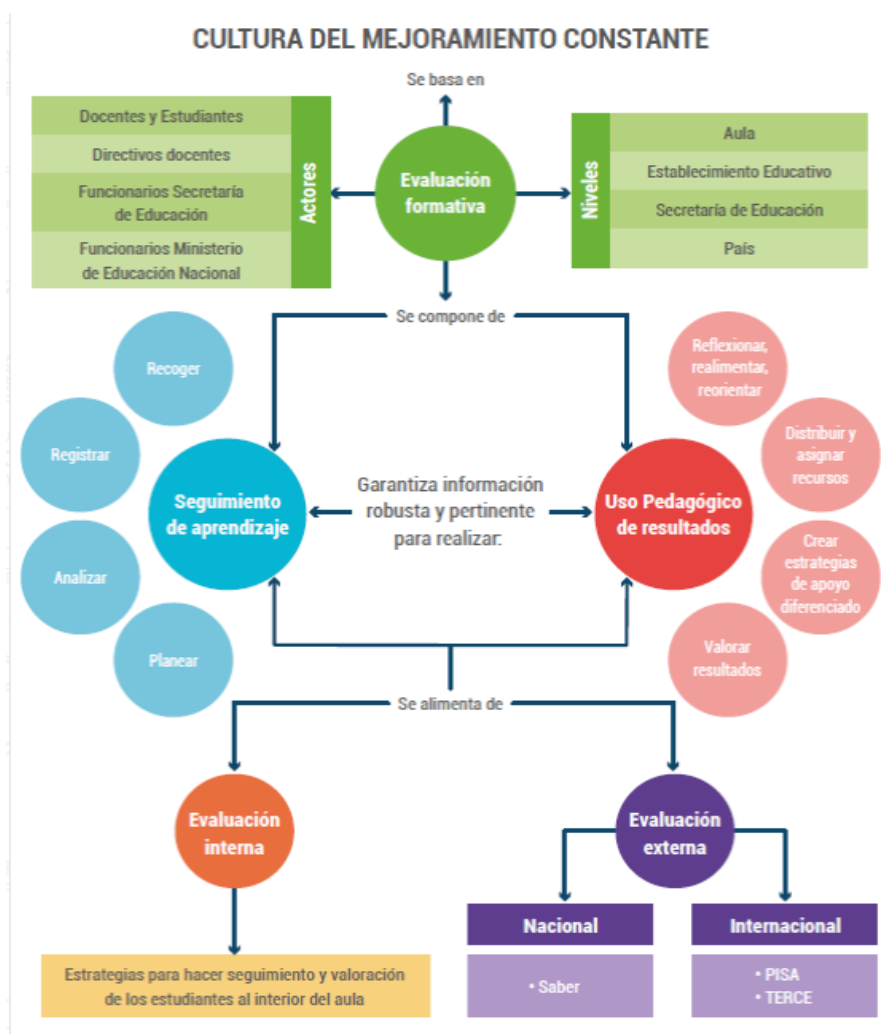
¿Qué estudiantes necesitan planes de apoyo?

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO		Código: MAN-GD-003
			Versión: 1
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		Vigencia:25-09-2024

6.11 CULTURA DEL MEJORAMIENTO CONTINUO

La cultura del mejoramiento continuo se refiere a una serie de actitudes y prácticas de cada uno de los agentes educativos frente a la evaluación y su potencial en la calidad educativa.

Se logra cuando docentes, directivos docentes, estudiantes, padres de familia y funcionarios de la Secretaría de Educación trabajan de manera integrada, comprendiendo la evaluación como un proceso que lleva a la reflexión y a la mejora continua.



	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 1
		Vigencia:25-09-2024

6.12 LA EVALUACIÓN FORMATIVA COMO HERRAMIENTA PARA EL MEJORAMIENTO

El Ministerio de Educación Nacional, desde el año 2009, en el Decreto 1290, resaltó la importancia de la evaluación como un proceso esencial para avanzar en la calidad educativa, siempre que produzca información pertinente que lleve a tomar decisiones basadas en evidencias, y a entender los procesos de enseñanza y aprendizaje.

En este marco, la evaluación en nuestro país adquirió un propósito formativo, es decir que realimenta y fortalece el proceso de enseñanza y aprendizaje, cuyos parámetros y criterios deben definirse al interior del Establecimiento Educativo en su Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes (SIEE). En ese sentido la evaluación debe: Permitir identificar las características de los estudiantes y caracterizar los procesos de aprendizaje, al recoger evidencias y suministrar información integral.

Ser continua, centrada en el apoyo a la adquisición, el desarrollo y el fortalecimiento de las competencias durante el paso del estudiante por el sistema educativo, con miras a propiciar el crecimiento personal e intelectual necesario para insertarse en el entorno social, político y económico del país.

La evaluación se hace formativa cuando el estudiante puede comprender su proceso y mejorar a partir de este. También cuando el docente puede reflexionar y adecuar lo que sucede en el aula estableciendo estrategias pedagógicas y didácticas para todos los estudiantes. De esta manera se hace necesario diferenciar qué es la evaluación formativa y qué no es.

Discriminación entre la evaluación con propósito formativo y aquella sin propósito formativo

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 1
		Vigencia: 25-09-2024

Algunas ideas que sugieren características de evaluación formativa	Algunas ideas que sugieren características que NO corresponden a la evaluación formativa
Sistemática: ajustada a lo propuesto en el Sistema Institucional de Evaluación. Tiene en cuenta todos los factores que permiten o no el aprendizaje de los estudiantes; es decir, aporta al proceso de su formación integral.	Parcial: tiene en cuenta solamente algunos aspectos del aprendizaje (ej. cognitivos, actitudinales, etc.), en el Sistema Institucional de Evaluación o se lleva a cabo en solo algunos momentos del proceso de aprendizaje.

Algunas ideas que sugieren características de evaluación formativa	Algunas ideas que sugieren características que NO corresponden a la evaluación formativa
Continua: que en la mayoría de las interacciones (entendidas como todos los momentos que se comparten con el estudiante en el aula, la biblioteca, el descanso, el almuerzo, las clases, actividades lúdicas, izadas, etc.) hay oportunidades o mecanismos para comprender cómo avanza el estudiante en sus aprendizajes, cómo ha logrado estos desarrollos y que el niño, niña o joven pueda reconocer su proceso.	Temporal: se da solamente en unos momentos del año, del bimestre o de la semana, por lo tanto, no es constante.
Abarcadora: sobrepasa el concepto tradicional de medición y posibilita orientar o corregir acciones y decisiones a lo largo del proceso de aprendizaje del estudiante.	Limitada: sirve solamente para asignar notas y determinar la promoción o no del estudiante, pues se ocupa de informar lo no logrado y

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 1
		Vigencia: 25-09-2024

	lo logrado al final de un proceso, cuando el estudiante ya no tiene la oportunidad de mejorar lo aprendido.
Completa: permite mejorar el aprendizaje a partir de la información que se ha recolectado de manera sistemática de acuerdo a las características del Sistema Institucional de Evaluación del Establecimiento Educativo para detectar aciertos y dificultades de los procesos de enseñanza y aprendizaje	Incompleta: no brinda pistas al estudiante para que entienda sus dificultades y cómo mejorarlas.
Diferenciada: es una valoración amplia, rica y variada del proceso de cada estudiante y se ajusta a sus necesidades.	Uniforme: utiliza una sola forma de evaluación, por lo general escrita, centrada solamente en lo cognitivo.
Potenciadora: desarrolla o potencia habilidades de observación, escucha y registro de los docentes, directivos docentes y líderes de las Secretarías de Educación.	Limitante: no implica la observación, escucha o registro de los aprendizajes de los estudiantes, solamente el registro de notas alcanzadas al final del proceso de enseñanza y aprendizaje en una entrega o evaluación.
Participativa: involucra a la comunidad: el docente, el directivo docente, padres y estudiantes.	Cerrada: solamente el docente conoce lo que el estudiante logró. También puede implicar que la nota es entregada por el docente al estudiante sin información que le ayude a comprender su proceso de aprendizaje y cómo mejorar.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 1
		Vigencia:25-09-2024

Requiere registro permanentemente de los avances de los estudiantes y su progreso en relación con los aprendizajes que deben ser potenciados, según el currículo del Establecimiento Educativo.	El docente registra pocas notas al final del proceso de aprendizaje y no durante el mismo, y estas no reflejan el progreso del estudiante.
---	--

En conclusión, se puede decir que la evaluación formativa incluye: Diferentes estrategias de evaluación que se aplican de manera constante. Información del progreso de los aprendizajes de los estudiantes a partir de varias fuentes para realizar hallazgos importantes sobre lo que sucede en el aula. Distintos estilos de aprendizaje, sin descuidar la calidad de lo que se aprende.

De esta manera la evaluación formativa implica recoger, analizar e identificar los avances de los estudiantes (seguimiento al aprendizaje), así como reflexionar, realimentar, reorientar y crear estrategias de apoyo para los estudiantes (uso pedagógico de los resultados). Es decir, el seguimiento al aprendizaje se refiere al proceso de monitorear, recabar información, organizarla y analizarla; mientras que el uso pedagógico de los resultados se refiere a la toma de decisiones a partir de la reflexión sobre la información observada y organizada.

Cada uno de los componentes presentados a continuación implica unas acciones específicas que describen lo que sería llevar a la práctica la evaluación formativa, entendiendo que ninguna acción existe sin las otras pues perderían el sentido y el propósito de la evaluación como proceso formativo.

Así las cosas, comprender la evaluación formativa desde estos dos componentes implica percibir el proceso evaluativo como la gran sombrilla que contiene:

EVALUACIÓN FORMATIVA

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 1
		Vigencia: 25-09-2024

USO DE RESULTADOS	SEGUIMIENTO AL APRENDIZAJE
1. Reflexionar, realimentar y reorientar.	1. Recoger
2. Distribuir y asignar recursos.	2. Registrar
3. Crear estrategias de apoyo diferenciado.	3. Analizar
4. Valorar resultados.	4. Identificar

Explicación visual de la relación entre el proceso de evaluación, el seguimiento al aprendizaje y el uso pedagógico de los resultados.

Las acciones propuestas para los dos componentes permiten caracterizar el aprendizaje de los estudiantes en el ámbito escolar, de manera individual y/o como parte de un grupo escolar.

Hay que Recordar: Que las acciones para la evaluación formativa deben hacer parte del Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes (SIEE) y estar alineadas con el Sistema Nacional de Evaluación.

El primer paso para darle lugar y sentido a la evaluación formativa es plantear a dónde quiere que lleguen nuestros estudiantes teniendo como insumos:

1. El Proyecto Educativo Institucional (PEI) del EE, donde se describe el perfil del estudiante.
2. La planeación de área y de aula en alineación con los Estándares Básicos de Competencias y los Derechos Básicos de Aprendizaje.
3. Evidencias de aprendizaje⁶ claras.

Nota: aunque la evaluación formativa y la sumativa por tradición se han definido de forma diferenciada, en ambos casos sus resultados pueden ser utilizados como

⁶ Las evidencias de aprendizaje se pueden comprender como acciones o productos que permiten constatar aquello que el estudiante va desarrollando durante el quehacer escolar. Puede también encontrar evidencias de aprendizaje, sugeridas por el ICFES, en las matrices de referencia.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 1
		Vigencia: 25-09-2024

producto para apoyar a los estudiantes en el fortalecimiento de sus aprendizajes; asimismo pueden convertirse en insumo para la elaboración de informes sumativos escolares. Lo formativo en la evaluación no excluye lo sumativo y viceversa.

¿Cómo estamos evaluando a nuestros estudiantes?

6.13 EVALUACIÓN INTERNA

La evaluación interna es diseñada por la institución educativa y se implementa y divulga mediante el Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes (SIEE). La evaluación en nuestro Establecimiento Educativos se caracteriza por el seguimiento de los aprendizajes, así como promover la formación integral de los estudiantes.

Pasos importantes para un buen proceso de evaluación interna

¿Qué aprendizajes vamos a enseñar y a evaluar este año?

Para identificar los aprendizajes que vamos a enseñar y evaluar utilizamos las mallas de aprendizaje, los Derechos Básicos de Aprendizaje (DBA) y las matrices de referencia.

Y en los planes de área y aula incluimos cómo vamos a evaluar y hacer seguimiento a los aprendizajes de los estudiantes.

¿Cómo vamos a nivelar los estudiantes que no alcanzan los aprendizajes esperados? Podemos evaluar de diferentes formas como la autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación. También podemos diseñar actividades o instrumentos para valorar los desempeños de los estudiantes.

Nos disponemos a usar diferentes tipos, técnicas e instrumentos de evaluación para realizar un seguimiento a los aprendizajes con diferentes fuentes de información, ir

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 1
		Vigencia: 25-09-2024

más allá de la prueba escrita. De este modo, reflexionamos e identificamos las acciones para potenciar los aprendizajes.

También usaremos las pruebas estandarizadas externas para comparar los resultados del aula, y de este modo identificar los vacíos en los dos tipos evaluaciones, y establecer los ajustes necesarios en las prácticas de enseñanza, la planeación y el diseño de actividades.

En nuestro SIEE definimos cómo se realiza el seguimiento y la valoración de los aprendizajes, y cuáles son las estrategias de nivelación o mejoramiento que se deben adelantar en cada área. Los pilares de la evaluación interna son el seguimiento a los desempeños de los estudiantes y la observación que hacen los docentes en el aula. El SIEE, al ser diseñado e implementado por el Consejo Académico a partir de la autonomía institucional, define el horizonte pedagógico de la institución y brinda una oportunidad única para enriquecer el proceso de enseñanza, en la medida que el docente realiza las siguientes acciones:

Definir y estructurar lo que va a enseñar y evaluar en su planeación de aula.

Orientar los procesos de enseñanza y de evaluación en el aula a partir de la caracterización de los estudiantes, donde identifica fortalezas y debilidades a trabajar.

Adaptar las actividades de aula, a partir de los resultados de las evaluaciones y de las experiencias aprendidas en el proceso de enseñanza. A partir de evidencias y caracterizaciones de los desempeños ajusta su práctica en el aula.

Ajustar las acciones de aula para nivelar o fortalecer los procesos de aprendizaje de los estudiantes con bajos y altos desempeños a partir de la información observada y recogida de manera constante.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 1
		Vigencia: 25-09-2024

Evaluar y analizar la pertinencia de las actividades desarrolladas en su práctica en el aula, comparando su planeación con su ejecución.

Estas acciones son el quehacer esencial y diario del docente y permiten reflexionar sobre su intencionalidad en la enseñanza, lo que espera que los estudiantes desarrollen, y el nivel de aprendizaje que alcanzan los estudiantes. Además de diseñar y estructurar un SIEE coherente, es necesario que se cumpla con el desarrollo de las actividades planeadas, y que estas se evalúen en términos de pertinencia y eficacia en el aula.

¿Cómo se evalúan los centros de interés?

Esta evaluación no puede limitarse a lo sumativo y suscribirse a una cifra, de acuerdo a los criterios tradicionales, ya que su propósito no es solo cualificar aprendizajes es formativo e integral, en coherencia con ello se debe considerar el proceso, las actitudes, logros y competencias socio-emocionales, privilegiando la observación, la retroalimentación y la autorreflexión, es importante valorar la participación, la creatividad, la colaboración y la construcción de aprendizajes significativos.

En este orden de ideas los criterios de evaluación deben contemplar:

La participación y el compromiso, el trabajo colaborativo, el desarrollo de habilidades y competencias, competencias socioemocionales y la reflexión crítica y autónoma.

En cuanto a la participación es importante tener en cuenta el nivel de motivación y constancia en el desarrollo de las actividades.

El trabajo colaborativo, en el que se valora la capacidad de trabajar en grupo desde el respeto y la colaboración.

El desarrollo de habilidades y competencias cognitivas, artísticas, deportivas, científicas o tecnológicas de acuerdo a su interés.

Competencias socioemocionales, Evidencias en interacciones basadas en el respeto, la empatía y la solidaridad.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 1
		Vigencia: 25-09-2024

Reflexión crítica y autónoma, expresada en la capacidad para autoevaluarse y proponer metas de mejora.

Es importante observar la integración de saberes y evidencias de aprendizajes significativos en proyectos, talleres, creación artística y estudio de casos, Algunas de las estrategias recomendadas son rúbricas, listas de chequeo, portafolio de evidencias, autoevaluación.

La articulación de los Centros de Interés con las áreas académicas constituye uno de los ejes fundamentales del Plan de Formación Integral (PFI) 2025 de la Institución Educativa Simón Araujo. Este proceso busca garantizar que los aprendizajes generados en espacios pedagógicos innovadores como la lectura, el periodismo, la música, el cine, el deporte, la programación, la gamificación, la huerta escolar y el reciclaje no se desarrollen como actividades aisladas, sino que se integren de manera transversal al currículo institucional.

De esta forma, cada Centro de Interés aporta al fortalecimiento de competencias cognitivas, comunicativas, socioemocionales, científicas, artísticas y ciudadanas, al tiempo que contribuye a la construcción de proyectos de vida significativos y coherentes con el contexto social y cultural de los estudiantes. La importancia de esta articulación radica en que permite conectar el currículo con la vida, hacer de los aprendizajes experiencias prácticas y significativas, y garantizar que cada área reciba un aporte específico, cuantificable y formativo en el desarrollo integral de los estudiantes.

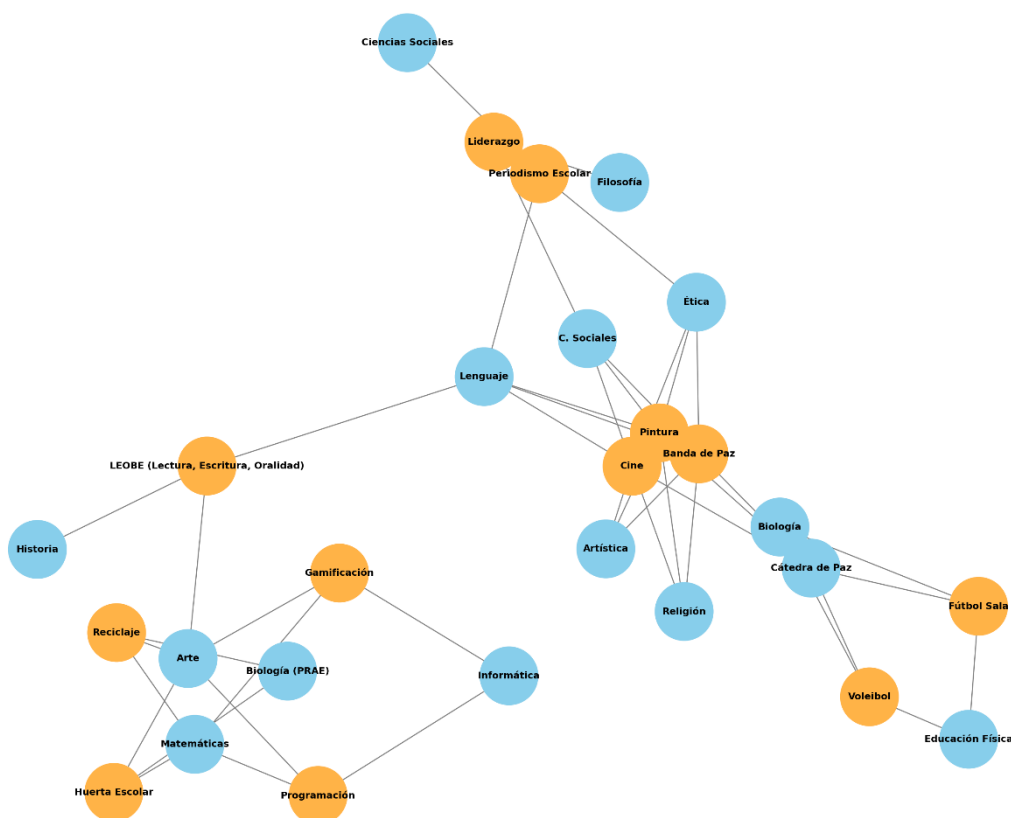
En síntesis, la articulación curricular de los Centros de Interés consolida una escuela dinámica, participativa y contextualizada, en la que se forman ciudadanos críticos, responsables y comprometidos con su entorno, alineados con los principios de inclusión, equidad y calidad educativa que orientan la política nacional y el PEI institucional.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 1
		Vigencia:25-09-2024

Mapa de Articulación Curricular

La articulación curricular constituye un pilar fundamental del Plan de Formación Integral (PFI) 2025 de la Institución Educativa Simón Araujo. Su propósito es garantizar que los Centros de Interés no se desarrollen como actividades aisladas, sino que se integren de manera transversal y complementaria con las diferentes áreas académicas. Este mapa resume las conexiones entre los proyectos pedagógicos y las disciplinas escolares, fortaleciendo así la coherencia curricular y la formación integral de los estudiantes.

Mapa de Articulación Curricular: Centros de Interés y Áreas



Centros de Interés (en naranja) y las **Áreas Académicas** con las que se conectan (en azul).

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 1
		Vigencia: 25-09-2024

Centro de Interés	Áreas Académicas Articuladas
LEOBE (Lectura, Escritura, Oralidad)	Lenguaje, Historia, Arte
Periodismo Escolar	Lenguaje, Ciencias Sociales, Ética
Cine	Artística, Lenguaje, C. Sociales, Ética, Religión, Cátedra de Paz
Banda de Paz	Artística, Lenguaje, C. Sociales, Ética, Religión, Cátedra de Paz
Pintura	Artística, Lenguaje, C. Sociales, Ética, Religión, Cátedra de Paz
Voleibol	Educación Física, Biología, Cátedra de Paz
Fútbol Sala	Educación Física, Biología, Cátedra de Paz
Huerta Escolar	Biología (PRAE), Arte, Matemáticas
Reciclaje	Biología (PRAE), Arte, Matemáticas
Liderazgo	C. Sociales, Filosofía
Programación	Informática, Arte, Matemáticas
Gamificación	Informática, Arte, Matemáticas

El mapa permite visualizar de manera clara y ordenada cómo cada Centro de Interés se relaciona con áreas académicas específicas, reforzando el compromiso institucional de articular el currículo con la vida, promover aprendizajes significativos y consolidar una educación integral, inclusiva y contextualizada.

JUSTIFICACIÓN DE LA ARTICULACIÓN CURRICULAR

CENTRO DE INTERES LEOBE

Se articula principalmente con:

- ✓ **Lenguaje (Castellano):** fortalece competencias comunicativas (lectura crítica, producción textual, oralidad).

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 1
		Vigencia: 25-09-2024

- ✓ **Historia y Arte:** fomenta reflexión crítica, identidad cultural y creación artística.

Cómo se da la articulación:

- ✓ A través de proyectos de lectura creativa, escritura literaria y ejercicios de oralidad que **complementan y enriquecen los contenidos del área de Castellano.**
- ✓ Se diseñan experiencias para que los estudiantes desarrollen pensamiento crítico, argumentación, capacidad de expresión y análisis de textos, competencias que son parte esencial del currículo de Lengua Castellana.
- ✓ Se transversaliza con los demás Centros de Interés y con estrategias como la cátedra de paz y la formación socioemocional.

El centro LEOBE no funciona como un espacio aparte, sino que **se integra con el área de Lengua Castellana para fortalecer las competencias comunicativas** (leer, escribir, hablar y escuchar), promoviendo un aprendizaje significativo y contextualizado.

CENTRO DE INTERES PERIODISMO ESCOLAR

Está directamente articulado con el área de Lengua Castellana, entre otras áreas.

Cómo se da la articulación:

- ✓ Producción escrita y oral: los estudiantes fortalecen competencias comunicativas al redactar artículos, crónicas y reportajes, desarrollando coherencia, cohesión, gramática y estilo propios del área de castellano.
- ✓ Comprensión lectora y análisis crítico: el trabajo periodístico implica leer, interpretar y analizar diferentes fuentes de información, lo que potencia las habilidades de comprensión y pensamiento crítico propias del currículo de Lengua Castellana.
- ✓ Oralidad y argumentación: la exposición de noticias y la participación en debates o entrevistas fomenta la oralidad y la argumentación, competencias claves en castellano.
- ✓ Expresión ética y ciudadana: aunque conecta también con Ciencias Sociales y Ética, el área de castellano aporta las herramientas lingüísticas para que los estudiantes comuniquen ideas con sentido crítico y responsable.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 1
		Vigencia:25-09-2024

El Periodismo Escolar se articula con Lengua Castellana a través del fortalecimiento de la lectura, la escritura y la oralidad en contextos reales de comunicación, desarrollando competencias comunicativas, argumentativas y críticas que trascienden el aula y se conectan con la vida escolar y comunitaria.

CENTRO DE INTERES CINE

Está directamente articulado con el área de Artística, entre otras áreas.

Cómo se da la articulación:

- ✓ Expresión estética y cultural: el cine se propone como un espacio formativo que favorece la sensibilidad artística, la creatividad y la apreciación estética, pilares fundamentales del área de Artística.
- ✓ Lenguaje audiovisual: mediante el análisis y la producción de cortos y películas, los estudiantes desarrollan competencias propias del lenguaje artístico, explorando narrativas, imágenes, sonidos y recursos visuales.
- ✓ Formación integral a través del arte: el cine permite trabajar la reflexión crítica, el reconocimiento de la identidad cultural y la comprensión de realidades sociales, que son ejes transversales en Artística.
- ✓ Desarrollo socioemocional: ver y debatir películas estimula la empatía, la comunicación y el trabajo en equipo, integrando la dimensión estética con la dimensión socioemocional, ambas contempladas en el currículo de Artística.

El Centro de Interés de Cine se articula con Artística al potenciar la creatividad, la expresión audiovisual y la reflexión cultural, permitiendo que los estudiantes desarrollen competencias estéticas y comunicativas que enriquecen la formación integral más allá de la simple apreciación de obras.

CENTRO DE INTERES BANDA DE PAZ

Centro de Interés de la Banda de Paz se articula de manera directa con el área de Artística.

Cómo se da la articulación:

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 1
		Vigencia:25-09-2024

- ✓ Música como lenguaje artístico: la banda de paz constituye una práctica musical colectiva que fortalece las competencias propias del área de Artística, en especial el desarrollo de la sensibilidad estética y el conocimiento del lenguaje musical.
- ✓ Expresión cultural: fomenta la apreciación y preservación de las tradiciones culturales y musicales de la región, aportando a la formación artística de los estudiantes desde una perspectiva identitaria.
- ✓ Habilidades socioemocionales desde lo artístico: al ensayar y presentar obras musicales, los estudiantes desarrollan disciplina, motivación, autoestima, trabajo en equipo y sentido de pertenencia, aspectos que complementan la enseñanza formal del área.
- ✓ Interdisciplinariedad: aunque se centra en lo musical, también se articula con áreas como Lenguaje, Ciencias Sociales, Ética y la Cátedra de Paz, pero su base curricular está en la expresión artística musical.

El Centro de Interés de Banda de Paz se articula con el área de Artística al integrar la práctica musical como medio pedagógico y cultural, fortaleciendo la formación estética, la identidad regional y las competencias musicales en un marco de trabajo colaborativo y de convivencia escolar.

CENTRO DE INTERES DE PINTURA

Centro de Interés de Pintura se articula directamente con el área de Artística.

Cómo se da la articulación:

- ✓ Desarrollo de la creatividad y la expresión plástica: la pintura permite a los estudiantes comunicar ideas, emociones y mensajes a través de técnicas plásticas, fortaleciendo la formación estética propia del área de Artística.
- ✓ Formación humanista e inclusiva: se garantiza que todos los estudiantes, sin importar su contexto socioeconómico, accedan a experiencias artísticas que enriquecen su proceso educativo.
- ✓ Valores desde el arte: fomenta la perseverancia, el respeto por el trabajo propio y el de los demás, y la valoración de la diversidad cultural, aspectos que se articulan con la educación artística en su dimensión ética y social.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 1
		Vigencia: 25-09-2024

- ✓ Cultura e identidad: la pintura se convierte en un medio para reconocer y difundir tradiciones culturales y contextuales, alineándose con los objetivos del área de Artística de promover identidad y pertenencia.

El Centro de Interés de Pintura se articula con el área de Artística al fortalecer competencias de expresión estética, creatividad y valoración cultural, complementando el currículo con experiencias plásticas que enriquecen la formación integral de los estudiantes.

CENTRO DE INTERES DE VOLEIBOL

Centro de Interés de Voleibol se articula principalmente con el área de Educación Física, aunque también dialoga con otras áreas.

Cómo se da la articulación:

- ✓ Desarrollo físico y motriz: el voleibol fomenta habilidades motrices básicas y específicas (coordinación, fuerza, resistencia, agilidad), que son ejes centrales del currículo de Educación Física.
- ✓ Formación en valores y trabajo en equipo: desde la práctica deportiva se refuerzan valores como la disciplina, la responsabilidad, el respeto por las reglas y la cooperación, en coherencia con la dimensión socioformativa de Educación Física.
- ✓ Estilos de vida saludables: se vincula con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND) y del MEN en torno a la promoción de hábitos de vida activa y saludable, propios del área.
- ✓ Articulación interdisciplinaria: además de Educación Física, el voleibol conecta con Biología (cuidado del cuerpo, salud), y con la Cátedra de Paz, al trabajar la convivencia, la resolución pacífica de conflictos y el respeto por la diversidad.

El Centro de Interés de Voleibol se articula con Educación Física porque fortalece las competencias motrices, fomenta estilos de vida saludables y promueve valores de trabajo en equipo y convivencia, contribuyendo tanto al desarrollo físico como socioemocional de los estudiantes.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 1
		Vigencia: 25-09-2024

CENTRO DE INTERES DE FUTBOL SALA.

El centro de Interés de Fútbol Sala se articula principalmente con el área de Educación Física y complementa aprendizajes en otras áreas.

Cómo se da la articulación:

- ✓ Habilidades motrices y acondicionamiento físico: la práctica del fútbol sala fortalece la coordinación, la resistencia, la fuerza y la agilidad, competencias básicas dentro del currículo de Educación Física.
- ✓ Valores y formación socioemocional: fomenta la disciplina, el respeto por las reglas, la responsabilidad, el trabajo en equipo y la sana competencia, todos ellos componentes esenciales del área.
- ✓ Promoción de la salud y el bienestar: está alineado con los lineamientos del MEN y el Plan Nacional de Desarrollo (PND), que promueven estilos de vida saludables a través del deporte.
- ✓ Interdisciplinariedad: además de Educación Física, se vincula con Biología (conocimiento del cuerpo y prevención de lesiones) y con la Cátedra de Paz (convivencia, resolución de conflictos y respeto a la diversidad).

El Centro de Interés de Fútbol Sala se articula con el área de Educación Física al desarrollar las competencias físicas y deportivas, al tiempo que integra valores, convivencia y salud, consolidando un enfoque de formación integral en lo corporal y lo socioemocional.

CENTRO DE INTERES DE HUERTA ESCOLAR.

El Centro de Interés de Huerta Escolar se articula principalmente con el área de Ciencias Naturales (Biología – PRAE), además de relacionarse con Matemáticas y Arte.

Cómo se da la articulación:

- ✓ Aprendizaje práctico y experimental: la huerta se convierte en un laboratorio vivo donde los estudiantes aplican conocimientos de biología sobre plantas, suelos, ecosistemas y ciclos de vida.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 1
		Vigencia: 25-09-2024

- ✓ Educación ambiental: fortalece la conciencia ecológica y la sostenibilidad, vinculándose directamente con el Proyecto Ambiental Escolar (PRAE).
- ✓ Alimentación y salud: integra contenidos de biología relacionados con la nutrición, los hábitos saludables y la relación entre producción de alimentos y bienestar humano.
- ✓ Responsabilidad ecológica: fomenta la comprensión del impacto ambiental de las acciones humanas, estimulando la toma de decisiones responsables frente al cuidado de la naturaleza.
- ✓ Trabajo colaborativo y conciencia comunitaria: conecta la ciencia con la vida cotidiana y con prácticas productivas del territorio.

El Centro de Interés de Huerta Escolar se articula con el área de Ciencias Naturales al promover el aprendizaje vivencial de la biología y la educación ambiental, integrando teoría y práctica para formar estudiantes con conciencia ecológica, hábitos saludables y sentido de comunidad.

CENTRO DE INTERES DE RECICLAJE.

El Centro de Interés de Reciclaje se articula de manera prioritaria con el área de Ciencias Naturales (Biología – PRAE), aunque también se enlaza con Matemáticas y Arte.

Cómo se da la articulación:

- ✓ Conciencia ambiental y sostenibilidad: el reciclaje permite aplicar contenidos de biología y ecología al promover la reducción de residuos, la reutilización de materiales y la conservación del medio ambiente.
- ✓ Proyecto Ambiental Escolar (PRAE): se vincula de forma directa con el PRAE, fortaleciendo la formación en educación ambiental desde la práctica cotidiana.
- ✓ Procesos científicos: fomenta la observación, la clasificación de materiales y la experimentación en torno a los impactos ambientales de los residuos sólidos.
- ✓ Responsabilidad social y ecológica: integra la biología con la toma de conciencia sobre el efecto de la contaminación y la importancia de prácticas sostenibles en la comunidad escolar.
- ✓ Interdisciplinariedad: se articula también con Matemáticas (cálculo de cantidades, proyecciones productivas) y Arte (creación de productos a partir de material reciclado), pero su núcleo está en Ciencias Naturales.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 1
		Vigencia: 25-09-2024

El Centro de Interés de Reciclaje se articula con Ciencias Naturales al promover aprendizajes prácticos de biología y ecología en torno a la gestión de residuos y el cuidado del medio ambiente, contribuyendo a la formación de estudiantes con conciencia ecológica y competencias para un desarrollo sostenible.

CENTRO DE INTERES DE LIDERAZGO.

El centro de Interés de Liderazgo se articula directamente con el área de Ciencias Sociales, además de vincularse con Filosofía.

Cómo se da la articulación:

- ✓ Formación ciudadana: fortalece competencias relacionadas con la participación democrática, la toma de decisiones y el ejercicio de la ciudadanía activa, ejes centrales de Ciencias Sociales.
- ✓ Habilidades para la vida en sociedad: desarrolla la comunicación efectiva, la negociación, la resolución pacífica de conflictos y el trabajo colaborativo, que son aprendizajes clave en la dimensión social.
- ✓ Ética y responsabilidad social: fomenta un liderazgo consciente y transformador, alineado con la enseñanza de valores como la justicia, la solidaridad y el respeto por la diversidad.
- ✓ Pensamiento crítico y reflexivo: desde Ciencias Sociales se potencia el análisis de realidades sociales y políticas, lo que permite que los estudiantes comprendan su rol como agentes de cambio en la comunidad.
- ✓ Proyección comunitaria: se conecta con la Filosofía y con proyectos de ciudadanía, paz y convivencia, ampliando el impacto del área de Ciencias Sociales.

El Centro de Interés de Liderazgo se articula con Ciencias Sociales al promover competencias de participación democrática, pensamiento crítico, ética y responsabilidad social, formando estudiantes capaces de ejercer un liderazgo transformador en sus comunidades.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 1
		Vigencia: 25-09-2024

CENTRO DE INTERES DE PROGRAMACIÓN

El Centro de Interés de Programación se articula directamente con el área de Tecnología e Informática, aunque también se relaciona con Matemáticas y Arte.

Cómo se da la articulación:

- ✓ Competencias digitales y pensamiento lógico: los estudiantes aprenden a programar, fortaleciendo habilidades de resolución de problemas, algoritmia y pensamiento computacional, que son ejes del currículo de Tecnología e Informática.
- ✓ Uso creativo de herramientas tecnológicas: la programación se desarrolla con lenguajes y plataformas accesibles, lo que permite aplicar la tecnología en proyectos prácticos y significativos.
- ✓ Innovación y trabajo colaborativo: fomenta la creación de productos digitales, juegos y aplicaciones, integrando competencias de innovación y trabajo en equipo.
- ✓ Aplicación interdisciplinaria: se conecta con Matemáticas (lógica, secuencias, estructuras) y Arte (diseño de interfaces, gamificación), pero su núcleo curricular está en la informática aplicada.
- ✓ Preparación para la vida y el futuro laboral: responde a la necesidad de formar estudiantes con competencias tecnológicas para enfrentar los desafíos del siglo XXI.

El Centro de Interés de Programación se articula con el área de Tecnología e Informática al fortalecer competencias digitales, de pensamiento lógico y de innovación tecnológica, integrando el aprendizaje práctico de la programación con la creatividad y la resolución de problemas.

CENTRO DE INTERES DE GAMIFICACIÓN.

El centro de Interés de Gamificación se articula principalmente con el área de Tecnología e Informática, y además se conecta con Matemáticas y Arte.

Cómo se da la articulación:

- ✓ Uso pedagógico de la tecnología: la gamificación integra herramientas digitales y estrategias lúdicas que permiten aprender jugando, potenciando el uso creativo y didáctico de la informática.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 1
		Vigencia: 25-09-2024

- ✓ Pensamiento computacional y resolución de problemas: al diseñar y participar en juegos digitales o dinámicas gamificadas, los estudiantes aplican conceptos de lógica, algoritmia y programación básica, pilares del currículo de Tecnología e Informática.
- ✓ Interactividad y aprendizaje activo: se promueve la creación de entornos virtuales y juegos que fomentan la motivación, la retroalimentación inmediata y la participación estudiantil.
- ✓ Conexión interdisciplinaria: además de Tecnología e Informática, la gamificación se articula con Matemáticas (estrategias lógicas, estadísticas, puntajes) y Arte (diseño visual, narrativa, creatividad).
- ✓ Formación para la ciudadanía digital: prepara a los estudiantes para desenvolverse en entornos tecnológicos, críticos y colaborativos.

El Centro de Interés de Gamificación se articula con el área de Tecnología e Informática al fortalecer competencias digitales, el pensamiento computacional y la creatividad, utilizando el juego como estrategia pedagógica innovadora para motivar y potenciar aprendizajes significativos.

EVALUACIÓN DE LOS CENTROS DE INTERES

Según el PFI 2025, los Centros de Interés no son actividades aisladas, sino que se articulan con las áreas académicas, y su aporte debe reflejarse en la calificación cuantitativa, con un peso sugerido del 20% dentro del área involucrada.

Propuesta de Calificación – Centros de Interés (20%)

Centro de Interés	Áreas Articuladas	Indicadores de Evaluación	Propuesta de Calificación	Asignatura "Optativa" que pertenece al área de:
LEOBE (Lectura, Escritura y Oralidad)	Lengua Castellana	Comprensión lectora, escritura, oralidad	Área Humanidades 20%: (10% lectura, 5% escritura, 5% oralidad)	Área de humanidades

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO		Código: MAN-GD-003
			Versión: 1
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		Vigencia:25-09-2024

Periodismo Escolar	Lengua Castellana,	Producción escrita, análisis crítico, participación	Área Humanidades 20%: (10% Sociales: 5% + Ética: 5%)	Área de humanidades
Cine	Artística	Apreciación estética, análisis crítico, debates	Artística: 10% + Lenguaje: 5% + Ética/Religión: 5%	Área de artística
Banda de Paz	Artística	Ejecución musical, disciplina, trabajo en equipo	Artística: 15% + Ética: 5%	Área de artística
Pintura	Artística	Técnicas plásticas, creatividad, expresión cultural	Artística: 20%	Área de artística
Voleibol	Educación Física,	Desempeño motriz, trabajo en equipo, disciplina	Ed. Física: 15% + Biología: 5%	Área de Educación física
Fútbol Sala	Educación Física,	Habilidades técnicas, cooperación, respeto a reglas	Ed. Física: 15% + Biología: 5%	Área de educación física
Huerta Escolar	Ciencias Naturales	Prácticas ambientales, conciencia ecológica	C. Naturales: 10% + Matemáticas: 5% + Arte: 5%	Área de ciencias naturales
Reciclaje	Ciencias Naturales,	Gestión de residuos, sostenibilidad, creatividad	C. Naturales: 10% + Matemáticas: 5% + Arte: 5%	Área de ciencias naturales
Liderazgo	Ciencias Sociales	Participación democrática, comunicación, liderazgo	Sociales: 10% + Filosofía: 10%	Área de ciencias sociales
Programación	Tecnología e Informática.	Pensamiento lógico, resolución de problemas, innovación digital	Informática: 10% + Matemáticas: 5% + Arte: 5%	Área de tecnología e informática
Gamificación	Tecnología e Informática	Diseño de juegos, creatividad, aprendizaje colaborativo	Informática: 10% + Matemáticas: 5% + Arte: 5%	Área de tecnología e informática

Criterios generales de evaluación

1. Proceso (40%) → asistencia, compromiso, trabajo en equipo, disciplina.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 1
		Vigencia: 25-09-2024

2. Producto (40%) → calidad de entregas, creatividad, logros individuales o grupales.
3. Impacto (20%) → participación en actividades institucionales, liderazgo, contribución a la convivencia escolar.

La experiencia de articular los Centros de Interés con las áreas académicas demuestra ser una estrategia pedagógica clave para transformar la práctica educativa en la Institución Educativa Simón Araujo. Esta integración no solo fortalece las competencias propias de cada asignatura, sino que potencia la formación integral al promover aprendizajes significativos, pertinentes y conectados con la vida cotidiana de los estudiantes.

Los Centros de Interés se convierten así en escenarios de innovación y participación que permiten a los estudiantes explorar sus talentos, desarrollar habilidades socioemocionales, afianzar su identidad cultural y asumir compromisos con la comunidad y el medio ambiente. De este modo, el currículo deja de ser un conjunto fragmentado de contenidos para consolidarse como un proyecto articulado, flexible y enriquecido por la diversidad de experiencias formativas.

La articulación curricular de los Centros de Interés garantiza que el proceso educativo sea más humano, inclusivo y transformador, asegurando trayectorias escolares completas y significativas, en coherencia con los principios del Plan de Formación Integral (PFI) 2025 y el horizonte pedagógico del Proyecto Educativo Institucional (PEI).

6.14 EVALUACIÓN EXTERNA

La evaluación externa de los aprendizajes se hace a través de pruebas estandarizadas que evalúan, mediante un criterio definido, a la población en general. Se caracterizan por ser un instrumento que mide o valora a todos los estudiantes por igual, con un criterio o estándar definido por un organismo interesado en identificar el nivel de desempeño alcanzado y las particularidades que se dan entre diferentes zonas. En Colombia la evaluación externa está en cabeza del Instituto Colombiano para la

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 1
		Vigencia: 25-09-2024

Evaluación de la Educación (ICFES), el cual mide aprendizajes a partir de los referentes de calidad estipulados por el Ministerio de Educación Nacional.

Así mismo, el país participa en evaluaciones externas de carácter internacional que son desarrolladas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y el Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación (LLECE).

Los resultados obtenidos por los estudiantes en la implementación de estos instrumentos permiten:

Caracterizar el desempeño valorado

Identificar el nivel alcanzado por los evaluados

Hacer inferencias sobre los diferentes niveles de desempeño de los estudiantes

Estas caracterizaciones sirven a todos los involucrados en el sistema educativo para crear estrategias, planes y/o políticas que lleven a mejoras en los aspectos valorados.

6.15 EVALUACIONES EXTERNAS NACIONALES

Saber 3,5,7,9 11

El propósito principal de SABER es contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación en Colombia, mediante la realización de evaluaciones censales periódicas en las que se valoran las competencias básicas de los estudiantes y se analizan los factores que inciden en sus logros.

La estrategia "Quiero Ser, Quiero Saber" es una iniciativa del gobierno colombiano que la propone como herramienta pedagógica, para promover una evaluación formativa en los grados quinto y noveno, a fin de evaluar integralmente a los estudiantes en matemáticas, lenguaje y competencias

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 1
		Vigencia: 25-09-2024

socioemocionales y cuyo objetivo es básicamente identificar el progreso individual, fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje, e impulsar una educación más justa e incluyente.

6.16 MODELO PEDAGÓGICO ARAÚJISTA

Los modelos pedagógicos son quienes fundamentan una particular relación entre el maestro, el saber y el alumno, estableciendo sus principales niveles de jerarquización. Delimitan la función de los recursos didácticos que se requieren para llevar a cabo su implementación”. J Zubiría.

6.16.1 Características Del Modelo Pedagógico Araujista

- La atención de los alumnos, mediante la aceptación de su persona y situación, valorando no sólo el rendimiento académico, sino sus cualidades humanas, necesidades e intereses.
- La atención e interés por los aspectos comunitarios de los alumnos, su capacidad de pensar y comunicarse en grupo, de convivir y trabajar con los demás.
- La exigencia y firmeza en el cumplimiento de las normas, en el estudio, en las demás actividades de la vida escolar.
- La cooperación y participación de los alumnos en su propia formación.
- La libertad de expresión e iniciativa; el debido respeto a la dignidad de las personas.
- La apertura a los nuevos métodos y técnicas educativas, según lo pide el progreso de la cultura y de la sociedad.

6.16.2 Componente Pedagógico

6.16.2.1 Pedagogía Dialogante

Llamamos Pedagogía Dialogante al modelo pedagógico que tiene como fin el desarrollo integral de los estudiantes. Entendemos por desarrollo un proceso mediado

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 1
		Vigencia:25-09-2024

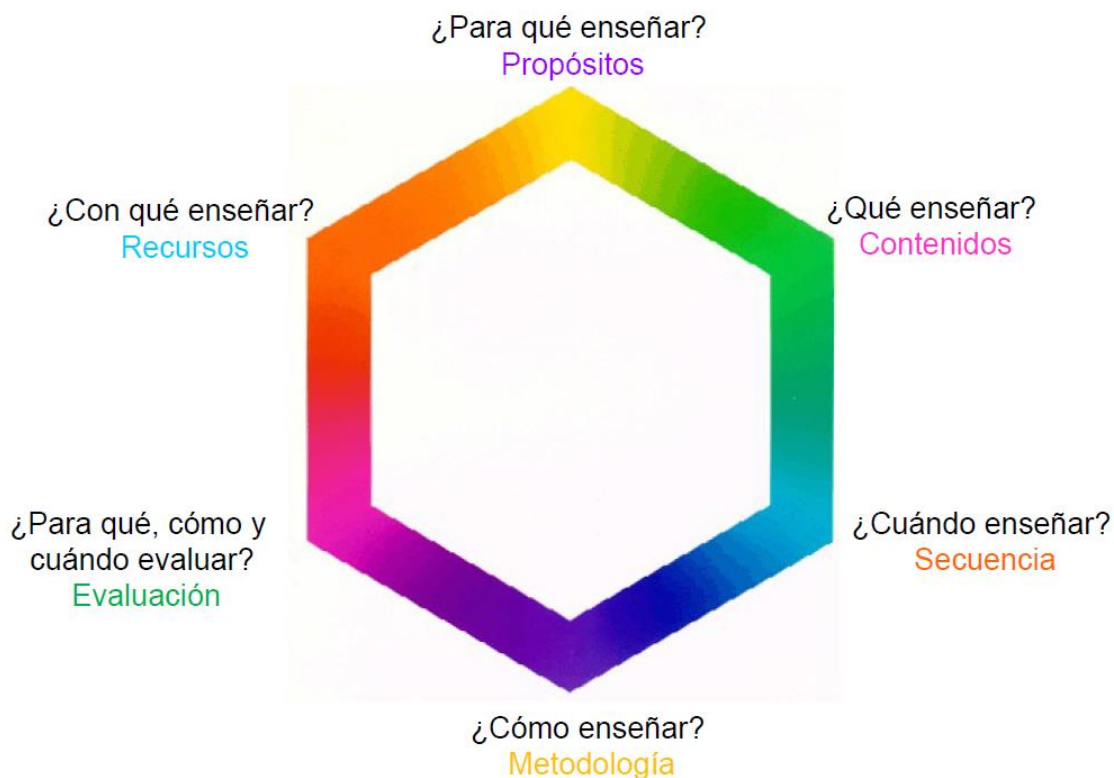
por la cultura y caracterizado por el paso de unas estructuras más simples a otras más complejas. Esto significa, por ejemplo, que cuando un niño o niña aprenden a leer, el cambio es de tal magnitud, que nunca más en la vida volverán a ser los mismos de antes, pues un verdadero aprendizaje modifica nuestra estructura cognitiva, valorativa y práxica. En un lenguaje cotidiano, diríamos que el ser humano piensa, ama y actúa, por lo que lo que nos proponemos con la Pedagogía Dialogante es enseñar a pensar mejor, convivir mejor y actuar mejor.

En Pedagogía Dialogante se reconocen las diferentes dimensiones humanas, el carácter contextual, cultural, histórico, social y mediado del desarrollo; por lo tanto, ubicamos como principal tarea de la escuela el desarrollo de competencias integrales. A nivel metodológico se considera que el desarrollo sólo es posible actuando de manera interestructurante; es decir, reconociendo de manera simultánea el carácter esencial y activo de la cultura y de los estudiantes. Lo primero, lo habían postulado los enfoques socioculturales que comprendieron de manera muy adecuada al sujeto en su contexto social e histórico y como representante de la cultura; al tiempo que lo segundo fue brillantemente caracterizado por la psicología genética piagetiana.

En cuanto a la condición de los protagonistas del aprendizaje, se considera esencial la reivindicación del papel del sujeto en la construcción del conocimiento y del estudiante en el aprendizaje. Esto implica que hay que reconocer la existencia de elementos personales, matices y acepciones en todas las representaciones individuales. Sin embargo, la predominancia dada a la construcción personal sobre la cultural y la subvaloración del proceso de mediación cultural conducen a distanciarse de los modelos derivados del constructivismo pedagógico y a aproximarse más a los enfoques socioculturales, representados en particular en las tesis de Dávídov, Leontiev, Vigotsky, Wallon, Bruner, Van Dijk y Merani. De esta manera, se intenta superar los sesgos cognitivos en la educación y se procura trabajar por un modelo que garantice la educación integral que ha sido tan esquivada en la práctica educativa.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 1
		Vigencia: 25-09-2024

Hexágono curricular de De Zubiría



6.16.2.2 Implicaciones

6.16.2.2.1 Propósitos

“La función esencial de la escuela es garantizar el desarrollo cognitivo, valorativo y praxiológico de los estudiantes. La esencia de la escuela debe consistir en el desarrollo y no en el aprendizaje...”.

- Implicaciones en los propósitos cognitivos.

Para empezar, un primer aspecto es tener presente el propósito central del modelo: “La función de la escuela es favorecer e impulsar el desarrollo y no debería seguir centrada en el aprendizaje...”.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 1
		Vigencia:25-09-2024

Para la pedagogía dialogante es tan importante la dimensión cognitiva, como la socio-afectiva y la práxica. En otras palabras, la pedagogía dialogante “debe reconocer las diversas dimensiones humanas y la obligación que tenemos escuelas y docentes de desarrollar cada una de ellas”; lo que implica que para la pedagogía dialogante es tan importante el conocer, como el hacer y el ser/ convivir. La finalidad última tiene que ser la de garantizar mayores niveles de pensamiento, afecto y acción; es decir, la “humanización del ser humano” como decían Merani y Vigotsky (Cit. por Riviere, 1996, 19). “La escuela, tal como dice el proverbio chino, debería ser un lugar para entregar cañas de pescar a los estudiantes y no para entregarles pescados. Desafortunadamente todavía no es así. Todavía, la mayor parte de escuelas del mundo entrega pescados a sus estudiantes y pescados, desafortunadamente por lo general viejos y trasnochados. Pero las condiciones socio-históricas actuales exigen un cambio profundo en las finalidades de la educación. Los propósitos a trabajar en la escuela deben garantizar por fin un mayor desarrollo del pensamiento, el afecto y la acción. La escuela del siglo XXI debe enseñarnos a pensar, amar y actuar”.

[...] “Los propósitos no pueden provenir de la voluntad y el deseo del joven y mucho menos de las motivaciones infantiles, circunstanciales y altamente variables, como quisieran los enfoques auto estructurantes; sin embargo, tampoco pueden ser elegidos sin tener en cuenta las condiciones culturales, sociales, individuales y contextuales, como harían docentes bajo un enfoque heteroestructurantes. Al fin de cuentas para desarrollar hay que partir del lugar al que llegó el niño y enfocar la acción educativa un poco adelante de él, tal como señalamos al retomar el concepto vigotskiano de la zona de desarrollo potencial. Es por ello que un Modelo Pedagógico Dialogante tiene que partir de diagnosticar el nivel de desarrollo de los estudiantes y en especial por detectar sus debilidades y fortalezas, dado que hasta ahora la escuela ha estado centrada exclusivamente en ubicar las debilidades de los niños y jóvenes. Detectar el talento, para apoyarlo, orientarlo y desarrollarlo, es tan importante como ubicar las debilidades. Hacer que la fortaleza de hoy, mañana se consolide por su propio beneficio y por el beneficio colectivo y social”.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 1 Vigencia:25-09-2024

- Implicaciones en los procesos valorativos.

“Un modelo pedagógico dialogante reclama propósitos ligados con el desarrollo humano y no solamente con el aprendizaje y exige, además, propósitos y contenidos de tipo cognitivo, valorativo y práxico. Esto obliga a la escuela a definir propósitos y contenidos que garanticen mayores niveles de inteligencia intra e interpersonal (Garnerd,1983); es decir, individuos que se conozcan, que comprendan sus orígenes y raíces y que elaboren de manera más reflexiva y activa su propio proyecto de vida individual y social”.

Lo propuesto por Kohlberg y otros (2002) sigue hoy vigente. “Se trata de garantizar un desarrollo moral y no de adquirir un conocimiento sobre las normas; se trata de generar cambios en las estructuras y no aprendizajes singulares sobre las conductas; se trata de incidir en el desarrollo y no solamente en los comportamientos. Se trata, en fin, de lograr que dichos cambios permanezcan en el tiempo; es decir, de generar un desarrollo moral y valorativo y no simplemente un aprendizaje”.

[...] “La formación valorativa, afirma De Zubiría y otros (2004), implica una dimensión cognitiva, una socio-afectiva y otra práxica. La primera está ligada con la comprensión y el análisis, al tiempo que la segunda se vincula con los sentimientos, afectos y actitudes; y la última, está relacionada con las prácticas valorativas y actitudinales de los sujetos. Una adecuada formación valorativa, exige un trabajo en cada una de las dimensiones, ya que no basta con formar individuos con mejor competencia para el análisis valorativo, ni solo despertar sentimientos y actitudes, ni solo modificar los actos. Se trata de formar seres más libres, más éticos, más autónomos, más interesados, más solidarios y más comprometidos consigo mismos y con los demás. Seres más integrales”.

“Según lo anterior, paralelamente a la comprensión cognitiva, es necesario desarrollar

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 1
		Vigencia: 25-09-2024

la comprensión afectiva: la comprensión humana que es por definición intersubjetiva. Esto implica un conocimiento y una comprensión de los sujetos y de sus interrelaciones. Las demás personas se perciben no sólo objetivamente, sino como otro sujeto con el cual uno se identifica y que uno identifica en sí mismo. En este sentido, la explicación es insuficiente para la comprensión humana. Comprender incluye necesariamente un proceso de empatía, de identificación y de proyección (Andrade, 2006). Siempre intersubjetiva, la comprensión humana necesita apertura, simpatía y generosidad; en especial, la comprensión de los sujetos. Y tal como demuestra Morín (1999), algunos de los principales obstáculos de la comprensión humana intersubjetiva son el egocentrismo y el espíritu reductor”.

[...] “El egocentrismo conduce a la auto justificación, a la auto glorificación y la tendencia a adjudicar a los demás, extraños o no, las causas de todos los males y errores. Reproduce el refrán adjudicado en Internet a Le Luthiers “Error es humano, pero echarle la culpa al otro es más humano todavía”. El egocentrismo nos conduce a percibir de manera peyorativa las palabras, las ideas, los juicios y las acciones de los demás. De esta manera, el egocentrismo dificulta la autocrítica y la comprensión de los demás. Por su parte, el espíritu reductor reduce lo complejo a lo simple, usando paralelo un modo de pensar simplificador y excluyente. El pensamiento complejo integra en tanto que el pensamiento simplificador desintegra. Mientras que la antigua patología del pensamiento daba vida a los mitos, la moderna patología simplifica en exceso e impide ver lo complejo de lo real (Morín, 1999). Bajo este enfoque, la realidad aparece presentada de una manera bipolar, en blanco y negro. Como si el ser humano fuera pensante o amante y como si hubiera que trabajar lo cognitivo o lo valorativo, usando siempre la “o” que en la lógica formal excluye. El espíritu reductor sustituye la enorme complejidad del ser humano por la simpleza, el dogma, lo excluyente y lo simple, desconociendo con ello todos los matices, las contradicciones, las ambigüedades, las complejidades propias del ser humano y su desarrollo”.

Por lo tanto y de acuerdo con Wallon, se requiere una educación liberadora cuyo fin

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 1
		Vigencia:25-09-2024

último debiera ser el de “formar un ser más libre para pensar, sentir y actuar”.

6.16.2.3 Contenidos

“...la escuela debe trabajar contenidos cognitivos, procedimentales y valorativos”

- Implicaciones en la comprensión lectora y el desarrollo de pensamiento

“La tesis de un modelo pedagógico dialogante aplicada a la lectura nos debe conducir a reconocer el papel activo que cumple el lector en todo proceso de lectura (De Zubiría, 2006). De esta manera, leer no podría entenderse como un acto pasivo en el que vamos como una tabla rasa en la búsqueda de significados. La lectura no puede comprenderse exclusivamente como un proceso decodificador, a través del cual se “extraen” los significados que están en las palabras, como lo han llegado a creer posturas nutridas en enfoques heteroestructurantes o en Pedagogía Conceptual (De Zubiría, M. 1996). Esto es así, ya que en la interpretación lectora participan tanto las proposiciones del texto escrito como los conocimientos, los conceptos y las actitudes que posee el lector. Nuestros conocimientos nos permiten, entre otras cosas, reconocer las letras, las palabras, los términos y los contextos sociales y culturales en los que están escritos los textos. Nuestros conceptos nos permiten comprender sus significados y nuestras actitudes ayudan a orientar la atención y la voluntad hacia el texto”. [...] “Leer consiste en convertir el texto en una breve estructura de proposiciones, la cual se liga con las estructuras mentales y socio afectivas del sujeto”.

En otras palabras, leer es una actividad intelectual que implica, a su vez, comprender; es decir, descubrir cuál es el mensaje, e interpretar: descubrir qué, significa el mensaje. Y, por consiguiente, la comprensión se facilita si existe un propósito claro al leer. De igual forma, de la manera como llevemos a cabo la comprensión e interpretación, esto nos lleva a reaccionar. La reacción en la lectura conduce al lector a establecer interrogantes, a juzgar, criticar, o relacionar lo leído, característica fundamental del lector dinámico. El lector pasivo no reacciona.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 1 Vigencia:25-09-2024

[...] “De allí que leer sea siempre un proceso interactivo y dialogante y no simplemente un proceso para convertir “códigos en proposiciones”. Es por ello que, dependiendo de sus intenciones, necesidades, conocimientos, conceptos, actitudes, deseos, sentimientos y competencias cognitivas, diversos lectores leen de diversa manera un mismo texto. Orientados por nuestros intereses, leemos unos temas, captamos ciertas cosas y enfatizamos algunos aspectos. Al leer, verificamos hipótesis, revisamos nuestras ideas, diferenciamos nuestros conceptos y dialogamos con el autor y no simplemente “decodificamos textos”.

Al respecto de desarrollo de pensamiento, concluye De Zubiría que “para desarrollar el pensamiento es necesario que les proporcionemos a nuestros estudiantes herramientas cognitivas o redes conceptuales sobre las cuales ejercitar esas competencias cognitivas”, aspectos éstos que considera como “condición necesaria para acceder a la comprensión de cualquier ciencia”.

6.16.3. Estrategias Metodológicas

“Las estrategias metodológicas deben ser de tipo interestructurante y dialogante. En este sentido deben reivindicar el papel activo tanto de la mediación como del estudiante”.

Para llevar a cabo la estrategia de formación integral, es necesario plantear unos pasos fundamentales en cualquier proceso formativo, y se trata de la planeación y selección de unas temáticas y contenidos, unas actividades y un proceso de seguimiento.

En el Simón Araujo se priorizan los intereses de los estudiantes y desde una metodología activa y participativa propia del modelo dialogante se busca potenciar el pensamiento crítico, creativo, las habilidades comunicativas, tecnológicas, estéticas y deportivas, la sensibilidad hacia el arte y la valoración y cuidado del medio ambiente, para ir involucrando a los estudiantes en la solución de problemas contextuales relevantes, al igual que se persigue fortalecer habilidades sociales y emocionales,

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 1
		Vigencia:25-09-2024

como la empatía, la comunicación asertiva, el trabajo en equipo, en el marco de CRESE (ciudadanía para la reconciliación, antirracismo, socio-emocionalidad y cambio climático).

Las mallas y se articula con lo propuesto en las ficha de los centros de interés, teniendo en cuenta los referentes de calidad de cada área.

- ✓ Se realizan actividades de aprendizaje cooperativo y por proyectos.
- ✓ Juego como mediador del aprendizaje.
- ✓ Trabajo colaborativo.
- ✓ Secuencias didácticas y /o talleres.
- ✓ Investigación y experimentación.
- ✓ Expresión artística y corporal.
- ✓ Creación de productos comunicativos, artísticos y tecnológicos.

6.17 APOYO A ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

La estrategia para apoyar a los estudiantes que presentan bajo desempeño académico o con dificultades de interacción, es aplicada en todos los niveles y es conocida por toda la comunidad educativa y está articulada con los servicios prestados por otras entidades o profesionales de apoyo. La institución evalúa periódica y sistemáticamente la estrategia de apoyo a los estudiantes que presentan bajo desempeño académico o con dificultades de interacción y adelanta acciones correctivas y de gestión para mejorarla. Las políticas de inclusión de personas de diferentes grupos poblacionales, considerando la variedad étnica que caracteriza a nuestra comunidad educativa y los procesos de inclusión que realizamos en el aula con estudiantes con algunos tipos de discapacidades, se siguen los siguientes procedimientos; - Componente política de inclusión de personas de diferentes grupos poblaciones o diversidad cultural.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 1
		Vigencia: 25-09-2024

6.18 APOYO PEDAGÓGICO PARA ESTUDIANTES CON DIFICULTADES DE APRENDIZAJE.

Para su desarrollo los planes de inclusión deben contener;

COMPONENTES donde se introducen los ajustes de la política de inclusión.

CONCEPTO Es la definición o explicación del contenido de la política a definir.

CARACTERÍSTICAS INCLUSIVAS Es la radiografía breve de la situación actual en que se encuentra la institución en este aspecto.

ACCIONES DE MEJORAMIENTO Son las actividades a proponer para la socialización de la política inclusiva en el respectivo componente.

TIEMPO DE INICIO Fecha aproximada en la que se iniciarán las acciones de mejoramiento.

TIEMPO DE FINALIZACIÓN Fecha aproximada en la que se espera culminar las acciones de mejoramiento.

RESPONSABLE(S) Roles de las personas de la institución a las que se le asigne la responsabilidad de liderar o coordinar las acciones de mejoramiento. **TALENTO HUMANO** Disponer oportunamente de la apropiación presupuestal necesaria, para contar con los recursos y actividades necesarios que garanticen una práctica educativa de calidad.

6.19 EL CAMBIO EN LAS RELACIONES ENTRE EL ESTUDIANTE Y EL DOCENTE

“En una escuela en “tercera persona” el docente centraliza el poder y la palabra. Él habla y prescribe, mientras que el estudiante acata y calla. La misión del estudiante es la de escuchar, atender, repetir y obedecer. De allí que, con frecuencia, el maestro le explica al padre de familia que su hijo no cumplió los objetivos, ya que “se distrae en clase”, “no trae las tareas”, “no atiende”, “no cumple” o “no obedece” lo que se le indica”.

[...] “Un modelo dialogante necesariamente tiene que redefinir las funciones y las relaciones de estudiantes y de docentes. De esta manera, le asigna al maestro la función esencial de mediador de la cultura. Él planifica, organiza, selecciona jerarquiza

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 1
		Vigencia: 25-09-2024

y ordena los propósitos y contenidos a ser trabajados. Él debe garantizar que dichos propósitos y contenidos sean acordes con el nivel de desarrollo del estudiante, tanto a nivel cognitivo, como socio afectivo y su función esencial será la de favorecer y jalonar el desarrollo del estudiante. Para ello, una condición indispensable es que sus niveles de desarrollo del pensamiento, de formación valorativa y de comprensión lectora sean altos, dado que solo así podrá impulsar a sus estudiantes a lograr dichos techos. Si él, por ejemplo, careciera de competencias inductivas, deductivas o argumentativas, muy seguramente no podría impulsar dichas competencias en sus estudiantes. De la misma manera, si no ha accedido a un nivel de comprensión lectora que le permita captar matices, formular hipótesis o hacer una evaluación crítica de los textos, muy difícilmente podrá llevar a sus estudiantes hacia una lectura interpretativa y crítica. Otra condición es que pueda realizar un seguimiento completo e integral del estudiante para que pueda partir de allí para trabajar su zona de desarrollo potencial, tanto a nivel cognitivo, como afectivo y práxico”.

“Pero las relaciones del estudiante también cambian. En esencia, estudiar de manera activa es la función primaria del estudiante. Y por ello deberá preguntar, tomar apuntes, exponer, dialogar e interactuar con el saber, los compañeros y los docentes. Pero cada una de estas actividades requiere redefiniciones frente a lo realizado tanto por los modelos auto estructurantes como por los hetero - estructurantes. Por ejemplo, si al tomar apuntes lo hace de manera reflexiva y crítica, ello favorecerá su aprehendizaje; pero si lo hace de manera rutinaria, la toma de notas lo distraerá de la actividad cognitiva esencial: comprender y aprehender”.

“El diálogo grupal en forma de mesa redonda, lectura y trabajo en equipo es ideal para favorecer el desarrollo. La discusión y la cooperación entre compañeros los enriquece a todos, así como es favorable la explicación de un compañero a otro, ya que los estudiantes están en una edad de desarrollo cercana entre sí y ello le permite a un joven acercarse a explicaciones que están dadas en un lenguaje y un contexto emocional y cognitivo más próximo a sí mismo. No es necesario que sea siempre así,

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 1
		Vigencia:25-09-2024

pero sí es muy favorable el que un estudiante se acerque a diverso tipo de explicaciones y que algunas de ellas provengan de los mismos estudiantes. Como señala Ausubel, la reiteración de las explicaciones en contextos diversos es esencial en el aprendizaje significativo. Los trabajos de Mugny y Doise demuestran que la interacción social es un factor positivo para el desarrollo intelectual cuando aparece entre ellos un conflicto cognitivo, dado que la inteligencia es siempre una construcción social (Mugny y Doise, 1983)”.

[...] “La enseñanza dialogada exige que el que aprehende comprenda lo que hace, sepa por qué lo hace, conozca las razones que justifican la elección de las actividades seleccionadas para conseguir las metas y comprenda la organización de su desenvolvimiento (Not, 1992, pág.71). Asimismo, es necesario que la ausencia de direccionalidad propia de los modelos auto estructurantes sea superada, ya que “si se trabaja sin maestro, las tentativas acaban justo en el momento en que el trabajo debería comenzar” (Alain, citado por Not, 1992). Para ello nunca hay que olvidar que la relación pedagógica que se establece entre estudiantes y maestros en la interestructuración nunca es simétrica. Cada uno mantiene relaciones activas y diferentes. El maestro es un representante de la cultura y el estudiante accede a ella mediado por aquél”.

6.20 LAS IMPLICACIONES DIDÁCTICAS DE UN MODELO DIALOGANTE

“Las metodologías y didácticas son también profundamente modificables por el modelo pedagógico adoptado. Es así como los modelos heteroestructurantes suelen recurrir a metodologías expositivas y magistrales, al tiempo que los modelos auto estructurantes privilegian el taller, la excursión, el experimento, el laboratorio, la visita y el museo y debilitan considerablemente la lectura, el diálogo y la exposición docente”.

“Las metodologías interestructurantes están asociadas al diálogo y a la valoración del proceso de aprendizaje como un proceso que se realiza por fases y niveles de complejidad creciente que reivindican el papel directivo mediador del docente y el

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 1
		Vigencia: 25-09-2024

papel activo del estudiante. De allí que recurran al diálogo desequilibrante para generar desestabilización en los conceptos y en las actitudes previas con los que llega el estudiante, pero también valoran la necesidad de la exposición docente, siempre y cuando ella presente la búsqueda intencional de la comprensión, la trascendencia y la mediación del significado y no esté concentrada en la rutina y la mecanización, como lo buscaron los enfoques tradicionales (Feuerstein, 1995)".

"Como queda relativamente claro desde Sócrates, sólo quien es confrontado y en realidad duda de su verdad, asume una actitud positiva ante el aprendizaje, ya que quien cree entender y comprender no pone en duda sus explicaciones y no requiere modificar sus esquemas interpretativos. De allí que sean precisamente las contradicciones que nos plantean las nuevas ideas formuladas, en especial por los docentes y los compañeros, las que nos generen la necesidad de revisar los esquemas propios. En ocasiones dicha revisión puede provenir de nuestra propia praxis o de la reflexión sobre las propias experiencias y de nuestra confrontación con la realidad objetiva; pero es mucho más común que los cambios de esquemas provengan de diálogos con maestros y compañeros; en especial, en niños y jóvenes".

[...] "Así mismo, el aprendizaje de unos conceptos que fueron contruidos por fuera de la escuela en el ámbito científico, requiere de dinámicas interactivas que confronten y generen diálogo con los conceptos que previamente habían aprehendido los estudiantes y demanda de estrategias que los coloquen a ellos y a los docentes en permanente actividad reflexiva. De allí que las estrategias del seminario, la mesa redonda, la lectura colectiva y reflexiva, o la investigación dirigida, entre otras, sean en mayor medida aprovechadas cuando estén precedidas de explicaciones del docente, cuando exijan lecturas previas y cuando cuenten con la debida intervención del docente antes, durante y después de su desarrollo, siempre y cuando ésta no conduzca a debilitar la participación y reflexión del estudiante y la de sus compañeros".

"Por otra parte, el estudio de obras culturales esenciales en la historia humana es muy positivo, en especial cuando las temáticas abordadas vinculen afectiva y

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 1
		Vigencia: 25-09-2024

cognitivamente a los jóvenes y siempre y cuando la preparación previa por parte del docente sea la adecuada y la contextualización histórica, social y cultural sea pertinente. La modelación y la permanente exigencia de releer, reescribir y reelaborar, son condiciones esenciales para alcanzar mayores niveles de cualificación, pero deben estar acompañadas de observaciones, reflexiones y orientaciones claras, pertinentes y constructivas. Por ello son tan esenciales cuando se trata de revisar proyectos, creaciones y objetos”.

“En el trabajo científico, la investigación suele ser una opción y un techo ideal por alcanzar. Sin embargo, ello sólo es posible con muy altos niveles de mediación en la formulación de la pregunta, en la selección de las variables, en el diseño, en el marco conceptual y en la revisión de antecedentes. Solo mediante un papel activo y directivo del docente, es posible que un reto complejo, como el que implica acercarse a la creación de conocimientos, sea posible”.

“Pero, decir que el estudiante inventa y construye teorías es atractivo y simpático, pero carente de realidad”.

[...] “Así mismo, un trabajo orientado por un modelo pedagógico dialogante exige comprender el aprehendizaje y el desarrollo como un proceso que se realiza por niveles de complejidad creciente. Para ello, la temática a trabajar deberá conocerse con antelación y justificarse de manera amplia y clara ante el estudiante. Solo así ganamos en trascendencia, condición esencial de una mediación de calidad (Feuerstein, 1994). La temática deberá dividirse en niveles de profundidad y no de extensión como ha sido dominante en la Escuela Tradicional y las diferencias entre cada uno de los niveles deberán ser claras para los estudiantes con anterioridad a su realización”.

“Organizar las temáticas por niveles de complejidad y profundidad diferenciados contribuye de manera sensible a fomentar la autonomía de los estudiantes,

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 1
		Vigencia: 25-09-2024

favoreciendo la organización del tiempo por parte de éstos, la planeación, la programación y la selección de metas a corto y mediano plazo, respetando de manera clara y decidida los ritmos individuales de aprendizaje, desarrollo, estudio y trabajo”.

“Mientras que en la educación tradicional la definición de los plazos para entregar trabajos y tareas o presentar evaluaciones son fijados por el profesor de manera arbitraria, subjetiva y espontánea y, de otro lado, en los enfoques auto estructurantes se tienden a eliminar las lecturas, las tareas y los trabajos, en un modelo dialogante que organice y respete los niveles propios del aprendizaje y el desarrollo, debe existir una definición previa, la cual no deberá ser violada por parte del profesor ni por parte del estudiante; dicho proceso debe delimitar con antelación los techos correspondientes a cada uno de dichos niveles”.

Los centros de interés, son una propuesta pedagógica, que organiza temas significativos y de interés de los estudiantes, cercanos a sus realidades y conectados con los contenidos académicos, aquí los estudiantes son los protagonistas, facilitando la motivación, la exploración y la integración de saberes. En estos espacios los niños y jóvenes, dan sentido a su aprendizaje a partir de la observación, la experimentación, el análisis y el diálogo.

En estos escenarios se parte del interés de los estudiantes, los docentes son mediadores y se apuesta a que el conocimiento se construya de manera integral y no de forma aislada por asignaturas, apostándole a la autonomía, autoregulación y al pensamiento crítico, al tiempo que se fortalecen competencias socioemocionales y ciudadanas en correspondencia con la estrategia CRESE.

“Por otra parte, la formación valorativa es necesario realizarla también a nivel disciplinar, y no solamente transdisciplinar como ha sido sustentado con tanta fuerza en las reformas educativas implementadas recientemente en diversos países del mundo. Un área especial, ayuda a pensar y construir los contenidos los textos y las estrategias que nutrirán el trabajo transversal jalonado desde valores y hacia las diversas áreas. Un área como la señalada, ayudaría al estudiante a enfrentarse a su propia historia y biografía, a sus raíces y relaciones, a los orígenes de sus actitudes y

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 1
		Vigencia: 25-09-2024

valores; y sería el cimiento de reconstrucción de un proyecto de vida personal y social”.

6.21 EVALUACION

“La evaluación debe abordar las tres dimensiones humanas. Debe describir y explicar el nivel de desarrollo en un momento y contexto actual, teniendo en cuenta su contexto y su historia personal, social y familiar, debe privilegiar la evaluación de la modificabilidad y reconocer el carácter necesariamente intersubjetivo de toda evaluación”.

“Evaluar las tres dimensiones humanas implica que en la escuela es necesario hacer seguimientos y diagnósticos tanto cognitivos como valorativos y praxiológicos, dado que todas las dimensiones son esenciales en el ser humano y todas ellas deben ser objeto de un trabajo mediado en la escuela”.

Por lo tanto, “las instituciones educativas deben velar porque sus profesores ejerciten de manera sistemática y dirigida las competencias de sus estudiantes, favorezcan el aprehendizaje de los instrumentos de conocimiento propios de cada ciencia y contribuyan a la formación de individuos cada vez más autónomos e interesados por el conocimiento”.

[...] “En consecuencia, padres y maestros somos factores esenciales para promover el desarrollo de los talentos y las potencialidades de los individuos. Así mismo, compartimos la responsabilidad si estas potencialidades se desarrollan o no. Sin padres y maestros no hay detección de las potencialidades, y sin mediación no hay desarrollo...”

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 1
		Vigencia: 25-09-2024

El modelo pedagógico dialogante

Nivel de desarrollo:
Cognitivo, valorativo
y práxico

Instrumentos del conocimiento:
Competencias cognitivas,
valorativas y práxicas



Interestructurante
Dialogada
Seminario, debate

Lógica evolutiva

Tomado de: JULIAN DE ZUBIRIA SAMPER. Los modelos pedagógicos - Hacia una pedagogía dialogante. 2a edición, Bogotá: Cooperativa Editorial Magisterio, 2006; Cap. 5: Pp. 193-239.

NOTAS:

- 1 Esto, implica, entonces, la aplicación de Pruebas diagnósticas, tales como pruebas de aptitud matemática y de aptitud verbal, entre otras. Pues estas constituyen dos pilares fundamentales para el desarrollo de las competencias básicas: el desarrollo del pensamiento lógico matemático y el desarrollo de habilidades comunicativas.
- 2 Para ello es necesario implementar la Hoja de vida del estudiante, a través de la cual se puedan identificar aspectos socio-económicos y culturales.
- 3 Esto requiere la implementación de estrategias de lectura comprensiva e interpretativa en todas las áreas de estudio.
- 4 Entre las estrategias cognitivas se pueden mencionar la selección (separación de la información relevante de la información que no lo es), la organización (la información seleccionada se organiza de acuerdo con propósitos explícitos. Esto ayuda a la codificación y recuperación a través de la memoria), la comparación selectiva (procedimientos a través de los cuales la nueva información se relaciona con la información guardada en la memoria), la repetición (procedimientos conscientes que buscan la retención de la información).

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 1
		Vigencia:25-09-2024

5 La mediación pedagógica “es el tratamiento de contenidos y de formas de expresión de los diferentes temas a fin de hacer posible el acto educativo dentro del horizonte de una educación concebida como participación, creatividad, expresividad y relacionalidad”.

6.22 CARACTERÍSTICAS QUE REQUIERE UN BUEN DOCENTE EN LA PEDAGOGIA DIALOGANTE

Características del buen docente para que pueda jalonar idóneamente el desarrollo integral del estudiante:

Intencionalidad de las mediaciones, lo cual se refiere al esfuerzo que hace el docente por hacerse entender, comunicando de manera idónea el tema y explicando a través de analogías o ejemplos pertinentes y adecuados un mismo contenido de diversas formas. Esa intencionalidad es definida por Feuerstein, según Urro, como “el momento en el que el mediatizador decide orientar la interacción con el mediatizado hacia una meta concreta y con objetivos claros”.

La Transferencia, se entiende como la capacidad que tiene el docente para que los conocimientos enseñados a sus estudiantes traspasen el aula de clase y sean aplicables en otros contextos.

La Trascendencia, se refiere a que lo enseñado por el docente perdure a través del tiempo y el espacio, haciendo que vaya más allá del contexto inmediato, lo cual se logra con un aprendizaje significativo (Ausubel,1983).

Hay que mencionar, además, el trabajo en la zona de desarrollo próximo. Esta característica se refiere específicamente a las acciones que inicialmente requieren de la mediación del profesor para poderse realizar y que, con posterioridad a la mediación, el individuo puede efectuar por sí mismo. Derivado de lo dicho, si el nivel de exigencia

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 1
		Vigencia:25-09-2024

es muy bajo, el estudiante no podrá pasar a estructuras mentales más complejas. Asimismo, si el nivel de exigencia es muy alto, el estudiante tendrá seguramente una desconexión entre sus estructuras cognitivas y los contenidos enseñados, dificultándose su proceso de desarrollo.

Hay más características por enunciar aún, tales como el desarrollo del pensamiento y el trabajo por competencias. el desarrollo del pensamiento se concibe como el afianzamiento de un conjunto de procesos de pensamiento cada vez más complejo e integrados; la consolidación de instrumentos de conocimiento cada vez más abstractos, generales y completos, y, por último, poder alcanzar mejores niveles de Meta cognición.

Por su parte, las competencias en la acepción de la pedagogía dialogante son “aprendizajes integrales de carácter general, que se expresan en multiplicidad de situaciones y contextos; debido a ello, transforman la estructura del sujeto; y, en consecuencia, impactan el desarrollo” (De Zubiria, 2013 p.37). El carácter general, integral, contextual y flexible de las competencias permite que, al trabajar a través de ellas, se jalone el desarrollo integral del estudiante de manera idónea. Un buen docente trabajará entonces en el desarrollo de competencias y no en aprendizajes específicos o contenidos particulares.

Aun así, falta por enunciar tres características fundamentales de los mejores docentes de acuerdo con la Pedagogía Dialogante, las cuales son la pasión del docente y el impacto en el interés del estudiante, la promoción del conocimiento del contexto y de sí mismo y el dominio del tema. La pasión del docente y el impacto en el interés del estudiante permite que este se vincule con los temas enseñados, facilitando el proceso de aprendizaje significativo, postulado por David Ausubel (1983). A su vez, el buen docente debe lograr la integralidad en el desarrollo, llevando al estudiante a conocerse a sí mismo y al contexto en el que está inmerso pues, tal como postulan los enfoques histórico-culturales, la educación es un acto contextual y mediado por la cultura.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 1
		Vigencia:25-09-2024

Finalmente, se encuentra el dominio del tema, una característica que consideramos clave en los buenos docentes, ya que les permite tener una mayor claridad, diferenciación conceptual y jerarquía, lo que conlleva a una mediación mucho más significativa.

En síntesis, desde la perspectiva de la Pedagogía Dialogante, un buen docente será aquel que logre jalonar el desarrollo integral del estudiante. Para lograr esto de una manera idónea el docente debe poseer una alta intencionalidad, debe propiciar que lo enseñado sea trascendente y alcance altos niveles de transferencia. También debe trabajar por competencias y en la zona de desarrollo próximo, poseer un alto dominio del tema y desarrollar el pensamiento. De la misma manera, el docente deberá sentir una alta pasión por la temática enseñada e impactar en el interés del estudiante y propiciar en este el conocimiento del contexto y de sí mismo.

6.23 ÁREAS

6.23.1 Áreas Del Conocimiento

Son las distintas disciplinas que conllevan al desarrollo intelectual de los educandos y están estructuradas por las distintas disciplinas que se caracterizan por poseer un cuerpo de conceptos, principios y teorías, métodos y procedimientos que facilitan la construcción del conocimiento en los educandos.

En el nivel de Transición se desarrolla las siguientes: Área Socio-afectiva y espiritual, Área cognoscitiva, Área lenguaje y Área psicomotora.

En la básica y media académica están: Matemáticas, Ciencias Naturales, español y Literatura, inglés, Ciencias Sociales, y Filosofía.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 1
		Vigencia:25-09-2024

6.23.2 Áreas De Formación

Son aquellas diseñadas con el propósito de lograr el desarrollo integral de los educandos, diferentes de las áreas del conocimiento, entre éstas tenemos: Educación Religiosa, educación Física, Tecnológicas, y Educación Artística; ésta última es de relevante importancia para la institución ya que su objeto de estudio es la experiencia estética, un modo particular de comprender el mundo, de sentir, de contemplar, de expresar, de representar y apreciar la naturaleza, la producción y la reproducción cultural; la misma historia, en otras palabras, es un modo particular de disfrutar el mundo y proporciona al educando, el desarrollo de sus cualidades humanas, concepción ésta que exige el diseño de proyectos interdisciplinarios.

Ambas áreas dan importancia al desarrollo y cultivo de las habilidades para descubrir, criterios para analizar y tomar decisiones, desarrollo de los valores, actitudes emprendedoras, conciliadoras, solidarias, estrategias comunicativas y gusto por la búsqueda y uso consciente del conocimiento, tal como lo recoge.

6.23.3 Áreas Obligatorias y Fundamentales

Las áreas obligatorias y fundamentales de nuestro Plan de Estudio, hacen referencia a todo el cuerpo de conocimiento, habilidades y destrezas, estrategias cognoscitivas y actitudes que de acuerdo a la Ley General de Educación son imprescindibles para la formación integral del individuo que hemos esbozado en las áreas del conocimiento y áreas de formación.

6.23.4 Asignaturas

Las asignaturas son momentos, periodos de tiempo, contenidos, estrategias metodológicas, recursos que se programan en el horario semanal, para el desarrollo de actividades propuestas en el Plan de Estudio, en ella se establecen relaciones entre distintos elementos de una o varias áreas, ya sean obligatorias u optativas, con temas

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 1
		Vigencia:25-09-2024

de enseñanza obligatoria, para el logro de los propósitos planteados en una de ellas, con el fin de satisfacer las necesidades, intereses y expectativas de los educandos.

De acuerdo con la Ley General de Educación en la institución se desarrollan las siguientes asignaturas, cuya intensidad horaria aparece en el Plan de Estudio y sus estrategias metodológicas en consonancia con el modelo pedagógico asumido por la institución, están descritas en programaciones, sujetos a reestructuraciones y cambios, de acuerdo con las necesidades de los educandos.

6.24 POR NIVELES Y CICLOS

6.24.1 Objetivos de la Educación en Transición

El conocimiento del propio cuerpo y de sus posibilidades de acción, así como la adquisición de su identidad y autonomía.

El crecimiento armónico y equilibrado del niño, de tal manera que facilite la motricidad, el aprestamiento y la motivación para la lecto - escritura y para las soluciones de problemas que impliquen relaciones y operaciones matemáticas.

El desarrollo de la creatividad, las habilidades y destrezas propias de la edad, como también de su capacidad de aprendizaje.

La ubicación espacio – temporal y el ejercicio de la memoria.

El desarrollo de la capacidad para adquirir formas de expresión, relación y comunicación y para establecer relaciones de reciprocidad y participación, de acuerdo con normas de respeto, solidaridad y convivencia.

La participación en actividades lúdicas con otros niños y adultos.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 1 Vigencia: 25-09-2024

El estímulo a la curiosidad para observar y explorar el medio natural, familiar y social.
El reconocimiento de su dimensión espiritual para fundamentar criterios de comportamientos.

La vinculación de la familia y la comunidad al proceso educativo para mejorar la calidad de vida de los niños en su medio.

La formación de hábitos de alimentación, higiene personal, aseo y orden que generen conciencia sobre el valor y la necesidad de la salud.

6.24.2 Objetivos Generales de la Educación Básica

Son objetivos generales de la Educación Básica:

Proporcionar una formación general mediante el acceso, de manera crítica y creativa, al conocimiento científico, tecnológico, artístico y humanístico y de sus relaciones con la vida social y con la naturaleza, de manera tal que prepare al educando para los niveles superiores del proceso educativo y para su vinculación con la sociedad y el trabajo.

Desarrollar las habilidades comunicativas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente.

Ampliar y profundizar en el razonamiento lógico y analítico para la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, la tecnología y la vida cotidiana.

Proporcionar el conocimiento y comprensión de la realidad nacional para consolidar los valores propios de la nacionalidad colombiana tales como la solidaridad, la tolerancia, la democracia, la justicia, la convivencia social, la cooperación y la ayuda mutua.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 1
		Vigencia: 25-09-2024

Fomentar el interés y el desarrollo de actitudes hacia la práctica investigativa.

Propiciar la formación social, ética, moral y demás valores del desarrollo humano.

6.24.3 Objetivos Específicos de la Educación Básica en el Ciclo de Secundaria

Los cuatro grados subsiguientes de la educación básica que constituyen el ciclo de secundaria, tendrán como objetivos específicos los siguientes:

El desarrollo de la capacidad para comprender textos y expresar correctamente mensajes completos, orales y escritos en la lengua castellana, así como para atender, mediante un estudio sistemático, los diferentes elementos constitutivos de la lengua.

La valoración y utilización de la lengua castellana como medio de expresión literaria y el estudio de la creación literaria en el país y en el mundo.

El desarrollo de las capacidades para el razonamiento lógico, mediante el dominio de los sistemas numéricos, geométricos, métricos, lógicos, analíticos, de conjuntos, de operaciones y relaciones, así como para su utilización en la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, de la tecnología y de la vida cotidiana.

El avance en el conocimiento científico de los fenómenos físicos, químicos y biológicos, mediante la comprensión de las leyes, en planteamiento de problemas y la observación experimental.

El desarrollo de actitudes favorables al conocimiento, valoración y conservación de la naturaleza y el ambiente.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 1
		Vigencia:25-09-2024

La comprensión de la dimensión práctica de los conocimientos teóricos, así como la dimensión teórica del conocimiento práctico y la capacidad para utilizarla en la solución de problemas.

La iniciación en los campos más avanzados de la tecnología moderna y el entrenamiento en disciplinas, procesos y técnicas que le permitan el ejercicio función socialmente útil.

El estudio científico de la historia nacional y mundial dirigida a comprender el desarrollo de la sociedad, y el estudio de las ciencias sociales, con miras al análisis de las condiciones actuales de la realidad social.

El estudio científico del universo, de la tierra, de su estructura física, de su división y organización política, del desarrollo económico de los países y de las diversas actividades culturales de los pueblos.

La formación en el ejercicio de los deberes y derechos, el conocimiento de la constitución política y de las relaciones internacionales.

La apreciación artística, la comprensión estética, la creatividad, la familiarización con los diferentes medios de expresión artística y el conocimiento, valoración por los bienes artísticos y culturales.

La comprensión y capacidad de expresarse en una lengua extranjera.

La valoración de la salud y de los hábitos relacionados con ella.

La utilización con sentido crítico de los distintos contenidos y formas de información y la búsqueda de nuevos conocimientos con su propio esfuerzo.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 1
		Vigencia:25-09-2024

La educación física y la práctica de la recreación y los deportes, la participación y organización juvenil y la utilización adecuada del tiempo libre.

6.24.4 Objetivos Específicos de la Educación Media Académica

La profundización en un campo del conocimiento o en una actividad específica de acuerdo con los intereses y capacidades del educando.

La profundización en conocimientos avanzados de las Ciencias Naturales.

La incorporación de la investigación al proceso cognoscitivo, tanto del laboratorio, como de la realidad nacional, en sus aspectos natural, político y social.

El desarrollo de la capacidad para profundizar en un campo del conocimiento, de acuerdo con las potencialidades e intereses.

La vinculación a programas de desarrollo y organización social y comunitaria, orientados a dar solución a los problemas sociales de su entorno.

El fomento de la conciencia y la participación responsable del educando en acciones cívicas y de servicio social.

La capacidad reflexiva y crítica sobre los múltiples aspectos de la realidad y a la comprensión de los valores éticos, morales, religiosos, y de convivencia en sociedad, y

El cumplimiento de los objetivos de la educación básica contenidos en los literales b, del artículo 20, c, del artículo 21 y c, e, h, k, ñ del artículo 22 de la ley general de educación.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 1
		Vigencia: 25-09-2024

6.25 PROYECTOS

Los proyectos que se desarrollarán en la I.E.S.A. serán los establecidos por el Ministerio de Educación Nacional y aquellos que la Institución con su recurso humano tenga a bien realizarlo, con el visto bueno de la Alta Dirección.

PROYECTOS ESTABLECIDOS POR LEY

- ✓ Proyecto de Educación Económica y Financiera.
- ✓ Proyecto de Educación Ambiental.
- ✓ Proyecto de recreación y aprovechamiento del tiempo libre.
- ✓ Proyecto de educación sexual
- ✓ Proyecto de democracia, justicia, paz y formación en valores.

PROYECTOS INSTITUCIONALES

- ✓ Proyecto de lectura.
- ✓ Proyecto de vida. (CRESE)
- ✓ Proyecto de educación vial.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 1
		Vigencia:25-09-2024

CAPITULO VII

7. GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

7.1 FUNDAMENTACION DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

La gestión administrativa y financiera apoya y existe en función de los componentes académico y directivo, además del logístico (biblioteca, laboratorios, inventario de bienes); el ofrecimiento de servicios complementarios y la administración de los recursos humanos. Las normas, procesos y procedimientos son insumos para determinar cómo se comporta este componente institucional, y crear las oportunidades de mejoramiento en la prestación de servicios internos. La reingeniería permite actuar por procesos, con actividades, indicadores y equipos responsables de cada política.

7.2 POLITICA DE LA GESTION ADMINISTRATIVA

La Gestión administrativa y financiera establece como política institucional la organización de la institución acorde con los procesos administrativos, el manejo transparente y funcional de los recursos y la información de calidad, de manera oportuna para la toma de decisiones.

7.3 ESTRATEGIAS DE LA GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Para darle cumplimiento a la política de la Gestión Administrativa y Financiera se determinan las siguientes estrategias:

7.3.1 Administración de la Planta Física y de los Recursos

Hacer un buen uso de los recursos que la Institución capta de manera que se logren las metas establecidas.

Mantenimiento de la planta física

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 1
		Vigencia: 25-09-2024

La institución cuenta con un programa de mantenimiento preventivo de su planta física. Revisa periódicamente el programa de mantenimiento de su planta física y realiza los ajustes pertinentes. Este procedimiento se aplica a las tareas de mantenimiento, reparación y/o adecuación de las instalaciones, muebles y equipos. Al finalizar cada año escolar los coordinadores de sedes y grados realiza una inspección general de las sedes, con el fin de precisar el mantenimiento a realizar en este periodo y precisar el personal adicional requerido. Se realiza la solicitud al rector y/o líder de la gestión administrativa y financiera.

7.3.2 Proyectos para la Adecuación y Embellecimiento de la Planta Física:

La institución cuenta con un proyecto de adecuación, accesibilidad y embellecimiento de su planta física, y éste cuenta con la ayuda de la comunidad educativa. La institución revisa y evalúa periódicamente su proyecto de carácter Ambiental y los resultados propician acciones de mejoramiento. El espacio pedagógico debe estar en armonía con los programas que desarrollamos y que debe responder a las necesidades propias de cada edad y área de enseñanza.

Seguimiento al uso de los espacios:

La institución realiza una programación coherente de las actividades que se llevan a cabo en cada uno de sus espacios físicos contempladas en el proyecto ambiental.

Adquisición de los recursos para el aprendizaje; inventario y plan de adecuación y adquisición.

La institución tiene un plan para adquisición de los recursos para el aprendizaje que garantiza la disponibilidad oportuna de los mismos, dirigidos a prevenir las barreras y potenciar la participación de todos los estudiantes, en concordancia con el direccionamiento estratégico y las necesidades de los docentes y estudiantes. Para la

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 1
		Vigencia:25-09-2024

optimización del recurso de apoyo a los procesos académicos y administrativos se hace necesario conocer los activos con que cuenta la institución, lo que estará sistematizado en un inventario que incluya la existencia y el almacenamiento que asegure una apropiada existencia de materiales y equipos. Ver anexo – Plan de Compras.

7.3.3 Suministros y Dotación:

El proceso para determinar las necesidades de adquisición de suministro de insumos, recursos es participativo, se hace oportunamente y está articulado con la propuesta pedagógica de la institución. El líder de la gestión Administrativa y Financiera es el encargado de adelantar, a solicitud de los líderes del Sistema de gestión de la calidad y/o Coordinadores de sedes, el proceso de dotación y suministros. Equipos, textos, materiales y demás elementos necesarios para el trabajo hacen parte de esta lista de compras.

7.4 ADMINISTRACION DE LA PLANTA FISICA Y DE LOS RECURSOS.

Contar con una planta física adecuada y con los recursos necesarios para adelantar una práctica pedagógica segura y de muy alto nivel.

7.4.1 Mantenimiento de Equipos y Recursos para El Aprendizaje:

El cronograma de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos y recursos para el aprendizaje se cumple adecuadamente; con ello se garantiza su estado óptimo. Todos los equipos y los espacios donde se lleva a cabo la práctica pedagógica deben ser revisados, actualizados y de ser necesario reparados, adquiridos o substituidos por otros. Para definir lo que se debe hacer y garantizar la calidad de los suministros se siguen los siguientes procedimientos.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 1
		Vigencia: 25-09-2024

7.4.2 Seguridad y Protección

La comunidad educativa conoce y adopta las medidas preventivas derivadas del conocimiento cabal del panorama de riesgos. Se revisa y actualiza periódicamente el panorama de riesgos. Para tal fin la institución cuenta con un comité; el cual propende por garantizar la seguridad de toda la comunidad educativa; para tal efecto contamos con el procedimiento de evacuación, el cual ponemos en práctica dos veces al año a través de simulacros de evacuación y el comité analiza las situaciones en que se han presentado riesgos profesionales para encontrar soluciones o adelantar campañas preventivas.

7.4.3 Administración de Servicios Complementarios

Disponer oportunamente de la apropiación presupuestal necesaria, para contar con los recursos y actividades necesarios que garanticen una práctica educativa de la calidad.

Articular una serie de apoyos complementarios a la actividad académica que permitan adelantar una práctica pedagógica de alta calidad. Servicios de restaurante, cafetería y salud preventiva (enfermería, odontología, psicología).

Los servicios complementarios y recursos educativos, se distribuyen de forma equitativa, ofreciéndose oportunamente.; cada sede tiene necesidades sensibles a las demandas de los estudiantes, y la institución cuenta con el apoyo de otras entidades para su prestación, cuando así lo requiere, en función de las necesidades del estudiantado. La institución brinda además de los servicios educativos, otros que vienen a complementar el trabajo en el aula y que son igualmente importantes para el desarrollo de la vida académica, entre estos debemos incluir: El Comedor y la Cafetería, se convierten en un pilar para el desarrollo de las actividades si consideramos la importancia de una buena dieta en el desempeño de los estudiantes y la extensión del horario escolar en razón de la jornada única. Otro servicio

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 1 Vigencia:25-09-2024

complementario, también de gran importancia es el cuidado de la salud preventiva y de primeros auxilios que ofrece la enfermería escolar con el apoyo de una enfermera, La dotación y la buena implementación, al igual que la buena formación de la persona que ejerce el cargo, garantizan la atención inmediata y oportuna a cualquier percance de salud que enfrente el personal de la institución.

7.4.4 Perfiles

Los perfiles con que cuenta la institución se usan revisan y evalúan, continuamente para la toma de decisiones de personal y son coherentes con su estructura organizativa, además su uso en procesos de selección, solicitud e inducción del personal facilita el desempeño de las personas que se vinculan laboralmente a la institución en función del plan de mejoramiento y de sus necesidades. A nivel del personal que labora en la institución: se proporciona y gestiona de manera idónea el personal necesario para el desarrollo de las actividades.

El ser humano es un ser integral, único e irrepetible: Requiere de una formación integral (socio - afectiva, artístico, social, intelectual, espiritual, físico, ecológico.) Esta formación define el perfil que deben alcanzar nuestros educandos así:

Perfil del Estudiante del IESA:

- Es un ser libre: Requiere respeto, oportunidad de participar, tomar sus decisiones con autonomía e independencia, implica formación para facilitar la participación.
- Es un ser social: Requiere formar parte de una comunidad en donde la tolerancia y la democracia sean directrices principales de su interacción enmarcado en un respeto por la autoridad legítima y la ley.
- Es un ser comprometido: Requiere un sentimiento de pertenencia y responsabilidad hacia un entorno, que le permite ser agente de cambio para el beneficio de su comunidad.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 1
		Vigencia: 25-09-2024

- Es un creador: Requiere múltiples oportunidades de conocer su realidad y estimulación para poder transformarla.
- Es un ser dinámico en continuo desarrollo: Requiere estímulo y oportunidades para superarse en búsqueda de su propia excelencia, ejercitando sus potencialidades y habilidades al máximo de su capacidad.
- Es un ser conocedor e intelectual: Requiere la adquisición de conocimientos científicos, históricos, sociales, geográficos y estéticos que le permitan manejarlo para el beneficio de la sociedad.
- Es un ser situado: Requiere una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente dentro de una cultura ecológica. Y el conocimiento de su cultura e identidad nacional, así como la diversidad étnica.
 - Es un ser capaz: Requiere por tanto querer a sí mismo (auto estimarse) con constante sentido de superación imponiéndose metas de acuerdo con sus potencialidades.
- Es un ser que: Requiere la formación de hábitos y buenas costumbres enmarcada por su condición individual y social.

Perfil del Docente de la IESA El Profesor de la IESA debe Ser modelo de:

- Presentación e higiene personal.
- Normas básicas de comportamiento en el entorno escolar.
- Puntualidad y cumplimiento.
- Respeto y honestidad.

Ser Comprometido:

1. Con el desarrollo de su área y con los principios y normas del colegio.
2. Participa en las actividades organizadas por el colegio.

Ser Exigente:

- Exige lo mejor de cada estudiante y no se conforma con la mediocridad.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 1 Vigencia:25-09-2024

- Fomenta el liderazgo entre los estudiantes para que se formen en autonomía y participación.
- Exige el cumplimiento de las normas estipuladas en el Manual de Convivencia.

Ser Responsable:

- Prepara sus clases con responsabilidad.
- Hace un uso efectivo del tiempo de clase.
- Cumple con el programa diseñado para la asignatura.
- Comunica oportunamente las necesidades de su área y/o estudiantes.

Estar Interesado en su Crecimiento profesional:

- Se actualiza periódicamente en pedagogía, en su área y en las de interacción Plan de estudios.

Ser Conocedor:

- Conoce su asignatura.
- Conoce a sus estudiantes y sus necesidades académicas.
- Conoce el Manual de Convivencia.

Ser Creativo y Recursivo:

- Utiliza efectivamente los materiales y elementos disponibles.
- Utiliza diferentes estrategias para estimular y motivar a sus estudiantes.
- Es innovador.

Ser Respetuoso:

- Trata con cortesía a todos los miembros de la comunidad.
- Respeta las diferencias individuales.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 1
		Vigencia:25-09-2024

Inducción: La institución tiene una estrategia organizada para la inducción, la que revisa y evalúa periódicamente, y la acogida del personal nuevo, que incluye el análisis del PEI y del plan de mejoramiento. Además, realiza la re- inducción del antiguo en lo relacionado con aspectos institucionales, pedagógicos y disciplinarios.

Formación y capacitación:

Articulación de planes, proyectos y acciones:

La institución tiene una estrategia organizada para la inducción, la que revisa y evalúa periódicamente, y la acogida del personal nuevo, que incluye el análisis del PEI y del plan de mejoramiento. Además, realiza la re-inducción del antiguo en lo relacionado con aspectos institucionales, pedagógicos y disciplinarios. La institución educativa debe evaluar periódicamente y hacer los ajustes y cambios pertinentes para una correcta articulación de sus planes, proyectos y acciones, las cuales se deben incorporar a la planeación estratégica.

7.5 IMPLEMENTACION DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS.

Consiste en diagnosticar, diseñar e implementar los Procedimientos administrativos y financieros de la institución, para instaurar una administración fundamentada en procesos. Estos procedimientos se han definido entre otros: Presupuesto, Adquisición de Bienes y Servicios, Selección y Evaluación e inventario de Activos.

7.6 MANEJO ADECUADO DE RECURSOS

7.6.1 Recursos Financieros

Elaborar los planes anuales y mensuales de caja, el presupuesto aprobado por el Consejo Directivo, Pagos a proveedores, así como la rendición de informes financieros a la comunidad educativa y a los entes de control.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 1
		Vigencia:25-09-2024

7.6.2 Recursos Físicos

También se identifican necesidades de infraestructura, equipos, materiales didácticos y audio visual requerido, así como mantenimiento de la planta física, materializándolo en un plan de mantenimiento y necesidades, el cual en lo posible puede servir de insumo para el Plan de compras institucional.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 1
		Vigencia: 25-09-2024

CAPITULO VIII

8 GESTION DE LA COMUNIDAD

8.1 FUNDAMENTOS DE LA GESTION COMUNITARIA

La Institución Educativa Simón Araújo, se rige por la constitución política de 1991, Ley General de Educación Ley 115, el decreto reglamentario 1075 de 2015. norma ISO 9001:2015 y todos los decretos vigentes que emanan del MEN y la Secretaria de Educación y la ley de infancia y adolescencia.

La Institución Educativa Simón Araújo concibe la gestión comunitaria como un proceso educativo en donde el funcionario promotor no se dedica solamente a identificar, diagnosticar y dar recomendaciones para la solución de problemas, sino que conduce a que mediante acciones educativas la comunidad se organice, defina necesidades, formule planes y ejecute actividades que conduzcan a elevar su nivel de vida en forma continua. Bajo esta perspectiva la institución se convierte en un espacio democrático donde la comunidad, a través de sus organizaciones es quien debe determinar, decidir y resolver sus propios asuntos regulado por las normas vigentes.

Dentro de una democracia participativa la gestión comunitaria debe entonces apuntar al reconocimiento y otorgamiento de poder a la comunidad y sus organizaciones.

La comunidad debe jugar un papel determinante en la transformación de propuestas y en el debate y definición de preferencias en el ámbito escolar y regional; así como en asuntos de relevancia para su supervivencia, por ejemplo: Programas de educación, cultura, recuperación, protección del medio ambiente y sentido de pertenencia de los educandos.

La gestión comunidad tiene como objetivo dinamizar los procesos de convivencia institucionales en los miembros de la comunidad educativa a través de los proyectos

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
		Versión: 1
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Vigencia:25-09-2024

y servicios comunitarios, desde un acompañamiento eficaz para fortalecer el consentimiento personal, el reconocimiento por el otro, la convivencia, la autoestima, el sentido de pertenencia y el compromiso institucional.

La gestión comunidad atendiendo a la caracterización de la institución educativa apoya y acompaña a los diferentes estamentos:

- Estudiantes
- Docentes y administrativos
- Padres de familias
- Egresados

8.2 POLÍTICA DE LA GESTIÓN COMUNIDAD.

En la IESA se trabaja en la Gestión comunidad como el modo en que el rector y los docentes, conocen y comprenden las condiciones, las necesidades y demanda de la comunidad de la que se es parte; así como otra forma en la que se integra y participa en la cultura. También alude a las relaciones de la escuela con el entorno social e institucional, considerando tanto a la familia de los educandos, los vecinos y organizaciones de la comunidad, barrios o veredas, así como otras instituciones municipales, departamentales y regionales relacionadas con la educación. Se promueve la participación, convivencia, prevención, permanencia, inclusión y proyección a la comunidad dentro de la institución educativa.” Guía de la autoevaluación para el mejoramiento institucional (MEN 2005 – 2006).

Los referentes para la puesta en marcha de esta gestión son: Los derechos humanos, las competencias ciudadanas, los valores humanos, ley de infancia y adolescencia (Ley 1620) la participación del ICBF, la policía de infancia y adolescencia, los proyectos de convivencia escolar y los proyectos de vida de los estudiantes.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
		Versión: 1
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Vigencia:25-09-2024

8.3 DIMENSIONES

8.3.1 Participación Y Convivencia

La gestión comunidad promoverá e incentivará constantemente la participación activa de sus miembros, que contribuya con la efectividad al beneficio de la comunidad educativa.

8.3.2 Permanencia e Inclusión

La IESA trabajará articuladamente para ofrecer atención educativa especial a los grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad, estudiantes pertenecientes a grupos étnicos con necesidades especiales de aprendizaje, inmigrantes y desplazados. Para estos estudiantes se debe diseñar y aplicar planes estratégicos pedagógicos para atender sus necesidades cognitivas y sociales, todos ellos en concordancia con el PEI y la normatividad vigente.

Una de estas estrategias es la herramienta PIAR (Plan individual de ajustes razonables), la cual permite garantizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de nuestros estudiantes a partir de las respectivas valoraciones pedagógicas y sociales; las cuales, a su vez serán un insumo para la planificación curricular del docente. Esto se logrará por medio de los ajustes razonables, los cuales, según el decreto 1421 del 2017, se definen como "aquellas acciones, adaptaciones, estrategias, apoyos, recursos o modificaciones necesarias y adecuadas del sistema educativo y la gestión escolar, basadas en las necesidades específicas de cada estudiante"

Estos ajustes deben ser pertinentes y eficaces; así como necesarios para que nuestros estudiantes puedan desarrollarse adecuadamente en los diferentes entornos en que se encuentran.

El PIAR es la herramienta en la que se materializa la inclusión, pues le exige al docente el conocimiento pleno de sus estudiantes y así puede planear sus actividades, apoyos

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
		Versión: 1
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Vigencia: 25-09-2024

y ajustes razonables de acuerdo a las características de cada uno, priorizando la flexibilidad curricular.

En nuestra institución, se ha venido implementando esta herramienta, teniendo en cuenta inicialmente la caracterización, donde se describe el contexto general del estudiante, dentro y fuera del establecimiento educativo. Una vez son identificados, se activan las rutas que se requieran involucrando a los padres de familia y docentes; para luego realizar los planes individuales mencionados.

Si bien, el diseño de los PIAR lo liderarán los docentes de acuerdo a las necesidades particulares de sus estudiantes, durante todo el año escolar se realizará seguimiento y acompañamiento a todos los actores que intervienen en la aplicación de esta herramienta, garantizando el acceso, permanencia y promoción de los estudiantes. Dicho seguimiento se deberá tener en cuenta en las comisiones de promoción y evaluación.

De igual manera, nuestra institución contará con el acompañamiento de un equipo interdisciplinario de la secretaría de educación, quienes apoyarán a la comunidad institucional durante la implementación de la herramienta PIAR.

8.3.3 Prevención

En esta dimensión se abordan tópicos tales como riesgos físicos, psicosociales.

La IESA debe promover actividades formativas, periódicas encaminadas a la prevención de los riesgos físicos, fomentar la cultura del auto cuidado, la solidaridad y la tolerancia entre los diferentes miembros de la comunidad educativa.

Para prevenir los riesgos psicosociales además de las acciones adelantadas en la institución, se contará con el apoyo y acompañamiento de entidades como: secretaría de salud, bienestar familiar, que permitan el desarrollo integral de los estudiantes.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO		Código: MAN-GD-003
			Versión: 1
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		Vigencia: 25-09-2024

8.3.4 Seguridad

La gestión comunidad liderará acciones tendientes a la seguridad de la población estudiantil, de manera que esté preparada y conozca que hacer y donde acudir en el momento de cualquier evento de riesgo y/o accidente.

Para ello se solicitará la asesoría de entidades capacitadas para estos tipos de situaciones como la defensa civil, bomberos, Boy Scouts, puestos de salud y policía de Infancia y Adolescencia.

8.3.5 Proyección

Con el objeto de mejorar la calidad de vida de nuestros estudiantes la institución creará planes, proyectos y servicios que vinculen a la comunidad en la cual ellos se encuentran inmersos, de esta manera estaremos favoreciendo su formación integral, la capacidad de valorar y desenvolverse en su entorno social, político, económico, cultural y deportivo.

8.4 PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES DE FAMILIA

La institución promueve estrategias que permitan el acercamiento de la familia a través de los diferentes proyectos institucionales y eventos como: día de la familia, amor y amistad, la participación en los estamentos del consejo académico (comisiones de evaluación), consejo directivo, escuela de padres y proyectos de formación.

8.5 PARTICIPACIÓN DE DOCENTES

La gestión comunidad incentivará la participación de los docentes en el gobierno escolar, en cada uno de los proyectos institucionales transversales y obligatorios, así como también la vinculación en las actividades propuestas por la institución.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
		Versión: 1
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Vigencia: 25-09-2024

8.6 MANEJO DE CONFLICTO

En todo momento se propenderá por crear un clima armónico que permita la sana convivencia entre los estamentos de la institución.

Se tomará el respeto como valor central de la convivencia, permitiendo que los estudiantes se valoren así mismos y a los demás. En todo caso formando personas líderes, gestores de su propio destino y bienestar.

En caso de presentarse conflictos al interior de la comunidad educativa, estos se resolverán teniendo en cuenta los parámetros estipulados del manual de convivencia.

8.7 FUNCIONES DE LA TRABAJADOR SOCIAL

Un trabajador social se define como aquel o aquella profesional dedicada a promover activamente el cambio y desarrollo social de las personas, es decir, promover el bienestar de los individuos, atendiendo en todo momento sus carencias sociales, ya sean en el entorno educativo, familiar, grupal, comunitario o el medio social en el que viven.

Así, podríamos definir específicamente algunas de las funciones más importantes de los trabajadores sociales como:

- Actuar preventivamente ante posibles situaciones que pueden derivar en problemas en la relación entre individuos, familia y su entorno social.
- Desarrollar y ejecutar proyectos atendiendo las características de la institución educativa.
- Orientar a aquellos individuos que necesiten adquirir determinadas capacidades con las que puedan hacer frente a los distintos problemas sociales que puedan afectarles, ya sean individuales o colectivos.

Para conseguir todos estos propósitos, un trabajador social debe ser, por regla general, una persona con un fuerte compromiso social y rechazo a la inmoralidad, la

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO		Código: MAN-GD-003
			Versión: 1
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		Vigencia: 25-09-2024

falta de derechos o los abusos a personas que no cuentan con los recursos necesarios para defenderse. Pero no solo vale con tener una fuerte responsabilidad social, pues lo normal es que aquella persona que quiera ejercer de trabajador social adquiera la formación necesaria para aplicar la teoría adecuada en las situaciones adecuadas. Según el artículo 6 del Estatuto de la profesión de diplomado/a en Trabajo Social/asistente social, las principales funciones a desarrollar por los/las trabajadores/as sociales en su ejercicio profesional son, entre otras, las siguientes:

- a) **Función preventiva:** actuación precoz sobre las causas que generan problemáticas individuales y colectivas, derivadas de las relaciones humanas y del entorno social. Elaborar y ejecutar proyectos de intervención para grupos de población en situaciones de riesgo social y de carencia de aplicación de los derechos humanos.
- b) **Función de atención directa:** responde a la atención de individuos o grupos que presentan o están en riesgo de presentar, problemas de índole social. Su objeto será potenciar el desarrollo de las capacidades y facultades de las personas para afrontar por sí mismas futuros problemas e integrarse satisfactoriamente en la vida social.
- c) **Función de planificación:** acción de ordenar y conducir un plan de acuerdo con unos objetivos propuestos, contenidos en un programa determinado mediante un proceso de análisis de la realidad y del cálculo de las probables evoluciones de la misma. Esta función se puede desarrollar en dos niveles:
- d) **Función educativa:** impartir estrategias teóricas y prácticas de Trabajo Social y de servicios sociales
- e) **Función de promoción:** se realiza mediante actuaciones encaminadas a restablecer, conservar y mejorar las capacidades, la facultad de autodeterminación y el funcionamiento individual o colectivo.
- f) **Función de mediación:** en la función de mediación el/la trabajador/a social actúa como catalizador, posibilitando la unión de las partes implicadas en el conflicto con el fin de posibilitar con su intervención que sean los propios interesados quienes logren la resolución del mismo.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
		Versión: 1
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Vigencia: 25-09-2024

- g) **Función de supervisión:** ejercer el control de las tareas realizadas por los profesionales, usuarios y/ funcionarios involucrados en el proceso.
- h) **Función de evaluación:** contrastar los resultados obtenidos en las distintas actuaciones, en relación con los objetivos propuestos.
- i) **Función gerencial:** se desarrolla cuando el/la trabajador/a social tiene responsabilidades en la planificación de centros, organización, dirección y control de programas sociales y servicios sociales.

8.8 SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL

El servicio social que prestan los estudiantes de la educación media tiene el propósito principal de integrarse a la comunidad para contribuir a su mejoramiento social, cultural y económico, colaborando en los proyectos y trabajos que lleva a cabo y desarrollar valores de solidaridad y conocimientos del educando respecto a su entorno social.

Los temas y objetivos del servicio social estudiantil serán definidos en el proyecto educativo institucional.

Los programas del servicio social estudiantil podrán ser ejecutados por el establecimiento en forma conjunta con entidades gubernamentales y no gubernamentales, especializadas en la atención a las familias y comunidades.

La Institución Educativa Simón Araújo acoge el proyecto de servicio social estudiantil obligatorio como una estrategia que le permita afianzar al estudiante sus conocimientos, habilidades y destrezas ante las necesidades de su entorno escolar, estos proyectos se llevaran a cabo para dar cumplimiento a los artículos reglamentados en la ley:

“Artículo 97 de la ley 115 de 1994 y 39 del decreto 1860 de 1994 es obligación de los estudiantes de educación media durante los dos años de estudio de 10° y 11° prestar

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
		Versión: 1
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Vigencia: 25-09-2024

el servicio social estudiantil, servicio que hace parte del currículo y por ende del proyecto educativo institucional del establecimiento educativo y es requisito indispensable para obtener el título de bachiller artículo 2 y 7 resolución 4210 de 1996”.

Para cumplir con este requisito la Institución ofrece las siguientes actividades de servicio social:

- Hacia una cultura ambientalista; consiste en realizar campañas educativas, embellecer la institución, sembrar plantas ornamentales y frutales.
- Realización de murales, los alumnos realizarán dibujos con mensajes directamente sobre las paredes en cada una de las sedes de la institución.
- Jardín wifi y ayudas tecnológicas los estudiantes de servicio social servirán como apoyo a los docentes de informática.
- Veedores del comedor escolar, los estudiantes realizarán acciones formativas relacionadas a los hábitos que se deben tener en el comedor y controlar la entrada de estos a su lugar de alimentación.

8.9 SERVICIO DE ORIENTACIÓN

En la IESA se prestará el servicio de orientación estudiantil que tendrá como objetivo general el de contribuir al pleno desarrollo de la personalidad de los educandos, en particular en cuanto a:

- a) La toma de decisiones personales;
- b) La identificación de aptitudes e intereses;
- c) La solución de conflictos y problemas individuales, familiares y grupales;
- d) La participación en la vida académica, social y comunitaria;
- e) El desarrollo de valores, y
- f) Las demás relativas a la formación personal de que trata el artículo 92 de la Ley 115 de 1994.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
		Versión: 1
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Vigencia:25-09-2024

CAPITULO IX

9. GESTIÓN INSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA

9.1 FUNDAMENTACIÓN

Matricular es el trámite de las solicitudes de cupos escolares y la formalización del ingreso de estudiantes al establecimiento educativo. Es un proceso básico en la institución y por eso con los años ha sufrido algunas modificaciones en los procedimientos y formatos que han sido fundamentales para la gestión institucional.

El proceso de matrícula no se refiere al preciso instante del registro de la matrícula, sino que abarca toda la información sobre el movimiento de los estudiantes a lo largo del año escolar para así atender los requerimientos de los padres de familia y dar una guía a la institución a la hora de tomar decisiones.

Se fundamenta en lo consagrado en:

- Constitución Política de Colombia de 1991 artículo 67 de la que establece “La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura”.
- Ley 115 de febrero 1994: Artículos 9 (Derecho a la educación), Artículo 11 (Niveles educativos), Artículos 95 (Definición matrícula), 171 (Inspección y vigilancia), 96 (Permanencia), 98 (Carné).
- Ley 715 de diciembre de 2001: Artículo 27. (Prestación del Servicio Educativo), Capítulo II Artículo 7 numeral 7.6. (cobertura)
- Decreto 1075 mayo 26 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Educación: Gratuidad: Libro 2- Parte 3- Título 1- Capítulo 6 -Sección 4- Artículos 2.3.1.6.4.1 al 2.3.1.6.5.1 Organización de la educación formal Artículo 2.3.3.1.3.1. Niveles, ciclos y grados: Libro 2 - Parte 3 - Título 3- Capítulo 1- Sección 3 Artículo 2.3.3.1.3.2. Edades en la educación obligatoria.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
		Versión: 1
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Vigencia:25-09-2024

- Norma ISO 9001:2015: inciso 4.4 SGC y sus procesos • 5.2 Política de la calidad • 5.3 Funciones, responsabilidades y autoridad • 6 Planificación para el SGC • 7.1.4 Ambiente para las operaciones • 7.4 Comunicación • 7.5 Información documentada 8.1 Planificación y control operacional • 8.2 Determinación de los requisitos • 8.3 Diseño y desarrollo • 8.5 Producción y prestación del servicio • 8.6 Liberación de los productos y servicios • 9.1.1 Generalidades • 8.7 Control de los elementos de salida, los productos y los servicios no conformes • 9.1.3 Análisis y evaluación • 10 Mejora.
- Directrices emanadas por MEN, Secretaría de Educación Municipal y las propias de la institución educativa.

La Institución Educativa Simón Araújo atenderá las solicitudes de Matricula que realicen los padres y acudientes en correspondencia con la normatividad legal vigente y los requisitos establecidos por la Institución.

9.2. POLÍTICA DE LA GESTIÓN INSCRIPCIÓN, ADMISIÓN Y MATRÍCULA

La Institución Educativa Simón Araújo es un establecimiento caracterizado por ser incluyente, ofrece un servicio de calidad con recursos físicos, humanos, tecnológicos y financieros que permiten a un estudiante actual o potencial ser parte de un grupo organizado en un aula escolar.

La gestión define las siguientes políticas:

- Facilidad en el acceso de la población a la educación preescolar, básica y media oficial, en especial la población dispersa y los grupos vulnerables.
- Disponibilidad de información estructurada y pertinente de la matrícula en cada nivel para la gestión de la Institución.
- Cumplimiento de los protocolos para el proceso de inscripción y matricula, manteniendo transparencia y equidad en la asignación de cupos escolares.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
		Versión: 1
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Vigencia: 25-09-2024

- Atención oportuna y con calidad en el trato que reciben los padres y acudientes.
- Disponibilidad de mecanismos de seguimiento y control para el mejoramiento de la gestión.

9.3. ESTRATEGIAS DE APLICACIÓN

La gestión de Inscripción y matrícula orienta diferentes estrategias para la satisfacción del cliente enfocadas a la atención al usuario, la organización de los archivos propios del proceso, el fomento de un ambiente escolar agradable y la difusión de la oferta.

9.3.1. Atención Al Usuario.

Para la Gestión de Inscripción y Matrícula, los usuarios son:

- Personas que acuden a la institución en busca de información de inscripción y matrícula.
- Padres de familia y acudientes de los estudiantes.
- Estudiantes activos.

La Institución se esfuerza por brindar una información oportuna, clara y veraz, con una atención respetuosa, agradable y amable para satisfacer las necesidades de los usuarios y garantizar la confidencialidad en la información que las familias suministran.

Igualmente se atiende las orientaciones dadas por el Ministerio de Educación Nacional y la Secretaría de Educación Municipal y se da respuesta oportuna a los requerimientos de estos entes en lo que respecta al proceso de Inscripción y matrícula.

Además, se interactúa de manera permanente con los miembros de las otras seis gestiones del Sistema de Gestión de la Calidad orientados a la mejora continua en la atención al usuario.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
		Versión: 1
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Vigencia: 25-09-2024

9.3.2. Archivo Institucional.

El archivo institucional garantiza una información organizada y segura para que el trámite de documentación de los estudiantes sea rápido y oportuno, con el fin de satisfacer de esta manera al cliente con la atención prestada.

Con base en la Constitución y las leyes de Colombia, y de acuerdo con los principios éticos generalmente aceptados, se garantiza absoluta confidencialidad del material documentario que por razón de labor a realizar, se pueda conocer o manejar así como los informes, análisis, datos y resultados finales del trabajo, los cuales son propiedad intelectual de la entidad, la cual no será duplicada, ni reproducida por ningún medio, o utilizada por fuera de los fines contractuales sin autorización escrita de la misma.

La institución Educativa Simón Araújo en pro de garantizar una efectiva y eficaz actuación, implementa y posibilita el fortalecimiento de la gestión de inscripción y matrícula para que la institución cuente con un fácil acceso a la información.

Dispone de archivos físicos y digitales como:

- Archivos de gestión
- Información documental aportada por el cliente
- Archivos de legalización de matrícula
- Plataforma SIMAT
- Plataforma interactiva SINAI

9.3.3. Ambiente Escolar Agradable

La institución educativa Simón Araújo reconoce, valora y responde de manera pertinente a la diversidad de características, intereses, posibilidades y expectativas de los niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, con el objeto de promover su desarrollo, aprendizaje y participación, con pares de su misma edad, en un ambiente de aprendizaje común, sin discriminación o exclusión alguna, y que garantiza, en el

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
		Versión: 1
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Vigencia: 25-09-2024

marco de los derechos humanos, los apoyos y los ajustes razonables requeridos en su proceso educativo, a través de prácticas, políticas y culturas que eliminan las barreras existentes en el entorno educativo.

Nuestra política de puertas abiertas, la comunicación asertiva y continua para el reconocimiento de cada persona, facilita un ambiente escolar óptimo donde el cuidado del otro es esencial con un sentido de familia para su integración y participación activa, es garantía para todos los usuarios que se inscriban y matriculen en la Institución.

9.3.4. Difusión De la Oferta

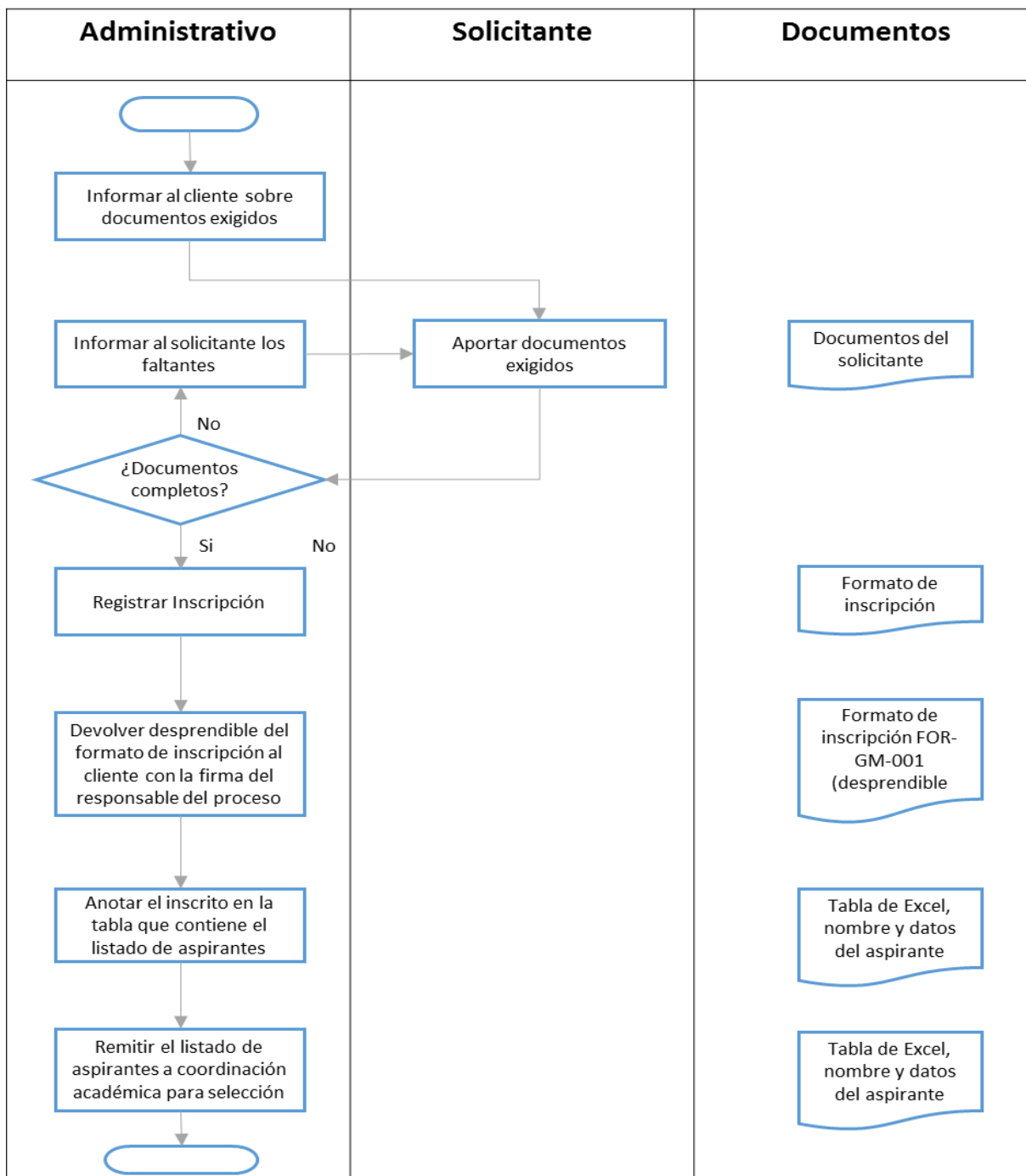
La gestión de inscripción y matrícula trabaja en el desarrollo, innovación y cuidado de los vínculos institucionales conservando la identidad y la filosofía que respalda y caracteriza a la institución. De esta manera se planifican acciones de comunicación interna y externa bajo la filosofía de la divulgación del conocimiento, el compromiso social y la formación humanista integral.

La función principal es dar a conocer nuestra institución educativa con la ayuda de diferentes medios de comunicación, la invitación a otras instituciones del municipio y el departamento para que se vinculen a los eventos académicos, culturales o deportivos y la realización de visitas guiadas a estudiantes de quinto de primaria con el objeto de hacer reconocimiento de la institución y todas sus dependencias y procesos.

Igualmente se realiza la difusión de cronogramas y requisitos para inscripción y matrícula por diferentes medios: publicaciones en carteleras, notas escritas para padres de familia, plataforma institucional, página web y correo institucional

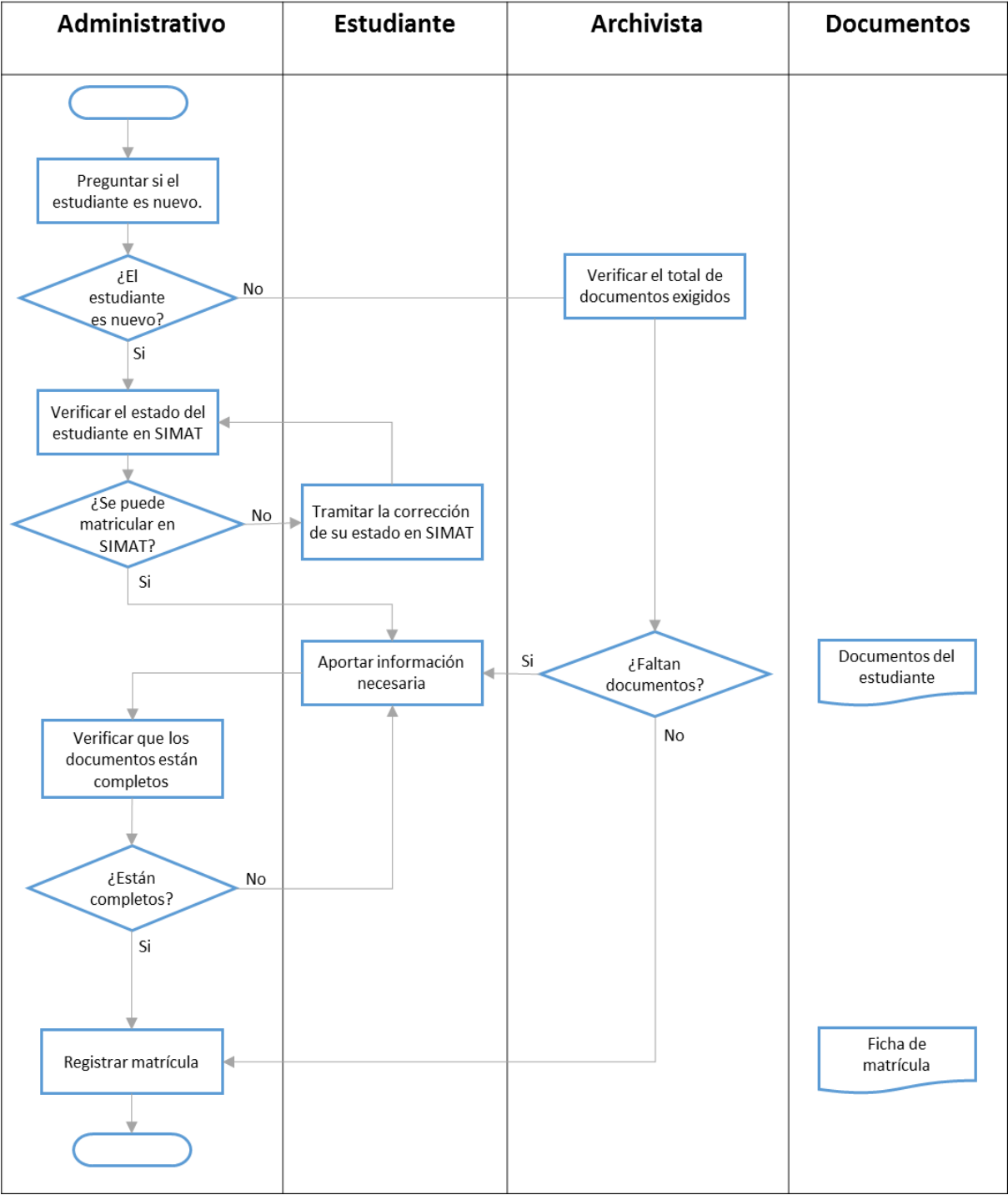
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO		Código: MAN-GD-003
			Versión: 1
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		Vigencia:25-09-2024

Diagrama de flujo del proceso de Inscripción



	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO		Código: MAN-GD-003
			Versión: 1
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		Vigencia:25-09-2024

Diagrama de flujo del proceso de Matrícula



	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
		Versión: 1
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Vigencia: 25-09-2024

CAPITULO X

10. GESTIÓN DE LA CALIDAD

10.1 FUNDAMENTACIÓN

La implementación de sistemas de gestión de la Calidad en Colombia se fundamentan en la Ley 872 de 2003, por la cual se crea el sistema de gestión de la calidad en la Rama Ejecutiva del Poder Público y en otras entidades prestadoras de servicios", la mencionada ley en su artículo primero establece: "Créase el Sistema de Gestión de la calidad de las entidades del Estado, como una herramienta de gestión sistemática y transparente que permita dirigir y evaluar el desempeño institucional, en términos de calidad y satisfacción social en la prestación de los servicios a cargo de las entidades y agentes obligados, la cual estará enmarcada en los planes estratégicos y de desarrollo de tales entidades. El sistema de gestión de la calidad adoptará en cada entidad un enfoque basado en los procesos que se surten al interior de ella y en las expectativas de los usuarios, destinatarios y beneficiarios de sus funciones asignadas por el ordenamiento jurídico vigente".

Se fundamenta además en la Norma técnica Colombiana ISO: 9001:2015, la cual establece los criterios para la implementación del sistema de gestión de calidad.

10.2 POLITICA DE LA GESTIÓN DE CALIDAD

La política de la gestión de calidad de la institución educativa Simón Araújo promueve el cumplimiento de los lineamientos, principios y requisitos establecidos en las diez cláusulas de la norma ISO 9001:2015, garantizando el planear, el hacer, el verificar y el actuar para una mejora continua en cada una de los siete procesos establecidos en nuestro sistema de gestión de la calidad.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
		Versión: 1
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Vigencia: 25-09-2024

10.3 ESTRATEGIAS DE APLICACIÓN

Como estrategias para el cumplimiento de la política de la gestión de la calidad se encuentran diseñados los procedimientos obligatorios en el cumplimiento del requisito 7.5 de la norma ISO 9001; 2015 con los cuales se garantiza el seguimiento permanente para la mejora, así:

10.4 INFORMACIÓN DOCUMENTADA

El sistema de gestión de la calidad de la organización debe incluir:

- la información documentada requerida por esta Norma Internacional;
- la información documentada que la organización determina como necesaria para la eficacia del sistema de gestión de la calidad.

NOTA La extensión de la información documentada para un sistema de gestión de la calidad puede variar de una organización a otra, debido a:

el tamaño de la organización y su tipo de actividades, procesos, productos y servicios;

- la complejidad de los procesos y sus interacciones; y
- la competencia de las personas.

Creación y actualización Al crear y actualizar la información documentada, la organización debe asegurarse de que lo siguiente sea apropiado:

la identificación y descripción (por ejemplo, título, fecha, autor o número de referencia); el formato (por ejemplo, idioma, versión del software, gráficos) y los medios de soporte (por ejemplo, papel, electrónico); la revisión y aprobación con respecto a la conveniencia y adecuación.

Control de la información documentada. La información documentada requerida por el sistema de gestión de la calidad y por esta Norma Internacional se debe controlar para asegurarse de que:

Esté disponible y sea idónea para su uso, donde y cuando se necesite;

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
		Versión: 1
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Vigencia: 25-09-2024

Esté protegida adecuadamente (por ejemplo, contra pérdida de la confidencialidad, uso inadecuado pérdida de integridad).

Para el control de la información documentada, la organización debe abordar las siguientes actividades, según corresponda:

Distribución, acceso, recuperación y uso; almacenamiento y preservación, incluida la preservación de la legibilidad; control de cambios (por ejemplo, control de versión); conservación y disposición. La información documentada de origen externo, que la organización determina como necesaria para la planificación y operación del sistema de gestión de la calidad, se debe identificar, según sea apropiado, y controlar. La información documentada conservada como evidencia de la conformidad debe protegerse contra modificaciones no intencionadas.

NOTA: La información documentada del Sistema de La Calidad Institucional puede consultarse en la Página Web Institucional (www.iesimonAraújo.edu.co)

10.5 CONTROL DE PRODUCTO NO CONFORME

Establecer los lineamientos para identificar, controlar y asegurar que se revenga el uso o entrega no intencional de un producto no conforme. Para identificar un servicio no conforme se debe considerar el incumplimiento de alguno de los productos o servicios ofrecidos por la institución.

10.6 AUDITORÍAS INTERNAS

Este procedimiento estratégico establece las directrices para programar y ejecutar las auditorías internas de calidad en la Institución, con el fin de verificar la eficacia del Sistema de Gestión de Calidad, determinar el cumplimiento de los requerimientos del cliente, el cumplimiento de requisitos de la norma ISO9001:2015, requisitos organizacionales y legales. Se planean los ciclos de auditoría, los cuales son

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
		Versión: 1
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Vigencia:25-09-2024

ejecutados por el equipo de auditores internos que apoyan a la institución. Como criterio para participar en las auditorías en calidad de auditor internos se deben haber participado como mínimo de un curso de formación en auditoría interna y es recomendable que hayan realizado las actualizaciones en la materia.

10.7 ACCIONES CORRECTIVAS Y O PREVENTIVAS.

Este tipo de acciones son muy fundamentales dentro de la estructura para el tratamiento de los hallazgos en beneficio de la mejora, por lo cual el procedimiento establece la metodología para la aplicación de acciones correctivas y/o preventivas que permitan minimizar y/o eliminar la causa de hallazgos que afecten la prestación del servicio en la Institución para evitar o prevenir su reincidencia.

10.8 TRATAMIENTO A LAS PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS

Se ha definido como una de las estrategias de retroalimentación del cliente que permita de primera mano ofrecer información a la institución sobre la percepción que tiene del servicio ofrecido. El procedimiento establece la ruta a seguir por parte de la Institución Educativa para el trámite y seguimiento de las Peticiones, Quejas, Reclamos, Reconocimientos y Sugerencias presentadas por los clientes, ante la prestación de los servicios que ofrece la Institución.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO		Código: MAN-GD-003
			Versión: 1
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		Vigencia: 25-09-2024

10.9 FOR-GL-001 LISTADO MAESTRO DE DOCUMENTOS INTERNOS

(VERIFICAR)

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: FOR-GL-001
	LISTADO MAESTRO DE DOCUMENTOS INTERNOS	Versión: 0 Vigencia: 01-08-2016

Nº	Código del Documento	Nombre del Documento	Fecha Emisión del Documento	Versión	Soporte del Documento	Eliminar
1	CAR-GL-001	Caracterización Sistema de Gestión de Calidad CAR-GL SGC.xlsx	1-08-2016	0	Físico/Magnético	X
2	PRO-GL-001	Control de Documentos Procedimientos SGC\PRO-GL-001 Control de Documentos.docx	1-08-2016	0	Físico/Magnético	
3	PRO-GL-002	Control de Registros Procedimientos SGC\PRO-GL-002 Control de Registros.docx	1-08-2016	0	Físico/Magnético	
4	PRO-GL-003	Control del Producto No Conforme Procedimientos SGC\PRO-GL-003 Producto No Conforme.docx	1-08-2016	0	Físico/Magnético	
5	PRO-GL-004	Auditorías Internas Procedimientos SGC\PRO-GL-004 Auditorias Internas.docx	1-08-2016	0	Físico/Magnético	
6	PRO-GL-005	Acciones Correctivas y/o Preventivas Procedimientos SGC\PRO-GL-005 Acciones Correctivas y Preventivas.docx	1-08-2016	0	Físico/Magnético	
7	PRO-GL-006	Tratamiento a las PQRS Procedimientos SGC\PRO-GL-006 Tratamiento-Quejas y Reclamos.docx	1-08-2016	0	Físico/Magnético	
8	MAN-GL-001	Manual de Calidad Manuales SGC\MAN-GL-001 Manual de Calidad.docx	1-08-2016	0	Físico/Magnético	

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO		Código: MAN-GD-003
			Versión: 1
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		Vigencia:25-09-2024

9	INS-GL-001	Elaboración de Documentos Instructivos SGC\INS-GL-001 Elaboración de Documentos.docx	1-08-2016	0	Físico/Magnético	
10	INS-GL-002	Elaboración de Cartas Instructivos SGC\INS-GL-002 Elaboración de Cartas.docx	1-08-2016	0	Físico/Magnético	
11	INS-GL-003	Elaboración de Circulares Instructivos SGC\INS-GL-003 Elaboración de Circulares.docx	1-08-2016	0	Físico/Magnético	
12	INS-GL-004	Operación del Buzón de PQRS Instructivos SGC\INS-GL-004 Buzón de PQRS.docx	1-08-2016	0	Físico/Magnético	
13	FOR-GL-001	Listado Maestro de Documentos Internos	1-08-2016	0	Físico/Magnético	
14	FOR-GL-002	Listado Maestro de Documentos Externos 14. Listado maestro de documentos externos.docx	1-08-2016	0	Físico/Magnético	
15	FOR-GL-003	Distribución de Documentos FOR- GL-003 Distribucion de Documentos.docx	1-08-2016	0	Físico/Magnético	
16	FOR-GL-004	Difusión de Documentos FOR-GL- 004 Difusion de Documentos.docx	1-08-2016	0	Físico/Magnético	
17	FOR-GL-005	Solicitud de Modificación o Creación de Documentos FOR-GL-005 Creacion o Modificacion de Documentos.docx	1-08-2016	0	Físico/Magnético	
18	FOR-GL-006	Radicación de Correspondencia Enviada FOR-GL-006 Radicacion de Correspondencia Enviada.docx	1-08-2016	0	Físico/Magnético	
19	FOR-GL-007	Radicación de Correspondencia Recibida FOR-GL-007 Radicacion de Correspondencia Recibida.docx	1-08-2016	0	Físico/Magnético	
20	FOR-GL-008	Reporte de las PQRS FOR-GL-008 Reporte de las PQRS.xlsx	1-08-2016	0	Físico/Magnético	

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO		Código: MAN-GD-003
			Versión: 1
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		Vigencia:25-09-2024

21	FOR-GL-009	Programa de Auditorías Internas FOR-GL-009 Programa de Auditorias.docx	1-08-2016	0	Físico/Magnético	
22	FOR-GL-010	Plan de Auditorías Internas FOR-GL-010 Plan de Auditorias Internas (1).docx	1-08-2016	0	Físico/Magnético	
23	FOR-GL-011	Listas de Verificación FOR-GL-011 Listas de Verificacion.docx	1-08-2016	0	Físico/Magnético	
24	FOR-GL-012	Acta de Apertura y Cierre de Auditoria FOR-GL-012 Acta de Apertura y Cierre de Auditoria.docx	1-08-2016	0	Físico/Magnético	
25	FOR-GL-013	Informe de Auditoria Interna FOR-GL-013 Informe de Auditoria Interna G. Administrativa.docx	1-08-2016	0	Físico/Magnético	
26	FOR-GL-014	Informe de Control FOR-GL-014 Informe de Control.docx	1-08-2016	0	Físico/Magnético	
27	FOR-GL-015	Evaluación de Auditores FOR-GL-015 Evaluacion de Auditores.docx	1-08-2016	0	Físico/Magnético	
28	FOR-GL-016	Reporte de Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora FOR-GL-016 Reporte de Acciones C. P y M.xlsx	1-08-2016	0	Físico/Magnético	
29	FOR-GL-017	Reporte de Producto No Conforme FOR-GL-017 Registro de Producto No Conforme.xlsx	1-08-2016	0	Físico/Magnético	
30	FOR-GL-018	Tratamiento a las PQRS FOR-GL-018 Tratamiento a las PQRS.xlsx	1-08-2016	0	Físico/Magnético	
31	FOR-GL-019	Respuesta a las PQRS FOR-GL-019 Respuesta a las PQRS.xlsx	1-08-2016	0	Físico/Magnético	
32	FOR-GL-020	Actas FOR-GL-020 Formato de Actas.docx	1-08-2016	0	Físico/Magnético	
33	FOR-GL-021	Elaboración de Encuesta FOR-GL-021 Elaboracion de Encuestas.docx	1-08-2016	0	Físico/Magnético	
34	FOR-GL-022	Hoja de Vida del Indicador FOR-GL-022 HV indicadores.xlsx	1-08-2016	0	Físico/Magnético	

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO		Código: MAN-GD-003
			Versión: 1
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		Vigencia:25-09-2024

35	CAR-GD-001	Caracterización Gestión Directiva Gestión Directiva\CAR-GD Gestión Directiva.xlsx	1-08-2016	0	Físico/Magnético	X
36	PRO-GD-001	Revisión por la Dirección Gestión Directiva\Procedimientos\PRO-GD-001 Revision por la Direccion.docx	1-08-2016	0	Físico/Magnético	x
37	PRO-GD-002	Gestión de Planes y Proyectos Gestión Directiva\Procedimientos\PRO-GD-002 Gestión de Planes y Proyectos.docx	1-08-2016	0	Físico/Magnético	
38	PRO-GD-003	Organización Institucional Gestión Directiva\Procedimientos\PRO-GD-003 Organizacion Institucional.docx	1-08-2016	0	Físico/Magnético	
39	PRO-GD-004	Re-significación del PEI Gestión Directiva\Procedimientos\PRO-GD-004 Resignificacion del PEI.docx	1-08-2016	0	Físico/Magnético	
40	PRO-GD-005	Protocolo de Eventos y Reuniones Gestión Directiva\Procedimientos\PRO-GD-005 Protocolo de Eventos y Reuniones.docx	1-08-2016	0	Físico/Magnético	
41	MAN-GD-001	Manual de Comunicación Gestión Directiva\Manual de Comunicacion\MAN-GD-001 Manual de Comunicacion.docx	1-08-2016	0	Físico/Magnético	
42	MAN-GD-002	Manual de Funciones Manuales SGC\2. MANUAL DE FUNCIONES 2016 Araújo.docx	1-08-2016	0	Físico/Magnético	
43	FOR-GD-001	Informe de Revisión por la Dirección Gestión Directiva\Formatos\FOR-GD-001 Informe de Revision y Revision por la Direccion.xlsx	1-08-2016	0	Físico/Magnético	
44	FOR-GD-002	Propuesta de Mejoramiento al PEI Gestión Directiva\Formatos\FOR-GD-	1-08-2016	0	Físico/Magnético	

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO		Código: MAN-GD-003
			Versión: 1
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		Vigencia:25-09-2024

		002 Propuesta de Mejoramiento al PEI.docx				
45	FOR-GD-003	Plan de Mejoramiento Institucional Gestión Directiva\Formatos\FOR-GD-003 Plan de Mejoramiento Institucional.xlsx	1-08-2016	0	Físico/Magnético	Eliminar
46	FOR-GD-004	Plan de Acción Institucional Gestión Directiva\Formatos\FOR-GD-004 Plan de Accion Institucional.docx	1-08-2016	0	Físico/Magnético	
47	FOR-GD-005	Seguimiento al Plan de Acción Gestión Directiva\Formatos\FOR-GD-005 Seguimiento al Plan de Accion.docx	1-08-2016	0	Físico/Magnético	
48	FOR-GD-006	Verificación del Diseño del PEI Gestión Directiva\Formatos\FOR-GD-006 Verificacion del Diseño del PEI.docx	1-08-2016	0	Físico/Magnético	
49	FOR-GD-007	Protocolo de Eventos y Reuniones Gestión Directiva\Formatos\FOR-GD-007 Protocolo de Eventos y Reuniones.docx	1-08-2016	0	Físico/Magnético	
50	FOR-GD-008	Evaluación de Eventos Gestión Directiva\Formatos\FOR-GD-008 Evaluacion de Eventos.docx	1-08-2016	0	Físico/Magnético	
51	CAR-GM-001	Caracterización Gestión Inscripción y Matrícula Gestión Inscripcion y Matricula\CAR-GM Gestión Inscripcion y Matricula.xlsx	1-08-2016	0	Físico/Magnético	X
52	PRO-GM-001	Inscripción Gestión Inscripcion y Matricula\Procedimientos\PRO-GM-001 Inscripciones.docx	1-08-2016	0	Físico/Magnético	
53	PRO-GM-002	Matrícula Gestión Inscripcion y Matricula\Procedimientos\PRO-GM-002 Matricula.docx	1-08-2016	0	Físico/Magnético	

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO		Código: MAN-GD-003
			Versión: 1
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		Vigencia:25-09-2024

54	FOR-GM-001	Formulario de Inscripción Gestión Inscripcion y Matricula\Formatos\FOR-GM-001 Formulario de Inscripcion.docx	1-08-2016	0	Físico/Magnético	
55	CAR-GE-001	Caracterización Gestión Educativa Gestión Educativa\CAR-GE Gestión Educativa.xlsx	1-08-2016	0	Físico/Magnético	x
56	PRO-GE-001	Diseño Educativo Gestión Educativa\Procedimientos\PRO-GE-001 Diseño Educativo.docx	1-08-2016	0	Físico/Magnético	
57	PRO-GE-002	Evaluación y Promoción Gestión Educativa\Procedimientos\PRO-GE-002 Evaluacion y Promocion.docx	1-08-2016	0	Físico/Magnético	
58	PRO-GE-003	Seguimiento y Acompañamiento Gestión Educativa\Procedimientos\PRO-GE-003 Seguimiento y Acompañamiento.docx	1-08-2016	0	Físico/Magnético	
59	FOR-GE-001	Diseño Plan de Área Gestión Educativa\Formatos\FOR-GE-001 Diseño Plan de Area.docx	1-08-2016	0	Físico/Magnético	
60	FOR-GE-002	Acta de Evaluación por Período Gestión Educativa\Formatos\FOR-GE-002 Acta de Evaluacion de Periodo.xlsx	1-08-2016	0	Físico/Magnético	
61	FOR-GE-003	Acta de Evaluación y Promoción Gestión Educativa\Formatos\FOR-GE-003 Acta de Evaluacion y Promocion.xlsx	1-08-2016	0	Físico/Magnético	
62	FOR-GE-004	Estrategias de Superación Gestión Educativa\Formatos\FOR-GE-004 Estrategias de Superacion.xlsx	1-08-2016	0	Físico/Magnético	
63	FOR-GE-005	Seguimiento al Plan de Superación Gestión Educativa\Formatos\FOR-	1-08-2016	0	Físico/Magnético	

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO		Código: MAN-GD-003
			Versión: 1
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		Vigencia:25-09-2024

		GE-005 Seguimiento al Plan de Superacion.xlsx				
64	FOR-GE-006	Solicitud Permiso a Estudiantes Gestión Educativa\Formatos\FOR-GE-006 Solicitud Permiso a Estudiante.docx	1-08-2016	0	Físico/Magnético	
65	FOR-GE-007	Reporte Actividades de Superación Gestión Educativa\Formatos\FOR-GE-007 Reporte Actividades de Superacion.xlsx	1-08-2016	0	Físico/Magnético	
66	FOR-GE-008	Solicitud Permisos Docentes – Directivos – Administrativos Gestión Educativa\Formatos\FOR-GE-008 Permiso para directivos, Docentes.docx	1-08-2016	0	Físico/Magnético	
67	FOR-GE-009	Citación a Padres de Familia Gestión Educativa\Formatos\FOR-GE-009 Citacion a Padres de Familia.docx	1-08-2016	0	Físico/Magnético	
68	FOR-GE-010	Seguimiento Desarrollo Curricular Gestión Educativa\Formatos\FOR-GE-010 Seguimiento Desarrollo Curricular.xlsx	1-08-2016	0	Físico/Magnético	
69	FOR-GE-011	Cronograma Ejecución del SIEE Gestión Educativa\Formatos\FOR-GE-011 Cronograma de Ejecucion SIEE.xlsx	1-08-2016	0	Físico/Magnético	
70	FOR-GE-012	Observador del Alumno Gestión Educativa\Formatos\FOR-GE-012 Seguimiento Observador del Alumno.xlsx	1-08-2016	0	Físico/Magnético	
71	FOR-GE-013	Plan de Aula Gestión Educativa\Formatos\FOR-GE-013 Plan de Aula.docx	1-08-2016	0	Físico/Magnético	

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO		Código: MAN-GD-003
			Versión: 1
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		Vigencia:25-09-2024

72	CAR-GC-001	Caracterización Gestión Comunidad Gestión Comunidad\CAR-GC Gestión Comunidad.xlsx	1-08-2016	0	Físico/Magnético	X
73	PRO-GC-001	Acompañamiento a Estudiantes en su Proceso de Formación Integral Gestión Comunidad\Procedimientos\PRO-GC-001 Acompañamiento a Estudiantes.docx	1-08-2016	0	Físico/Magnético	
74	PRO-GC-002	Acompañamiento a Padres y Madres de Familia en su Misión de Formar Gestión Comunidad\Procedimientos\PRO-GC-002 Acompañamiento a Padres de Familia.docx	1-08-2016	0	Físico/Magnético	
75	PRO-GC-003	Fortalecimiento del Quehacer Pedagógico de los Docentes Gestión Comunidad\Procedimientos\PRO-GC-003 Fortalecimiento del Quehacer Pedagogico.docx	1-08-2016	0	Físico/Magnético	
76	PRO-GC-004	Integración de los Diferentes Estamentos de la Comunidad Gestión Comunidad\Procedimientos\PRO-GC-004 Proyecto Para Integración de la Comunidad.docx	1-08-2016	0	Físico/Magnético	
77	FOR-GC-001	Historia Clínica Gestión Comunidad\Formatos\FOR-GC-001 Historia Clinica.xlsx	1-08-2016	0	Físico/Magnético	
78	FOR-GC-002	Remisión a Trabajo Social Gestión Comunidad\Formatos\FOR-GC-002 Remision a Bienestar.xlsx	1-08-2016	0	Físico/Magnético	
79	FOR-GC-003	Visita Domiciliaria Gestión Comunidad\Formatos\FOR-GC-003 Ficha de Visita Domiciliaria.xlsx	1-08-2016	0	Físico/Magnético	

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO		Código: MAN-GD-003
			Versión: 1
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		Vigencia:25-09-2024

80	CAR-GA-001	Caracterización <u>Gestión Administrativa y Financiera</u> Gestión Administrativa y Financiera\CAR-GA-Gestión Administrativa y Financiera.xlsx	1-08-2016	0	Físico/Magnético	X
81	PRO-GA-001	Presupuesto <u>Gestión Administrativa y Financiera\Procedimientos\PRO-GA-001 Presupuesto.docx</u>	1-08-2016	0	Físico/Magnético	
82	PRO-GA-002	Adquisición de Bienes y/o Servicios <u>Gestión Administrativa y Financiera\Procedimientos\PRO-GA-002 Adquisición de Bienes y Servicios.docx</u>	1-08-2016	0	Físico/Magnético	
83	PRO-GA-003	Seguimiento a Proveedores <u>Gestión Administrativa y Financiera\Procedimientos\PRO-GA-003 Seguimiento a Proveedores.docx</u>	1-08-2016	0	Físico/Magnético	
84	PRO-GA-004	Inventario de Activos <u>Gestión Administrativa y Financiera\Procedimientos\PRO-GA-004 Inventario de Activos.docx</u>	1-08-2016	0	Físico/Magnético	
85	FOR-GA-001	Solicitud de Bienes y/o Servicios <u>Gestión Administrativa y Financiera\Formatos\FOR-GA-001 Solicitud de Bienes y Servicios.xlsx</u>	1-08-2016	0	Físico/Magnético	
86	FOR-GA-002	Listado de Proveedores Aprobados <u>Gestión Administrativa y Financiera\Formatos\FOR-GA-002 Listado de Proveedores Aprobados.xlsx</u>	1-08-2016	0	Físico/Magnético	
87	FOR-GA-003	Registro Único de Proveedores <u>Gestión Administrativa y Financiera\Formatos\FOR-GA-003 Registro Único de Proveedores.xlsx</u>	1-08-2016	0	Físico/Magnético	

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO		Código: MAN-GD-003
			Versión: 1
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		Vigencia:25-09-2024

88	FOR-GA-004	Registro Calificación de Proveedores Gestión Administrativa y Financiera\Formatos\FOR-GA-003 Registro Único de Proveedores.xlsx	1-08-2016	0	Físico/Magnético	
89	FOR-GA-005	Presupuesto Gestión Administrativa y Financiera\Formatos\FOR-GA-005 Presupuesto.xlsx	1-08-2016	0	Físico/Magnético	
90	FOR-GA-006	Inventario por Dependencia Gestión Administrativa y Financiera\Formatos\FOR-GA-006 Inventario de Activos Fijo.xlsx	1-08-2016	0	Físico/Magnético	
91	FOR-GA-007	Control Uso de Sillas y Enseres del Aula Gestión Administrativa y Financiera\Formatos\FOR-GA-007 Control Uso de Sillas y Enseres del Aula.docx	1-08-2016	0	Físico/Magnético	
92	CAR-GT-001	Caracterización Gestión Tecnológica Gestión Tecnológica\CAR-GT Gestión Tecnologica.xlsx	1-08-2016	0	Físico/Magnético	X
93	PRO-GT-001	Mantenimiento Correctivo Gestión Tecnológica\Procedimientos\PRO-GT-001 Mantenimiento Correctivo.docx	1-08-2016	0	Físico/Magnético	
94	PRO-GT-002	Mantenimiento Preventivo Gestión Tecnológica\Procedimientos\PRO-GT-002 Mantenimiento Preventivo.docx	1-08-2016	0	Físico/Magnético	
95	PRO-GT-003	Administración de Equipos Gestión Tecnológica\Procedimientos\PRO-GT-003 Administracion de Equipos.docx	1-08-2016	0	Físico/Magnético	
96	PRO-GT-004	Administración de Página Web Gestión Tecnológica\Procedimientos\PRO-	1-08-2016	0	Físico/Magnético	

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO		Código: MAN-GD-003
			Versión: 1
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		Vigencia:25-09-2024

		GT-004 Administracion de Pagina Web.docx				
97	PRO-GT-005	Administración de Sistemas de Información Gestión Tecnológica\Procedimientos\PRO-GT-005 Administracion de Sistemas de Informacion.docx	1-08-2016	0	Físico/Magnético	
98	FOR-GT-001	Solicitud y Ejecución de Requerimientos Gestión Tecnológica\Formatos\FOR-GT-001 Solicitud y Ejecucion de Requerimientos.xlsx	1-08-2016	0	Físico/Magnético	
99	FOR-GT-002	Registro de Mantenimiento Preventivo Gestión Tecnológica\Formatos\FOR-GT-002 Registro Mantenimiento Preventivo.xlsx	1-08-2016	0	Físico/Magnético	
100	FOR-GT-003	Hoja de Vida Equipo de Computo Gestión Tecnológica\Formatos\FOR-GT-003 Hoja de Vida Equipo.xlsx	1-08-2016	0	Físico/Magnético	
101	FOR-GT-004	Inventario de Sistemas de Información Gestión Tecnológica\Formatos\FOR-GT-004 Inventario de Sistemas de Informacion.docx	1-08-2016	0	Físico/Magnético	
102	FOR-GC-004	Remisión a otras entidades Gestión Comunidad\Formatos\FOR-GC-004 Remisión a otras entidades.xlsx	29/09/2017	1	Físico/Magnético	
103	FOR-GD-003	Plan de Mejoramiento Institucional Gestión Directiva\Formatos\FOR-GD-003 Plan de Mejoramiento Institucional.xlsx	26-03-2018	1	Físico/Magnético	
	CAR-GL-001	Caracterización Sistema de Gestión de Calidad CAR-GL SGC.xlsx	18-06-2019	1	Físico/Magnético	

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO		Código: MAN-GD-003
			Versión: 1
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		Vigencia:25-09-2024

	CAR-GD-001	Caracterización Gestión Directiva..\1. G. Directiva\Caracterización	18-06-2019	1	Físico/Magnético	
	CAR-GM-001	Caracterización Gestión Inscripción y Matrícula ..\6. G. Inscripción y Matricula\Caracterización\Copia de 3. CAR-GM Gestion Inscripcion y Matric REVIS LÍDER 25 05 19(1297).xlsx	18-06-2019	1	Físico/Magnético	
	CAR-GC-001	Caracterización Gestión Comunidad	18-06-2019	1	Físico/Magnético	
	CAR-GE-001	Caracterización Gestión Educativa	18-06-2019	1	Físico/Magnético	
	CAR-GA-001	Caracterización Gestión Administrativa y Financiera	18-06-2019	1	Físico/Magnético	
	CAR-GT-001	Caracterización Gestión Tecnológica	18-06-2019	1	Físico/Magnético	
	FOR-GE-014	Proyectos Pedagógicos	4-06-2019	0	Físico/Magnético	
	FOR-GE-015	Control de Proyectos Pedagógicos	4-06-2019	0	Físico/Magnético	
	FOR-GD-001	Informe de la Revisión por la Dirección		1	Físico/Magnético	

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO		Código: MAN-GD-003
			Versión: 1
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		Vigencia: 25-09-2024

10.10 FOR-GL-002 LISTADO MAESTRO DE DOCUMENTOS EXTERNOS

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: FOR-GL-002
	LISTADO MAESTRO DE DOCUMENTOS EXTERNOS	Versión: 0 Vigencia: 01-08-2016

N°	Código del Documento	Nombre del Documento	Clase de Documento		Soporte del Documento	Responsable	Fecha de Emisión del Documento
			Técnico	Legal			
1	N/A	Ley 115 de 1994. Ley General de Educación http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf		x	Virtual	Líder de calidad	08-02-1994
2	N/A	Norma ISO 9001-2015 http://www.minvivienda.gov.co/Documents/Sobre%20el%20Ministerio/Sistemas-de-Gestion/NTC_ISO_9001_2015.pdf	x		Virtual	Líder de calidad	23-09-2015
3	N/A	Ley 1098 de 2006. Código de Infancia y Adolescencia https://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/Visi%C3%B3n%20Mundial_Codigo%20de%20Infancia%202011(1).pdf		x	Virtual	Líder de calidad	08-11-2006
4	N/A	Decreto 1860 de 1994. Reglamenta la Ley 115 http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-86240_archivo_pdf.pdf		x	Virtual	Líder de calidad	03-08-1994
5	N/A	Ley 715 de 2001. Normas orgánicas en materia de recursos http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-86098_archivo_pdf.pdf		x	Virtual	Líder de calidad	21-12-2001
6	N/A	Decreto 1290 de abril 16 de 2009 http://www.mineducacion.gov.co/1621/article-187765.html		x	Virtual	Líder de calidad	16-04-2009
7	N/A	Decreto 1278 de 2002. Estatuto de profesionalización docente.		x	Virtual	Líder de calidad	19-06-2002

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO					Código: MAN-GD-003
						Versión: 1
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL					Vigencia:25-09-2024

		http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-86102_archivo_pdf.pdf					
8	N/A	Ley 1014 de 2006. Ley de Emprendimiento http://www.mineduacion.gov.co/1759/articles-94653_archivo_pdf.pdf		x	Virtual	Líder de calidad	26-01-2006
9	N/A	Ley 1620 del 15 de marzo de 2013 Convivencia Escolar http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Leyes/Documentos/2013/LEY%201620%20DEL%2015%20MARZO%20DE%202013.pdf		x	Virtual	Líder de calidad	15-03-2013
10	N/A	Decreto 2247 septiembre 11 de 1997 http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-104840_archivo_pdf.pdf		x	Virtual	Líder de calidad	11-09-1997
11	N/A	Decreto 1850 de 2002. Reglamenta la organización de la jornada escolar y la jornada laboral de directivos docentes y docentes. http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-103274_archivo_pdf.pdf		x	Virtual	Líder de calidad	13-08-2002
12	N/A	Ley 1013 DE 2006 catedra urbanidad http://www.mineduacion.gov.co/1759/articles-93700_archivo_pdf.pdf		x	Virtual	Líder de calidad	23-01-2006
13	N/A	Guía 48 Convivencia escolar http://www.oei.org.co/GUIA%2048.pdf		X	Virtual	Líder de calidad	Febrero de 2011
14	N/A	Guía 49 Convivencia escolar http://redes.colombiaaprende.edu.co/ntg/men/pdf/Guia%20No.%2049.pdf		x	Virtual	Líder de calidad	2013
15	N/A	Ley 934 de 2004. Oficializa la política nacional de la educación física http://www.mineduacion.gov.co/normatividad/1753/articles-85833_archivo_pdf.pdf		x	Virtual	Líder de calidad	30-12-2004
16	N/A	Decreto 3782 de 2007. Por el cual se reglamenta la evaluación anual de desempeño laboral de los servidores públicos docentes y directivos ... http://www.mineduacion.gov.co/normatividad/1753/articles-135430_archivo_pdf.pdf		x	Virtual	Líder de calidad	07-10-2007
17	N/A	Decreto 1041 de 1995. Por el cual se adoptan medidas para la orientación de los recursos del sistema financiero.		x	Virtual	Líder de calidad	20-06-1995

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO					Código: MAN-GD-003	
						Versión: 1	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL					Vigencia: 25-09-2024	

		http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1213100					
18	N/A	Decreto 366 de 2009 Organización del servicio de apoyo pedagógico para la atención a estudiantes con discapacidad o con capacidades o talentos excepcionales. http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-182816_archivo_pdf_decreto_366_febrero_9_2009.pdf		x	Virtual	Líder de calidad	09-02-2009
19	N/A	Ley 594 de 2000 “Ley General de Archivos” http://www.mintic.gov.co/portal/604/articles-15049_documento.pdf		x	Virtual	Líder de calidad	14-07-2000
20	N/A	Guía 34 de autoevaluación para el mejoramiento institucional. http://www.mineduacion.gov.co/cvn/1665/articles-91093_archivo_pdf.pdf		x	Virtual	Líder de calidad	
21	N/A	Estándares básicos de competencias en matemáticas, lenguaje, ciencias y competencias ciudadanas: http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-340021_recurso_1.pdf Estándares básicos de competencias en inglés: http://www.mineduacion.gov.co/cvn/1665/articles-115174_archivo_pdf.pdf parte I http://www.mineduacion.gov.co/cvn/1665/articles-115174_archivo_pdf1.pdf parte II		x	Virtual	Líder de calidad	22-10-2008
22	N/A	Resolución 2343 Lineamientos curriculares http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-89869_archivo_pdf11.pdf			Virtual	Líder de calidad	05-06-1996
23	N/A	Derechos básicos de aprendizaje: http://aprende.colombiaaprende.edu.co/siempre/iae/93226		x	Virtual	Líder de calidad	30-06-2015
24	N/A	Decreto 1286 de 27 abril de 2005 participación de los padres de familia en el mejoramiento de los procesos educativos		X	Virtual	Líder de calidad	27-04-2005

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO					Código: MAN-GD-003
						Versión: 1
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL					Vigencia:25-09-2024

		http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-85861_archivo_pdf.pdf					
25	N/A	Decreto 4791 de 19 Dic. 2008 reglamentación de los fondos docentes: http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-179247_archivo_pdf.pdf		X	Virtual	Líder de calidad	19-12-2008
26	N/A	Decreto 4807 de 20 Dic 2011 gratuidad educativa: http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-293375_archivo_pdf_decreto4807.pdf		X	Virtual	Líder de calidad	20-12-2011
27	N/A	Decreto 2277 de 14 de Sept de 1979 estatuto docente http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-103879_archivo_pdf.pdf		X	Virtual	Líder de calidad	14-09-1979
28	N/A	Decreto 3020 de 10 de Dic 2002 organización de la planta de personal http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-104848_archivo_pdf.pdf		X	Virtual	Líder de calidad	10-12-2002
29	N/A	Resolución 4210 de 12 de sept de 1996 Servicio estudiantil obligatorio: http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-96032_archivo_pdf.pdf		x	Virtual	Líder de calidad	12-09-1996
30	N/A	Ley 133 de 1994.Derechos de libertad religiosa y de cultos: http://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/libro_def_2015_25_01_2015_1_mmm.pdf		x	Virtual	Líder de calidad	23-05-1994
31	N/A	Ley 80 de 1993 Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=304		x	Virtual	Líder de calidad	28-10-1993
32	N/A	Ley 1404 julio 27 de 2010 Escuela de padres: http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=40033		X	Virtual	Líder de calidad	27-07-2010
33	N/A	Ley 80 de 28 de oct de 1993 Estatuto general de la contratación pública:		X	Virtual	Líder de calidad	28-10-1993

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO					Código: MAN-GD-003
						Versión: 1
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL					Vigencia:25-09-2024

		http://www.archivogeneral.gov.co/sites/all/themes/nevia/PDF/Transparencia/LEY_80_DE_1993.pdf					
34	N/A	Decreto 624 de marzo 30 de 1989 Estatuto tributario: http://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/tramites_servicios/pasaportes/archivos/decreto_624_1989.pdf		X	Virtual	Líder de calidad	30-03-1989
35	N/A	Estándares básicos de Competencias ciudadanas		X	Virtual	Líder de calidad	Nov de 2003
36	N/A	Norma técnica Colombiana NTC 4595:Planeación y Diseño Ambientes escolares http://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-96894_Archivo_pdf.pdf	X		Virtual	Líder de calidad	24-11-1999
37	N/A	Decreto 1075 mayo 26 de 2015 <i>Decreto</i> Único Reglamentario del Sector Educación. http://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=77913		x	Magnético	Líder de calidad	26.05-2016
38	N/A	Resolución de calendario académico SEM Res. 5239 de Octubre 17 de 2018		x	Magnético	Líder de calidad	17-10-2018
39	N/A	Ley 872 de dic. 30 de 2003 Creación del Sistema de Gestión de la Calidad http://www.minambiente.gov.co/images/normativa/leyes/2003/ley_0872_2003.pdf		x	Virtual	Líder de calidad	30-12-2003
40	N/A	Decreto 4110 del 9 de diciembre de 2004, modificado por el Decreto Nacional 4485 de nov. 18 de 2009 http://www.defensoria.gov.co/public/Normograma%202013_html/Normas/Decreto_4485_2009.pdf		x	Virtual	Líder de calidad	9-12-2004
41	N/A	Decreto 2269 de 1993 Organización del Sistema de normalización y certificación https://www.consultoreshqc.com/wp-content/uploads/PDF/Decretos/Decreto-2269-de-1993.pdf		x	Virtual	Líder de calidad	16-11-1993

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO					Código: MAN-GD-003
						Versión: 1
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL					Vigencia:25-09-2024

42	N/A	Resolución 4434 del 8 de agosto de 2006 Validación de los modelos de Gestión en los establecimientos educativos https://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-105282_archivo_pdf.pdf		x	Virtual	Líder de calidad	8-08-2006
43	N/A	Ley 80 de 1993 Estatuto General de la contratación https://www.dane.gov.co/files/acerca/Normatividad/decreto-1170-2015/Ley-80-de-1993.pdf		x	Virtual	Líder de calidad	28-10-1993
44		Decreto 4791 de 2008 Crea los Fondos de Servicios Educativos http://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=34652		x	Virtual	Líder de calidad	19-12-2008
45		Ley 1943 de 2018 Financiamiento del presupuesto nacional Ley 1943 de 2018 Financiamiento del presupuesto nacional		x	Virtual	Líder de calidad	28-12-2018
46		Resolución 13342 de 1982 Orientación escolar http://orientacioneducativacol.blogspot.com/2015/05/marco-legal-revision-historica-leyes-y.html		x	Virtual	Líder de calidad	23-07-1982
47		Decreto 593 de 2015 Sistema Institucional de Evaluación http://www.iejoseignaciolopez.edu.co/wp-content/uploads/2013/06/Decreto_593_de_evaluaci%C3%B3n_y_promoci%C3%B3n.pdf		x	Virtual	Líder de calidad	17-12-2015
48		Decreto 1038 de 2015 Catedra de la Paz Decreto 1038 de 2015 http://www.sipi.siteal.iipe.unesco.org/sites/default/files/sipi_normativa/decreto_1038_de_2015_catedra_de_la_paz_colombia.pdf		x	Virtual	Líder de calidad	25-05-2015
49		Decreto 1965 de septiembre 11 de 2013 Reglamenta Ley de Convivencia Escolar https://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-328630_archivo_pdf Decreto_1965.pdf		x	Virtual	Líder de calidad	11-09-2015

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO		Código: MAN-GD-003
			Versión: 1
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		Vigencia:25-09-2024

50		Decreto 1078 de 2015 Decreto unico reglamentario del sector de las tecnologías https://www.mintic.gov.co/portal/604/w3-propertyvalue-14797.html		x	Virtual	Líder de calidad	05-26-2015
Los demás documentos de origen externos aplicables a la organización se pueden encontrar en la página web del ministerio de educación nacional. www.mineducacion.gov.co							

10.11 INDICADORES Y SU MEDICIÓN.

Son los indicadores con sus mediciones los que hacen dinámico el sistema, ya que su monitoreo a través de éstos permite identificar Fortalezas y oportunidades de Mejoramiento para el cumplimiento de las metas establecidas. La gestión de Calidad cuenta con indicadores que le tributan a los objetivos de calidad.

1. Índice de Acciones Correctivas Cerradas Eficazmente
2. Cumplimiento del programa de auditorías internas
3. Número de PQRSF
4. Número de Salidas No Conforme presentadas

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
		Versión: 1
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Vigencia: 25-09-2024

CAPITULO XI

11 GESTIÓN TECNOLÓGICA

11.1 FUNDAMENTACIÓN

La tecnología puede describirse de múltiples formas, según la visión que se tenga sobre la misma y según el medio en que quiera aplicarse para lograr mejores resultados. Puede ser concebida como un simple medio para llevar a cabo una tarea, en donde lo que se necesita es convertir recursos en productos o servicios. Así mismo, puede asimilarse como el conocimiento y los recursos que se implementan con el fin de lograr un objetivo previamente propuesto.

Desde otro punto de vista, la tecnología puede entenderse como la actividad de búsqueda de aplicaciones a conocimientos existentes. Los conocimientos científicos y tecnológicos presentan características diferentes. Los primeros son más complejos, surgen de la observación y el análisis y tratan de suministrar conjuntos de conceptos cada vez más abarcadores y, a su vez, en la medida de lo posible más sencillos con respecto a los fenómenos, sus vínculos y sus variaciones, así como sus causas y consecuencias.

La Gestión Tecnológica en las instituciones educativas es la aplicación de un conjunto de prácticas que le permiten establecer una estrategia en materia de tecnología congruente con sus procesos, gestiones, objetivos y políticas de calidad para la adquisición, uso y creación de tecnología, así como cuando se asume la innovación como eje de las estrategias de desarrollo de las actividades.

Los conocimientos tecnológicos consisten en nuevos procedimientos por medio de los cuales se alcanzan fines prácticos; pueden considerarse como el conocimiento de los procedimientos probados por los cuales se alcanzan objetivos predeterminados y los avances científicos consisten en explicaciones teóricas nuevas o mejoradas sobre determinados fenómenos.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
		Versión: 1
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Vigencia:25-09-2024

Los conocimientos tecnológicos se incorporan en diversos objetos:

Objetos (hardware): materiales, maquinarias, equipos.

Registros (software): procedimientos, manuales, bancos de datos.

El hombre (humanware): conocimientos, habilidades.

Instituciones (orgware): estructuras y formas organizativas, interacciones, experiencia empresarial.

Es decir, una misma tecnología puede y debe incorporarse en diferentes objetos. Cuando esto no ocurre, por lo general, la tecnología se encuentra incompleta. Por ejemplo, si se entrega una maquinaria sin sus manuales de operación, su manejo se dificultará o se hará imposible. Por otra parte, para la operación exitosa de una tecnología, digamos la explotación de un proceso productivo, es imprescindible la incorporación de los conocimientos y habilidades a la fuerza laboral y técnica, así como de los elementos organizativos necesarios para su más eficiente explotación.

La gestión de la tecnología es el proceso de administrar el desarrollo tecnológico, la implementación y la difusión de la misma en los diferentes sectores de la sociedad entre ellas las instituciones educativas, lo que implica el manejo del proceso de innovación a través de la Investigación y Desarrollo, apuntando a la introducción y uso de tecnología en productos, procesos educativos que apoyen las diferentes gestiones organizativas, y en otras áreas estructurales y funcionales de cualquier organización, así como también a la utilización de este conocimiento en la solución de los diferentes problemas de la sociedad, del ser humano y del medio ambiente, que contribuyen a alcanzar las metas trazadas en la misión y visión institucional.

Las funciones principales de la gestión tecnológica son:

- Inventariar: Identificar las tecnologías que se dominan.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
		Versión: 1
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Vigencia:25-09-2024

- Vigilar: Seguir la evolución de las nuevas tecnologías; vigilar, la tecnología de los competidores.
- Evaluar: Determinar el potencial tecnológico propio; estudiar posibles estrategias.
- Enriquecer: Planificar los proyectos de investigación; comprar tecnología; formar alianzas.
- Optimizar: Usar los recursos de la mejor forma posible.
- Proteger: Defender la propiedad industrial con patentes, marcas; etc.». (Madrid+d — CEIM, 2003:40).

La globalización es un hecho que sin lugar a duda ha marcado el desarrollo tecnológico, propiciando la difusión de la tecnología a través del mundo y convirtiéndola en el factor clave de la competencia organizacional de una institución; haciendo de esta manera algo imprescindible la adecuada gestión de la innovación tecnológica. La capacidad de innovar se convierte pues en un recurso más de la institución, al igual que sus capacidades financieras, comerciales y productivas, y debe ser gestionado de una manera rigurosa y eficiente.

11.1.1 Conceptos Claves dentro de la Gestión Tecnológica

Conocimiento organizacional: El conocimiento representa una función de alta importancia para el desempeño de las organizaciones, su relevancia se fundamenta en la capacidad de crear valor agregado para las mismas; este permanece implícito en todos los procesos del sistema.

El conocimiento organizacional puede dividirse en dos tipos: El conocimiento individual, el cual le pertenece a cada uno de los integrantes de la institución, respondiendo a sus propios modelos mentales, y el conocimiento grupal, que surge cuando los individuos interactúan entre sí, a través de un sistema de relaciones y conexiones, produciendo los flujos de conocimiento en la organización, de esta manera todas las gestiones educativas se entrelazan en conocimientos para la existencia de una mejor comunicación entre sus

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
		Versión: 1
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Vigencia: 25-09-2024

miembros, en concordancia con la pedagogía dialogante que se caracteriza por el desarrollo integral en los estudiantes (enseña a pensar mejor, convivir mejor y actuar mejor).

Gestión del conocimiento: La gestión del conocimiento puede definirse como "una disciplina emergente enfocada en la aplicación de estrategias, herramientas y técnicas para mejorar la creación, adquisición, acumulación, intercambio, protección, distribución y explotación de conocimiento, capital intelectual e intangibles". David B., 2002, Instituto de Kaieteur

La gestión del conocimiento dentro de la organización institucional, donde intervienen los gestores del conocimiento se encuentra apoyada en los líderes de cada gestión de procesos y centran sus esfuerzos en maximizar los medios de comunicación digitales permitiendo enfocar el conocimiento en una comunicación asertiva, oportuna y eficaz.

Tecnología: Puesto que la tecnología es «conocimiento aplicado», no es de extrañar que los principios y actividades descritos para la gerencia del conocimiento, sean aplicables a la gestión de la tecnología. No obstante, en la práctica no siempre se reconoce este hecho, lo que lleva a pobres resultados y fracasos en tareas de transferencia de tecnología. En la definición tanto de la gerencia del conocimiento como en la de la gestión tecnológica, se observa concordancia en que juntas estas actividades buscan alcanzar los objetivos institucionales por medio de obtener y administrar el conocimiento o la tecnología que la institución educativa requiere para ser competitiva.

Las razones por las que se han desarrollado tanto la gerencia del conocimiento, como la gestión tecnológica, son las mismas: las instituciones actualmente deben ser competitivas y enfrentarse a las presiones de un entorno cambiante y globalizado.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
		Versión: 1
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Vigencia:25-09-2024

Gestión de innovación: La innovación por su parte denota cambio y se refiere no solamente al avance tecnológico sino también a la transformación pedagógica que en su extensión incluye un cambio en la sociedad al generar un estudiante más competente.

La gestión de la innovación, que podemos entender como el proceso orientado a organizar y dirigir el talento humano y los recursos disponibles (técnicos, económicos) con el propósito de aumentar la creación de conocimiento, generar ideas que permitan obtener nuevos productos o procesos con éxito en las instituciones educativas.

También es evidente cuando en la cultura de las instituciones se logra "crear una mentalidad en la apropiación de las TIC", ésta se enfoca a minimizar el tiempo, el talento humano y los recursos físicos para ser eficientes y eficaces.

11.2 MARCO LEGAL

La Gestión tecnológica se fundamenta en:

- La Ley 29 de 1990 y los Decretos 393, 585 y 591 de 1991, se conforma el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología –SNCyT-, el cual constituye un avance importante en materia de política científica y tecnológica en el país en las últimas décadas. De igual forma, la adscripción de Colciencias al Departamento Nacional de Planeación (Ley 29 1990), permite articular de manera más eficiente las actividades científicas y tecnológicas con los requerimientos y la problemática de los diferentes sectores de la vida nacional.
- En el artículo 5° párrafo 13 de la ley 115 de 1991. La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo.
- En el Artículo 71 de la Constitución Política, la Nación y las entidades territoriales podrán otorgar estímulos a personas, sean éstas particulares o vinculadas al sector público, lo mismo que a instituciones estatales o del sector privado que

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO		Código: MAN-GD-003
			Versión: 1
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		Vigencia: 25-09-2024

desarrollen actividades de investigación en la educación, la ciencia, la tecnología y la cultura.

- Igualmente, la ley 115 de 1994 Para el logro de los objetivos de la educación básica se establecen las áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento y de la formación que necesariamente se tendrán que ofrecer de acuerdo con el currículo y el Proyecto Educativo Institucional y dentro de estas áreas está la de tecnología e informática.

11.3 POLITICA DE LA GESTIÓN TECNOLÓGICA

La política de la Gestión Tecnológica, busca prever, mantener y garantizar el funcionamiento de hardware, software, brindar apoyo técnico y lógico a la infraestructura tecnológica y servir de apoyo en todos los procesos y gestiones del sistema de calidad.

11.4 ESTRATEGIAS DE APLICACIÓN

11.4.1 Atención al Usuario

El servicio al cliente es el servicio o atención que una empresa le brinda a sus clientes al momento de ofrecer productos y servicios eficientes, además de responder preguntas, dar solución a problemas en el momento adecuado y así dar un seguimiento continuo a los procesos.

Por tal motivo el objetivo principal de atención al usuario es brindar un buen servicio a los clientes del Sistema de Gestión de Calidad (SGC) en cuanto a los requerimientos, solicitudes de mantenimiento preventivo y soporte técnico.

Para ofrecer un mejor servicio al usuario se debe tener en cuenta los siguientes factores:

- Amabilidad
- Atención personalizada
- Rapidez en la atención

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
		Versión: 1
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Vigencia: 25-09-2024

- Seguridad
- Ambiente agradable
- Higiene
- Solución del requerimiento

Lo anterior contribuye a que los funcionarios y clientes de la institución se sientan satisfechos con el servicio a los requerimientos presentados.

11.4.2 Copias De Seguridad

Una Copia de Seguridad, es un duplicado de la información más importante, que se realiza para salvaguardar los documentos, archivos, fotos, entre otros, de un ordenador, por si acaso ocurre algún problema que impida acceder a los originales que se tienen en él.

Por tal motivo la gestión tecnológica realiza copias de seguridad para mantener archivos, bases de datos, contenidos debidamente sistematizado, organizado, seguro y de respaldo para evitar pérdida de datos e información y crear cultura de mantener actualizados los registros de cada gestión.

11.4.3 Mantenimientos Preventivos y Correctivos

Garantizar y ejecutar planes de mantenimientos preventivos a los equipos computacionales y realizar las correcciones en hardware y software.

- Mantenimiento Preventivo: son actividades programadas de verificación que permiten prevenir el desgaste prematuro de los dispositivos electrónicos usados por las distintas dependencias de la institución, además, pronostica probables daños o determina defectos en el funcionamiento, recomendando reparaciones programadas con anticipación a la falla o inmediatas antes de la falla.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO		Código: MAN-GD-003
			Versión: 1
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		Vigencia:25-09-2024

- **Mantenimiento Correctivo:** Es el conjunto de actividades destinadas a corregir los defectos que se van presentando en los equipos usados por las distintas dependencias de la institución y que deben ser informados al líder de la Gestión Tecnológica.

11.4.4 Difusión de Contenidos WEB

En la actualidad los contenidos web se han convertido en elementos de atracción de gran importancia, es por esto que difundir piezas digitales en las diversas plataformas implementadas por la institución requiere de un plan de difusión que permita recoger, seleccionar, organizar, filtrar y publicar información que motive a los usuarios y sirva de **apoyo visual que incite a que el contenido sea compartido**. Por ende, mantener las publicaciones organizadas y actualizadas, ayuda a mejorar y evaluar las difusiones.

La gestión tecnológica busca mantener los contenidos de la página web de la institución actualizados tales como: enlaces, imágenes, información referente a todos los actos institucionales, perfil de docentes, plugins entre otras.

11.5 INDICADORES

La Gestión Tecnológica para medir sus avances utiliza los siguientes indicadores de gestión:

Indicador de número de equipos de cómputo funcionando: El cual permite verificar el porcentaje de cumplimiento de los equipos en funcionamiento, y es el resultado de la formula (Números de Equipos de Cómputo Funcionando entre el Número Total de Equipos de Cómputo) por 100. $\frac{EF}{TE} * 100$.

Indicador de mantenimiento preventivo de equipos de cómputo, El cual permite realizar el seguimiento a los mantenimientos preventivos de equipos de cómputos

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
		Versión: 1
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Vigencia: 25-09-2024

programados, y es el resultado de la formula (Mantenimientos Preventivos Ejecutados entre Mantenimientos Preventivos Planeados) por 100. $\frac{MPE}{MPP} * 100$.

Indicador de ejecución de solicitudes y requerimientos, El cual permite identificar el seguimiento a las ejecuciones de requerimientos solicitadas, y es el resultado de la formula (Requerimientos Cerrados entre Requerimientos Presentados) por 100. $\frac{RC}{RP} * 100$.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
		Versión: 1
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Vigencia: 25-09-2024

CAPITULO XII

12. EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL

12.1 EVALUACION INSTITUCIONAL

La evaluación como proceso continuo se utilizará para adquirir información útil para la toma de decisiones de manera oportuna para el mejoramiento constante de la gestión institucional. La razón de ser de la evaluación en el establecimiento educativo Simón Araújo es EVALUAR PARA MEJORAR, relacionado con que los estudiantes adquieran las competencias básicas, de acuerdo con el modelo pedagógico dialogante.

El proceso de evaluación en el Simón Araújo comprende: Una planeación, aplicación o desarrollo de la misma, análisis y usos de resultados, seguimiento individual e institucional. Para adelantar la evaluación institucional se parte del Conjunto de indicadores de gestión, de la matriz de eficacia y el avance del Sistema de Gestión de Calidad.

El sistema de evaluación del Simón Araújo contempla autoevaluaciones y evaluaciones externas. Los resultados de las evaluaciones son insumos para el diseño de planes de mejoramiento.

12.2 AUTOEVALUACION INSTITUCIONAL

La autoevaluación institucional se adelanta conformando siete equipos evaluadores conformado cada uno por docentes, estudiantes, padres de familia, administrativos y Directivos.

Los siete equipos evaluarán el cumplimiento de las metas y los objetivos establecidos en el PEI, en los programas y en los planes, atendiendo a los procesos, resultados y productos, para lo cual aplicarán instrumentos de evaluación contemplados en la guía N°

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
		Versión: 1
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Vigencia: 25-09-2024

34 en las cuatro áreas de gestión y de igual manera se formularán para las Gestiones de la Calidad, Inscripción y Matrícula y Tecnológica.

Además, se aplican auditorías internas a la implementación de los procesos, conducentes a detectar hallazgos y ser corregidos oportunamente, mediante la implementación de Planes de Mejoramiento atendiendo el Ciclo PHVA.

12.3 EVALUACIONES EXTERNAS

La institución se somete a evaluaciones externas provenientes de organismos de tercera parte para efectos de certificación de procesos. De la Secretaría de Educación Municipal y/o cualquier otra autoridad competente.

12.4 EVALUACION DE DESEMPEÑO

Busca instaurar una cultura de la evaluación para contribuir al mejoramiento continuo en la labor docente, propiciando la auto reflexión de su propio desempeño y la responsabilidad social de hacer cada día mejor su trabajo.

Con la evaluación de desempeño se mide el grado de cumplimiento de las funciones de directivos y docentes, vinculados por el decreto 1278 de junio 19 de 2002; de administrativos y las responsabilidades pertenecientes al cargo desempeñado y al logro de los resultados. Sera continua, mostrando evidencias de la gestión adelantada, para lo cual cada funcionario debe llevar un registro de las acciones adelantadas que sirvan de pruebas objetivas del desempeño laboral.

Con la evaluación se evalúan competencias funcionales y comporta mentales*

A los directivos adscritos al 1278 se les evalúa: Planeación y organización directiva, ejecución, pedagogía y didáctica, Innovación y direccionamiento académico, administración y recurso, gestión del talento humano, comunicación, interacción con la comunidad y el entorno.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO		Código: MAN-GD-003
			Versión: 1
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		Vigencia:25-09-2024

En los docentes adscritos al decreto 1278 se evalúan las siguientes competencias funcionales. Dominio curricular, Planeación y organización académica. Pedagógica y didáctica, Evaluación del aprendizaje, uso de recursos, seguimiento de procesos, comunicación, interacción con la comunidad y el entorno.

Las competencias comportamentales que se evalúan a docentes y directivos del decreto 1278 son: Liderazgo, Relaciones interpersonales y comunicación, Trabajo en equipo, Negociación y mediación, Compromiso social e institucional, Iniciativa, Orientación al logro.

Para la evaluación de desempeño se toman los instrumentos que para tal fin diseñó el MEN, haciendo adaptaciones institucionales.

12.4.1 Periodicidad

La Evaluación institucional será anualmente, con aplicación de auditorías internas de procesos semestralmente.

La evaluación de desempeño será anualmente

12.4.2 Evaluación Del Aprendizaje

A los estudiantes se les evalúa el desarrollo de competencias básicas, y competencias ciudadanas, para lo cual cada docente planea las formas, los instrumentos de evaluación.

La evaluación del aprendizaje será permanente a lo largo del desarrollo del año lectivo.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 1
		Vigencia: 25-09-2024

12.4.3 Publicación De Resultados

12.4.3.1 Publicación De Resultados De Evaluación Institucional

Los resultados de cada evaluación serán publicados de la siguiente manera:

A través de informes verbales y escritos publicados en cartelera, al igual que en la página web Institucional. ([www. lesimonAraújo.edu.co](http://www.lesimonAraújo.edu.co)).

12.4.3.2 Publicación De Resultados De Evaluaciones De Desempeño

Se hará en la Rectoría a nivel individual y en el Protocolo de Evaluación de Desempeño

12.4.3.3 Publicación De Resultados De Evaluaciones De Aprendizajes

Se registra en Plataforma Virtual, Informe Académico Periódico, Certificados de Estudio, Socialización a Padres y Estudiantes por Directores de Grupo y Coordinadores.

12.5 CRITERIOS DE EVALUACION

Para efectos de nuestro Sistema Institucional de Evaluación, Seguimiento y Promoción se entenderá por Criterios de Evaluación aquellos parámetros, previamente definidos, a partir de los cuales se pueden establecer los Desempeños que los estudiantes deben evidenciar en el proceso educativo de cada área, teniendo en cuenta la Misión Institucional, los Estándares Básicos de Competencias y los Lineamientos Curriculares. En este sentido, la Evaluación se desarrollará con sujeción a los siguientes Desempeños:

- **Cognitivo.** Aluden procesos de pensamiento que los estudiantes ejercitan para desarrollar contenidos teórico conceptuales problémicos referidos a los desempeños declarativos conformados por conceptos, principios, leyes, enunciados, teoremas y modelos. Este Desempeño permite considerar resultados en cuanto a la **apropiación y comprensión** de conocimientos propios de cada área y/o disciplina del saber Sin embargo, no basta con obtener información y tener conocimientos acerca de las cosas, hechos y conceptos de una determinada área científica o cotidiana, es

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO		Código: MAN-GD-003
			Versión: 1
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		Vigencia:25-09-2024

preciso además comprenderlos y establecer entre ellas relaciones significativas a través de un proceso de interpretación y tomando en cuenta los conocimientos adquiridos, por eso se trata de un **desempeño competente** para establecer relaciones, seleccionar aspectos temáticos relevantes o esenciales, concretar situaciones y explorar comprensivamente los conocimientos en cada área y / o asignatura académica; la **comprensión y producción** de textos y la **competencia** para desarrollar, argumentar y exponer solución a los problemas de un área específica.

- **Actitudinal y Axiológico.** Referencia el Deber-Ser del estudiante, que debe afectar positiva mente el avance del proceso educativo, el ejercicio de los valores humanos y ciudadanos, el Ser y el quehacer del estudiante, y su motivación personal frente al aprendizaje. Este criterio se evidencia a través de su comportamiento personal y social expresado en la asistencia a las actividades académicas con participación activa y positiva en el desarrollo de las actividades curriculares y el espíritu de liderazgo.

Además, este Desempeño se refleja en la responsabilidad en cuanto al cumplimiento de sus deberes como estudiante, sus compromisos, trabajos y actividades, el respeto por los valores humanos, ciudadanos e institucionales, la tolerancia y empatía ante las ideas, forma de ser y sentir de los demás, y su actitud ante los actos cívicos e institucionales

- **Procedimental o Praxiológico.** Asociado al saber hacer y al nivel de habilidades y destrezas en diversos contextos. Referencia las habilidades que debe desarrollar el estudiante con base en el componente praxiológico empleado en todo conocimiento significativo como el conjunto de acciones que facilitan el logro de un fin propuesto. El estudiante será el actor principal en la realización de los procedimientos que demandan los contenidos, ejercitando habilidades intelectuales, motrices, destrezas, estrategias y procesos que implican una secuencia de acciones que orientan su capacidad para “saber hacer “con el conocimiento interiorizado. En tal sentido, la evaluación desde la perspectiva de este criterio atenderá los Desempeños del estudiante en cuanto a

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
		Versión: 1
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Vigencia: 25-09-2024

competencias básicas, ciudadanas y laborales generales, a la aplicación de los saberes específicos adquiridos para la solución de problemas en el contexto socioeconómico, político, científico y tecnológico, la identificación de variables a relacionar en una experiencia, y los conocimientos específicos significativos con su comportamiento social y contextual.

Parágrafo 1º. Los anteriores criterios de evaluación tendrán el mismo valor porcentual. De manera específica, los aspectos referentes al desarrollo personal y social de los educandos se evidencian con base en la observación, seguimiento, análisis y evaluación que los docentes efectúan sobre su Desempeño Actitudinal frente al proceso académico y el sentido de pertenencia institucional. En este sentido, el docente en el contexto del desarrollo integral de su área y / o asignatura, estimulara el componente personal y social de cada estudiante concediéndole un agregado máximo de uno punto cero (1.0) a la nota definitiva del periodo, el cual es sumatorio y proporcional a su desempeño.

12.6 ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN.

La evaluación de los aprendizajes y las competencias se desarrollará mediante la observancia de las siguientes estrategias:

- Pruebas, orales y/o escritas, de comprensión, interpretación, análisis, apropiación y aplicación de conceptos que permitan identificar el proceso organizado de conocimientos elaborados por el estudiante para producir formas alternativas de solución a situaciones problemas. Para este tipo de pruebas se recomienda posibilitarle al estudiante el acceso a documentos, textos y otros materiales que independicen el resultado de la simple capacidad memorística, para así desarrollar competencias comunicativas básicas centradas en lecturas críticas.
- Sustentación de consultas bibliográficas adelantadas, de forma individual o en equipo, en cumplimiento de orientaciones sugeridas por el docente del área en sus competencias específicas.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO		Código: MAN-GD-003
			Versión: 1
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		Vigencia: 25-09-2024

- Realización de trabajos en equipo. Exposiciones. Participación en clase y desarrollo de temas en el contexto de competencias laborales generales.
- Apreciaciones fundamentadas en observaciones y seguimiento al desempeño social y personal del educando, tales como: cumplimiento con la presentación de tareas y trabajos en tiempos estipulados, asistencia a clases y demás actividades pedagógicas, sentido de pertenencia institucional, comportamiento dentro y fuera del aula, relación actitudinal con sus compañeros, docentes y demás funcionarios de la institución, en correspondencia con los parágrafos 1 y 2 del artículo 4 del presente sistema.
- Consultas abiertas y solución de Talleres desarrolladas en el aula con participación personal y cooperada de los educandos, y el acompañamiento activo del docente del área, o un grupo de docentes que orientan procesos formativos en el respectivo grupo.

Escala de valoración institucional y su equivalente con la escala Nacional. La Institución Educativa Simón Araújo adopta la siguiente Escala Numérica de Valoración y su equivalencia con la Escala Nacional:

Escala Institucional	Escala Nacional
1.0 - 2.9	Desempeño Bajo
3.0 - 3.9	Desempeño Básico.
4.0 - 4.5	Desempeño Alto.
4.6 - 5.0	Desempeño Superior.

Parágrafo 1º. Cada uno de los Desempeños se entiende y definen a continuación:

- **Desempeño Bajo.** Se considera con Desempeño Bajo al estudiante que NO alcanza los Indicadores de Desempeño mínimos del área aún después de cumplir las actividades de nivelación de que trata el presente acto administrativo; no participa en clases o lo hace sin ningún tipo de aporte positivo a la misma, presenta faltas de asistencia no justificadas, no tiene sentido de pertenencia institucional,

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
		Versión: 1
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Vigencia: 25-09-2024

incumple reiterativamente sus deberes y observa comportamientos inadecuados en clases y los distintos eventos institucionales.

- **Desempeño Básico.** Esta valoración se le asigna al estudiante que alcanza los Indicadores de Desempeño mínimos del área con algunas dificultades y después de cumplir las actividades de nivelación; reconocen que han incurrido en comportamientos inadecuados y los superan después de hacérseles los correspondientes llamados de atención, manifiestan poco sentido de pertenencia institucional, se les dificulta aplicar los conocimientos a la solución de problemas, eventualmente incurren en incumplimiento de sus deberes y presentan faltas de asistencia justificadas e injustificadas.
- **Desempeño Alto.** Se considera con Desempeño Alto a los estudiantes que alcanzan todos los Indicadores de Desempeño propuestos para el área sin ningún tipo de dificultades, cumple sus deberes sin que requiera observaciones de sus superiores para ello, participa activa y positivamente en el desarrollo de las actividades curriculares, sus inasistencias son justificadas, aplica los conocimientos adquiridos en la solución de problemas, su comportamiento social es excelente.
- **Desempeño Superior.** La valoración de Desempeño Superior corresponde a los estudiantes cuyos Indicadores de Desempeño trascienden, sin ninguna dificultad, los propuestos para el área, evidencian una gran capacidad de observación, atención y memoria, alto grado de desarrollo del Lenguaje en relación con su edad, comprenden y utilizan con facilidad sistemas o símbolos abstractos, generan con propiedad ideas originales y establece relaciones entre diferentes áreas de aprendizaje, no solo cumplen con sus deberes sino que tienen la capacidad de liderazgo suficiente para lograr lo propio en sus compañeros; traducen en acciones concretas su sentido de pertenencia institucional, demuestran con su comportamiento social, alto grado de aprehensión de valores, no presentan inasistencias y las que tiene son justificadas sin que su proceso de aprendizaje se vea mermado, aplican los conocimientos en forma creativa a la solución de

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO		Código: MAN-GD-003
			Versión: 1
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		Vigencia:25-09-2024

problemas del contexto y su nivel de formación le permite desempeñarse en calidad de monitor en cualquiera de las áreas del plan de estudio.

Parágrafo 2°. Las anteriores escalas son aplicables tanto para los informes periódicos como para la valoración final y la expedición de certificados de estudio.

Parágrafo 3°. La valoración final del Desempeño de un Área será el resultado del promedio aritmético de las valoraciones de los cuatro (4) periodos, teniendo en cuenta que las valoraciones por periodo se determinaran de acuerdo a la siguiente tabla:

Periodo	Valoración porcentual	Tiempo
Primero	25%	10 Semanas.
Segundo	25%	10 Semanas.
Tercero	25%	10 Semanas.
Cuarto	25%	10 Semanas.

Parágrafo 4°. En el área de Ciencias Naturales en Educación Media, integrada por tres (3) asignaturas, se le asignará una valoración porcentual acorde con la intensidad horaria de cada asignatura. En este caso la valoración porcentual queda establecida de la siguiente manera:

Química	Física	Biología
40%	40%	20%

Respecto al grado Noveno, la valoración del área de Ciencias Naturales se establecerá así:

Biología	Física
80%	20%

Parágrafo 5°. En el área de Matemáticas en Educación Básica Secundaria y Media, que está integrada por tres (3) Asignaturas: Aritmética (Álgebra, Trigonometría o Cálculo),

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO		Código: MAN-GD-003
			Versión: 1
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		Vigencia: 25-09-2024

Geometría y Estadística, se asignará un promedio ponderado de valoración porcentual establecido de la siguiente manera:

Aritmética	Geometría	Estadística
60%	20%	20%

Parágrafo 6°. El Área de Humanidades en Educación Básica Secundaria y Media, estará integrada por dos (2) asignaturas: Lengua Castellana e Idioma Extranjero [Ingles]. Las cuales se evaluarán y promocionarán como asignaturas independientes, con un valor porcentual del 50% cada una.

12.7 NIVELACIONES Y / O ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS PARA SUPERAR DIFICULTADES.

Las nivelaciones y las actividades complementarias son procesos de carácter académico, pedagógico y didáctico; planificadas, orientadas y evaluadas por el docente, dirigidas a la superación de dificultades que presenten los estudiantes en el proceso educativo.

Las nivelaciones, como actividades complementarias, deben trascender prácticas facilistas como la repetición de evaluaciones escritas que en muchos casos afectan el tiempo escolar de los estudiantes que avanzan en el proceso sin ningún tipo de dificultades, para dar paso a la sustentación de trabajos de investigación, demostraciones prácticas, elaboración y realización de talleres y proyectos. Por tanto, las nivelaciones se realizarán simultáneamente con las actividades académicas en curso y el reporte de las valoraciones periódicas, en las distintas áreas, incluirán el cumplimiento de las mismas.

Parágrafo 1°. En la novena semana lectiva del primero, segundo y tercer periodo académico, se realizarán **exámenes finales tipo ICFES** de las diferentes áreas para evaluar toda la temática desarrollada, incentivar el estudio e identificar fortalezas y debilidades de los estudiantes durante el proceso. El resultado de esta prueba final es sumatorio. En la décima semana de los periodos referenciados, los estudiantes que

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
		Versión: 1
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Vigencia: 25-09-2024

resulten con Desempeño Bajo en una o más áreas, desarrollaran un Plan de Actividades Complementarias de Nivelación para superar dificultades. Este plan será diseñado y evaluado por el docente responsable y debe ser presentado oportunamente al estudiante y su acudiente. Los estudiantes que no presenten dificultades trabajaran, de manera simultánea, actividades de profundización académica. En el cuarto periodo, los exámenes finales se desarrollarán en la octava semana de clases. En la novena semana los docentes efectuarán ajustes y reporte de notas a la plataforma, y las Comisiones de evaluación, seguimiento y promoción se reunirán para determinar estudiantes aprobados, reprobados y quienes serán vinculados a las actividades finales complementarias especiales de superación de acuerdo al parágrafo 2 del presente artículo.

Parágrafo 2°. Las nivelaciones finales son actividades complementarias especiales de superación desarrolladas por los educandos que presenten Desempeño Bajo en una (1) o dos (2) áreas al finalizar el año escolar, previo estudio y determinación de la Comisión de Evaluación, Seguimiento y Promoción respectiva. Para los efectos, la última semana del calendario escolar, los estudiantes comprometidos en estas actividades de nivelación complementaria especial recibirán un Plan de Apoyo. En caso de persistir su nivel de Desempeño Bajo serán Reprobados.

Parágrafo 3°. Periodicidad en la entrega de Informes Académicos a los Padres de Familia. Los Padres de Familia recibirán informes escritos relacionados con los resultados de las evaluaciones del rendimiento académico de sus hijos en los meses de abril, Julio, octubre, noviembre y diciembre.

12.8 DE LA REPROBACIÓN Y PROMOCIÓN.

Se considera reprobada toda área valorada con Desempeño Bajo.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
		Versión: 1
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Vigencia: 25-09-2024

La reprobación de un grado en los niveles de básica y media, ocurre cuando el estudiante, al finalizar el correspondiente año lectivo, se encuentre en una de las siguientes situaciones:

- Haya dejado de asistir, injustificadamente, a más del 20% de las intensidades horarias contempladas en el Plan de Estudios.
- Obtenga valoración con Desempeño Bajo en tres o más áreas del Plan de Estudios al finalizar el último periodo académico del año escolar, luego de realizadas las actividades complementarias de nivelación.
- Persista en desempeños Bajos en una o dos áreas, luego de realizar las **Actividades Complementarias Especiales de Recuperación** programadas una vez finalizado el cuarto periodo.

Parágrafo 1º. Promoción por promedio ponderado. Para efectos de una evaluación y promoción pertinente de calidad, el estudiante que repruebe un área, pero su promedio ponderado es mayor o igual a tres puntos cuatro (3.4), será eximido para realizar **Actividades Complementarias Especiales de Recuperación**, y la Comisión de seguimiento, evaluación y promoción le asignará una nota definitiva en el área de tres puntos cero (3.0).

Parágrafo 2º. La Comisión de Evaluación, Seguimiento y Promoción, previo análisis del desempeño integral del estudiante que persista con Desempeño Bajo en un área, luego de finalizadas las **Actividades Complementarias Especiales de Recuperación**, determinará si ese estudiante aprueba o reprueba el año escolar.

Parágrafo 3º. La nota definitiva en cualquier área y / o asignatura, cuando el estudiante presente **Actividades Complementarias Especiales de Recuperación**, debe ser la que resulte al momento de la evaluación de esas actividades, la cual quedará registrada en el observador del estudiante y registro escolar e informes al padre de familia o acudiente.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
		Versión: 1
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Vigencia: 25-09-2024

Parágrafo 4°. La Comisión de Evaluación, Seguimiento y Promoción institucionalizada por grados, una vez culminada **Actividades Complementarias Especiales de Recuperación**, redactará Acta de informe final donde se especifique la aprobación o reprobación de los estudiantes del respectivo año escolar.

Parágrafo 5°. Los alumnos de preescolar se evaluarán, pero no reprueban grado de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 del Decreto 2247 de 1997.

Parágrafo 6°. Cuando existan razones de fuerza mayor ampliamente demostradas que impidan al estudiante presentarse a las **Actividades Complementarias Especiales de Recuperación**, en la fecha programada, el implicado o su representante legal debe comunicarlo oportunamente por escrito al Coordinador Académico o Coordinador de Sede.

Parágrafo 7°. Cuando un estudiante presenta Desempeño Bajo en una (1) o dos (2) áreas y no se presente, de manera injustificada, a desarrollar las **Actividades Complementarias Especiales de Recuperación** se declarará reprobado.

Parágrafo 8°. De la Inasistencia del Docente. En caso de ausencia (justificada o no justificada) del docente titular a las actividades de superación programadas, el Coordinador Académico programará y designará a un docente de la misma especialidad para que las realice en fecha que estime conveniente. El plazo no podrá exceder los quince (15) días hábiles y la valoración correspondiente será la obtenida en esa actividad de superación.

Parágrafo 9°. La no asistencia puntual del docente a las actividades de superación programadas sin que medie justificación legal alguna, será considerada como falta al cumplimiento de sus funciones, y como tal será reportada a las instancias del caso.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
		Versión: 1
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Vigencia: 25-09-2024

Parágrafo 10°. La Promoción Anticipada de Grado. Podrá darse en el nivel de básica durante el primer semestre del año escolar con aquellos estudiantes que demuestren persistentemente un **Desempeño Superior** en el desarrollo de las competencias propuestas en cada una de las áreas del debidamente sustentado, recomendará al Consejo Académico la promoción anticipada de grado de aquellos estudiantes que, de conformidad con los informes del seguimiento llevado por el docente titular en el caso de la básica primaria y de los de las respectivas áreas en la básica secundaria, presenten las características descritas anteriormente.

Si el Consejo Académico encuentra mérito para atender la solicitud de la Comisión de Evaluación, Seguimiento y Promoción, elaborará un informe escrito al Consejo Directivo en que argumente y justifique la promoción anticipada en el (los) caso (s) estudiado (s). El Consejo Directivo, después de estudiar dicho informe decidirá al respecto; si la determinación fuere positiva, autorizará al rector para emitir la correspondiente resolución que legalice la promoción previo consentimiento de los padres del estudiante. Si, por el contrario, la determinación es negativa, se les comunicará a los miembros del consejo académico por escrito para que en reunión de este organismo se socialice y se registre en el acta correspondiente.

12.9 RESPECTO A LA PROMOCIÓN ANTICIPADA DE LOS ESTUDIANTES REPROBADOS.

Atendiendo lo reglamentado en el artículo 7 del Decreto 1290 de 2009 en el sentido de adoptar criterios y procesos para viabilizar la promoción al grado siguiente de aquellos estudiantes que no la obtuvieron en el año lectivo anterior, el Sistema Institucional de Evaluación, Seguimiento y Promoción de los estudiantes [SIEP] establece que durante el primer periodo del año escolar, el Consejo Académico, previo consentimiento de los padres de familia, organizará la promoción anticipada de los referidos estudiantes, con base en el cumplimiento de los siguientes criterios:

- A. Que se encuentre debidamente matriculado en el grado reprobado

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
		Versión: 1
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Vigencia: 25-09-2024

- B. Que el estudiante haya reprobado máximo tres áreas
- C. Que el estudiante reprobado no presente faltas persistentes a la disciplina o problemas de inasistencia injustificadas.
- D. Que sobre el estudiante referenciado los docentes reporten un balance de su desempeño académico alto o superior en las áreas reprobadas en el año anterior.
- E. Cumplidos los anteriores criterios, el estudiante en referencia será evaluado a través de una prueba de madurez, elaborada por el Consejo Académico, y centrada en las áreas que reprobó en el año lectivo anterior. El estudiante evaluado mediante prueba de madurez para efectivizar su promoción anticipada debe aprobar por lo menos el 75% de la prueba establecida.

12.10 ESTRATEGIAS PARA LA VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES.

Los docentes de la Institución Educativa Simón Araújo atenderán las siguientes orientaciones para la aplicación de las evaluaciones a los estudiantes:

Los docentes por Departamentos Académicos definirán los planes de Área, mallas de contenido académico, indicadores y logros del área en cada grado, y los respectivos juicios valorativos, teniendo en cuenta los fines del Sistema Educativo Nacional, los objetivos por niveles y ciclos, la Visión y Misión Institucional, los lineamientos curriculares (Estándares, componentes y competencias). Todo este proceso debe ser avalado por el Consejo Académico y comunicado a estudiantes y padres de familia.

Los docentes reunidos por Área, en uso de su autonomía y ejercicio de la libertad de cátedra, definirán las actividades del área y las formas de evaluar, dando cumplimiento a lo establecido en el **artículo 5 (Características de la Evaluación)** del presente acuerdo.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
		Versión: 1
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Vigencia:25-09-2024

Los docentes observarán en las actividades de clase y extra-clase las actitudes, competencias básicas, laborales generales y ciudadanas, y demás valores que se asumen como aspectos significativos para la integralidad de la evaluación.

Diligenciar registros ordenados que evidencien la valoración del área, tanto en los períodos académicos como al finalizar el año escolar, como producto de las evaluaciones de cada uno de los criterios establecidos en el artículo 4° del presente acto administrativo.

Implementar actividades que permitan a todos los estudiantes alcanzar los desempeños esperados y desarrollar sus competencias en los más elevados niveles. De igual manera, en el transcurso del periodo y desarrollo de cada clase o unidad temática el Docente realizará las correspondientes evaluaciones a fin de identificar limitaciones y destrezas en los estudiantes y prescribir así actividades de nivelación pertinentes.

Incorporar la investigación como estrategia pedagógica (IEP) que permita adelantar procesos de indagación con el concurso de estudiantes, pudiendo constituir semilleros de investigación en donde se evidencie participación conjunta en la adquisición del conocimiento y elementos que posibiliten mejoramiento en el proceso de enseñanza y en el proceso de aprendizaje.

Orientar los procesos de autoevaluación y coevaluación que permitan obtener resultados evaluativos formativos. Estos presentan más fortalezas que debilidades garantizando una democratización de la evaluación para el aprendizaje.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
		Versión: 1
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Vigencia: 25-09-2024

12.11 ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES

12.11.1 Conformación de las Comisiones de Evaluación, Seguimiento y Promoción.

El Consejo Académico establecerá, para cada grado, una Comisión de Evaluación, Seguimiento y Promoción, direccionada por el Coordinador, en las sedes de pre-escolar y básica primaria. Las Comisiones de Evaluación, Seguimiento y Promoción de Básica Secundaria y Media estarán conformadas por el Coordinador Académico o el Docente Coordinador Delegado del Rector, quien la preside, tres (3) Docentes, preferencialmente Orientadores de Grupo del grado en referencia, dos (2) representantes de los Padres de Familia que no sean docentes de la Institución, el Orientador Escolar donde exista el cargo, y el Personero de los estudiantes.

Los planes de superación prescritos por las Comisiones de Evaluación, Seguimiento y Promoción le serán comunicados a los padres de familia, de lo cual deberá quedar la correspondiente evidencia a efectos que éste asuma la responsabilidad de lograr que el estudiante se apropie de las actividades indicadas y las realice con efectividad. Esos planes los orientará y ejecutará el docente titular de básica primaria o del área, en secundaria y media, para su evaluación y reporte del respectivo resultado a la Comisión de Evaluación, Seguimiento y Promoción. Una vez ejecutado, desarrollado y evaluado el Plan respectivo, permitiéndose ajustar la nota definitiva, se recomienda el siguiente protocolo:

Citación, por parte de la Comisión de Evaluación, Seguimiento y Promoción, a padres de familia o acudientes con presencia del estudiante y el Docente (cuando se requiera) para analizar los resultados de los planes de superación prescritos e introducir las recomendaciones del caso.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
		Versión: 1
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Vigencia:25-09-2024

Sistematización de las observaciones, recomendaciones y resultados de los planes de superación prescritos por las Comisiones de Evaluación, Seguimiento y Promoción con el fin de contar con un acumulado que permita graduar la adopción de determinaciones en cada caso.

Vinculación del departamento de Consejería Escolar y Trabajo Social a solicitud de las Comisiones de Evaluación, Seguimiento y Promoción o del Docente titular, en el caso de la Básica Primaria o de un área particular mediante charlas grupales o individuales con estudiantes y/o padres de familia y visitas domiciliarias orientadas con propósitos claramente definidos para el establecimiento de causas relacionadas con posibles Desempeños bajos o dificultades de aprendizaje.

Análisis periódico y publicación de resultados académicos donde se visualicen los desempeños de los estudiantes por áreas, grados y grupos, los cuales serán socializados, siendo insumos necesarios para establecer planes de mejoramiento por áreas.

Parágrafo 1º. Las Comisiones de Evaluación, Seguimiento y Promoción tendrán las siguientes funciones:

- Analizar el desempeño de los estudiantes con base en un estudio colectivo de los resultados académicos que se reporten sobre los mismos una vez haya finalizado el periodo Académico **[Decreto 1290/ Artículo 11. Numeral 8]**.
- Orientar actividades o planes de apoyo y superación para los estudiantes con Desempeño Bajo, así como remitir a la Coordinación Académica la relación de los educandos con Desempeño Superior para su respectiva exaltación.
- Determinar cuáles estudiantes deben ser promovidos y cuáles deben ser reprobados. De igual manera reportar a los profesores respectivos la lista de los

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
		Versión: 1
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Vigencia: 25-09-2024

estudiantes que deben realizar actividades especiales de nivelación o recuperación en áreas específicas.

- Citar a aquellos docentes cuyos estudiantes reprueben en altos porcentajes el área a su cargo para analizar la metodología empleada en la estrategia pedagógica, con el propósito de hacerle las recomendaciones pertinentes frente a tales casos.

Parágrafo 2°. Funciones legales, académicas y pedagógicas del Docente Coordinador delegado del Rector. Son principios funcionales que comprometen la actividad representativa, académica y pedagógica del Docente Coordinador de Comisión delegado por el Rector:

Socializar, cumplir y hacer cumplir las orientaciones académicas, pedagogías y disciplinarias establecidas en el Manual de Convivencia Escolar, el Sistema Institucional de Evaluación, Seguimiento y Promoción (SIEP) y la legislación educativa vigente.

Orientar la realización de un trabajo responsable y cooperativo en su Comisión referente para efectuar un análisis-revisión de los resultados de las pruebas evaluativas internas, identificando razones causales e implementando acciones académico-pedagógicas (curriculares) que puedan efectivizar soluciones a las dificultades visibilizadas **[Decreto 1290/2009. Artículo 11, numerales 3 y 8]**.

Elaborar y socializar Actas referidas a las reuniones ordinarias y / o extraordinarias de la Comisión de Seguimiento, Evaluación y Promoción que Coordina en representación del Rector.

Mantener comunicación con los Directivos-docentes (Rector, Coordinadores Académico y de Formación), miembros del Consejo Académico, Consejo Directivo, Coordinadores de Área y con los integrantes de su Comisión de Seguimiento, Evaluación y Promoción

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
		Versión: 1
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Vigencia: 25-09-2024

en asuntos referidos al ámbito académico, pedagógico y disciplinario del grado respectivo.

Posibilitar canales de comunicación e implementar el imperativo del diálogo sincero, respeto recíproco y debido proceso cuando se presenten diferencias de criterios o malos entendidos que se hayan generado entre docentes y estudiantes en el contexto del proceso educativo-evaluativo con la firme intención de soluciones exitosas y fortalecer la convivencia racional **[Decreto 1290/2009. Artículo 11, numeral 6]**.

Parágrafo 3º. Graduación. La Comisión de Evaluación, Seguimiento y Promoción del grado Undécimo enviará a Rectoría el Acta Final de Evaluación, Seguimiento y Promoción para que legalice y efectúe la graduación de los estudiantes que hayan cumplido los requisitos de aprobación establecidos en el presente acuerdo. La graduación es el acto que se cumple al finalizar el grado Undécimo del nivel de media en el cual el estudiante, que llene los requerimientos señalados a continuación, es promovido al título de Bachiller. El título de Bachiller se otorga a los estudiantes de grado Undécimo que haya:

- Aprobado académicamente todos los grados de educación formal en sus niveles de Básica y Media.
- Cumplido el servicio social obligatorio.
- Estar a paz y salvo en lo académico y económico.
- Haberse inscrito en las Pruebas Saber 11º.

12.12 ESTRATEGIAS DE APOYO NECESARIAS PARA RESOLVER SITUACIONES

ACADÉMICAS PENDIENTES DE LOS ESTUDIANTES.

Los estudiantes que, al finalizar un período académico, después de cumplidas las actividades ordinarias de superación de que trata el Parágrafo 1º del Artículo 8º del presente acto administrativo persistan en **Desempeño Bajo** en una o más áreas, la Institución adelantará un programa de apoyo orientado a la superación de las deficiencias

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
		Versión: 1
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Vigencia:25-09-2024

presentadas en el desarrollo de las competencias propuestas. El programa consistirá en la implementación de las siguientes estrategias:

Remisión, al departamento de Orientación, Consejería y Trabajo Social, para identificar posibles limitaciones de aprendizaje o incidencias de factores psicosociales; en tales casos el departamento indicará el procedimiento a seguir.

Orientación a los padres o acudientes autorizados, para proporcionarle al menor, tratamiento especializado.

Los estudiantes con necesidades educativas especiales, se atenderán con criterios de flexibilización curricular y serán evaluados con indicadores de desempeño mínimos, tendiendo a su promoción en virtud de sus competencias sociales.

Se darán por aprobados los desempeños bajos de los estudiantes cuando en el mismo proceso del grado, son adquiridos más tarde en virtud de las diferencias en los ritmos de aprendizaje y de un proceso formativo planteado por competencias. Esto será tenido en cuenta por el docente al momento de ajustar la nota definitiva sugerida.

Parágrafo 1º. Acoger los artículos 2.3.3.3.3.14., y 2.3.3.3.3.15., sección 3, capítulo 3, del decreto 1075 de 2.015, que establecen los derechos y deberes de los padres de familia respectivamente.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 1
		Vigencia: 25-09-2024

12.13 SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y PROMOCIÓN

12.13.1 Acciones Que Garanticen El Cumplimiento Por Parte de Directivos y Docentes Para que se Cumpla lo Establecido en el Sistema Institucional de Evaluación, Seguimiento y Promoción

Para garantizar el cumplimiento de las disposiciones del presente acto administrativo por parte de directivos y docentes de las Instituciones Educativas, la Secretaría de Educación Municipal adelantará las siguientes acciones:

Definir, adoptar y divulgar a la comunidad educativa las disposiciones establecidas en el Sistema de Evaluación Institucional, después de su aprobación por los Consejos Académico y Directivo, con el propósito de lograr su conocimiento y apropiación.

Mediante los diversos medios estipulados, el docente practicará, para la valoración de cada período, un mínimo de evaluaciones que cobijen los diversos contenidos declarativos teniendo en cuenta lo cognitivo, lo actitudinal y lo procedimental. El cumplimiento de esta práctica se deberá evidenciar en los registros que para tal fin le serán entregados al docente por parte de la Institución.

Cada docente dará a conocer a sus estudiantes las valoraciones parciales por criterios y la definitiva del período antes de reportarlas al centro de cómputo de la institución. Si se presentan reclamaciones por parte de los estudiantes las atenderá y resolverá previamente al reporte.

El gobierno escolar de cada Institución Educativa del Municipio de Sincelejo, será veedor del cabal cumplimiento de lo dispuesto en el Sistema Municipal de Evaluación y Promoción de Estudiantes e informarán al rector sobre cualquier posible irregularidad en su aplicación; si las irregularidades persisten, se informarán, por escrito a la Secretaría de Educación Municipal la cual adelantará las acciones correctivas del caso.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
		Versión: 1
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Vigencia: 25-09-2024

12.14 ESTRUCTURA DE LOS INFORMES DE LOS ESTUDIANTES.

Sin detrimento de la autonomía de las Instituciones Educativas, los informes que por períodos se entreguen a los padres de familia en los meses antes anunciados, contendrán al menos:

Membrete con el nombre de la Institución Educativa, del grado, grupo, año, período y nombre completo del estudiante, Código y nombre del Área o la Asignatura.

Texto descriptivo y explicativo que dé cuenta de la valoración de los desempeños y el desarrollo de las competencias de los estudiantes en cada una de las áreas. Este deberá incluir información detallada acerca de las fortalezas y dificultades que haya presentado el educando en los aspectos ACADÉMICO, PERSONAL Y SOCIAL en cualquiera de las áreas.

Los informes de evaluación resumirán para cada área el desempeño de los estudiantes, en los términos de la escala de Valoración Nacional y de la Escala Numérica Institucional

12.15 INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES DE PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES SOBRE LA EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.

Cualquier reclamación que un padre de familia o estudiante considere pertinente hacer en relación con los resultados de la evaluación, será presentada por escrito, en términos respetuosos, ante las siguientes instancias en el orden especificado a continuación:

- **Primera Instancia:** El docente del aula o el área.
- **Segunda Instancia:** La Comisión de Evaluación y Seguimiento a través de la Coordinación en básica primaria o de la Coordinación Académica en Secundaria y Media.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
		Versión: 1
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Vigencia: 25-09-2024

- **Tercera Instancia:** El Consejo Académico.
- **Cuarta Instancia:** El Consejo Directivo. Si agotada la primera instancia, persistiera insatisfacción del padre de familia o el estudiante procede el recurso, gradualmente, ante las instancias siguientes hasta que se resuelva de fondo la solicitud en alguna de ellas; en tal caso no procederá recurso alguno ante las demás instancias.

Cada una de las instancias antes indicadas tendrá plazo máximo ocho (8) días hábiles para responder o resolver de fondo la solicitud del padre de familia o el estudiante so pena de incurrir en omisión. Si el resultado de la reclamación fuere favorable al estudiante, las correcciones en el centro de cómputo se ejecutarán así:

- Rectificación escrita del docente titular o de la respectiva área presentada a través de la Coordinación, en el caso de la básica primaria o de la Coordinación Académica en básica secundaria y media cuando la solicitud se resuelve en la primera instancia.
- Rectificación escrita de la instancia correspondiente presentada por su representante.

12.16 DE LA AUTOEVALUACIÓN Y LA COEVALUACIÓN.

La Institución Educativa Simón Araújo, fiel a los principios de participación democrática, reserva espacios necesarios para que los estudiantes y sus organizaciones (escuela de Líderes, Comités de Base, Consejo de Estudiantes, entre otras), en un contexto de seriedad y respeto, propongan actividades que contribuyan con el mejoramiento de su desempeño, y el de la comunidad educativa en general. Dichas actividades, entre otras son:

- **Autoevaluación.** Realizada de manera individual o por grupos, con el objetivo de permitir a los estudiantes identificar limitaciones y/o dificultades para establecer compromisos encaminados a superarlas, de tal forma que se permitan avanzar en su desempeño académico y personal.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
		Versión: 1
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Vigencia:25-09-2024

- **La Coevaluación.** Permitirá la valoración recíproca entre estudiantes y/o entre estudiantes y docentes para alcanzar el objetivo propuesto en el numeral anterior. La Autoevaluación y la Coevaluación son prácticas curriculares que deben realizarse continuamente.
- **Apoyo de Consejería Escolar.** Esta dependencia orientará las prácticas anteriormente descritas y a través de conversatorios formativos propenderá por elevar la autoestima y motivar espacios de convivencia entre los estudiantes.

Las situaciones académicas de evaluación y promoción no previstas en el presente acuerdo institucional serán deliberadas y solucionadas por el Consejo Académico en pleno.

12.17 SEGUIMIENTO A EGRESADOS

Se realizará desde el año 2020, el seguimiento consiste en saber de los egresados, ubicación en carreras Técnicas, Tecnológicas y profesionales, Artes y Oficios, para que las Dependencias de Psicología y Orientación Escolar presten servicio de apoyo en caso requerido.

Los datos obtenidos se sistematizan en la institución y derivado del análisis de los mismos se decide el apoyo a prestar.

Para adelantar el seguimiento se lleva una ficha diseñada por la institución

La metodología utilizada para el seguimiento a los egresados consiste en:

Ubicación de residencia,

Diligenciamiento de la ficha diseñada.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
		Versión: 1
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Vigencia: 25-09-2024

12.18 CONTROL

Para aplicar procesos de control, se organiza un equipo de control interno, que puede ser el mismo de gestión de calidad, el cual adelanta cada semestre una auditoria a los procesos Institucionales.

El equipo tiene como función prioritaria verificar el cumplimiento de metas, objetivos, política, planes y proyectos, así como el seguimiento a egresados.

12.19 SEGUIMIENTO AL PEI, PLANES Y PROYECTOS

El seguimiento a la ejecución del PEI se adelantará a través de los siguientes instrumentos:

- Aplicación de auto evaluación del PEI
- Indicadores de gestión de la Institución
- Matriz de Seguimiento al PMI
- Boletines estadísticos
- Informes de rendición de cuentas
- Auto evaluación de la institución
- Revisión por la Dirección
- Herramienta en Excel Matriz de indicadores de calidad

El seguimiento se hará conforme al cronograma establecido de manera periódica y permanente, haciendo controles internos de parte del comité.

Se utilizan además los instrumentos que para tal fin sugiere el Ministerio de Educación así: Instrumento para la auto evaluación institucional, instrumento para indicadores de gestión (ver capítulo 9), instrumento para la matriz de Seguimiento al PMI. Instrumento para evaluación de desempeño, instrumento para seguimiento a planes, programa y proyectos, instrumento para el seguimiento a egresados, instrumento para auditoria de procesos. Estos instrumentos han sido adaptados a la institución.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: MAN-GD-003
		Versión: 1
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Vigencia:25-09-2024

Los resultados de la gestión de la institución, se darán a conocer a la comunidad educativa anualmente, señalando los principales logros adquiridos en cobertura, calidad y eficiencia estableciendo de manera puntual los avances y retrocesos en el cumplimiento de las metas de resultados y de productos. Así como las razones que favorecieron y/o entorpecieron el alcance de los resultados; mostrando los niveles de eficacia del PEI, de sus planes y proyectos.

Es estudio y análisis que se haga cada año, de la eficacia del PEI en general y de los planes y proyectos en particular, permitirá hacer un replanteamiento de las metas propuestas, para hacer los ajustes requeridos.